

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo VII
(Sección 17)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	101
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	107
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	115
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	125
Programa 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.....	127
Programa 261O. Ordenación y fomento de la edificación.....	143
Programa 261P. Urbanismo y política del suelo.....	159
Programa 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.....	173
Programa 441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo.....	183
Programa 441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo.....	189
Programa 441P. Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías.....	197
Programa 451M. Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo.....	201
Programa 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.....	215
Programa 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.....	235
Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras.....	269
Programa 453C. Conservación y explotación de carreteras.....	321
Programa 453M. Ordenación e inspección del transporte terrestre.....	403
Programa 454M. Regulación y seguridad del tráfico marítimo.....	425
Programa 455M. Regulación y supervisión de la aviación civil.....	451
Programa 467B. Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras.....	489
Programa 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.....	499
Programa 491N. Servicio postal universal.....	513
Programa 495A. Desarrollo y aplicación de la información geográfica española.....	519
Programa 497M. Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar...	543

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Sección 17. MINISTERIO DE FOMENTO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



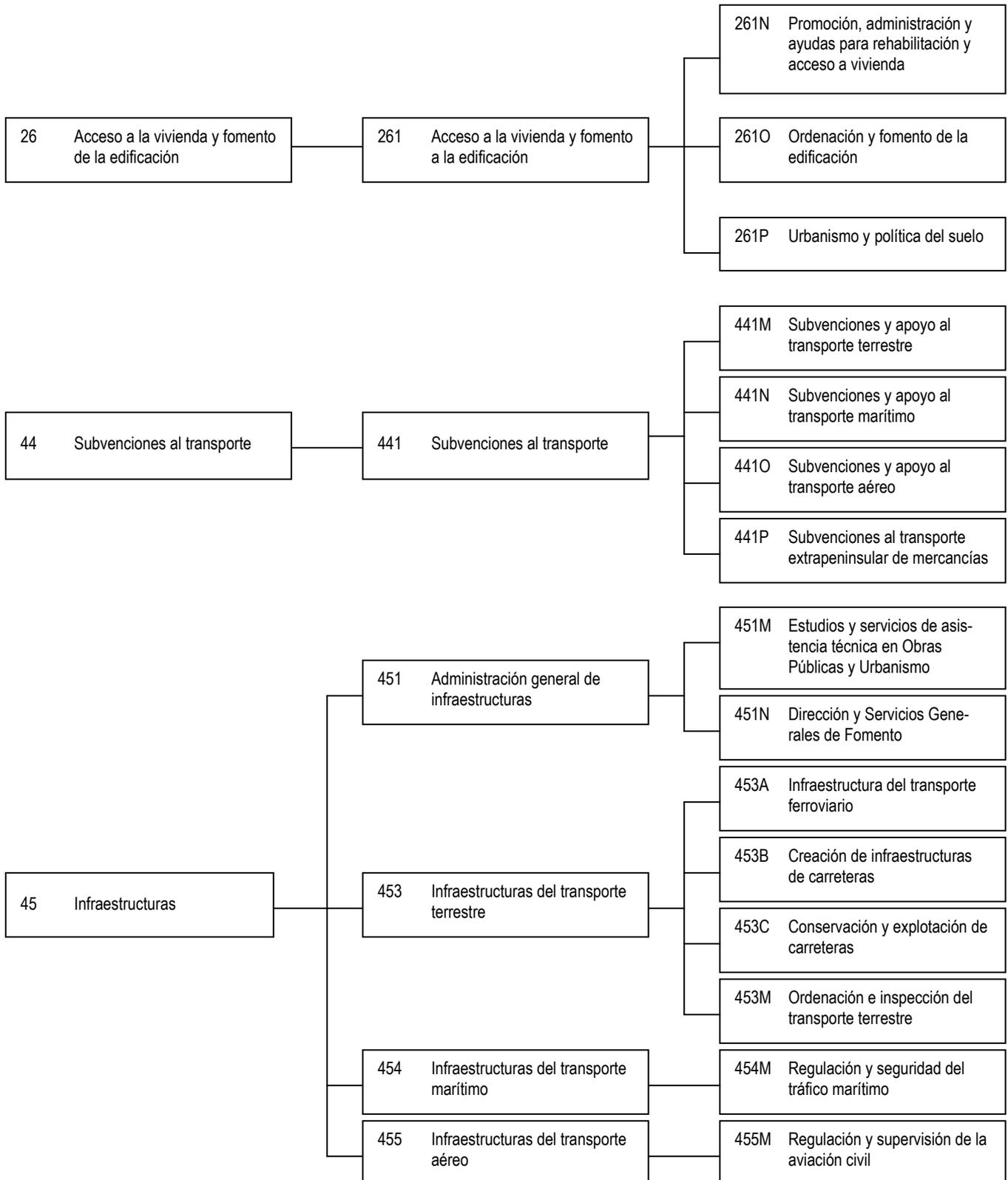
Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS

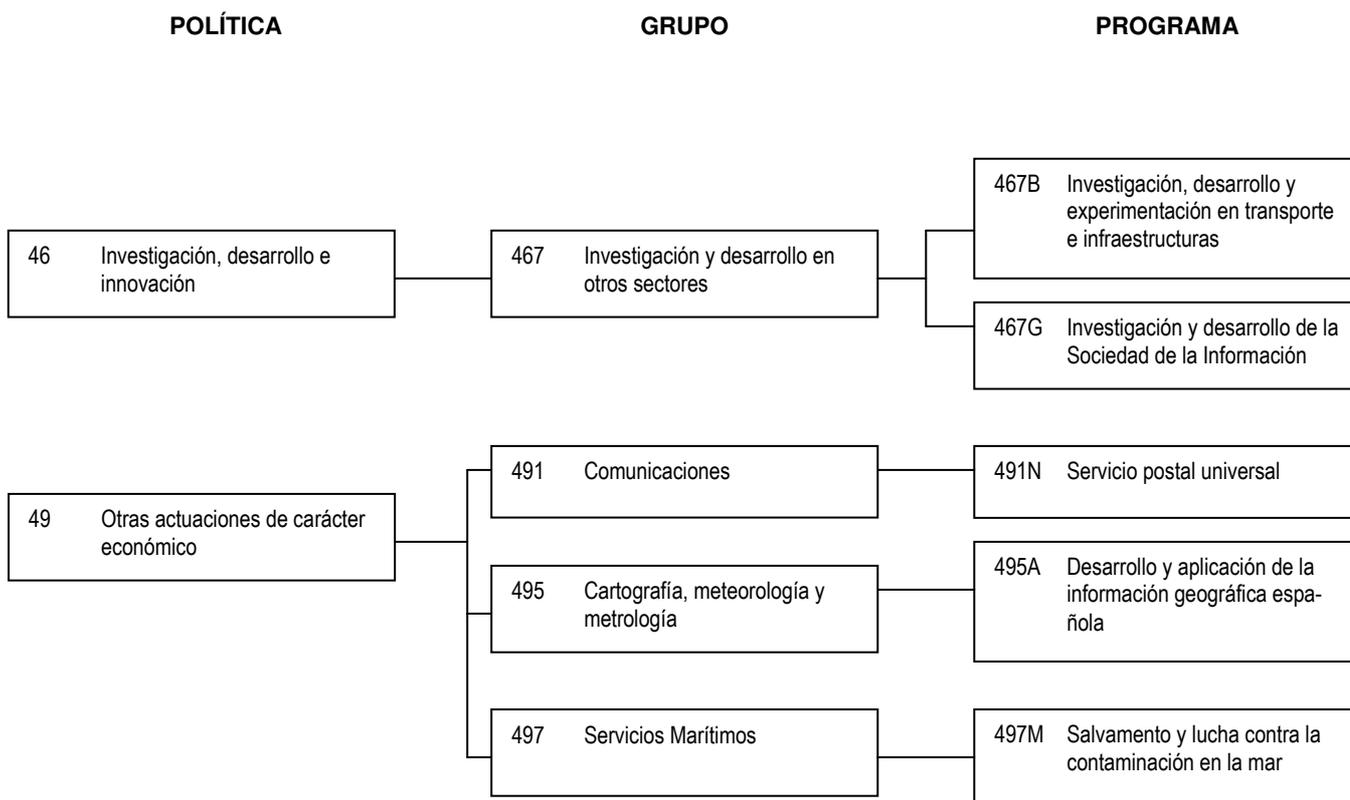
POLÍTICA

GRUPO

PROGRAMA



ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	3.636,41
	13	Laborales	425,76
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	366,00
	16000	Seguridad Social 366,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.482,82
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	293,69
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,25	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	293,69
	6	INVERSIONES REALES	
	609	Incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	10,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	238,47
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	147,55
	742	Línea ICO	147,55
	75	A comunidades autónomas	40.860,00
	750	A comunidades autónomas	1.100,00
	75012	Remodelación Barrios de L'Hospitalet. 1.000,00	
	75014	Remodelación de barrios Las Chumberas, Isla de Tenerife 100,00	
	752	Subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas	39.760,00
	75200	Andalucía 7.161,78	
	75201	Aragón 2.474,63	
	75202	Asturias 1.107,09	
	75203	Baleares 795,92	
	75204	Canarias 1.652,54	
	75205	Cantabria 1.112,25	
	75206	Castilla-León 1.689,20	
	75207	Castilla-La Mancha 1.123,93	
	75208	Cataluña 6.421,07	
	75209	Extremadura 707,55	
	75210	Galicia 1.649,64	
	75211	La Rioja 390,43	
	75212	Madrid 4.869,43	
	75213	Murcia 1.216,86	
	75215	Valencia 3.095,34	
	75216	Melilla 189,80	
	75217	Ceuta 269,51	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	76	A entidades locales	200,00
	765	Intervención y mejora de espacios públicos en centros urbanos y rurales	200,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	691.820,00
	782	Ayudas para renta básica de emancipación de jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda	691.820,00
	78205	Subsidiación de préstamos. Obligaciones de ejercicios anteriores	205.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	733.027,55
	9	PASIVOS FINANCIEROS	
	94	Devolución de depósitos y fianzas	300,00
	941	Devolución de fianzas	300,00
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	300,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	738.342,53
		TOTAL Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	738.342,53

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	4.482,82		4.482,82
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	3.636,41		3.636,41
13	Laborales	425,76		425,76
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	366,00		366,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	293,69		293,69
22	Material, suministros y otros	293,69		293,69
6	INVERSIONES REALES	238,47		238,47
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	10,00		10,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	228,47		228,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	733.027,55		733.027,55
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	147,55		147,55
75	A comunidades autónomas	40.860,00		40.860,00
76	A entidades locales	200,00		200,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	691.820,00		691.820,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	300,00		300,00
94	Devolución de depósitos y fianzas	300,00		300,00
	TOTAL	738.342,53		738.342,53



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.918,22
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	174,00
	16000	Seguridad Social	174,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.092,22
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	38,45
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38,45
	6	INVERSIONES REALES	22.170,76
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	6,49
	748	Actuaciones relacionadas con el 1 % Cultural	6,49
	75	A comunidades autónomas	1.606,49
	751	Actuaciones relacionadas con el 1 % Cultural	6,49
	758	A organismos públicos de comunidades autónomas	1.600,00
	75800	Universidad Politécnica de Madrid. Edificación sostenible	1.600,00
	76	A entidades locales	106,49
	764	Actuaciones relacionadas con el 1 % Cultural	6,49
	766	Consortio de la Ciudad de Santiago de Compostela	100,00
	77	A empresas privadas	6,49
	770	Actuaciones relacionadas con el 1 % Cultural	6,49
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	351,49
	781	Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Bienal Iberoamericana de Arquitectura	100,00
	785	Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Bienal Española de Arquitectura	185,00
	786	A Fundación Mies Van der Rohe	60,00
	789	Actuaciones relacionadas con el 1 % Cultural	6,49
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.077,45
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	26.378,88
		TOTAL Ordenación y fomento de la edificación	26.378,88

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.092,22		2.092,22
12	Funcionarios	1.918,22		1.918,22
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	174,00		174,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38,45		38,45
22	Material, suministros y otros	38,45		38,45
6	INVERSIONES REALES	22.170,76		22.170,76
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	1.000,00		1.000,00
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	20.976,00		20.976,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	194,76		194,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.077,45		2.077,45
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	6,49		6,49
75	A comunidades autónomas	1.606,49		1.606,49
76	A entidades locales	106,49		106,49
77	A empresas privadas	6,49		6,49
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	351,49		351,49
	TOTAL	26.378,88		26.378,88



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 261P Urbanismo y política del suelo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	798,45
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	54,60
	16000	Seguridad Social	54,60
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	853,05
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	215,65
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	215,65
	6	INVERSIONES REALES	345,77
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	40,00
	780	A fundaciones, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro.	40,00
	78001	Instituto Juan de Herrera. Observatorio vulnerabilidad urbana.	40,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	1.454,47
		TOTAL Urbanismo y política del suelo	1.454,47

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261P Urbanismo y política del suelo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	853,05		853,05
12	Funcionarios	798,45		798,45
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	54,60		54,60
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	215,65		215,65
22	Material, suministros y otros	215,65		215,65
6	INVERSIONES REALES	345,77		345,77
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	345,77		345,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40,00		40,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	40,00		40,00
	TOTAL	1.454,47		1.454,47



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A comunidades autónomas	50.298,73
	451	Transferencias corrientes a comunidades autónomas para compensar la pérdida por la rebaja de tarifas de peaje (Real Decreto-Ley 6/99)	40.748,73
	455	Para compensar a la Generalidad de Cataluña por las reducciones de peaje realizadas según Convenio de colaboración con la Administración General del Estado de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Cataluña	9.550,00
	47	A empresas privadas	49.701,27
	470	Para compensar a Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A.	7.081,70
	47000	Por la exención del peaje de los movimientos con origen y destino en enlaces de La Rioja de la Autopista Bilbao-Zaragoza.	3.289,93
	47001	Por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Zaragoza y Gallur, según Convenio.	2.791,77
	47003	Por las reducciones de peaje en la autopista AP-68 a su paso por La Rioja, según Convenio a desarrollar.	1.000,00
	471	Para compensar a Autopistas, Concesionaria Española, S.A., por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Alfajarín y Fraga, según Convenio.	2.300,00
	473	Para compensar la pérdida de ingresos por la rebaja de las tarifas de peaje (R.D.L. 6/99)	17.362,15
	474	Para compensar a Autopista Concesionaria Astur Leonesa S.A.	4.800,00
	47400	Por la rebaja del 50 por 100 en los peajes a los vehículos ligeros, en la Autopista León-Campomanes.	1.200,00
	47401	Por la rebaja del 30 por 100 en los peajes a los vehículos pesados, en la Autopista León-Campomanes.	3.600,00
	475	Para compensar a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje por la modificación temporal de las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2001, de 22 de junio.	4.916,42
	476	Para compensar a Autopista Madrid-Toledo en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Mayo de 2011.	4.741,00
	477	Para compensar a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los movimientos O Morrazo - Vigo y A Coruña - A Barcala, e inversos	5.500,00
	479	Para compensar a Autopistas, Concesionaria Española, S.A. por las reducciones de peaje en la autopista AP-7 a su paso por Girona, según Convenio a desarrollar.	3.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	100.000,00
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	480.000,00
	442	A RENFE-Operadora por compensación de Obligaciones Servicio Público.	480.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	480.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	480.000,00
		TOTAL Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	580.000,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.20	17.39	Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00	480.000,00	580.000,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		480.000,00	480.000,00
45	A comunidades autónomas	50.298,73		50.298,73
47	A empresas privadas	49.701,27		49.701,27
	TOTAL	100.000,00	480.000,00	580.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441N Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.32		DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	16,31
	353	Intereses de demora por Sentencias, Recursos y Reclamaciones, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores.	16,31
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	16,31
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	9.900,00
	442	Compensación económica a Empresas Públicas o privadas de transporte marítimo por la prestación del servicio de navegaciones de interés público.	9.900,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	48.410,00
	481	A familias para satisfacer la bonificación a residentes no peninsulares por traslado a la Península y regreso por vía marítima, incluidas las obligaciones derivadas de ejercicios anteriores	45.430,00
	484	Para satisfacer bonificaciones en billetes de transporte marítimo expedidos a familias numerosas, incluidas las obligaciones derivadas de ejercicios anteriores.	2.980,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.310,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	58.326,31
		TOTAL Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	58.326,31

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441N Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.32		Total
3	GASTOS FINANCIEROS	16,31		16,31
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	16,31		16,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.310,00		58.310,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	9.900,00		9.900,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	48.410,00		48.410,00
	TOTAL	58.326,31		58.326,31



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 4410 Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.34		DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,30
	359	Otros gastos financieros	3,30
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	3,30
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	4.270,00
	470	Contrato de Servicio de Transporte aéreo para satisfacer obligaciones de servicio público en Canarias	3.070,00
	471	Contrato de Servicio de Transporte aéreo para satisfacer obligaciones de servicio público en Menorca	1.200,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	270.000,00
	484	Subvención al tráfico aéreo regular entre la Península y el Archipiélago Canario, así como entre las Islas Canarias.	180.822,19
	485	Subvención al tráfico aéreo regular entre la Península y el Archipiélago Balear, así como entre las Islas Baleares.	80.954,36
	486	Subvención al tráfico aéreo regular entre Ceuta, Melilla y el resto del territorio nacional.	7.272,39
	487	Para satisfacer bonificaciones en billetes de transporte aéreo expedidos a familias numerosas	951,06
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274.270,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	250,00
	740	Al ICO para dar cumplimiento al convenio de colaboración de este Organismo con el Ministerio de Fomento sobre cobertura parcial de riesgo de las líneas de crédito a las Compañías Aéreas, incluidos los gastos de gestión y posibles quebrantos financieros.	250,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	274.523,30
		TOTAL Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	274.523,30

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.34		Total
3	GASTOS FINANCIEROS	3,30		3,30
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,30		3,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274.270,00		274.270,00
47	A empresas privadas	4.270,00		4.270,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	270.000,00		270.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250,00		250,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	250,00		250,00
	TOTAL	274.523,30		274.523,30



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 441P Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	19.840,00
	478	Subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas o entre éstas y la Península, así como entre las Islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros de acuerdo con la legislación vigente.	19.840,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.840,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	19.840,00
		TOTAL Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	19.840,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 441P Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.20		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.840,00		19.840,00
47	A empresas privadas	19.840,00		19.840,00
	TOTAL	19.840,00		19.840,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.238		CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	3.948,08
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	37,24
	16204	Acción social	63,65
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	22.557,31
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	2,22
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,64
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.005,15
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.325,00
	481	Becas del CEDEX.	325,00
	482	Aportación Agrupación Europea de Interés Económico - Travesía de Gran Capacidad Pirineos.	1.000,00
	49	Al exterior	76,80
	491	Cuotas a Organismos Internacionales.	76,80
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.401,80
	6	INVERSIONES REALES	1.542,51
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	38,32
	830	Préstamos a corto plazo	38,32
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	38,32
		TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	32.545,09
		TOTAL Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	32.545,09

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.238		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	22.557,31		22.557,31
12	Funcionarios	12.739,00		12.739,00
13	Laborales	4.410,90		4.410,90
15	Incentivos al rendimiento	1.107,22		1.107,22
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.300,19		4.300,19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.005,15		7.005,15
20	Arrendamientos y cánones	19,04		19,04
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.248,04		1.248,04
22	Material, suministros y otros	4.617,47		4.617,47
23	Indemnizaciones por razón del servicio	886,98		886,98
24	Gastos de publicaciones	233,62		233,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.401,80		1.401,80
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.325,00		1.325,00
49	Al exterior	76,80		76,80
6	INVERSIONES REALES	1.542,51		1.542,51
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	490,17		490,17
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	540,06		540,06
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	512,28		512,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	38,32		38,32
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	38,32		38,32
	TOTAL	32.545,09		32.545,09



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	646,58
	11	Personal eventual	690,52
	12	Funcionarios	25.615,17
	13	Laborales	7.787,17
	15	Incentivos al rendimiento	12.558,61
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7.369,44
	16000	Seguridad Social	4.864,10
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	775,10
	16204	Acción social	595,98
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	54.667,49
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	961,86
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	799,32
	207	Arrendamientos de edificios y otras construcciones. Obligaciones de ejercicios anteriores.	27,84
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.112,67
	22	Material, suministros y otros	20.573,19
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	34,14
	22510	Tributos. Obligaciones de ejercicios anteriores	3.528,59
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	57,21
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.978,65
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.626,37
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	10,31
	352	Intereses de demora	10,31
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	10,31
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	15,00
	471	Abono de indemnizaciones por Sentencias de Tribunales	15,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	845,00
	480	Cuotas y contribuciones a Organismos e Instituciones Nacionales	40,70
	481	Subvenciones a la realización de actividades relacionadas con los programas del Departamento, referidas a las obras públicas, los transportes y las comunicaciones postales y telegráficas, a distribuir por Orden Ministerial.	98,77
	482	A la Asociación Recreativo Cultural del Ministerio de Fomento.	7,28
	484	A la Asociación de Padres de la Guardería Jardín de Infancia del MOPU, para las actividades propias del Centro.	180,25
	485	Premio Nacional de Ingeniería Civil	33,00
	486	Premios por jubilación al personal del Departamento	340,00
	487	Programa becas Fullbright	50,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	488	Premios Nacionales de Arquitectura, Urbanismo y Vivienda.	95,00
	49	Al exterior	170,00
	490	Cuotas a Organismos Internacionales	125,00
	491	A Red Europea de Información Urbana	45,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030,00
	6	INVERSIONES REALES	8.680,80
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	79	Al exterior	110,00
	790	A Asentamientos Humanos (UN-Habitat) para América Latina y Caribe	110,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	240,00
	830	Préstamos a corto plazo	50,00
	831	Préstamos a largo plazo	190,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	240,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	91.364,97
17.02		DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	17,36
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,25	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17,36
	6	INVERSIONES REALES	2.218,23
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS	2.235,59
17.03		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	80,76
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,25	
	24	Gastos de publicaciones	309,23
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	389,99
	3	GASTOS FINANCIEROS	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.03		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,27
	359	Otros gastos financieros	3,27
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	3,27
	6	INVERSIONES REALES	300,97
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	694,23
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	312,09
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 17,99	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	312,09
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1.953,50
	352	Intereses de demora	1.948,61
	358	Obligaciones de ejercicios anteriores, por intereses de demora	4,89
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.953,50
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	7.000,00
	472	Subvención al funcionamiento de las Autopistas del Mar entre España y Francia.	7.000,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	20,00
	489	Al Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental.	20,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.020,00
	6	INVERSIONES REALES	1.350,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	52.100,00
	742	Convenio con la Autoridad Portuaria de Pasajes para la construcción de la nueva lonja pesquera, polígono industrial-portuario de la Herrera-Sur, ampliación del silo de coches y conexión del puerto con Errentería-Kaputxinos.	1.100,00
	745	Al ADIF para financiación de la estación de La Sagrera	51.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.100,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	82	Concesión de préstamos al Sector Público	51.000,00
	821	Préstamos a largo plazo	51.000,00
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	200.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
	834	Préstamos participativos a sociedades concesionarias de autopistas de peaje por sobrecostos de las expropiaciones.	200.000,00
	85	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público	400.000,00
	852	Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA)	400.000,00
	87	Aportaciones patrimoniales	46.760,00
	871	Al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).	46.760,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	697.760,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	760.495,59
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Fomento	854.790,38

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.01	17.02	17.03
1	GASTOS DE PERSONAL	54.667,49		
10	Altos cargos	646,58		
11	Personal eventual	690,52		
12	Funcionarios	25.615,17		
13	Laborales	7.787,17		
15	Incentivos al rendimiento	12.558,61		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7.369,44		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.626,37	17,36	389,99
20	Arrendamientos y cánones	961,86		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.112,67		
22	Material, suministros y otros	20.573,19	17,36	80,76
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.978,65		
24	Gastos de publicaciones			309,23
3	GASTOS FINANCIEROS	10,31		3,27
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	10,31		3,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030,00		
47	A empresas privadas	15,00		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	845,00		
49	Al exterior	170,00		
6	INVERSIONES REALES	8.680,80	2.218,23	300,97
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	521,31		
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	3.008,22	3,86	3,18
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	3.951,65	3,86	3,21
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.199,62	2.210,51	294,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110,00		
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			
79	Al exterior	110,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	240,00		
82	Concesión de préstamos al Sector Público			
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	240,00		
85	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público			
87	Aportaciones patrimoniales			
	TOTAL	91.364,97	2.235,59	694,23



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.20		Total
1	GASTOS DE PERSONAL			54.667,49
10	Altos cargos			646,58
11	Personal eventual			690,52
12	Funcionarios			25.615,17
13	Laborales			7.787,17
15	Incentivos al rendimiento			12.558,61
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			7.369,44
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	312,09		27.345,81
20	Arrendamientos y cánones			961,86
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			2.112,67
22	Material, suministros y otros	312,09		20.983,40
23	Indemnizaciones por razón del servicio			2.978,65
24	Gastos de publicaciones			309,23
3	GASTOS FINANCIEROS	1.953,50		1.967,08
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1.953,50		1.967,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.020,00		8.050,00
47	A empresas privadas	7.000,00		7.015,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	20,00		865,00
49	Al exterior			170,00
6	INVERSIONES REALES	1.350,00		12.550,00
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general			521,31
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	79,41		3.094,67
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			3.958,72
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.270,59		4.975,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.100,00		52.210,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	52.100,00		52.100,00
79	Al exterior			110,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	697.760,00		698.000,00
82	Concesión de préstamos al Sector Público	51.000,00		51.000,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	200.000,00		200.240,00
85	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público	400.000,00		400.000,00
87	Aportaciones patrimoniales	46.760,00		46.760,00
	TOTAL	760.495,59		854.790,38



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	21,24
	471	Garantía de intereses para ferrocarriles secundarios	21,24
	49	Al exterior	113,60
	490	Cuotas a Organismos Internacionales.	113,60
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134,84
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	134,84
17.40		DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	5.947,63
	13	Laborales	499,80
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	440,00
	16000	Seguridad Social 440,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	6.942,08
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	136,20
	22	Material, suministros y otros	671,96
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,25	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	808,16
	6	INVERSIONES REALES	
	609	Expropiaciones, Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	1.200,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	112.120,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	705.000,00
	745	Al ADIF para mantenimiento red convencional.	585.000,00
	746	al ADIF para inversiones red convencional.	120.000,00
	75	A comunidades autónomas	3.940,00
	751	Para financiar Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de ferrocarril	3.940,00
	76	A entidades locales	4.200,00
	762	Para financiar Convenio con el Cabildo Insular de Tenerife en materia de ferrocarril	2.100,00
	763	Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de ferrocarril	2.100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	713.140,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.40		DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	833.010,24
		TOTAL Infraestructura del transporte ferroviario	833.145,08

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.39	17.40	Total
1	GASTOS DE PERSONAL		6.942,08	6.942,08
10	Altos cargos		54,65	54,65
12	Funcionarios		5.947,63	5.947,63
13	Laborales		499,80	499,80
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		440,00	440,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		808,16	808,16
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		136,20	136,20
22	Material, suministros y otros		671,96	671,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134,84		134,84
47	A empresas privadas	21,24		21,24
49	Al exterior	113,60		113,60
6	INVERSIONES REALES		112.120,00	112.120,00
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general		107.163,08	107.163,08
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		100,00	100,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		200,00	200,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		4.656,92	4.656,92
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		713.140,00	713.140,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		705.000,00	705.000,00
75	A comunidades autónomas		3.940,00	3.940,00
76	A entidades locales		4.200,00	4.200,00
	TOTAL	134,84	833.010,24	833.145,08



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.38		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	19.564,41
	13	Laborales	18.133,02
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.572,00
	16000	Seguridad Social	6.572,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	44.324,08
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	808,56
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,25
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	808,56
	6	INVERSIONES REALES	
	609	Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	493.861,48
	619	Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	45.975,86
		TOTAL INVERSIONES REALES	1.434.537,34
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A comunidades autónomas	59.121,00
	755	Para financiar obras y expropiaciones del Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias.	54.190,00
	758	Convenios con Comunidades Autónomas.	4.931,00
	76	A entidades locales	37.789,00
	760	Para financiar expropiaciones en el Convenio con el Consejo Insular de Mallorca	1.869,06
	761	Para financiar expropiaciones en el Convenio con el Consejo Insular de Menorca	339,82
	762	Para financiar expropiaciones en el Convenio con el Consejo Insular de Ibiza	212,41
	763	A CC.LL. por asunción de competencias derivadas del cambio de titularidad de determinados tramos de carreteras estatales a vías urbanas	8.369,00
	764	Convenio con el Ayuntamiento de Pontevedra.	2.314,00
	766	Para financiar obras en los Convenios con los Consells Insularres de Mallorca, Menorca, Ibiza y formentera (14-05-2009)	24.684,71
	76600	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Mallorca	17.527,05
	76601	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Menorca	3.228,38
	76602	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Ibiza	2.973,52
	76603	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Formentera	955,76
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96.910,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	1.576.579,98

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.38		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	44.324,08		44.324,08
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	19.564,41		19.564,41
13	Laborales	18.133,02		18.133,02
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.572,00		6.572,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	808,56		808,56
22	Material, suministros y otros	808,56		808,56
6	INVERSIONES REALES	1.434.537,34		1.434.537,34
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	1.278.119,55		1.278.119,55
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	149.695,20		149.695,20
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	6.722,59		6.722,59
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96.910,00		96.910,00
75	A comunidades autónomas	59.121,00		59.121,00
76	A entidades locales	37.789,00		37.789,00
	TOTAL	1.576.579,98		1.576.579,98



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.38		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	7.482,71
	13	Laborales	12.027,21
	14	Otro personal	1.422,87
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.194,00
	16000	Seguridad Social 4.194,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	25.126,79
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.177,49
	22	Material, suministros y otros	23.265,58
	22198	Energía eléctrica. Obligaciones de ejercicios anteriores. 7.000,00	
	22693	Jurídicos, contenciosos, obligaciones de ejercicios anteriores. 19,22	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	489,28
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.932,35
	6	INVERSIONES REALES	
	619	Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	124.162,66
		TOTAL INVERSIONES REALES	942.282,66
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	993.341,80
		TOTAL Conservación y explotación de carreteras	993.341,80

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.38		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	25.126,79		25.126,79
12	Funcionarios	7.482,71		7.482,71
13	Laborales	12.027,21		12.027,21
14	Otro personal	1.422,87		1.422,87
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.194,00		4.194,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.932,35		25.932,35
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.177,49		2.177,49
22	Material, suministros y otros	23.265,58		23.265,58
23	Indemnizaciones por razón del servicio	489,28		489,28
6	INVERSIONES REALES	942.282,66		942.282,66
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	941.982,66		941.982,66
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	300,00		300,00
	TOTAL	993.341,80		993.341,80



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	5.071,29
	13	Laborales	109,83
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	479,69
	16000	Seguridad Social	479,69
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.715,46
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1,92
	22	Material, suministros y otros	157,14
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	6,50
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,25
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	159,06
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,12
	359	Otros gastos financieros	3,12
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	3,12
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	90,00
	480	Al Comité Nacional del transporte por carretera (Actividades relacionadas con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres)	80,00
	481	A I T S. España (Sistemas Inteligentes de Transporte)	10,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,00
	6	INVERSIONES REALES	1.510,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	77	A empresas privadas	11.538,00
	772	Programa de medidas para la mejora del sector del transporte por carretera.	11.538,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.292,00
	781	Programa de apoyo a Instituciones y Entidades sin fines de lucro relacionadas con el transporte por carretera.	4.292,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.830,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	23.307,64
		TOTAL Ordenación e inspección del transporte terrestre	23.307,64

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.39		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	5.715,46		5.715,46
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	5.071,29		5.071,29
13	Laborales	109,83		109,83
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	479,69		479,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	159,06		159,06
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1,92		1,92
22	Material, suministros y otros	157,14		157,14
3	GASTOS FINANCIEROS	3,12		3,12
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,12		3,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,00		90,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	90,00		90,00
6	INVERSIONES REALES	1.510,00		1.510,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	754,03		754,03
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	506,78		506,78
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	249,19		249,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.830,00		15.830,00
77	A empresas privadas	11.538,00		11.538,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.292,00		4.292,00
	TOTAL	23.307,64		23.307,64



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 454M Regulación y seguridad del tráfico marítimo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.32		DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	25.421,19
	13	Laborales	1.935,75
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.750,00
	16000	Seguridad Social 1.750,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	29.161,59
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	457,28
	22	Material, suministros y otros	15.008,26
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,25	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.465,54
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	90,00
	482	Transferencia corriente a INNOVAMAR.	50,00
	483	A ANAVE por los costes de formación a alumnos embarcados en prácticas	40,00
	49	Al exterior	80,00
	490	Cuotas a Organismos Internacionales	80,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,00
	6	INVERSIONES REALES	3.620,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	48.417,13
		TOTAL Regulación y seguridad del tráfico marítimo	48.417,13

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 454M Regulación y seguridad del tráfico marítimo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.32		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	29.161,59		29.161,59
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	25.421,19		25.421,19
13	Laborales	1.935,75		1.935,75
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.750,00		1.750,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.465,54		15.465,54
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	457,28		457,28
22	Material, suministros y otros	15.008,26		15.008,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,00		170,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	90,00		90,00
49	Al exterior	80,00		80,00
6	INVERSIONES REALES	3.620,00		3.620,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	2.951,55		2.951,55
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	114,27		114,27
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	554,18		554,18
	TOTAL	48.417,13		48.417,13



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 455M Regulación y supervisión de la aviación civil

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.34		DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	2.138,39
	13	Laborales	272,78
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	170,00
	16000	Seguridad Social	170,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.635,82
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	798,12
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,25
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	798,12
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	0,19
	352	Intereses de demora	0,19
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,19
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	1.340,00
	491	Cuotas a Organismos Internacionales	1.340,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.340,00
	6	INVERSIONES REALES	1.650,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	6.424,13
17.401		AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	52,70
	16204	Acción social	26,48
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	16.602,50
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
	491	Cuotas internacionales	13,50
		TOTAL AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	47.999,73
		TOTAL Regulación y supervisión de la aviación civil	54.423,86

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 455M Regulación y supervisión de la aviación civil

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.34	17.401	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.635,82	16.602,50	19.238,32
10	Altos cargos	54,65	84,04	138,69
12	Funcionarios	2.138,39	12.879,26	15.017,65
13	Laborales	272,78	806,09	1.078,87
15	Incentivos al rendimiento		782,37	782,37
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	170,00	2.050,74	2.220,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	798,12	23.378,73	24.176,85
20	Arrendamientos y cánones		3.905,40	3.905,40
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		225,71	225,71
22	Material, suministros y otros	798,12	18.047,62	18.845,74
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1.200,00	1.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,19	2,00	2,19
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	0,19	2,00	2,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.340,00	13,50	1.353,50
49	Al exterior	1.340,00	13,50	1.353,50
6	INVERSIONES REALES	1.650,00	8.000,00	9.650,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	85,38	210,00	295,38
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		50,00	50,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.564,62	7.740,00	9.304,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS		3,00	3,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		3,00	3,00
	TOTAL	6.424,13	47.999,73	54.423,86



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.238		CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
	6	INVERSIONES REALES	732,90
		TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	732,90
		TOTAL Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras	732,90

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.238		Total
6	INVERSIONES REALES	732,90		732,90
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	505,14		505,14
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	200,00		200,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	27,76		27,76
	TOTAL	732,90		732,90



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	6	INVERSIONES REALES	1.070,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	1.070,00
		TOTAL Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.070,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.01		Total
6	INVERSIONES REALES	1.070,00		1.070,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.070,00		1.070,00
	TOTAL	1.070,00		1.070,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 491N Servicio postal universal

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.03		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	318.100,00
	442	A la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. para la prestación del Servicio Postal Universal. Ejercicios anteriores pendientes de liquidación.	318.100,00
	49	Al exterior	830,00
	491	Obligaciones de la Administración Española con Organismos Internacionales, relacionados con su función reguladora de la prestación de servicios postales y telegráficos.	830,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318.930,00
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	318.930,00
		TOTAL Servicio postal universal	318.930,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 491N Servicio postal universal

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.03		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318.930,00		318.930,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	318.100,00		318.100,00
49	Al exterior	830,00		830,00
	TOTAL	318.930,00		318.930,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.18		DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	8.669,94
	13	Laborales	3.454,01
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.490,00
	16000	Seguridad Social 1.490,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	13.668,60
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	0,96
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	576,68
	22	Material, suministros y otros	2.146,97
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,25	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.724,61
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	31,38
	440	A la Universidad Politécnica de Madrid	31,38
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	466,14
	480	Cuotas y contribuciones a Organismos e Instituciones Nacionales	7,73
	482	Subvención a la Real Sociedad Geográfica.	3,00
	483	Subvención al Observatorio del Ebro	4,00
	484	Becas y ayudas en áreas de astronomía, geofísica, geodesia, teledetección y documentación geográfica	451,41
	49	Al exterior	612,48
	490	Cuotas a Organismos internacionales	612,48
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.110,00
	6	INVERSIONES REALES	7.020,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A comunidades autónomas	30,00
	752	Aportación a proyectos en materia de información geográfica CCAA	30,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	24.553,21
17.239		CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social 177,29	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.239		CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1,78
	16204	Acción social	15,82
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.938,81
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,64
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	850,36
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	5,93
	352	Intereses de demora	5,93
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5,93
	6	INVERSIONES REALES	3.754,90
		TOTAL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	7.550,00
		TOTAL Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	32.103,21

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.18	17.239	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	13.668,60	2.938,81	16.607,41
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	8.669,94	2.168,90	10.838,84
13	Laborales	3.454,01	326,48	3.780,49
15	Incentivos al rendimiento		196,74	196,74
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.490,00	246,69	1.736,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.724,61	850,36	3.574,97
20	Arrendamientos y cánones	0,96	32,79	33,75
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	576,68	196,02	772,70
22	Material, suministros y otros	2.146,97	408,52	2.555,49
23	Indemnizaciones por razón del servicio		189,21	189,21
24	Gastos de publicaciones		23,82	23,82
3	GASTOS FINANCIEROS		5,93	5,93
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		5,93	5,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.110,00		1.110,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	31,38		31,38
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	466,14		466,14
49	Al exterior	612,48		612,48
6	INVERSIONES REALES	7.020,00	3.754,90	10.774,90
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	6.960,80	714,88	7.675,68
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	59,20	187,27	246,47
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		2.852,75	2.852,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,00		30,00
75	A comunidades autónomas	30,00		30,00
	TOTAL	24.553,21	7.550,00	32.103,21



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 497M Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.32		DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	94.200,00
	441	A la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, (SASEMAR).	94.200,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.200,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	5.800,00
	741	A la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, (SASEMAR).	5.800,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.800,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	100.000,00
		TOTAL Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar	100.000,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 497M Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.32		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.200,00		94.200,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	94.200,00		94.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.800,00		5.800,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	5.800,00		5.800,00
	TOTAL	100.000,00		100.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	73	A agencias estatales y otros organismos públicos	200,00
	730	Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas	200,00
	73000	Al CSIC para el estudio base herramientas Código Técnico de la Edificación (Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja).	200,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	200,00
17.18		DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	1.880,00
	412	Al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)	1.880,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.880,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	1.720,00
	712	Al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).	1.720,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.720,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	3.600,00
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	4.680,00
	410	Al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. (C.E.D.E.X)	4.680,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.680,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	990,00
	710	Al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. (C.E.D.E.X)	990,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	990,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	5.670,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	105,16
	410	A la Jefatura de Tráfico para cursos de formación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.	105,16
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105,16
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	105,16
		TOTAL Transferencias internas	9.575,16

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09	17.18	17.20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.880,00	4.680,00
41	A organismos autónomos		1.880,00	4.680,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00	1.720,00	990,00
71	A organismos autónomos		1.720,00	990,00
73	A agencias estatales y otros organismos públicos	200,00		
	TOTAL	200,00	3.600,00	5.670,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.39		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105,16		6.665,16
41	A organismos autónomos	105,16		6.665,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.910,00
71	A organismos autónomos			2.710,00
73	A agencias estatales y otros organismos públicos			200,00
	TOTAL	105,16		9.575,16

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	AGENCIAS	Total
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	738.042,53			738.042,53
261O	Ordenación y fomento de la edificación	26.378,88			26.378,88
261P	Urbanismo y política del suelo	1.454,47			1.454,47
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	580.000,00			580.000,00
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	58.326,31			58.326,31
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	274.523,30			274.523,30
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	19.840,00			19.840,00
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo		32.545,09		32.545,09
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	854.790,38			854.790,38
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	833.145,08			833.145,08
453B	Creación de infraestructura de carreteras	1.576.579,98			1.576.579,98
453C	Conservación y explotación de carreteras	993.341,80			993.341,80
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	23.307,64			23.307,64
454M	Regulación y seguridad del tráfico marítimo	48.417,13			48.417,13
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	6.424,13		47.999,73	54.423,86
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras		732,90		732,90
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.070,00			1.070,00
491N	Servicio postal universal	318.930,00			318.930,00
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	24.553,21	7.550,00		32.103,21
497M	Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar	100.000,00			100.000,00
	TOTAL CONSOLIDADO	6.479.124,84	40.827,99	47.999,73	6.567.952,56
000X	Transferencias internas	9.575,16			9.575,16
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	9.575,16			9.575,16
	TOTAL	6.488.700,00	40.827,99	47.999,73	6.577.527,72



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulo 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	Total
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	300,00	300,00
	TOTAL CONSOLIDADO	300,00	300,00
	TOTAL	300,00	300,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	AGENCIAS	Total
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	738.342,53			738.342,53
261O	Ordenación y fomento de la edificación	26.378,88			26.378,88
261P	Urbanismo y política del suelo	1.454,47			1.454,47
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	580.000,00			580.000,00
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	58.326,31			58.326,31
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	274.523,30			274.523,30
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	19.840,00			19.840,00
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo		32.545,09		32.545,09
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	854.790,38			854.790,38
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	833.145,08			833.145,08
453B	Creación de infraestructura de carreteras	1.576.579,98			1.576.579,98
453C	Conservación y explotación de carreteras	993.341,80			993.341,80
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	23.307,64			23.307,64
454M	Regulación y seguridad del tráfico marítimo	48.417,13			48.417,13
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	6.424,13		47.999,73	54.423,86
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras		732,90		732,90
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.070,00			1.070,00
491N	Servicio postal universal	318.930,00			318.930,00
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	24.553,21	7.550,00		32.103,21
497M	Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar	100.000,00			100.000,00
	TOTAL CONSOLIDADO	6.479.424,84	40.827,99	47.999,73	6.568.252,56
000X	Transferencias internas	9.575,16			9.575,16
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	9.575,16			9.575,16
	TOTAL	6.489.000,00	40.827,99	47.999,73	6.577.827,72

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	4.482,82	293,69	
261O	Ordenación y fomento de la edificación	2.092,22	38,45	
261P	Urbanismo y política del suelo	853,05	215,65	
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre			
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo			16,31
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo			3,30
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías			
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	22.557,31	7.005,15	
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	54.667,49	27.345,81	1.967,08
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	6.942,08	808,16	
453B	Creación de infraestructura de carreteras	44.324,08	808,56	
453C	Conservación y explotación de carreteras	25.126,79	25.932,35	
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	5.715,46	159,06	3,12
454M	Regulación y seguridad del tráfico marítimo	29.161,59	15.465,54	
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	19.238,32	24.176,85	2,19
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras			
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información			
491N	Servicio postal universal			
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	16.607,41	3.574,97	5,93
497M	Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar			
	TOTAL CONSOLIDADO	231.768,62	105.824,24	1.997,93
000X	Transferencias internas			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	231.768,62	105.824,24	1.997,93



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda		238,47	733.027,55
261O	Ordenación y fomento de la edificación		22.170,76	2.077,45
261P	Urbanismo y política del suelo		345,77	40,00
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	580.000,00		
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	58.310,00		
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	274.270,00		250,00
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	19.840,00		
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	1.401,80	1.542,51	
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	8.050,00	12.550,00	52.210,00
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	134,84	112.120,00	713.140,00
453B	Creación de infraestructura de carreteras		1.434.537,34	96.910,00
453C	Conservación y explotación de carreteras		942.282,66	
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	90,00	1.510,00	15.830,00
454M	Regulación y seguridad del tráfico marítimo	170,00	3.620,00	
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	1.353,50	9.650,00	
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras		732,90	
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información		1.070,00	
491N	Servicio postal universal	318.930,00		
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	1.110,00	10.774,90	30,00
497M	Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar	94.200,00		5.800,00
	TOTAL CONSOLIDADO	1.357.860,14	2.553.145,31	1.619.315,00
000X	Transferencias internas	6.665,16		2.910,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	6.665,16		2.910,00
	TOTAL	1.364.525,30	2.553.145,31	1.622.225,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Cap. 9
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda		738.042,53	300,00
261O	Ordenación y fomento de la edificación		26.378,88	
261P	Urbanismo y política del suelo		1.454,47	
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre		580.000,00	
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo		58.326,31	
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo		274.523,30	
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías		19.840,00	
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	38,32	32.545,09	
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	698.000,00	854.790,38	
453A	Infraestructura del transporte ferroviario		833.145,08	
453B	Creación de infraestructura de carreteras		1.576.579,98	
453C	Conservación y explotación de carreteras		993.341,80	
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre		23.307,64	
454M	Regulación y seguridad del tráfico marítimo		48.417,13	
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	3,00	54.423,86	
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras		732,90	
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información		1.070,00	
491N	Servicio postal universal		318.930,00	
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española		32.103,21	
497M	Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar		100.000,00	
	TOTAL CONSOLIDADO	698.041,32	6.567.952,56	300,00
000X	Transferencias internas		9.575,16	
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		9.575,16	
	TOTAL	698.041,32	6.577.527,72	300,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación			Total
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda			738.342,53
261O	Ordenación y fomento de la edificación			26.378,88
261P	Urbanismo y política del suelo			1.454,47
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre			580.000,00
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo			58.326,31
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo			274.523,30
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías			19.840,00
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo			32.545,09
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento			854.790,38
453A	Infraestructura del transporte ferroviario			833.145,08
453B	Creación de infraestructura de carreteras			1.576.579,98
453C	Conservación y explotación de carreteras			993.341,80
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre			23.307,64
454M	Regulación y seguridad del tráfico marítimo			48.417,13
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil			54.423,86
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras			732,90
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información			1.070,00
491N	Servicio postal universal			318.930,00
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española			32.103,21
497M	Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar			100.000,00
	TOTAL CONSOLIDADO			6.568.252,56
000X	Transferencias internas			9.575,16
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			9.575,16
	TOTAL			6.577.827,72

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

Corresponde al Ministerio de Fomento la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en los ámbitos de las infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo, de competencia estatal; de control, ordenación y regulación administrativa de los servicios de transporte correspondientes; de acceso a la vivienda, edificación, urbanismo, suelo y arquitectura, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado; de ordenación normativa de los servicios postales y telegráficos; de impulso y dirección de los servicios estatales relativos a astronomía, geodesia, geofísica y cartografía; y de planificación y programación de las inversiones relativas a las infraestructuras, materias y servicios mencionados.

Para abordar estas tareas el Ministerio de Fomento presentará en el Congreso a finales de septiembre el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) ,que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas hasta el año 2024.

Igualmente el desarrollo de nuestras competencias debe tener en cuenta y adaptarse a las nuevas circunstancias económicas y al nuevo escenario presupuestario, con criterios de austeridad y eficiencia al objeto de optimizar la utilización de los recursos del Grupo Fomento.

En la misma línea, se está trabajando en fórmulas de colaboración público-privadas que permitan incrementar la inversión, especialmente necesaria en el escenario de grave crisis económica que ha obligado a una reducción considerable de las disponibilidades presupuestarias.

Por lo que se refiere al objetivo de hacer efectivo el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso a una vivienda digna y adecuada, los ejes principales en los que se va a estructurar nuestra política son, básicamente, la rehabilitación de viviendas y del patrimonio arquitectónico y la promoción del alquiler como el modo de acceso básico a la vivienda.

La estructura orgánica del Ministerio trata de dar respuesta al desarrollo de la política indicada, y para ello están adscritos al Ministerio de Fomento, a través de su titular:

- La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
- La entidad pública empresarial RENFE-Operadora.
- La entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).
- Los entes públicos Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

El Ministerio de Fomento se estructura en los siguientes órganos directamente dependientes del titular del Departamento:

- La Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, de la que dependen:
 - La Secretaría General de Infraestructuras
 - La Secretaría General de Transporte
 - La Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
 - La Subdirección General de Planificación de Infraestructuras y Transporte
 - La Subdirección General de Relaciones Internacionales
 - La Unidad de Emergencias y Coordinación y Gestión de Crisis

En el área de Infraestructuras, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda es el órgano directamente responsable, bajo la dirección del titular del Departamento, de la definición y propuesta de las políticas del Ministerio referentes a la planificación de las infraestructuras del transporte, a través de sus órganos dependientes y de los organismos y entidades adscritos al Departamento.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda la formulación, revisión y seguimiento de la planificación estratégica del Departamento en materia de infraestructuras y transporte, de acuerdo con su contribución a la sostenibilidad del sistema de transporte, su rentabilidad y su impacto social y territorial. En esta línea se enmarca la elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI).

La formulación de la planificación y programación del Departamento en materia de infraestructuras y transportes constituye un objetivo fundamental de la Secretaría de Estado. Una planificación de la construcción de infraestructuras que permitan mejorar la cohesión social y territorial de nuestro país, servir como motor dinamizador de la economía, permitir la sostenibilidad medioambiental, todo ello en el marco del proceso de consolidación fiscal y de la rentabilidad socio económica de las inversiones.

Reviste especial importancia la tarea de coordinación y participación en los instrumentos de cooperación internacional que sean precisos para la planificación y desarrollo de las redes transeuropeas de transporte y las conexiones transfronterizas que desarrolla esta Secretaría de Estado.

Para la ejecución y desarrollo de estas competencias la Secretaría de Estado cuenta con la Secretaría General de Infraestructuras y la Secretaría General de Transporte.

Corresponde a la Secretaría General de Infraestructuras, con rango de subsecretaría, bajo la superior dirección del Secretario de Estado, la definición, propuesta y ejecución de las políticas del Ministerio referentes a la realización y financiación de infraestructuras de transportes a través de los órganos y entes públicos empresariales de ella dependientes.

Entre sus tareas fundamentales destaca el impulsar la realización de las inversiones en infraestructuras del transporte por carretera y ferrocarril, así como el control de la ejecución de los proyectos de inversión. Para ello lleva a cabo la realización de estudios, anteproyectos y proyectos de carreteras y ferrocarriles, y la contratación, dirección, inspección y control de las obras correspondientes.

Para la realización de los citados objetivos y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Fomento, de la Secretaría General de Infraestructuras dependen:

- La Dirección General de Carreteras.
- La Dirección General de Ferrocarriles.

Además el Secretario General de Infraestructuras es el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, y de ella depende

la Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje.

Por último se adscriben al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, el Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA) a través del Secretario General de Infraestructuras. Igualmente está adscrita al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado, la entidad pública empresarial de Suelo (SEPES).

Además existen tres Sociedades Anónimas vinculadas al Departamento que son: Ingeniería y Economía del Transporte (INECO) participada por AENA, RENFE y ADIF, Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y Seguridad Aeronáutica (SENASA) y Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar (SECEGSA).

En materia de **Transporte** corresponde la definición, propuesta y ejecución de las políticas del Ministerio referentes a la ordenación general de los transportes terrestres, marítimos y aéreos de competencia estatal, así como de las relativas a la realización de infraestructuras de transporte portuario y aeroportuario a través de sus órganos dependientes y de los organismos y entidades adscritos al Departamento.

El objetivo básico a desarrollar en este área es garantizar la eficiencia global del sector de los transportes, entendido en una óptica de integración intermodal, mediante la propuesta y formulación de planes y actuaciones que den solución a los nuevos retos y a las demandas sociales existentes. En este sentido, se llevarán a cabo los estudios sectoriales necesarios, informes de coyuntura y análisis del funcionamiento de los servicios de transporte y de los correspondientes órganos de gestión.

En este área el objetivo es asegurar el más alto nivel de seguridad posible, tanto en los servicios como en las instalaciones de transporte y fomentar el desarrollo de un transporte sostenible. Igualmente, en el marco de las directrices señaladas en la planificación que establezca el Departamento, se darán las orientaciones necesarias para coordinar y racionalizar las inversiones en puertos y aeropuertos de interés general, en orden a la mejor articulación modal del transporte en los distintos ámbitos territoriales, y se efectuará el seguimiento y control de ejecución de dichas inversiones.

Asegurar la prestación de los servicios esenciales de transporte en los supuestos de conflicto laboral o absentismo empresarial, mediante la determinación de los oportunos servicios mínimos de carácter obligatorio, es también una de las funciones que desarrolla.

Para la realización de los citados objetivos, de la Secretaría General de Transportes dependen los siguientes centros directivos y organismos:

- Dirección General de Aviación Civil.
- Dirección General de la Marina Mercante
- Dirección General de Transporte Terrestre

Asimismo de la Secretaría General de Transportes, dependen los siguientes centros directivos y entidades:

- La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), a través de la Dirección General de Aviación Civil.
- La entidad pública empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) y la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo, ambas a través de la Dirección General de la Marina Mercante.
- Por último, y a través de la División de Prospectiva y Tecnología del Transporte, la Comisión para la coordinación del transporte de mercancías peligrosas y la Comisión para la coordinación del transporte de mercancías perecederas.

Por lo que se refiere al **Área de Vivienda**, las competencias del Ministerio van dirigidas fundamentalmente a la planificación, impulso, gestión y coordinación en materias con incidencia en la vivienda, la arquitectura, el urbanismo y sobre política de suelo, tareas que lleva a cabo, bajo la superior dirección de la Secretaría de Estado, la Dirección General de Arquitectura, Vivienda, y Suelo.

En materia de vivienda, los ejes principales en los que se va a estructurar la política del Ministerio son, básicamente, la rehabilitación de viviendas y del patrimonio arquitectónico y la promoción del alquiler como el modo de acceso básico a la vivienda:

- **Impulsar la rehabilitación**, y especialmente la rehabilitación de barrios completos, por ser la actividad más eficiente desde el punto de vista socioeconómico.
- **Fomentar el alquiler** como el principal instrumento para el acceso a la vivienda, priorizando los recursos disponibles del plan para financiar ayudas al alquiler de vivienda libre para personas con bajos niveles de renta.

En materia de urbanismo y suelo, los objetivos principales son la elaboración y el desarrollo de las normas estatales relativas al régimen del suelo y valoraciones, la elaboración de estudios y trabajos de investigación en relación con la política urbanística y de suelo, y su implementación a través del apoyo técnico y la participación en foros relacionados con las políticas urbanas tanto en el ámbito nacional como internacional. En cuanto a la transparencia en los datos relativos a la información sobre la realidad urbana en España desde diferentes ópticas, esta actividad se materializa en torno al mantenimiento y actualización del Sistema de Información Urbana (SIU), para la recogida y tratamiento de datos estadísticos sobre urbanismo y suelo, en coordinación con las demás administraciones competentes en la materia.

En el campo del fomento a la calidad de la edificación, el objetivo es impulsar los estudios relativos a la normativa de edificación y contribuir al Plan Nacional de I+D+i a través del Plan Nacional de Construcción.

En el ámbito de la arquitectura (programa de ordenación y fomento de la edificación, así como de conservación del patrimonio con valor cultural a través de las dotaciones del 1% Cultural), se pretende reforzar las actuaciones de recuperación del patrimonio arquitectónico, al objeto de intensificar los recursos en dotaciones de nuestros centros urbanos, para lo cual está en trámite elevar la dotación referida del 1% Cultural al 1,5% Cultural. Este programa contempla también una importante labor de difusión de la arquitectura a través de exposiciones, y gestiona los Premios Nacionales de Arquitectura y Urbanismo.

Área de Servicios Generales

La Subsecretaría de Fomento como órgano responsable de este Area, canaliza sus actuaciones en dos vertientes:

La primera actuación tiene como fin la programación, seguimiento y control de los recursos económicos y financieros que se destinen a los Planes de infraestructuras del Departamento y ejercer sus competencias en materia postal.

La segunda actuación se concreta en la adopción de cuantas medidas conciernen al régimen interno relativas a la gestión del personal y sus retribuciones, la administración y gestión financiera correspondiente a dichos servicios generales, la dotación de medios y la conservación y mantenimiento de las oficinas, el apoyo a las restantes Areas de actuación del Departamento para el cumplimiento de sus propios objetivos a través de la Secretaría General Técnica y asumiendo, por último, la inspección de todos los centros y dependencias del Ministerio.

Para la realización de las citadas acciones, de la Subsecretaría de Fomento dependen los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Programación Económica y Presupuestos.
- Inspección General de Fomento que, además de las funciones de inspección de las actividades del Departamento, gestiona los servicios comunes no atribuidos a otros órganos de la Subsecretaría.
- La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, de la que depende el organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica.

Asímismo quedan adscritas al Departamento a través de la Subsecretaría, la Comisión Nacional del Sector Postal, el Comité de Regulación Ferroviaria, y el Consejo de Obras Públicas, así como las Comisiones de investigación de accidentes e incidentes de aviación civil, ferroviarios y marítimos.

Por último, el Subsecretario preside el Consejo Superior Geográfico y la Comisión Española de Geodesia y Geofísica.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

PROGRAMA 261N

PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y AYUDAS PARA REHABILITACIÓN Y ACCESO A VIVIENDA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El presupuesto del ejercicio 2013 abordará por una parte obligaciones reconocidas al amparo del vigente Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y de planes anteriores, y por otra parte, obligaciones que se reconocerán al amparo del nuevo Plan Estatal 2013-2016.

La política de vivienda asumida por el Estado se viene desarrollando a través del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y otros planes también plurianuales anteriores. Se articulaban mediante convenios de colaboración con comunidades autónomas y entidades financieras. Trataban de equilibrar el desarrollo regional y estimular la distribución de la riqueza (artículo 131 de la Constitución Española), posibilitando, además, la consecución de los objetivos previstos en el artículo 47 de la Constitución "*derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada*". Los incentivos a los promotores y adquirentes que se contemplaban en los planes de vivienda perseguían minorar el esfuerzo económico en la adquisición de vivienda a las familias con menos recursos, así como dinamizar el sector de la construcción como actividad generadora de empleo (artículo 40.1 de la Constitución).

Los Planes estatales que se han ido aprobando en años anteriores, eran continuistas y se centraban en un mismo objetivo: incentivar la promoción y la construcción de viviendas. Este modelo va a ser objeto de cambio con el nuevo Plan Estatal, determinando un vuelco absoluto en sus objetivos, adaptándolos a los problemas y necesidades actuales de la ciudadanía en materia de disfrute de una vivienda digna y adecuada. Pasan a ser los ejes básicos de este Plan el fomento del alquiler y la rehabilitación, renovación y regeneración urbanas, siguiendo por otra parte la línea marcada por las modificaciones legislativas que se están llevando a cabo por este Ministerio.

Además de los planes estatales de vivienda, el programa 261N incluye la financiación de las ayudas de renta básica de emancipación, reguladas en el Real Decreto 1472/2007. Esta ayuda está derogada desde el 1 de enero de 2012, por el Real Decreto-Ley 20/2011. Con posterioridad, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad,

establece en su artículo 36 las siguientes medidas en relación con la Renta Básica de Emancipación:

- ✓ La cuantía mensual de la ayuda se reduce en un 30% de lo que venían percibiendo con anterioridad, de 210€ pasan a percibir 147€.
- ✓ Los beneficiarios cuya resolución se haya extinguido por incumplimiento del beneficiario, no podrán reanudar el derecho aunque no hubieran agotado el período máximo previsto.
- ✓ No tendrán derecho aquellas solicitudes que no hayan obtenido resolución favorable o no haya sido comunicada al Ministerio con anterioridad a la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley.
- ✓ La Renta Básica será incompatible con otras ayudas o subvenciones establecidas para los inquilinos en la normativa autonómica.

No obstante, y a pesar de estas modificaciones, los beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación con derecho ya reconocido que no hayan incumplido ningún requisito, podrán seguir disfrutándola hasta agotar los 48 meses sean interrumpidos o no, siendo una estimación de 150.000 beneficiarios los que seguirían disfrutando de la ayuda en el año 2013.

2. ACTIVIDADES

Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y anteriores

Objetivo: Facilitar el disfrute de los ciudadanos a una vivienda asequible, mediante ayudas estatales para la compra, de manera prioritaria, el alquiler y la rehabilitación de viviendas incluidas en los siguientes programas.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, consta de 6 ejes y 12 programas. Los ejes básicos son: promoción de viviendas protegidas; ayudas a demandantes de vivienda; áreas de rehabilitación integral y de renovación urbana; ayudas RENOVE a la rehabilitación y la eficiencia energética; ayudas para adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida; y ayudas a instrumentos de información y gestión del plan.

No obstante, estos instrumentos iniciales han sufrido modificaciones, en particular mediante el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, se adoptaron las siguientes medidas a partir del 1 de enero de 2011:

- Derogación de la Ayuda Estatal Directa a la Entrada: era una ayuda a los adquirentes de vivienda protegida. No obstante, continúan teniendo derecho a ella los compradores de viviendas con préstamo promotor aceptado con anterioridad a dicha fecha y otras excepciones.
- Se reducen las subvenciones a promotores de vivienda protegida destinada a arrendamiento. Si bien se mantienen otras ayudas a esta misma línea (subsidiación de préstamos)
- Se eliminan las ayudas para adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida y las ayudas a las Comunidades Autónomas para instaurar ventanillas únicas de vivienda.

Asimismo, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, en su artículo 35, suprimió las nuevas concesiones y subrogaciones de ayudas de subsidiación de préstamos contenidas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y anteriores, así como se estableció que no se reconocerían aquellas solicitudes que estuvieran en tramitación y que no hubieran sido objeto de concesión por parte de la Comunidad Autónoma. El motivo de esta supresión ha sido disminuir la carga presupuestaria y dar un primer paso hacia un cambio de modelo, muy necesario, en la política de vivienda.

No obstante, todas las subsidiaciones de préstamos que ya han sido reconocidas en los sucesivos años de vigencia de los Planes Estatales, siguen generando compromisos presupuestarios que hay que afrontar, siendo una media estimada de 252.517 préstamos al mes.

Respecto a las Ayudas Estatales Directas a la Entrada, se estima que pueden facturarse 1.800 ayudas al mes en el año 2013.

En relación con las subvenciones, actualmente, están en ejecución 934 actuaciones, que corresponden a 199.904 objetivos, que generarán pagos de subvenciones en el año 2013.

Nuevo Plan Estatal de Vivienda 2013-2016

La política de vivienda en esta legislatura que se plasmará en el nuevo Plan Estatal 2013-2016, que entrará en vigor en el año 2013, va a desarrollar el desarrollo mandato constitucional de promover el disfrute de una vivienda digna y adecuada en base a los siguientes principios:

- **Impulsar la rehabilitación, renovación y regeneración urbanas**, y especialmente la rehabilitación de barrios completos, por ser la actividad

más eficiente desde el punto de vista de la sostenibilidad y la competitividad económica.

- **Fomentar el alquiler** como el principal instrumento para el disfrute a la vivienda, priorizando los recursos disponibles del plan para financiar ayudas al alquiler de vivienda para personas con bajos niveles de renta de manera prioritaria.

Asimismo, desde este Departamento se propone la territorialización del Presupuesto de Subvenciones de 2013 a título indicativo. El objeto es que si alguna Comunidad Autónoma o Ciudad de Ceuta y Melilla no ejecutaran el presupuesto asignado en 2013 se le pueda asignar a otra Comunidad Autónoma con ejecución justificada superior en rehabilitación o alquiler.

Ayudas de Renta Básica de Emancipación

Objetivo: Facilitar la emancipación de los jóvenes mediante un conjunto de ayudas directas del Estado destinadas al apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda que constituye su domicilio habitual y permanente.

En el apartado 4 (tabla 2) se resume el objetivo de las ayudas de renta básica de emancipación, así como el indicador que se define para la medición del grado de cumplimiento de este objetivo. Nótese que el objetivo se expresa en número de beneficiarios que obtienen las ayudas de renta básica de emancipación, y el indicador utiliza como unidad de medida el número de resoluciones que han comenzado a cobrar estas ayudas.

Se estima que 150.000 beneficiarios, que tienen reconocido su derecho a obtener la ayuda, generarán pagos en el año 2013.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda asequible, mediante ayudas estatales directas en forma de subsidios de préstamos y subvenciones a promotores y adquirentes de viviendas protegidas, así como el acceso a viviendas en arrendamiento y a la rehabilitación.

INDICADORES	REALIZADO *	REALIZADO *	OBJETIVOS	OBJETIVOS
	2011	2012	CONVENIDOS	PREVISTOS
			2013 **	FINANCIAR **
				2013
1. Viviendas de nueva construcción para venta (Número de viviendas)	7.454	4.431	XX	XX
2. Viviendas de nuevas construcción para alquiler. (Número de viviendas)	6.540	1.014	XX	XX
3. Adquisición de vivienda usada (Número de viviendas)	1.319	500	XX	XX
4. Inquilinos (Número de viviendas)	18.780	1.253	XX	XX
5. Rehabilitación (Número de viviendas)	58.989	12.920	XX	XX
6. Ayudas para urbanización de suelo de viviendas protegidas. (Número de viviendas)	3.860	0	XX	XX

* Se entiende por objetivo financiado (realizado):

- En promociones de vivienda protegida de nueva construcción (para venta o alquiler) y adquisición protegida de vivienda usada: la concesión de préstamo convenido por parte de una entidad de crédito colaboradora, con la conformidad del Ministerio de Fomento, antes incluso de su formalización, y traducido ese objetivo financiado en el número de viviendas a las que el préstamo se refiere.
- En actuaciones protegidas financiadas únicamente con subvención: el reconocimiento del derecho a la misma por parte de las Comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.
- En las áreas de rehabilitación integral y renovación urbana y en las de urbanización prioritaria de suelo, así como en la promoción de alojamientos protegidos: la suscripción del preceptivo acuerdo tripartito (Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento), en el marco de una comisión bilateral de seguimiento.

** En el año 2013 entrará en vigor un nuevo Plan Estatal, por lo que hasta que no se firmen los nuevos Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, no se puede rellenar los objetivos que se tienen previstos para el año 2013 y las líneas que va a regular el nuevo Plan Estatal.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Facilitar la emancipación de los jóvenes mediante un conjunto de ayudas directas del Estado destinadas al apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda que constituye su domicilio habitual y permanente.

Indicadores	REALIZADO 2010	REALIZADO 2011	REALIZADO 2012	ESTIMADO 2013
1. Número de resoluciones que han comenzado a cobrar la ayuda <i>(Número de beneficiarios a los que corresponde el dato de resoluciones)</i>	99.484 (96.678)	83.542 (81.528)	11.244 (10.939) (*)	(**)

NOTA: Resoluciones que han cobrado en 2010: 192.349 (corresponden a 184.770 beneficiarios)
 Resoluciones que han cobrado en 2011: 193.215 (corresponden a 186.783 beneficiarios)
 Resoluciones que han cobrado en 2012: 118.663 (corresponden a 118.151 beneficiarios)*

* Cifras provisionales. Datos calculados a fecha 18 de septiembre de 2012.

** La estimación del ejercicio 2013 ha de considerar si las 30.390 resoluciones (correspondientes a nuevos y antiguos beneficiarios) actualmente pendientes de aprobación de gasto, a la espera de crédito disponible, podrán incorporarse al pago durante el ejercicio 2012. De no tener crédito disponible, pasarían al ejercicio de 2013.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,66
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,66
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	17	11,18
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	28	18,42
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	31	20,39
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	59	38,82
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	135	88,82
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	2	1,32
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	3	1,97
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	7	4,61
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	4	2,63
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS	16	10,53
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	152	
	ALTOS CARGOS	1	0,66
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	19	12,50
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	31	20,39
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	42	27,63
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	59	38,82
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	152	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
261N			Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda						238,47
	60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						10,00
			Superproyecto						10,00
		1999 17 09 9010	PLAN DE DOTACIONES BASICAS EN CEUTA Y MELILLA	1.999	2.014	93	93	O	10,00
		2002 17 09 6125	INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.011	2.014	19	56	O	10,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						228,47
			Superproyecto de apoyo						228,47
		1999 17 09 8300	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.992	2.015	93	93	O	228,47
		2006 27 09 6245	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	2.011	2.015	93	93	O	228,47
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO						238,47

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 261O. Ordenación y fomento de la
edificación**

PROGRAMA 261O

ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Programa 261O persigue tres objetivos claramente definidos: la conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, histórico y social (programas de rehabilitación arquitectónica y del 1% Cultural); la difusión de la arquitectura española, tanto en el ámbito nacionales como internacional, contribuyendo en el ámbito de sus competencias a la difusión de la Marca España; y la dotación presupuestaria al compromiso asumido por el Estado Español con el gobierno norteamericano para la culminación de la edición 2012 del “Solar Decathlon Europe”, competición pionera en la aplicación de las nuevas tecnologías al uso de energías renovables en la edificación.

Esta labor se completa con las dotaciones presupuestarias del Programa 000X, cuya gestión también es competencia de esta Dirección General.

2. ACTIVIDADES

Para la consecución de los objetivos fijados en el apartado anterior, la Subdirección General de Arquitectura y Edificación ha implantado los siguientes programas funcionales:

- Programa de rehabilitación arquitectónica, a través de la aplicación 17.09.261O.611, actuando la Dirección General como órgano de contratación en concursos de proyectos y obras de rehabilitación en edificios históricos, así como de espacios públicos, de modo que se regenere el tejido económico en el que se integran. En menor medida, también incluye la inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, 17.09.261O.601, contribuyendo a la creación de patrimonio arquitectónico.
- Programa de Conservación del Patrimonio, a través del 1% Cultural. Este programa, cuya implantación obedece a lo legislado en la Ley de Patrimonio Histórico Español, tiene como objetivo financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio, o de fomento de la creatividad artística. Se pretende, asimismo, impulsar proyectos de I+D+i relacionados o aplicables a la conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. Para ello, el Programa 261O incluye la posibilidad de otorgar subvenciones nominativas a otras entidades, públicas o privadas, a través del capítulo 7. También se abre la posibilidad de que sea la propia Dirección General

quien actúe de órgano de contratación de obras y servicios asociados a las mismas, mediante la aplicación 17.09.261O.611.

- Difusión de la arquitectura española. Esta actividad se desarrolla siguiendo estas líneas de actuación:
 - Presencia en eventos internacionales de difusión de la arquitectura, contribuyendo de forma muy significativa a la divulgación de la arquitectura española en aquellos foros en los que se crea opinión, tales como la Bienal de Arquitectura de Venecia, la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo o la convocatoria de prestigiosos premios internacionales, como el Premio de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea (Premio Mies van der Rohe), y el Concurso EUROPAN.
 - Asimismo financia otras actividades de difusión de la arquitectura: convocatoria del Premio Nacional de Arquitectura, la celebración de exposiciones temáticas, o la Bienal de Arquitectura Española de Arquitectura y Urbanismo.
 - Como complemento a lo anterior, también se promueve la difusión a través de Internet, mediante la itinerancia de exposiciones, la celebración de ciclos de conferencias y seminarios, y publicaciones.
- Edificación Sostenible. Esta actividad, dotada con la aplicación 17.09.261O.75800 supone la culminación de los compromisos asumidos para la edición presente de la competición “Solar Decathlon Europe”, cuyas actividades preparatorias se desarrollaron en 2011; y la competición propiamente dicha en 2012.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
- Otros órganos colaboradores: Consejo Superior de Colegio de Arquitectos de España (CSCAE); Fundación Mies van der Rohe; Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; Acción Cultural Española AC/E; Fundación Caja de Arquitectos; Ayuntamiento de Madrid; Universidad Politécnica de Madrid.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

4.1. Respecto a los programas de rehabilitación arquitectónica y de Conservación del Patrimonio Histórico Español (1% Cultural):

El primer objetivo de ambos programas, es la conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, mejorando las condiciones de conservación y mantenimiento de edificios con valor patrimonial o utilidad social.

Íntimamente ligado a este primer objetivo, se persigue la creación de empleo en el sector de la construcción, ya que implica la creación del mismo tanto de forma directa como indirecta, durante la fase de ejecución de las obras y, posteriormente, en la puesta en marcha y mantenimiento de las actividades que albergan los edificios rehabilitados.

Los indicadores relativos a obras a ejecutar por Capítulo 6 serán:

- Nº de obras terminadas en plazo en el año 2013.
- Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a obras.
- Nº de contratos de servicios suscritos en 2013.
- Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a servicios.

4.2. Respecto al programa de Difusión de la Arquitectura Española:

El objetivo último del programa de Difusión es establecer relaciones y canales estables de comunicación con otras instituciones públicas y la sociedad civil con una doble finalidad: poner en conocimiento del sector las eventuales oportunidades de negocio en el exterior e incrementar la calidad y difusión de la arquitectura española, como parte de la Marca España, en los lugares de creación de opinión.

Los indicadores que se van a emplear son los siguientes:

- Nº de convenios formalizados y justificados en plazo.
- Nº de asistentes a los distintos eventos organizados por el Departamento, o que cuentan con la participación del mismo.
- Repercusión en los medios de comunicación.

4.3. Respecto al Programa de Edificación Sostenible:

El objetivo de esta actividad, tal y como se ha indicado anteriormente, es la culminación y liquidación de los compromisos asumidos en la edición 2012 de la competición Solar Decathlon Europe y que, dada la complejidad intrínseca de la competición, deben ser asumidos en el ejercicio 2013.

Los indicadores a utilizar serán:

- Resultado de la evaluación de la documentación que se presentará en 2013 por cada uno de los equipos participantes en la presente edición.
- Repercusión en los medios de comunicación, tanto generalistas como especializados, de ámbito nacional e internacional.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	24	42,11
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	13	22,81
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	10	17,54
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	10	17,54
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	57	100,00
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS		
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	57	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	24	42,11
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	13	22,81
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	10	17,54
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	10	17,54
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	57	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
2610			Ordenación y fomento de la edificación						22.170,76
	60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						1.000,00
			Superproyecto						1.000,00
		2002 17 09 9100	CREACIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	2.002	2.014	93	93	O	1.000,00
		2005 27 09 5035	CENTRO CULTURAL LYDA EN ASTORGA. LEON	2.011	2.014	17	24	O	1.000,00
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						20.976,00
			Superproyecto						18.820,64
		1988 17 07 9101	CONSERVACION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO	1.988	2.017	93	93	O	18.819,64
		2005 27 09 0054	ADECUACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR EN EL CAMPO DEL PRÍNCIPE COMO ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA. GRANADA	2.011	2.015	04	18	O	2.620,78
		2005 27 09 0549	OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS DE REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA LUZ . LAS PALMAS	2.011	2.013	12	35	O	1.196,00
		2005 27 09 0555	Rehabilitación del Teatro Ramos Carrión en Zamora.	2.006	2.013	17	49	K	350,73
		2005 27 09 0577	REHABILITACION TEATRO SALON APOLO EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	2.011	2.014	17	09	O	456,35
		2006 27 09 0602	PUENTE ROMÁNICO DE BESALÚ	2.011	2.013	02	17	O	51,44
		2006 27 09 0625	REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS ARAU EN SAN ANDRÉSDE LA RABANEDA (LEÓN)	2.011	2.013	17	24	O	4.247,25
		2006 27 09 0633	REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)	2.011	2.013	03	15	O	1.098,73
		2006 27 09 0635	REHABILITACIÓN DE LA MANZANA FUNDACIONAL CISNERIANA DE ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	2.011	2.013	16	28	O	373,78
		2007 27 09 0505	REHABILITACION DE LOS BAÑOS ARABES PARA CENTRO DE INTERPRETACION DE RUTAS TURISTICAS (JAEN)	2.012	2.013	04	23	O	75,47
		2007 27 09 0518	REHABILITACIÓN DE CAN DOMENECH EN ALCUDIA (BALEARES)	2.011	2.013	15	07	O	64,84
		2008 27 09 0506	ORDENACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION EN NAVARREVISCA (AVILA)	2.011	2.013	17	05	O	111,06
		2008 27 09 0511	RESTAURACION DEL LIENZO DE LA MURALLA ABALUARTADA DEL S. XVII DE OLIVENZA. BADAJOZ.	2.008	2.013	14	06	O	163,14
		2008 27 09 0538	Remodelación de las Plazas de Montserrat	2.011	2.014	02	08	O	1.004,69
		2008 27 09 0544	Rehabilitación Castell de Verdú	2.012	2.013	02	25	O	486,36
		2009 27 09 0552	REHABILITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO DE CASALAREINA (LA RIOJA)	2.011	2.013	07	26	O	60,71
		2010 27 09 0004	REHABILITACION DE CAN OLIVER, MAHON (MENORCA)	2.011	2.014	15	07	O	1.358,75
		2010 27 09 0010	REHABILITACION DE LA CASA DE PIEDRA, QUINTANAR DE LA ORDEN,(TOLEDO)	2.012	2.013	11	45	O	259,88
		2010 27 09 0013	REHABILITACION DEL CENTRO SOCIAL DE KUETO ,SESTAO (VIZCAYA)	2.012	2.014	01	48	O	908,34

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2010 27 09 0024	Mejora y racionalización de la Plaza de Abastos de Ourense	2.012	2.014	03	32	O	1.175,32
		2011 27 09 0106	REHABILITACIÓN DE CASA CONSISTORIAL EN CASTELSERÁS (TERUEL)	2.012	2.013	10	44	O	49,19
		2011 27 09 0107	TEATRO MUNICIPAL DEL BORN EN CIUTADELLA (MENORCA)	2.011	2.014	15	07	O	1.844,13
		2011 27 09 0111	REHABILITACIÓN DE LAS MURALLA DE LA MOTA, FASE III EN ALCALÁ LA REAL. (JAÉN)	2.011	2.013	04	23	O	128,83
		2011 27 09 0114	AUDITORIO CASA CANÓNICOS EN LA GRANJA. (SEGOVIA)	2.012	2.014	17	40	O	448,16
		2011 27 09 0121	CAPILLA DE LA MARE DE DEU DEL ROSER. CONVENTO DE SAN DOMENECH. GIRONA.	2.011	2.013	02	17	O	230,74
		2012 17 09 0200	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION EN SANGARCÍA SEGOVIA	2.012	2.013	17	40	O	19,22
		2012 17 09 0201	RESTARACION DE LAS FACHADAS EN TORNO AL CLAUSTRO PLATARESCO DE SAN JERÓNIMO DE JUSTE EN CUACOS DE JUSTE CACERES	2.012	2.013	14	10	O	35,75
		2013 17 09 9102	ACTUACIONES DEL 1% CULTURAL	2.013	2.017	90	90	O	1,00
		2013 17 09 0301	ACTUACIONES DEL 1% CULTURAL	2.013	2.017	90	90	O	1,00
			Superproyecto de apoyo						2.155,36
		1999 17 09 8201	OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	1.986	2.016	93	93	O	2.155,36
		1986 17 07 0098	LIQUIDACIONES, REVISIONES DE PRECIOS, MODIFICADOS Y OTRAS	2.011	2.016	93	93	O	570,00
		1986 17 07 0125	HONORARIOS PROFESIONALES POR REDACCIONES DE PROY. DIRECCIONES DE OBRAS Y ESTUDIOS.	2.011	2.016	93	93	O	133,37
		1988 17 07 0001	ACTUACIONES VARIAS A DEFINIR EN CONVENIOS PARA REHABILITACION EN EDIFICIOS CON PATRIMONIO INSTITUCIONAL, EN CENTROS URBANOS Y EN CONVENIOS CON MERCASA PARA REHABILITACION DE MERCADOS Y OTROS ORG. PUBLICOS PARA LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO ARQ.	2.011	2.016	93	93	O	100,00
		1994 17 09 0001	PROGRAMA DE TEATROS	2.011	2.016	93	93	O	21,99
		1995 17 09 0003	PROGRAMA DE MUSEOS	2.011	2.016	93	93	O	100,00
		2003 17 09 0181	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO E HISTÓRICO	2.011	2.016	93	93	O	200,00
		2003 17 09 0190	EMERGENCIAS EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO	2.011	2.016	93	93	O	400,00
		2005 27 09 0196	INTERVENCIONES EN LA RUTA VIA DE LA PLATA	2.011	2.016	93	93	O	100,00
		2007 27 09 0002	PROGRAMA DE MERCADOS	2.011	2.016	93	93	O	100,00
		2007 27 09 0801	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y EDUCATIVOS	2.011	2.016	93	93	O	100,00
		2007 27 09 0802	PROGRAMA DE ARQUITECTURA RELIGIOSA	2.011	2.016	93	93	O	100,00
		2007 27 09 0804	PROGRAMA DE RUTA DE CARLOS V	2.011	2.016	93	93	O	50,00
		2007 27 09 0805	PROGRAMA CAMINO DE SANTIAGO	2.011	2.016	93	93	O	50,00
		2007 27 09 0806	PROGRAMA DE CONJUNTOS URBANOS, RURALES Y ESPACIOS PUBLICOS	2.011	2.016	93	93	O	50,00
		2007 27 09 0807	PROGRAMA DE CENTROS TERMALES	2.011	2.016	93	93	O	80,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						194,76
			Superproyecto de apoyo						194,76
		1999 17 09 8301	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.999	2.015	93	93	O	194,76
		2002 17 09 1007	PROGRAMA DE EXPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	2.011	2.015	93	93	O	96,76
		2006 27 09 1020	CONVENIO MARCO CON UNIVERSIDADES	2.011	2.015	93	93	O	32,00
		2006 27 09 1023	CONVENIOS CON COLEGIOS PROFESIONALES	2.011	2.015	93	93	O	28,00
		2006 27 09 1024	CONVENIOS CON FUNDACIONES Y OTRAS INSTITUCIONES.	2.011	2.015	93	93	O	38,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO						22.170,76

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 261P. Urbanismo y política del suelo

PROGRAMA 261P

URBANISMO Y POLÍTICA DEL SUELO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa contempla las actividades en materia de suelo y políticas urbanas encomendadas al Ministerio de Fomento.

2. ACTIVIDADES

- Elaboración y propuesta de la normativa sectorial en materia de vivienda, edificación y suelo, incluidos los aspectos económicos y financieros.
- Mantenimiento y evolución del Sistema de Información Urbana y del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España, así como el desarrollo de otros instrumentos que permitan alcanzar un mayor grado de conocimiento de la realidad urbana y territorial y, en particular, de las áreas urbanas españolas.
- Informes técnicos y jurídicos sobre el planeamiento general de ordenación urbana así como las revisiones, modificaciones y planes de las Ciudades de Ceuta y Melilla.
- Informes sobre la legislación urbanística y territorial de las Comunidades Autónomas en relación con las competencias exclusivas del Estado.
- Informes de apoyo a las políticas y actuaciones del Departamento y de otros órganos de la Administración General del Estado en materia de urbanismo y suelo.
- Participación, en representación del Departamento, en los foros internacionales relacionados con las políticas urbanas (Naciones Unidas, Unión Europea, MINURVI, etc.).
- Actividades relacionadas con el Secretariado de la Red de Iniciativas Urbanas.
- Publicaciones, conferencias y cursos en materias de urbanismo y suelo.
- Colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos en el conocimiento y difusión de técnicas urbanísticas y de buenas prácticas urbanas.
- Preparación y tramitación de los expedientes de obras del Estado declarados de urgencia o excepcional interés público.

- Otras actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección General.
- Apoyo a la Secretaría de Estado en la concertación con las Administraciones territoriales, de las actuaciones en materia de urbanismo y suelo.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo: Subdirección General de Urbanismo y Subdirección General de Política de Suelo.

4. OBJETIVOS

- La adecuación de la normativa estatal sobre suelo, edificación y vivienda a las políticas del Gobierno en estas materias, como punto de inflexión que sirva para situar, a medio plazo, las políticas de vivienda y suelo en un nuevo escenario.
- El ejercicio de las competencias urbanísticas del Estado en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- La preparación y tramitación de los expedientes de autorización establecidos legalmente ante el Consejo de Ministros.
- El asesoramiento a otros departamentos y órganos de la Administración General del Estado en las materias relacionadas con el urbanismo.
- El apoyo y la colaboración con las Comunidades Autónomas y los Municipios para el conocimiento y la difusión de las técnicas urbanísticas y la difusión de buenas prácticas en la materia.
- El fomento y la elaboración de estudios y trabajos de investigación en relación con las políticas urbanísticas y de suelo, así como la recopilación y difusión de información sobre dichas políticas.
- Mantenimiento del Sistema de Información Urbana, de ámbito nacional para la recogida y tratamiento de datos estadísticos sobre urbanismo y suelo, en coordinación con las administraciones competentes en la materia.
- La propuesta de modificaciones en el régimen patrimonial y de gestión del suelo y de criterios para la valoración de los concursos de enajenación de suelos, coherentes con los objetivos de la política de vivienda.

- El ejercicio de las competencias del Departamento en relación con las actuaciones concertadas de uso, cesión o enajenación de suelo en los entornos urbanos.
- El apoyo técnico y la participación en los foros y organismos internacionales relacionados con las políticas urbanas.
- La participación en la valoración técnica de las propuestas de actuaciones urbanas financiadas con fondos de la Unión Europea.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 261P Urbanismo y política del suelo

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	13	61,90
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	4	19,05
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	1	4,76
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	3	14,29
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	21	100,00
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES FIJOS		
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	21	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	13	61,90
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	4	19,05
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	1	4,76
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	3	14,29
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	21	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
261P			Urbanismo y política del suelo						345,77
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						345,77
			Superproyecto de apoyo						345,77
		2007 27 10 8303	URBANISMO	2.007	2.017	93	93	O	345,77
		2007 27 10 0355	ESTUDIOS SOBRE SUELO	2.007	2.017	93	93	O	50,00
		2007 27 10 0360	SISTEMA DE INFORMACION URBANA	2.007	2.017	93	93	O	295,77
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO						345,77

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 441M. Subvenciones y apoyo al
transporte terrestre**

PROGRAMA 441M

SUBVENCIONES Y APOYO AL TRANSPORTE TERRESTRE

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa recoge las **subvenciones al transporte terrestre, concretamente a RENFE- Operadora para compensación de servicio público** y además las **subvenciones necesarias para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.**

Por lo que se refiere a la transferencia a RENFE, la Dirección General de Transporte Terrestre, una vez finalizado el Contrato Programa 2006/2010 de la AGE con RENFE - Operadora, en el que se establecían los objetivos, obligaciones y compromisos mutuos para la prestación de los servicios ferroviarios en el período referenciado y que ha servido como marco financiero presupuestario para favorecer la prestación de servicios ferroviarios de calidad y mejorar la gestión de la empresa pública, en el desempeño de sus funciones en materia ferroviaria, asume la competencia para el establecimiento e imposición de las obligaciones de servicio público en los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril, así como el correspondiente control y seguimiento de los créditos presupuestarios de las partidas previstas para su compensación. Las obligaciones de servicio y las compensaciones por las mismas se establecerán en documento contractual a firmar entre RENFE-Operadora y la Administración General del Estado.

Esta competencia se establece de manera expresa en el Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, el cual establece entre las funciones de la Dirección General de Transporte Terrestre, las siguientes:

- El establecimiento e imposición de obligaciones de servicio público en la prestación de servicios públicos de transporte por ferrocarril y carretera, así como, en su caso, la determinación de las correspondientes compensaciones, y la tramitación y adjudicación de los oportunos contratos de gestión de servicios públicos u otros instrumentos mediante los que se hubiese formalizado su contenido.

- El control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de servicio público impuestas a servicios de transporte por ferrocarril o carretera, así como de los correspondientes contratos y de ejecución presupuestaria de las partidas previstas para su compensación.

- Todas aquellas funciones que la legislación sobre transporte atribuye al Ministerio de Fomento en relación con los servicios de transporte ferroviario prestados por RENFE-Operadora, FEVE o cualquier otra empresa ferroviaria.

El programa recoge además las **subvenciones necesarias para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje** las pérdidas de ingresos por rebajas de tarifas de peaje o supresión de los mismos en distintos tramos, así como las derivadas de la modificación temporal de tarifas según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 11/2001.

El decisivo papel que desempeñan las comunicaciones en una sociedad desarrollada, implica que las redes de transporte deban ser las adecuadas para cumplir las funciones que de ellas se espera. Ahora bien, la multiplicidad de finalidades a que contribuyen estos servicios y la amplitud y diversidad de la demanda, hacen que, en determinadas circunstancias, no se pueda tratar el sector con criterios exclusivamente económicos, sino también sociales, de más difícil cuantificación.

Esta dificultad para expresar y medir el grado de avance de los indicadores sociales, puede llevarnos a tomar como único elemento de referencia para evaluar el sector y las empresas gestoras, el resultado de explotación de estas últimas, que, por las características del servicio que prestan, arroja frecuentemente saldo negativo, que ha de ser cubierto por el Estado si se quiere garantizar la prestación del servicio en las condiciones adecuadas.

Este programa tiene, como una de sus finalidades, el apoyo al transporte ferroviario mediante la concesión de subvenciones, pero su determinación es el resultado de una larga labor de evaluación de los planes de las empresas, en el marco de las orientaciones de política económica y de la política de transportes, en un contexto general de racionalización de los servicios y de mejora de los sistemas de gestión.

2. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Reglamento (CE) 1370/2007, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera:

El Reglamento fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 3 de diciembre de 2007 y entró en vigor el 3 de diciembre de 2009, conforme a su artículo 12. El Reglamento tiene por objeto, básicamente, la regulación de los aspectos esenciales de las obligaciones de servicio público que pueden imponerse a los operadores públicos o privados encargados de la prestación del servicio de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, así como el régimen de compensación por la asunción de esas obligaciones de servicio público.

Los contratos para la prestación de servicios de transporte de viajeros que incorporen obligaciones de servicio público se adjudicarán con arreglo a las normas del Reglamento, siempre que se reconozca al contratista el derecho a la explotación del servicio, como retribución total o parcial por el servicio.

Este instrumento normativo establece que el interés general de la continuidad de la prestación de estos servicios justifica la imposición de obligaciones de servicio público que deben ser adecuadamente compensadas porque las reglas del mercado no son suficientes por sí solas en la medida que las condiciones de prestación de determinados servicios nunca darán lugar a una recuperación de la inversión efectuada por el contratista o, al menos, a la obtención de un razonable beneficio industrial.

La regulación que esta norma establece gira en torno al concepto de «contrato de servicio público», definido como el acto mediante el que una autoridad competente otorga a un operador la gestión y explotación de los servicios públicos de transporte de viajeros sometidos a las obligaciones de servicio público.

Carácter expreso de las obligaciones de servicio público. Las obligaciones de servicio público deberán constar claramente en el propio contrato de servicio público, o en las reglas generales que la autoridad competente apruebe.

Carácter expreso de las compensaciones al operador. En la medida que el operador asuma obligaciones de servicio público, que no serían rentables en condiciones ordinarias, deberá establecerse explícitamente cuál será el modo de compensar al operador:

- a) la compensación económica, que habrá que entender como el resarcimiento o abono de una cantidad de dinero, que deberá ser determinado con arreglo a las bases establecidas previamente
- b) la adjudicación de derechos exclusivos en la prestación del servicio.

Prohibición de compensación excesiva. Garantizar que con ocasión de la compensación no se altere más de lo necesario el juego del mercado. La compensación sólo podrá utilizarse para retribuir al operador por la diferencia con la retribución normal que correspondería en circunstancias comerciales ordinarias. El beneficio razonable que se reconoce a todo operador vendrá determinado por la remuneración del capital que sea habitual en el sector y por el riesgo o falta de riesgo por el ejercicio de la actividad.

Amplia libertad a la autoridad para configurar las obligaciones de servicio público, de manera que los Estados serán libres para establecer los criterios sociales y cualitativos necesarios para la prestación del servicio, con el objetivo de incrementar la calidad, la posibilidad de intervenir en relación a las condiciones mínimas de funcionamiento, derechos de los viajeros, necesidades de las personas con movilidad reducida, la protección medioambiental, la seguridad de los viajeros y empleados, así como el cumplimiento de las normas laborales.

Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010 “Bases para declarar de interés público servicios de transporte ferroviario de viajeros”:

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 2/07/2010 matiza y concreta lo establecido en el Reglamento Comunitario que establece las reglas para que los Estados puedan definir los servicios que quieren garantizar por razones de eficiencia energética, social y económica:

- Los servicios de **Cercanías** y de **Media Distancia** de intensa utilización por los ciudadanos serán los que prioritariamente tendrán la consideración de servicios de interés general.
- **Renfe será la operadora de estos servicios durante los tres primeros años** y recibirá una compensación para cubrir sus costes, siempre que cumpla con los índices de calidad establecidos.

En aplicación del Reglamento (CE) 1370/2007, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, que limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental, se fijan las bases para la declaración de "servicio público" de líneas de transporte ferroviario de viajeros que se consideren de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios, y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

El texto, que define qué tipo de servicios deben considerarse de interés público en España, señala la necesidad de establecer la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serán garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

Una vez declarados de interés público, RENFE - Operadora, que se encargará de prestarlos en un periodo inicial de tres años, suscribirá un contrato de servicio público en el que se fijarán los niveles de calidad que debe garantizar y las compensaciones a las que tendrá derecho como consecuencia de la ejecución de las obligaciones de servicio público.

El Acuerdo de bases señala, asimismo, que, transcurridos los tres años desde la declaración de las Obligaciones de Servicio Público, el Ministerio de Fomento presentará un informe que evalúe el funcionamiento del mismo y propondrá al Gobierno la prórroga adicional del contrato de servicio público o la licitación de estos servicios en régimen de concurrencia, transparencia y no discriminación.

Las bases aprobadas señalan que prioritariamente serán considerados de interés general los servicios de transporte ferroviario de viajeros que son utilizados de manera habitual e intensiva por parte de los ciudadanos, siempre que concurren razones de eficiencia energética, social y económica. Además, el texto precisa que, de manera prevalente, se garantizarán mediante Obligaciones de Servicio Público y compensación económica los siguientes servicios:

- De cercanías no transferidos a las Comunidades Autónomas
- De media distancia de uso habitual y frecuente, de manera que requieran su utilización por los ciudadanos en trayectos de ida y vuelta al menos cinco días a la semana.
- Aquellos servicios ferroviarios que discurran dentro de una Comunidad Autónoma y que ésta estime de interés público. En estos casos será la Administración autonómica quien aporte las compensaciones al operador.

Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010 por el que se fijan las obligaciones de servicio público del transporte ferroviario de viajeros.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 30/12/2010, en relación con el Acuerdo CCMM de 2/07/2010 establece la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serán garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público de los servicios de transporte ferroviario de viajeros que actualmente presta Renfe-Operadora en la Red Ferroviaria de Interés General

- Se consideran de interés público los servicios de **Cercanías** y de **Media Distancia** y quedan garantizados los servicios durante 2011.
- El Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas definirán el **marco apropiado** para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transporte de **media distancia**. Se trata de alcanzar un consenso con las Administraciones autonómicas que garanticen el equilibrio económico de la explotación de los servicios. También se podrán declarar sujetos a obligaciones de servicio público los viajes recurrentes, realizados en trenes de media distancia que utilicen la Red Ferroviaria de Interés General, siempre que se realicen en trayectos de ida y vuelta en el día, y se contraten, al menos, cinco días a la semana.

Para imponer estas obligaciones de servicio público se tendrán en cuenta criterios de distancia, tiempo de viaje, horario de utilización del servicio y de rentabilidad social, fijando un coeficiente mínimo de cobertura de los ingresos percibidos de los usuarios sobre los costes imputables.

Real Decreto-Ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios:

El Real Decreto-Ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, establece en la disposición adicional primera, haciendo referencia a la reestructuración de los servicios ferroviarios, que antes del 31 de diciembre de 2012, el Ministerio de Fomento elevará al Consejo de Ministros una propuesta en relación con las prestaciones de servicios ferroviarios de media distancia que no tengan la consideración de obligaciones de servicio público.

Por otra parte, en este programa se consignan dotaciones presupuestarias para **compensar por la pérdida de ingresos por la rebaja de tarifas** establecida en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia **a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje** concedidas por la Administración General del Estado, y a las Comunidades Autónomas concedentes de autopistas de peaje (en este último caso la norma prevé el establecimiento de convenios de colaboración entre las mismas y la Administración General del Estado a los efectos de fijar las actuaciones y su financiación).

Además, el programa recoge las **subvenciones necesarias para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje** las pérdidas de ingresos por rebajas de tarifas de peaje o supresión de los mismos en distintos tramos, para las que resultan de aplicación las siguientes normas: Real Decreto 86/2006 para compensar a Autopista Astur Leonesa, S.A. por la rebaja del 30 por 100 en los peajes a los vehículos pesados de la autopista León-Campomanes, Real Decreto 633/2006 para compensar a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los movimientos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala, e inversos, Real Decreto 2027/2009 para compensar a la autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los movimientos con origen y destino en enlaces de La Rioja de la Autopista AP-68 e inversos, Real Decreto 1752/2007 para compensar a Autopista Astur Leonesa, S.A., por la rebaja del 50 por 100 en los peajes a los vehículos pesados de la autopista León-Campomanes y reales decretos 1575/2009 y 1574/2009 para compensar, respectivamente, a Autopistas, Concesionaria Española S.A. por la exención de peaje en el tramo de la AP-2: Alfajarín-Fraga; a autopista Vasco-Aragonesa Concesionaria Española S.A. por la exención de peaje en el tramo de la AP-68: Zaragoza-Gallur y a para compensar a Autopista Madrid-Toledo en cumplimiento de la sentencia del Tribunal

Supremo de 16 de mayo de 2011. Finalmente, se consignan también las dotaciones necesarias para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la modificación temporal de las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 11/2001, de 22 de junio.

Asimismo se incluye la subvención a abonar para compensar a la Generalidad de Cataluña por las reducciones de peaje realizadas según convenio de colaboración con la Administración General del Estado, de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El presente programa se gestiona por la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, a través de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, y la Dirección General de Transporte Terrestre.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Por cuanto se ha señalado, no es posible hacer una mención concreta a objetivos de gestión presupuestaria del programa, ya que éste se limita a establecer y, posteriormente, realizar las transferencias a los órganos correspondientes, cuyo seguimiento y control de ejecución se realiza externamente al programa.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

PROGRAMA 441N

SUBVENCIONES Y APOYO AL TRANSPORTE MARÍTIMO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Real Decreto 1316/2011, de 30 de noviembre, regula la bonificación en las tarifas de los servicios de transporte de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla

Es, por tanto, un objetivo de este Programa facilitar el intercambio y la comunicación entre las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla con el resto del territorio nacional, así como los desplazamientos interinsulares, para lo cual se contempla la bonificación del precio del billete del transporte marítimo, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte y contribuyendo a la vertebración del territorio y al desarrollo económico y social de las regiones favorecidas con dicha subvención.

El segundo objetivo de este programa es satisfacer las bonificaciones en billetes de transporte marítimo a las familias numerosas, cualesquiera que sea su lugar de residencia. Finalmente, y con una relevante importancia, es objetivo de este programa la compensación económica a empresas públicas y privadas de transporte marítimo por la prestación de servicios en líneas de interés público

1.- Bonificaciones a Residentes

Las bonificaciones que a dicho sector de población se establecen en la actualidad sobre los precios de los billetes son:

- La bonificación del transporte marítimo regular de residentes entre la península y las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla ó viceversa es del 50%.
- La bonificación del transporte interinsular regular de residentes es del 25%.

Teniendo en cuenta la necesidad de racionalizar y mejorar la eficiencia del sistema de subvenciones actual, la necesidad de cumplir los requerimientos de la Unión Europea y

continuando con la voluntad del gobierno de contención y reducción del gasto público, la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2013 incorpora los siguientes cambios:

- Con vigencia indefinida, tendrán derecho a obtener bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte marítimo y aéreo de pasajeros, los ciudadanos españoles, así como los de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o de Suiza, sus familiares nacionales de terceros países beneficiarios del derecho de residencia o del derecho de residencia permanente y los ciudadanos nacionales de terceros países residentes de larga duración, que acrediten su condición de residente en las Comunidades Autónomas de Canarias e Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

2.- Líneas de Interés público

Con el fin de garantizar los desplazamientos entre la península y los territorios no peninsulares, en el año 2011 se licitaron, por concurso público abierto, cuatro contratos relativos a las Líneas Marítimas de Interés Público: Península-Baleares; Península-Canarias, Península-Ceuta y Península-Melilla, quedando desierto el primero de ellos.

Los tres últimos nuevos contratos fueron adjudicados antes de octubre de 2011 y su periodo de vigencia abarca desde el 01/10/2011 hasta el 30/09/2013 (con posibilidad de prórroga por un periodo máximo de 2 años), debiendo señalarse que el presupuesto de licitación se ajustó al Plan de Austeridad aprobado para el periodo 2011-2013.

2. ACTIVIDADES

Las actividades específicas en este programa consisten:

- a) Gestionar y controlar las ayudas estatales al transporte marítimo en servicios regulares de los españoles y extranjeros de países pertenecientes a la Unión Europea o de otros Estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, mediante la subvención de una parte del precio del billete con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Gestionar y controlar las bonificaciones en billetes de transporte marítimo a las familias numerosas, cualesquiera que sea su lugar de residencia.
- c) Gestionar y controlar las ayudas estatales a las navegaciones de interés público sujetas a contratos con el Estado.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de la ejecución de este programa es la Dirección General de la Marina Mercante, si bien son las compañías marítimas las que aplican la bonificación a las tarifas establecidas y se encargan de comprobar que los beneficiarios de las subvenciones cumplen los requisitos exigidos por la ley, al proporcionar a los residentes los medios de transporte marítimo objeto de subvención. Dichas compañías presentan las cuentas a la Dirección General de Marina Mercante, la cual, una vez verificadas, procede a abonar el importe de dichas subvenciones con cargo a las dotaciones presupuestarias que para tal fin figuran en los Presupuestos Generales del Estado.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO					
Viajes bonificados de residentes no peninsulares y familias numerosas					
INDICADORES DE RESULTADOS	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Previsto realizar	Presu- puestado
Viajes bonificados de residentes no peninsulares (<i>número</i>)	4.607.421	4.661.717	4.985.420	4.770.000	4.770.000
Viajes bonificados de familias numerosas (<i>número</i>)	406.347	379.462	454.705	435.000	475.000

OBJETIVO					
Bonificación a los billetes de residentes no peninsulares y familias numerosas					
INDICADORES DE MEDIOS	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Previsto realizar	Presu- puestado
Bonificación a residentes no peninsulares (<i>miles de euros</i>)	62.000,00	59.487,89	45.430,00	60.000,00	45.430,00
Bonificación a los billetes de familias numerosas (<i>miles de euros</i>)	5.523,28	4.967,28	2.500,00	5.600,00	2.980,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 441O. Subvenciones y apoyo al
transporte aéreo**

PROGRAMA 441O

SUBVENCIONES Y APOYO AL TRANSPORTE AÉREO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El principal desafío al que se enfrenta la política de transporte aéreo que debe poner en marcha el Gobierno durante los próximos años es situar al sector aéreo en condiciones óptimas para competir de forma eficiente en un entorno cada vez más globalizado y así poder superar la coyuntura actual, contribuyendo a la creación de empleo y riqueza. Asimismo, es fundamental sentar las bases de un modelo de negocio robusto y sostenible, que permita enfrentarse a un escenario de crecimiento en las mejores condiciones de competencia.

El Plan Estratégico del Ministerio de Fomento 2012-2024 contempla, como una de sus líneas estratégicas, garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre las diferentes Comunidades Autónomas. Así, el eje 3 de este Plan Estratégico se refiere a la política de inversiones basada en la cohesión territorial.

Esta línea y eje del Plan Estratégico se materializan en el Objetivo 6 del Plan del Sector Aéreo que está elaborando la Dirección General de Aviación Civil, mediante el que se reconoce la importancia que desempeña el modo aéreo en relación con la cohesión y vertebración de nuestro territorio. Así, este objetivo no es otro que el de “Potenciar el sector aéreo como instrumento para la vertebración territorial de España”.

Para la consecución de este objetivo, esta Dirección General ha diseñado un Programa de Actuaciones dirigido a la revisión y mejora del sistema actual de subvenciones, obligaciones de servicio público (OSP), bonificaciones y ayudas al transporte aéreo en España.

En este sentido, el programa presupuestario 441O, de ejecución anual, y denominado “Subvenciones y apoyo al transporte aéreo”, se orientará a la puesta en marcha del Plan de Actuaciones anterior.

2. ACTIVIDADES

- **Subvención en el precio del billete aéreo en servicios regulares de los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea, residentes en Canarias, Baleares y Ceuta/Melilla.**

Esta medida tiene por objeto facilitar la movilidad de los ciudadanos residentes en los archipiélagos canario y balear así como en las Ciudades Autónomas de Melilla y

Ceuta en sus desplazamientos hacia o desde el resto del territorio nacional, incluyendo tanto los enlaces con la península como las conexiones interinsulares.

Este tipo de actuación se materializa a través de la subvención del precio del billete del transporte aéreo, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte, y contribuyendo al desarrollo económico y social de las regiones afectadas con dicha subvención, manteniendo un equilibrio con el resto del territorio nacional.

Con esta medida se palián las dificultades que se derivan de la insularidad de Baleares y Canarias, así como de la situación geográfica de Ceuta y Melilla, procurando las condiciones idóneas para el desarrollo sostenible de estas zonas, altamente dependientes del modo aéreo.

Esta subvención favorece, en primer lugar, a los pasajeros residentes en estas regiones, puesto que se benefician de los descuentos aplicados sobre los billetes comercializados por las compañías aéreas, pero además produce un acercamiento de las provincias insulares, Melilla y Ceuta, con el resto del territorio nacional, cuyos efectos positivos desde el punto de vista social, político, cultural y económico, son inestimables.

En el proyecto se afianzan los cambios que garantizan una mayor eficiencia y control del gasto público sin menoscabar la equidad del sistema, en concreto, el requisito de acreditación de residencia mediante el certificado de residencia en vigor. Por otro lado, se materializan ahorros asociados a la mejora en el sistema de acreditación de residencia así como a la puesta en marcha del Plan de Inspecciones del sistema de subvenciones, medidas que permitirán minimizar los casos de fraude.

Además, se amplía el ámbito de aplicación del esquema de subvenciones, al objeto de hacerlo compatible con la normativa comunitaria.

Las actividades específicas de este Programa presupuestario son, en primer lugar, las Ayudas estatales al transporte aéreo en servicios regulares de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y Suiza, residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. En relación con esta primera actividad, se propone ampliar su ámbito de aplicación a, por un lado, los ciudadanos familiares de nacionales de los países anteriores y, por otro, los ciudadanos nacionales de terceros países residentes de larga duración, para armonizar así el sistema actual con la normativa comunitaria.

Estas ayudas mantienen el porcentaje de subvención en el 50% que se ha venido aplicando desde 2007.

Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/2003 de 18 de Diciembre y en el Real Decreto 1621/2005 de 31 de Diciembre, este Programa presupuestario también incluye la subvención destinada a potenciar la acción protectora dispensada al colectivo de las Familias Numerosas. Dicha subvención consiste en el pago de una parte del precio del billete de avión con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Categoría General.....5% del precio del billete
- Categoría Especial.....10% del precio del billete

- **Obligaciones de servicio público**

Como excepción al régimen general de libertad de acceso al mercado y de fijación de precios establecido para las rutas intracomunitarias en la normativa europea, un Estado miembro puede imponer obligaciones de servicio público (OSP) en relación con servicios aéreos regulares en alguna de estas rutas cuando éstas sean especialmente importantes para el desarrollo socio-económico del territorio.

En estas rutas, el Estado puede imponer las condiciones que, respecto a los precios máximos, número de vuelos, horarios, tipo de aeronaves a utilizar, etc., deben cumplir las compañías operadoras, cuando la aplicación de las reglas generales de libre mercado no garantizarían por sí mismas una adecuada movilidad de los ciudadanos de estas regiones.

Si estas condiciones no son compatibles con una operativa rentable, el Estado puede ir más allá y restringir el acceso a estas rutas, concediendo, tras el correspondiente proceso de licitación, la explotación en exclusiva de estos enlaces a una única compañía aérea, a la que compensaría el déficit de las operaciones.

Para garantizar la conectividad de los territorios insulares, especialmente la movilidad de los ciudadanos cuyos desplazamientos están necesariamente vinculados a la utilización de los enlaces aéreos de más débil tráfico, en los que es muy difícil para las compañías aéreas poder rentabilizarlos, se consignan créditos para financiar las obligaciones de servicio público declaradas en varias rutas del mercado interinsular canario, así como en la ruta entre Menorca y Madrid.

En el mercado interinsular canario se consigna el crédito para la compensación de los servicios adjudicados en las conexiones entre la isla de La Gomera con las dos islas capitalinas (Tenerife Norte y Gran Canaria), así como los enlaces de El Hierro con Gran Canaria y entre Tenerife Sur y Gran Canaria. El objetivo de esta actuación es mantener la

conectividad de estas islas tras el anuncio de la retirada de estas rutas por parte de la única compañía aérea que las venía operando de forma regular.

Del mismo modo, se financia en 2013 la operativa de la ruta que une las ciudades de Menorca y Madrid durante la temporada de invierno. Esta medida permitirá recuperar el enlace directo entre ambas ciudades, que desapareció tras el cese de operaciones de la compañía "Spanair".

- **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en el marco de la línea de financiación ICO – Liquidez 2010, para aportar cobertura de riesgo complementaria a Compañías Aéreas de Transporte aéreo comercial.**

Dentro del objetivo del Plan Estratégico del Ministerio: *Infraestructuras y transporte y vivienda al servicio del crecimiento económico y creación de empleo*, y dentro del eje: *Mantener mejorar y priorizar las infraestructuras de transporte y el acceso a la vivienda*, la DGAC, tiene el objetivo de mejorar la eficiencia del sector para garantizar su sostenibilidad y la cohesión territorial.

En el ejercicio 2013, la DGAC dispondrá de créditos consignados para hacer frente a parte de los eventuales fallidos de las compañías aéreas que se adhirieron al convenio de colaboración en 2010 y hayan obtenido financiación de los bancos asimismo adheridos a dicho convenio.

El Ministerio de Fomento asume la cobertura complementaria de riesgo de un 50% de la cuantía de los préstamos formalizados, por compañías de transporte aéreo comercial, al amparo de la línea ICO-LÍQUIDEZ 2010, en la que la financiación y el riesgo es compartido al 50% entre el ICO y las entidades de crédito, complementando la cobertura de riesgo del volumen de operaciones fallidas en un 2,5% adicional sobre el límite máximo de riesgo de crédito cubierto por ICO.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- **Subvenciones al transporte aéreo**

Son las compañías aéreas las que gestionan este Programa como entidades colaboradoras. Así, son las encargadas de comprobar que los beneficiarios de las subvenciones acreditan adecuadamente que cumplen los requisitos exigidos por la normativa en vigor. Dichas compañías presentan las liquidaciones a la Dirección General de Aviación Civil, la cual, una vez verificadas, inicia un procedimiento de gestión del gasto tendente a reconocer el derecho de la compañía al reembolso de la bonificación

practicada previamente, y posteriormente, a abonar el importe de dichas subvenciones con cargo a las dotaciones presupuestarias que para tal fin figuran en los Presupuestos Generales del Estado.

La gestión de este ejercicio va a permitir ciertos ahorros dadas las mejoras en el sistema de acreditación de residencia así como a la puesta en marcha del Plan de Inspecciones del sistema de subvenciones, medidas que permitirán minimizar los casos de fraude.

- **Obligaciones de servicio público licitadas**

El Ministerio de Fomento se compromete a compensar el déficit en las rutas en las que haya declaradas obligaciones de servicio público cuya licitación se haya realizado y resuelto en favor de una compañía aérea.

- **Cobertura parcial del riesgo de la Línea ICO-LIQUIDEZ PYME 2010 para compañías de transporte aéreo comercial.**

Con periodicidad trimestral las entidades de crédito comunican al ICO, aquellas operaciones que hayan resultado fallidas a lo largo del trimestre. Una vez recibida en ICO la documentación relativa a una operación fallida beneficiaria de las ayudas establecidas en el Acuerdo de Colaboración, ICO, en el plazo de 10 días hábiles dará traslado al Ministerio de Fomento para que por parte de dicho Ministerio se inicien los trámites para el abono de la cobertura de riesgo. El Ministerio de Fomento, con periodicidad mensual, transferirá al ICO los importes correspondientes a cobertura de riesgo.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 441P. Subvenciones al transporte
extrapeninsular de mercancías**

PROGRAMA 441P

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE EXTRAPENINSULAR DE MERCANCIAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa recoge las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias o en las Islas Baleares.

El objetivo es corregir los efectos negativos de la insularidad, para compensar los mayores costes de transporte de mercancías entre la Península y los Archipiélagos, tal como disponen la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias, y la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears.

El Real Decreto 1034/1999, de 18 de junio, modificado parcialmente por Real Decreto 101/2002, de 25 de enero, para el caso de Baleares establece de forma detallada el alcance de las subvenciones y el procedimiento para su solicitud y otorgamiento.

En el caso de Canarias, las compensaciones están reguladas por los Reales Decretos 170/2009, de 13 de febrero y 362/2009, de 20 de marzo, que se aplican, respectivamente, al transporte de mercancías incluídas en el Anexo 1 del Tratado de la UE (Agrícolas) y las no comprendidas en dicho Anexo 1. En este último caso, las compensaciones pueden ser cofinanciadas a través de una línea específica dentro de los Fondos FEDER, los Fondos RUP (Regiones Ultraperiféricas) creados por la Unión Europea.

En líneas generales, y tanto en el caso de Baleares como de Canarias, se establecen unos porcentajes máximos de subvención, que se aplican sobre los elementos de coste del transporte que se señalan en los distintos Reales Decretos reguladores.

2. ACTIVIDADES

No se realizan en este programa actividades distintas de la propia gestión del crédito presupuestario.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El presente programa se gestiona por la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, a través de las Delegaciones del Gobierno en Canarias y Baleares respectivamente.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

No se establecen objetivos o indicadores específicos de seguimiento, si bien periódicamente se realizan análisis del grado de cobertura de los porcentajes máximos de subvención fijados que las dotaciones presupuestarias permiten alcanzar, a efectos de realizar si procede los ajustes necesarios.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 451M. Estudios y servicios de asistencia
técnica en Obras Públicas y Urbanismo**

PROGRAMA 451M

ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) tiene por objeto la realización de estudios y la prestación de asistencia técnica especializada a la Administración, y especialmente a los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el ámbito de las obras públicas, el transporte y el medio ambiente. Estas actuaciones están ligadas directa o indirectamente con la actividad inversora y normativa de los Departamentos implicados.

Los objetivos del Programa 451M del CEDEX son los siguientes:

– "Puesta a disposición" o disponibilidad inmediata de los medios de todo tipo, necesarios para poder desarrollar satisfactoriamente las líneas de trabajo y los estudios encomendados por los Ministerios de referencia. Estos medios incluyen la puesta a punto de técnicas y métodos, el instrumental y equipamiento, los recursos humanos y los medios de apoyo asociados.

– "Ejecución satisfactoria" de las actuaciones concretas encomendadas: ejecución de estudios, experimentaciones y, en general, trabajos de apoyo a proyectos, obras, planes o programas determinados, así como transferencias de tecnología. Estas actuaciones se pueden desarrollar en el ámbito de encomiendas y planes de trabajo plurianuales o simplemente atender ciertas demandas puntuales del sector público o privado, nacional o internacional.

Las características de la programación de las actuaciones a desarrollar para alcanzar estos objetivos son diferentes. En el ámbito de la "puesta a disposición" puede establecerse una programación con relativa facilidad ligada a las inversiones en equipos, plantillas y puestos de trabajo, formación del personal y establecimiento y actualización de técnicas y procedimientos.

En el caso del objetivo de "ejecución satisfactoria" de los estudios encomendados, la programación de las actuaciones a realizar resulta más sencilla en la medida en que la

mayor parte de la actividad del Organismo se define con carácter plurianual con los servicios técnicos de los Ministerios de referencia, y en la medida en la que el Organismo identifica con antelación las líneas probables de actividad futura en el marco de su Plan Estratégico.

2. ACTIVIDADES

El programa mencionado se desarrolla en ocho grupos especializados basados en la división por actividades esenciales del Organismo que son:

- Estudios y asistencia técnica sobre edificación, materiales y estructuras.
- Estudios y asistencia técnica sobre Geotecnia.
- Estudios y asistencia técnica en relación con técnicas de uso múltiple y problemas ambientales de carácter general.
- Estudios y asistencia técnica sobre puertos, costas e ingeniería marítima.
- Estudios y asistencia técnica sobre recursos hídricos.
- Estudios y asistencia técnica sobre planificación del transporte, ferrocarriles y seguridad e infraestructuras de carreteras.
- Realización y difusión de estudios históricos de investigación sobre las obras públicas, la ingeniería civil y el urbanismo.
- Gestión, planificación, coordinación y control de actividades, incluidos los ámbitos de formación y documentación.

Las actividades a desarrollar en cada una de estas áreas se dirigen a procurar la actualización, avance y correcta utilización de las técnicas empleadas, y de los equipos físicos y humanos del CEDEX, así como a mejorar la capacidad de respuesta del organismo a las demandas de asistencia técnica especializada que se le dirijan. El Plan Estratégico del CEDEX sirve de referencia para definir, a través de una serie de iniciativas, las actuaciones concretas a realizar en cuanto a formación, adquisición de equipos, incentivos y carrera profesional, publicaciones y actividades de difusión, etc.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Son órganos encargados de su ejecución, las siguientes unidades técnicas del CEDEX:

- Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas.
- Laboratorio Central de Estructuras y Materiales.
- Laboratorio de Geotecnia.
- Centro de Estudios de Puertos y Costas.
- Centro de Estudios Hidrográficos.
- Centro de Estudios del Transporte.
- Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria.
- Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo.

Todos ellos gestionados, coordinados y controlados por los Órganos de Dirección, Programación y Seguimiento del Organismo.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO						
1. Realización de estudios y servicios de asistencia técnica para impulsar la divulgación científica en el ámbito de las obras públicas, transportes y medio ambiente.						
INDICADORES	MAGNITUD	2011		2012		2013
		Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución realizada	Presu- puesto
1. De resultados:						
– Importe de los servicios prestados al Ministerio de Fomento	Miles €	5.200	9.686	6.500	6.482	6.500
– Importe de los servicios prestados al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Miles €	13.290	6.511	10.500	6.525	10.500
– Importe de los servicios tarifados	Miles €	480	592	520	455	520
– Peso del sector privado en la facturación del CEDEX	%	13	4,97	15	11	15
– Número de cursos, seminarios y jornadas en formación y transferencia de tecnología (excluido formación interna)	Número	32	34	55	27	55
2. De medios:						
– Personal titulado	Número	375	335	337	305	337
– Personal de apoyo	Número	385	328	326	333	326
– Inversión (pto. disponible)	Miles €	8.243	2.051	1.543	1.173	1.543

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	187	30,11
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	71	11,43
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	88	14,17
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	47	7,57
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5	0,81
	TOTAL FUNCIONARIOS	398	64,09
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	2	0,32
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	0,32
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	120	19,32
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	57	9,18
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	19	3,06
	TOTAL LABORALES FIJOS	200	32,21
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	13	2,09
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	6	0,97
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	4	0,64
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	23	3,70
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	621	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	189	30,43
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	73	11,76
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	307	49,44
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	47	7,57
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5	0,81
	TOTAL	621	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Organismo: 238 CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
451M			Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo						1.542,51
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						490,17
			Superproyecto de apoyo						490,17
		1999 17 238 8020	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y ESTUDIOS GENERALES	1.998	2.016	16	28	O	490,17
		1995 17 238 0025	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA NAVES DE LABORATORIOS	2.012	2.016	16	28	O	100,00
		2000 17 238 0065	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y DE GESTION	2.012	2.016	16	28	O	40,00
		2000 17 238 0070	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNICOS	2.012	2.016	16	28	O	250,17
		2000 17 238 0075	DOCUMENTACION Y ESTUDIOS TECNICOS	2.012	2.016	16	28	O	100,00
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						540,06
			Superproyecto de apoyo						540,06
		1999 17 238 8030	EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y ESTUDIOS GENERALES	1.998	2.016	16	28	O	540,06
		1987 17 238 0025	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA NAVES DE LABORATORIOS	2.012	2.016	16	28	O	130,00
		2000 17 238 0080	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y DE GESTION	2.012	2.016	16	28	O	180,00
		2000 17 238 0085	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNICOS	2.012	2.016	16	28	O	230,06
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						512,28
			Superproyecto de apoyo						512,28
		2004 17 238 8040	INVERSIONES INMATERIALES DEL CEDEX EN SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	2.007	2.016	16	28	O	512,28
		2004 17 238 0090	SOFTWARE Y ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.012	2.016	16	28	O	512,28
			TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS						1.542,51

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

PROGRAMA 451N

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Corresponde al programa de Dirección y Servicios Generales del Departamento la adopción de decisiones de carácter estratégico, con distribución de los recursos económicos y humanos disponibles entre los distintos programas específicos; la alta dirección, coordinación y control del desarrollo de dichos programas, y la prestación de los servicios generales y de apoyo a los Centros Gestores del Ministerio, directamente encargados de su ejecución.

El citado programa comprende el conjunto de dichas actuaciones y se extiende a las áreas de Infraestructuras, Transportes, Relaciones Institucionales, Informática y Estadística y Ordenación y Superior Dirección de todos los servicios Postales y Telegráficos.

Por tanto, las actividades de este programa durante el año 2013 estarán orientadas fundamentalmente a intensificar la coordinación de todos los recursos humanos y materiales integrados en el Departamento y a la ordenación general del sector de las infraestructuras, de los servicios de transportes en coordinación con la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, y con las Secretarías Generales de Infraestructuras y de Transportes, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de cara a la consecución de sus objetivos generales.

2. ACTIVIDADES

Las actividades propias del programa, en orden a la consecución de sus fines, se pueden resumir en las siguientes:

- Directrices generales sobre políticas del Departamento.
- Coordinación y control de las líneas de actuación.
- Ordenación de la gestión, mediante:
 - Elaboración y revisión de planes de actuación.

- Desarrollo, seguimiento y modificación de los programas.
 - Organización y coordinación de los servicios periféricos.
 - Realización de estudios e informes de carácter técnico, jurídico y económico.
- Apoyo a la actuación de los Centros Gestores, a través de:
- Estudios e informes que permitan la mejora de la gestión, así como la adecuación y obtención de una mayor eficacia en la aplicación de los recursos existentes.
 - Inspección de obras y servicios.
 - Gestión presupuestaria, de personal y patrimonial.
 - Desarrollo de la normativa legal del Departamento.
 - Coordinación de la gestión y seguimiento de los programas cofinanciados con fondos comunitarios.
- Seguimiento y elaboración de programas de actuación de los Entes públicos y Sociedades estatales adscritos al Departamento.
- Subvención de actividades realizadas por instituciones sin fines de lucro relacionadas con las competencias del Ministerio de Fomento, de interés para éste en materia de estudios técnicos, elaboración de libros, cursos, jornadas, etc.
- Relaciones Institucionales tanto locales y Autonómicas, como privadas y Parlamentarias.
- Realización de estudios necesarios en materia de planificación estratégica de infraestructuras y transportes.
- Elaboración y tramitación del Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI)
- Análisis de rentabilidad económico-financiera de inversiones

- Análisis de impactos socioeconómicos de infraestructuras de transporte
- Estudios e informes para la puesta en marcha de actuaciones bajo fórmulas de colaboración público-privada
- Estudios de financiación extrapresupuestaria.
- Estudios para las concesiones y alternativas de actuación
- Estudios sobre la financiación de las Sociedades de Integración
- Impacto medioambiental de las decisiones en materia de la planificación de las redes de transporte.
- Informes de seguimiento sobre la ejecución de los proyectos de conexión internacional de España con Francia, Portugal y Norte de África.
- Gestión del Sistema de Información.
- Desarrollo del programa Informático y de Estadística del Departamento, en especial con instalación de redes de áreas locales.
- Relaciones internacionales e imagen externa.
- Información y documentación a los usuarios, a las instituciones y a la sociedad, de las realizaciones y puesta en servicio de bienes públicos administrados por el Ministerio, mediante las oportunas campañas informativas y de divulgación.
- Banco de imágenes (Fototeca y Videoteca).

En el capítulo 4 del programa, se incluye por parte de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda una transferencia para el funcionamiento de las Autopistas del Mar, de acuerdo a los Convenios firmados con el Gobierno Francés. Además, se contempla una partida para subvencionar la actividad del CEDEX de gran importancia para el apoyo multidisciplinar en las tecnologías de la ingeniería civil, la edificación y el medioambiente asociado, que presta a las Administraciones, Instituciones públicas y el sector privado.

El capítulo 7 del programa recoge partidas para dar cobertura a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con otras Administraciones , para las actividades encomendadas a entes y empresas dependientes de este Departamento.

Así mismo se incluye el llamado 1% cultural en aplicación de la Ley 15/1985 del Patrimonio Histórico Español. Los fondos destinados a subvencionar las actuaciones, se generan a lo largo del ejercicio, mediante las retenciones que comunican los diferentes Centros Gestores.

En el capítulo 8 de este programa figura la aportación patrimonial al Ente Público Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). El objeto de estas aportaciones es dotar al ADIF de los recursos propios necesarios para llevar a cabo las inversiones en las líneas de alta velocidad cuya construcción y administración tiene encomendadas.

También en el capítulo 8 se incluye una partida para adquisición de acciones que permita un incremento del capital social de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (SEITTSA), la cual resulta necesaria para seguir desarrollando las actuaciones ya encomendadas según los convenios suscritos y para poner en marcha nuevas actuaciones de carreteras y ferrocarriles.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

En el programa participan los siguientes órganos directivos:

- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
- Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- Secretaría General de Infraestructuras.
- Secretaría General de Transportes.
- Dirección General de Programación Económica y Presupuestos.
- Secretaría General Técnica.
- Inspección General de Fomento.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

El programa de Dirección y Servicios Generales de Fomento, por sus especiales características, no cuenta con unos objetivos propios e independientes de los correspondientes a los demás programas de actuación del Departamento.

La eficacia del programa debe evaluarse por tanto, en función de los resultados obtenidos por todos aquellos programas en los que participe el Ministerio de Fomento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	9	0,75
	TOTAL ALTOS CARGOS	9	0,75
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	12	1,00
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,08
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	4	0,33
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	17	1,41
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	211	17,50
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	153	12,69
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	193	16,00
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	245	20,32
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4	0,33
	TOTAL FUNCIONARIOS	806	66,83
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	13	1,08
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	18	1,49
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	98	8,13
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	61	5,06
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	150	12,44
	TOTAL LABORALES FIJOS	340	28,19
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES	1	0,08
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	7	0,58
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	6	0,50
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	6	0,50
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	14	1,16
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	34	2,82
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	1.206	
	ALTOS CARGOS	9	0,75
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	237	19,65
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	179	14,84
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	532	44,11
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	245	20,32
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4	0,33
	TOTAL	1.206	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
451N			Dirección y Servicios Generales de Fomento						8.680,80
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						521,31
			Superproyecto						521,31
		2005 17 01 9001	ACTUACIONES EN EL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL	2.005	2.016	93	93	O	474,58
		2005 17 01 0100	ACTUACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION DE LA LEY 16/1985 DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL	2.012	2.016	93	93	O	474,58
		2012 17 01 9102	CREACION DE MUSEOS	2.012	2.016	93	93	O	46,73
		2012 17 01 1100	MUSEOS ESTATALES DE ARQUITECTURA	2.012	2.016	93	93	O	46,73
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						3.008,22
			Superproyecto de apoyo						3.008,22
		1997 17 01 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.003	2.016	90	90	O	1.182,99
		1997 17 01 1105	PROYECTOS DE SEGURIDAD EN ENTIDADES Y ORGANISMOS PUBLICOS	2.012	2.016	16	28	O	200,00
		1997 17 01 1110	ADQUISICION, REFORMA Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.012	2.016	16	28	O	932,99
		1998 17 01 1135	HONORARIOS PROFESIONALES POR REDACCION DE PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA Y ESTUDIOS TECNICOS	2.012	2.016	16	28	O	50,00
		1997 17 01 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	1.998	2.016	90	90	O	431,91
		1997 17 01 1005	ADQUISICION MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA	2.012	2.016	16	28	O	431,91
		2010 17 01 8082	SISTEMAS DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES	2.010	2.016	93	93	O	1.322,94
		2010 17 01 0100	INTRANET Y APLICACIONES CORPORATIVAS	2.011	2.016	93	93	O	1.058,78
		2010 17 01 0105	WEB FOMENTO.ES	2.011	2.016	93	93	O	264,16
		2012 17 01 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.012	2.016	93	93	O	58,65
		2012 17 01 0200	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.	2.012	2.016	93	93	O	58,65
		2012 17 01 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	2.012	2.016	93	93	O	11,73
		2012 17 01 1305	ADQUISICION DE FONDOS DOCUMENTALES	2.012	2.016	93	93	O	11,73
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						3.951,65
			Superproyecto de apoyo						3.951,65
		1997 17 01 8004	VEHICULOS PARQUE MOVIL	2.003	2.016	90	90	O	40,00
		1997 17 01 1405	RENOVACION VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO	2.012	2.016	16	28	O	40,00
		1997 17 01 8011	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.000	2.016	90	90	O	2.200,09
		1997 17 01 1115	PROYECTO DE SEGURIDAD EN ENTIDADES Y ORGANISMOS PUBLICOS	2.012	2.016	16	28	O	100,00
		1997 17 01 1120	SUPRESION BARRERAS ARQUITECTONICAS	2.012	2.016	16	28	O	100,00
		1997 17 01 1125	PROYECTOS DE REFORMA EN EDIFICIOS DE NUEVOS MINISTERIOS	2.012	2.016	16	28	O	1.200,00
		1997 17 01 1130	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN OTROS EDIFICIOS DEL DEPARTAMENTO	2.012	2.016	16	28	O	500,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		1998 17 01 1140	HONORARIOS PROFESIONALES POR REDACCION DE PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA Y ESTUDIOS TECNICOS	2.012	2.016	16	28	O	130,00
		2007 17 01 1160	AHORRO ENERGIA	2.012	2.016	16	28	O	170,09
		1997 17 01 8018	MOBILIARIO Y ENSERES	1.998	2.016	90	90	O	352,55
		1997 17 01 1010	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	2.012	2.016	16	28	O	352,55
		2010 17 01 8072	SISTEMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES	2.010	2.016	93	93	O	1.295,45
		2010 17 01 0150	REPOSICION INTRANET Y APLICACIONES CORPORATIVAS	2.011	2.016	93	93	O	1.000,00
		2010 17 01 0155	REPOSICION WEB FOMENTO.ES	2.011	2.016	93	93	O	295,45
		2012 17 01 8012	EQUIPOS INFORMATICOS	2.012	2.016	93	93	O	63,56
		2012 17 01 1105	REPOSICION EQUIPOS INFORMATICOS	2.012	2.016	93	93	O	63,56
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						1.199,62
			Superproyecto de apoyo						1.199,62
		1999 17 01 8300	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.998	2.016	93	93	O	1.018,95
		1992 17 01 0005	CAMPAÑAS DE PROMOCION DE INFRAESTRUCTURAS	2.012	2.016	93	93	O	1.018,95
		2000 17 01 8301	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. FERIAS, EXPOSICIONES. CONVENIOS	2.000	2.016	93	93	O	120,20
		2000 17 01 0020	FERIAS, EXPOSICIONES, CONVENIOS, ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.012	2.016	93	93	O	120,20
		2010 17 01 8062	APOYO A NUEVAS TECNOLOGIAS	2.010	2.016	16	28	O	60,47
		2010 17 01 0200	APOYO A NUEVAS TECNOLOGIAS	2.011	2.016	16	28	O	60,47
			TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						8.680,80

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
451N			Dirección y Servicios Generales de Fomento						2.218,23
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						3,86
			Superproyecto de apoyo						3,86
		2003 17 02 8018	MOBILIARIO Y ENSERES	2.008	2.015	16	28	O	3,86
		2003 17 02 1010	ADQUISICIÓN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.012	2.015	16	28	O	3,86
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						3,86
			Superproyecto de apoyo						3,86
		2006 17 02 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.006	2.015	16	28	O	3,86
		2006 17 02 0070	REPOSICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.012	2.015	16	28	O	3,86
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						2.210,51
			Superproyecto de apoyo						2.210,51
		1999 17 02 8300	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.998	2.015	16	28	O	2.210,51
		1991 17 10 0001	INVESTIGACION DE APOYO A LA INVERSION DEL DEPARTAMENTO	2.012	2.015	16	28	O	312,65
		1997 17 02 0015	DESARROLLO Y FORMACION DE ESTADISTICAS	2.012	2.015	16	28	O	1.897,86
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS						2.218,23

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 03 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
451N			Dirección y Servicios Generales de Fomento						300,97
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						3,18
			Superproyecto de apoyo						3,18
		2001 17 03 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.004	2.016	16	28	O	3,18
		2001 17 03 1205	EQUIPAMIENTO FISICO	2.012	2.016	16	28	O	3,18
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						3,21
			Superproyecto de apoyo						3,21
		1989 17 02 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS.	1.998	2.015	16	28	O	1,18
		1986 17 02 0005	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y TECNOLOGIA.	2.012	2.015	16	28	O	1,18
		1997 17 03 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	1.998	2.015	16	28	O	2,03
		1997 17 03 0005	EQUIPAMIENTO FISICO	2.012	2.015	16	28	O	0,53
		1997 17 03 0010	EQUIPAMIENTO LOGICO	2.012	2.015	16	28	O	1,50
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						294,58
			Superproyecto de apoyo						294,58
		1997 17 03 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	1.998	2.015	93	93	O	0,04
		1997 17 03 0020	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE TRANSPORTES EN RELACIÓN CON LOS ESTUDIOS INTEGRALES DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO, REALIZACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS DE CARÁCTER SECTORIAL, PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO TÉCNICO ECONÓMICO A OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS O ENTES INSTITUCIONALES.	2.012	2.015	93	93	O	0,04
		1999 17 03 8300	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.998	2.015	93	93	O	294,54
		1992 17 03 0005	REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES GENERALES Y SECTORIALES EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL MEDIO FISICO E INFRAESTRUCTURAS.	2.012	2.015	93	93	O	0,05
		1992 17 03 0010	REALIZACION DE ESTUDIOS Y CONVENIOS DE CARACTER TECNICO	2.012	2.015	93	93	O	294,44
		1994 17 03 0020	FERIAS Y EXPOSICIONES	2.012	2.015	93	93	O	0,05
			TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						300,97

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
 Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
451N			Dirección y Servicios Generales de Fomento						1.350,00
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						79,41
			Superproyecto de apoyo						79,41
		1997 17 20 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.003	2.016	16	28	O	79,41
		1997 17 20 1205	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.011	2.016	16	28	O	79,41
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						1.270,59
			Superproyecto de apoyo						1.270,59
		2009 17 20 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	2.009	2.016	93	93	O	1.270,59
		2009 17 20 0005	ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DE ESTADO	2.011	2.016	93	93	O	1.270,59
			TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA						1.350,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

PROGRAMA 453A

INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

1. OBJETIVOS

La política del Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras y transportes persigue conseguir una actuación seria, rigurosa y eficiente en base a cinco principios:

- Situar las infraestructuras, transportes y el sector de la Vivienda al servicio del crecimiento económico y la creación de empleo.
- Garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre todas las Comunidades Autónomas,
- Mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de infraestructuras y transportes,
- Impulsar la calidad en todos los servicios proporcionados por el Ministerio.
- Mejorar los derechos de los ciudadanos como usuarios de los servicios de transporte.

En este contexto, los objetivos del Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras ferroviarias son los siguientes:

- Completar la red de Alta Velocidad, facilitando el acceso a unos servicios de transporte similares en todas las Comunidades Autónomas, promoviendo su desarrollo en aquellas que todavía no cuentan con conexión de Alta Velocidad.
- Incrementar la calidad del servicio en Cercanías.
- Mejorar la red Convencional, con el fin de garantizar la vertebración territorial.
- Homogeneizar el tejido ferroviario: La red de alta velocidad seguirá construyéndose en ancho europeo y todas las inversiones de modernización de la red convencional incluirán la traviesa polivalente para facilitar la futura conversión al ancho europeo. Donde resulte conveniente se instalarán los tres hilos para posibilitar la explotación en ambos anchos.

2. DESCRIPCIÓN

El Programa 453A se inscribe en el marco de la planificación ferroviaria, actualmente en elaboración, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. Por ello, el Presupuesto para 2013 supone una transición entre el conjunto de actividades llevadas a cabo en los años 2011 y 2012 y el nuevo Plan.

El PITVI se regirá por el principio del máximo rigor económico en la priorización de inversiones y servirá para reforzar la visión de conjunto del sistema de transporte mediante la intermodalidad.

Mientras se elabora el PITVI y se definen los nuevos objetivos para el sector ferroviario, las pautas adoptadas para realizar la Programación Plurianual se basan, por una parte, en dar continuidad, con criterios de racionalidad, a grandes actuaciones ya iniciadas y que sin duda también formarán parte de la nueva Planificación y, por otra parte, incluir nuevas actuaciones que ya se desprenden de los trabajos de definición del nuevo Plan.

Como consecuencia de ello en muchas actuaciones sólo se ha programado la redacción de estudios y proyectos a la espera de que el PITVI marque las pautas a seguir en el futuro.

Los actores que participan en la ejecución de las actuaciones contenidas en la planificación ferroviaria son: la Dirección General de Ferrocarriles, ADIF, SEITTSA y RENFE Operadora.

Las actuaciones que realiza la Dirección General de Ferrocarriles se reflejan a través del Anexo de Inversiones del Programa 453A y las que realizan ADIF, SEITTSA y RENFE Operadora se reflejan a través de sus respectivos programas de actuación plurianual, siendo el objetivo común optimizar los recursos disponibles.

ADIF realiza las inversiones necesarias para la construcción, mantenimiento y administración de aquellas líneas encomendadas por el Estado (bien con cargo a recursos propios o con la participación de la iniciativa privada mediante CPP), así como las inversiones de mejora de la red ferroviaria y de mantenimiento y administración de las infraestructuras procedentes de la Red de titularidad del Estado por cuenta de éste. Además, a partir de 2013 se ocupará, con cargo a sus propios recursos, de las inversiones de mantenimiento y mejora así como de la explotación de la infraestructura FEVE

SEITSA, Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, gestiona inversiones en ferrocarriles y carreteras. En el ámbito ferroviario está financiando la realización de las siguientes obras:

- Tramo Utrera-Jerez de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz.
- Tramo: Ourense-Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia
- Tramo: Medina-Lubián (plataforma) de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia
- Actuaciones en Cercanías de Barcelona
- Actuaciones de mejora en la red ferroviaria de titularidad del Estado

RENFE Operadora se encarga fundamentalmente de la prestación de los servicios ferroviarios. A partir de 2013 se hará cargo también de los servicios que hasta este año se llevaban a cabo por FEVE.

Dentro de los Presupuestos también se contempla algunas actuaciones que se llevan a cabo con la participación de la iniciativa privada.

En este sentido, además de continuar con las concesiones ya adjudicadas, o en fase de adjudicación, para el montaje de vía, para la electrificación y para las instalaciones de control de tráfico en la línea de alta velocidad Madrid-Galicia y de las instalaciones de control de tráfico del tramo Albacete-La Encina-Alicante, ADIF ha previsto en su Presupuesto acometer nuevas licitaciones con la participación de la iniciativa privada (CPP) para la electrificación e instalaciones de control de tráfico del tramo Monforte del Cid (Alicante)-Murcia, de la línea de alta velocidad Madrid-Levante y de la línea de alta velocidad Valladolid-Venta de Baños-Palencia-León-Pola de Lena (Asturias).

3. ACTIVIDADES

A continuación se detallan las actividades que se han previsto llevar a cabo durante el año 2012. Estas actividades, hasta que se disponga del nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, se han agrupado en tres conceptos: Alta Velocidad, Cercanías y Red Convencional.

Alta Velocidad

Las actuaciones previstas para el año 2013, por Corredores, son las siguientes:

- **Corredor Norte-Noroeste**

- **Madrid-Galicia: Olmedo-Zamora-Ourense-Vigo (Por Cerdedo)**

Las obras entre Olmedo y Ourense las ejecuta ADIF, financiadas parcialmente por SEITTSA. La Dirección General de Ferrocarriles (DGF) ha previsto en 2013 la dotación necesaria para llevar a cabo la redacción de los Proyectos básicos de la nueva línea Ourense-Vigo por Cerdedo.

- **Eje Atlántico**

Entre Vigo y A Coruña las actuaciones a realizar se llevarán a cabo por ADIF, de acuerdo con la encomienda realizada en el año 2012 por el Ministerio de Fomento de su construcción y administración, por lo tanto, no se ha previsto dotación en el Presupuesto de la DGF para este tramo. En los tramos A Coruña-Ferrol y Vigo-Tuy se ha previsto en 2013 la dotación necesaria para la continuación de estudios y proyectos.

- **Orense-Lugo y la Variante de la Puebla de San Julián (Lugo)**

Para 2013 la DGF ha previsto la realización de estudios y proyectos y la continuación de las obras de la Variante de la Puebla de San Julián.

- **Lugo-A Coruña y Ponferrada-Monforte**

La DGF continuará la realización de los Estudios Informativos de estos dos tramos.

- **Madrid-País Vasco: Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria-“Y” Vasca**

La construcción de este itinerario de alta velocidad la realiza ADIF, excepto la plataforma del tramo guipuzcoano de la Y Vasca que construye el Gobierno Vasco.

- **Acceso a Asturias en Alta velocidad: Venta de Baños-León-Variante de Pajares- Pola de Lena.**

La dotación en 2013 se destina a la redacción de los estudios informativos para el desarrollo de la Red de alta velocidad en Asturias. Por su parte, ADIF continuará con la ejecución de las obras, en ancho UIC, desde Venta de Baños hasta Pola de Lena. Además, como ya se ha indicado, acometerá con la participación de la iniciativa privada, la electrificación e instalaciones de control de tráfico de esta línea de alta velocidad Valladolid-Venta de Baños-Palencia-León-Pola de Lena (Asturias).

- **Línea Alta Velocidad León-Ponferrada**

Se ha previsto la dotación necesaria para finalizar la redacción del estudio informativo.

- **Línea Alta Velocidad Madrid-Ávila-Salamanca**

Se ha previsto la dotación necesaria para finalizar la redacción del estudio funcional del Corredor Madrid-Ávila-Salamanca, así como el estudio informativo del acceso a Ávila.

- **Línea Alta Velocidad Medina-Salamanca**

Se ha previsto la dotación necesaria para la redacción de los proyectos de electrificación de la línea Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro. Por su parte, ADIF continuará las obras de plataforma de la conexión de esta línea, en Medina, con la línea de alta velocidad Madrid-Galicia.

- **Actuaciones en Valladolid, Palencia y Bilbao.**

Se ha previsto la dotación necesaria para continuar las obras de la Variante Este de Valladolid y para la redacción de estudios y proyectos en las restantes ciudades citadas.

- **Corredor Mediterráneo**

Tras la puesta en servicio a finales de 2012 del tramo Barcelona-Frontera francesa, en el año 2013 continuarán en ejecución por ADIF las obras de la estación de Girona.

La inversión en este Corredor de Alta Velocidad para su conexión con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa se llevará a cabo por ADIF, por encomienda del Ministerio de Fomento de su construcción y administración, por lo que no se ha previsto dotación para el año 2013 en el Presupuesto de la DGF.

Por parte de la DGF continuará la redacción de estudios y proyectos en el tramo Castellón-Tarragona, así como la integración del ferrocarril en Tarragona y actuaciones en Lorca, dentro del tramo Murcia-Almería que construye ADIF.

En el año 2013 continuarán los estudios iniciados en el año 2012 para la implantación del ancho UIC en este Corredor, entre Murcia y el Nudo de Catellbisbal. En este sentido, considerando el gran interés que ha despertado esta actuación para la iniciativa privada, se ha previsto que se lleve a cabo mediante un CPP, en el que la financiación privada concrete su participación. La inversión estimada asciende a 1.400 millones de euros.

ADIF ha previsto en su Presupuesto para el año 2013 la dotación necesaria para iniciar esta actuación a través de un contrato de colaboración público-privada.

- **Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia**

La construcción y administración de esta línea de Alta Velocidad se lleva a cabo por ADIF. Para el año 2013 la Dirección General de Ferrocarriles ha previsto la terminación de los estudios en curso del eje pasante, de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia.

ADIF acometerá, con la participación de la iniciativa privada, la electrificación e instalaciones de control de tráfico del tramo Monforte del Cid (Alicante)-Murcia, de la línea de alta velocidad.

- **Corredor de Andalucía**

Las actuaciones que se ha previsto en cada una de las líneas que componen este Corredor de Alta Velocidad son las siguientes:

- **Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén** Continuarán los trabajos de redacción de proyectos constructivos pertenecientes a la conexión Mora-Alcázar y al tramo Casas de Torrubia-Grañena, en la provincia de Jaén. En cuanto a obras, continuarán las obras de plataforma de los tramos Linares-Casas de Torrubia y Grañena-Jaén.

- **Línea de Alta Velocidad Jaén-Córdoba:** Se ha previsto la dotación necesaria para la realización del estudio informativo del Corredor.
- **Líneas de Alta Velocidad Bobadilla-Ronda-Algeciras, Sevilla-Huelva-Faro, integración en Granada y Corredor de la Costa del Sol:** Se ha previsto la dotación necesaria para la redacción de estudios. En Sevilla-Huelva, además, continuará la redacción de proyectos constructivos.
- **Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz.** Continuarán las obras de instalaciones de seguridad, quedando pendientes las del tramo Las Cabezas de San Juan-Lebrija, en el que será preciso montar previamente la vía y electrificación. Simultáneamente, SEITTSA continuará financiando las obras de los distintos tramos, entre Las Cabezas de San Juan y Jerez, que ejecuta la Dirección General de Ferrocarriles.

Entre Jerez y Cádiz, trayecto que es común para alta velocidad y cercanías, las actuaciones se han incluido en el Proyecto de inversión denominado Operación Bahía de Cádiz,

- **Corredor de Extremadura.**

La construcción de esta línea de alta velocidad, en su tramo desde Navalmoral de la Mata hasta Badajoz, está encomendada a ADIF, correspondiendo a la Dirección General de Ferrocarriles las actuaciones entre Pantoja, en la línea Madrid-Sevilla de la que parte este Corredor, y Navalmoral, tramo en el que está redactando los proyectos constructivos, así como los estudios informativos para la integración del ferrocarril en las ciudades (Cáceres, Mérida y Badajoz).

Para reducir los tiempos de viaje en las relaciones ferroviarias a través de este Corredor, y en base a los acuerdos alcanzados con la Junta de Extremadura, se ha previsto la puesta en servicio provisional de algunos tramos, como Cáceres-Mérida y Mérida-Badajoz, de manera que mientras se construye el trazado definitivo en el entorno de Mérida, ADIF llevará a cabo actuaciones puntuales que conectarán la nueva línea de alta velocidad con la línea convencional en el citado entorno reduciendo así los tiempos de viaje en las relaciones ferroviarias con esas ciudades.

También, de forma provisional hasta que se complete la línea de alta velocidad, ADIF llevará a cabo actuaciones puntuales en la línea férrea convencional, entre Madrid y Navalmoral de la Mata, para eliminar limitaciones puntuales de velocidad que afectan a los tiempos de viaje en este Corredor.

- **Corredor Mediterráneo-Cantábrico.**

Este Corredor de Alta Velocidad, partiendo desde Sagunto (Valencia), conecta el Corredor Mediterráneo con la cornisa cantábrica, a través de las líneas **Sagunto-Teruel**, en estudio informativo; **Teruel-Zaragoza**, en estudio informativo para analizar la mejora de las actuales prestaciones (entre Zaragoza y Sagunto se va a realizar también un estudio de las mercancías); **Zaragoza-Castejón**, en redacción de proyectos constructivos excepto el paso por Tudela que está en estudio informativo y el **tramo Tudela-Castejón** que está en estudio informativo complementario; **Castejón-Logroño-Miranda de Ebro**, en redacción de proyectos constructivos en el primer tramo y desde Logroño a Miranda en estudio informativo; **Castejón-Pamplona-Y Vasca**, en construcción por la Comunidad Foral de Navarra el tramo Castejón-Pamplona y en estudio informativo desde Pamplona hasta conectar con la Y Vasca. Conectando también con la Y Vasca, el tramo **Bilbao-Santander** se encuentra en estudio informativo.

Asimismo se ha incluido una partida destinada a la redacción del proyecto constructivo para la remodelación de la playa de vías de las estaciones de Tardienta y de Huesca.

Cercanías

El uso intensivo del ferrocarril en el entorno de las grandes ciudades obliga a ser especialmente exigentes en la oferta de un servicio de calidad y seguro. Para ello, se llevará a cabo un Plan de Cercanías global que incluirá:

- la extensión de la longitud de la red,
- el aumento de la accesibilidad, capacidad y seguridad
- la creación de nuevas estaciones e intercambiadores y la mejora de los existentes.

En coherencia con lo anterior, el objetivo principal de este programa es mejorar la oferta ferroviaria en este campo y aumentar la participación del ferrocarril mediante la reducción de los tiempos de viaje, el aumento de la frecuencia, la coordinación del ferrocarril con otros modos de transporte y la construcción de nuevas infraestructuras.

A la espera de lo que al respecto establezca el PITVI, en 2013 se ha previsto realizar actuaciones en los núcleos de Cercanías, siendo de destacar en cada uno de ellos las siguientes:

Barcelona: Finalizarán las obras del BAB Sagrera-Maçanet y continuará la redacción de estudios y proyectos para el desarrollo del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Barcelona 2008-2015. En este sentido, entre otros, hay que señalar la redacción de proyectos para instalar el sistema de señalización ERTMS (en general se ha previsto la implantación del ERTMS en aquellas líneas con más de 18 circulaciones por hora y sentido), el estudio informativo del nuevo intercambiador de Baricentro en el área de Cerdanyola del Valles y Barbera del Valles, el estudio funcional de la línea orbital ferroviaria del área metropolitana de Barcelona, de la duplicación de vía del tramo Arenys de Mar-Blanes y los estudios para analizar la movilidad en el área metropolitana de Barcelona.

ADIF también llevará a cabo actuaciones en las Cercanías de Barcelona, así como en las estaciones y en la red ferroviaria en Cataluña, de acuerdo con los compromisos adquiridos en base a la disposición Adicional Tercera del Estatuto de Cataluña.

Madrid: Continuará la redacción de estudios y proyectos para el desarrollo del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015, siendo de señalar los estudios informativos para la extensión de la red de cercanías de Madrid hasta: Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco, San Agustín de Guadalix y Algete, Mejorada del Campo, variante para cercanías por el centro urbano de Majadahonda y las Rozas y el estudio informativo del tramo: San Fernando-río Manzanares del nuevo eje ferroviario transversal este-suroeste para cercanías de Madrid. También se recoge, en el proyecto denominado Acceso Ferroviario al aeropuerto de Barajas, la dotación necesaria para el pago de la liquidación de las obras que se pusieron en servicio en septiembre de 2011 y para acometer las actuaciones necesarias para completar el acceso en ancho UIC. Entre las actuaciones a realizar por ADIF hay que destacar la estación de Mirasierra.

Sevilla: Finalización de las obras de tratamiento de línea y estaciones de los tramos Sevilla-La Cartuja y Sevilla-Benacazón, para el desarrollo de las Cercanías de Sevilla las está llevando a cabo ADIF. Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, está previsto que se acometa el intercambiador de Pino Montano y la estación de Alcalá de Guadaíra, finalizar el proyecto de incremento de capacidad del anillo exterior de Cercanías y nuevo acceso ferroviario al puerto de Sevilla e iniciar los estudios para la prolongación de la línea C-2 desde la Cartuja hasta la conexión con la línea 1 de Metro en la estación de Blas Infante.

Cádiz: Operación Bahía de Cádiz. Se incluye la dotación necesaria para la integración del ferrocarril en Puerto Real, actuación cofinanciada con el Ayuntamiento. También forma parte de esta Operación Bahía de Cádiz la construcción del ramal de acceso ferroviario al Bajo de la Cabezuela.

Alicante-Murcia y Valencia: La dotación prevista se destina a la redacción de estudios y proyectos.

Tren de la Costa: Se contempla la dotación necesaria para la redacción de estudios en el tramo Gandía-Oliva-Denia del Tren de la Costa.

Asturias: Las actuaciones a realizar se centran en la redacción de proyectos para continuar las actuaciones de supresión de la barrera ferroviaria de Gijón.

Zaragoza: Las actuaciones en este núcleo de Cercanías las realiza ADIF.

Galicia: Se llevarán a cabo los estudios de viabilidad para la implantación de servicios de Cercanías en el ámbito de esta Comunidad.

Mejoras de la Red Ferroviaria Convencional

La inversión en este segmento del transporte ferroviario estará asociada a la modernización de la infraestructura.

Las actuaciones previstas para la mejora de la red ferroviaria convencional se han agrupado en los siguientes apartados:

▪ Mejora de líneas

En coherencia con los principios en los que se sustenta la elaboración del PITVI, será necesario acometer actuaciones de mejora de aquellas líneas que requieren una mayor atención, en función del tráfico que soportan, para preservar e incluso aumentar su capacidad y, con ello, conseguir la mejora del sistema de transporte.

Esto se llevará a cabo mediante la renovación de la infraestructura existente y con mejoras tecnológicas en los sistemas de seguridad y comunicaciones. En su ejecución participarán, tanto la Dirección General de Ferrocarriles (DGF), como ADIF, a través de encomiendas del Ministerio de Fomento.

Las obras de renovación de vía podrán ir acompañadas también de la mejora de la electrificación y de las instalaciones de seguridad ferroviaria, que en algunos casos incluirá la instalación del ASFA digital.

Siempre que se acometa una renovación de vía se tendrá en consideración la instalación de traviesas que permitan en el futuro el cambio de ancho de la Red.

A partir del año 2013, además de las inversiones de mejora de las infraestructuras procedentes de la Red de titularidad del Estado, ADIF se ocupará, con cargo a sus propios recursos, de las inversiones de mantenimiento y mejora así como de la explotación de la infraestructura FEVE.

En el año 2013 se ha previsto en el Presupuesto de la DGF la dotación necesaria para la redacción de estudios, proyectos y obras, realizando la necesaria coordinación con ADIF para optimizar el resultado de la inversión en mejora de líneas.

Dentro de este apartado se contempla la continuación de las obras de mejora del subtramo Calaf-Manresa de la línea Zaragoza-Lleida-Manresa (DGF); el inicio de actuaciones en la línea Mérida-Puertollano (que tendrán continuidad por ADIF en el año 2014) que se refieren al tramo Castuera-Cabeza del Buey; obras de rehabilitación (ADIF) en el triángulo de Aljucén (Mérida); estudios (ADIF) para rehabilitación (2ª Fase) del tramo Zafra-Llerena; obras (ADIF) para la mejora de la catenaria del tramo Bárcena-Torrelavega y para la renovación de vía Torrelavega-Santander, ambas de la línea

Palencia-Santander; estudio (DGF) para la integración del ferrocarril en Torrelavega; estudio de viabilidad (DGF) de la prolongación de la línea Bilbao-Muskiz hasta Castro Urdiales; obras (ADIF) para la electrificación de la línea Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, en la frontera portuguesa; estudio (DGF) de la electrificación del tramo Guillarey-Tuy, para dar continuidad a la electrificación del Eje Atlántico desde Vigo hasta la frontera con Portugal; obras (ADIF) de renovación de vía del tramo Almoraima-Algeciras, cuya primera actuación es la construcción de un apartadero en San Roque; la finalización del estudio informativo (DGF) del proyecto de integración urbana del ferrocarril en Villena; proyecto constructivo (DGF) de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo en la línea Chinchilla-Cartagena, proyecto constructivo (DGF) del soterramiento del ferrocarril en Illescas y estudios (DGF) para la reapertura del túnel de Canfranc. También se realizarán estudios (DGF) del Metrotrén Córdoba.

Simultáneamente a estas mejoras de la línea actual, en el marco de la Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) denominada “Travesía de Gran Capacidad” (TGC), creada entre las empresas ferroviarias ADIF y RFF, se desarrollarán los trabajos para la definición de una nueva conexión ferroviaria, que formará parte del Corredor Central y que está incluida en la propuesta de Red Básica para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte en España.

- **Supresión de Pasos a Nivel**

Para la mejora de la seguridad continuarán las actuaciones para la supresión de diversos pasos a nivel distribuidos a lo largo de toda la geografía española.

- **Acceso a Puertos e instalaciones de mercancías**

Se ha previsto la dotación necesaria para realizar actuaciones en el nuevo acceso al puerto de Bilbao desde Ortuella, estudios y proyectos de los accesos a los puertos de Ferrol, A Coruña y Castellón.

Las obras del nuevo acceso al puerto de Barcelona se van a llevar a cabo por ADIF, que ha consignado la dotación necesaria para ello, estando previsto que el puerto participe en su financiación.

Además, dentro del Proyecto denominado “Nuevos Accesos a Puertos, Estudios”, se contemplan los estudios relativos al acceso a los puertos de Almería y Escombreras.

Concretamente las obras del acceso a ferroviario a Escombreras acaban de ser licitadas por el Puerto, por un importe de 10 millones de euros.

En el año 2013 está previsto que ADIF comience las obras para la adaptación al ancho UIC del Corredor Mediterráneo, desde Murcia hasta el nudo de Castellbisbal, correspondiendo a la D.G. de Ferrocarriles la redacción de los correspondientes proyectos.

Entre Zaragoza y Sagunto se llevará a cabo un estudio para las mercancías.

También se realizarán otros estudios sobre el transporte de mercancías, como es el caso del estudio de viabilidad de la línea convencional Madrid-Aranda del Duero-Burgos como línea especializada para el tráfico de mercancías, y estudios para el cambio de ancho de la Red ferroviaria.

- **Inversiones en la red de ferrocarriles de vía estrecha.**

Las inversiones que tiene previsto realizar ADIF en la red ferroviaria hasta ahora de FEVE son las siguientes (en euros):

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	2.013	2.014	2.015
	ADMIN.INFRA.	ADMIN.INFRA.	ADMIN.INFRA.
DENOMINACIÓN			
Gijón-Laviana	4.100.000	4.000.000	4.000.000
Gijón-Pravia-Cudillero	6.278.418	6.000.000	6.000.000
Oviedo-Pravia-San Esteban	301.097	1.000.000	1.000.000
Fuso-Colanzo	200.000	500.000	600.000
Oviedo-Infiesto	200.000	500.000	600.000
Santander-Liérganes	300.000	500.000	600.000
Santander-Cabezón	300.000	500.000	600.000
Bilbao-Balmaseda	5.422.078	5.500.000	5.500.000
Guardo-Arja	300.000	500.000	600.000
Ferrol-Ortigueira	300.000	500.000	600.000
Cartagena-Los Nietos	100.000	100.000	100.000
Ortigueira-Ribadeo	300.000	500.000	600.000
Infiesto-Colombres	300.000	500.000	600.000
Orejo-Gibaja	2.570.307	1.000.000	1.100.000
Balmaseda-Arja	400.000	500.000	600.000
León-Guardo-La Robla	12.611.982	3.000.000	3.000.000
Unquera-Cabezón	1.445.438	1.500.000	1.500.000
Carranza-Aranguren	300.000	1.000.000	1.000.000
Vegadeo-Cudillero	2.401.917	2.500.000	2.500.000
Varias líneas Galicia	400.000	500.000	500.000
Varias líneas Asturias	2.170.785	2.300.000	2.300.000
Varias líneas Cantabria	500.000	500.000	500.000
Varias líneas País Vasco	500.000	500.000	500.000
Varias líneas Castilla y León	500.000	500.000	500.000
Varias líneas FEVE	200.000	200.000	200.000
Obras instalaciones y mant. Corporativa	15.000	15.000	15.000
Informática	322.500	322.500	322.500
Estudios técnicos infraestructura	300.000	300.000	300.000
Otras inversiones	12.500	12.500	12.500
Acopios diversos para obras infraest.	96.529	96.529	96.529
Maquinaria y utillaje infraestructura	63.788	63.788	63.788
Terrenos para infraestructura y obras	50.000	50.000	50.000
Otras inversiones en RRHH	92.000	92.000	92.000
Otras inversiones Dir.Gral. Adjunta	25.000	25.000	25.000
Puestos de mando y cuo	1.753.318	0	0
Actuaciones complementarias infraest.	50.000	50.000	50.000
P.civil y seguridad mejora seguridad	186.500	186.500	186.500
Terrenos de Patrimonio	445.000	300.000	300.000
Obra Civil en Edificios y Estaciones	164.000	164.000	164.000
Hardware sistemas informáticos	5.000	5.000	5.000
Equipos Telecomunicaciones	222.500	222.500	222.500
TOTALES	46.203.635	36.505.317	37.505.317

Convenio con ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado.

Teniendo en consideración la nueva situación de ADIF en el año 2013, año en el que asume la infraestructura de FEVE, así como los activos procedentes de la Red de titularidad del Estado, las aportaciones del Estado para la administración y gestión de la circulación en la citada Red, así como para la realización de inversiones en la misma, se realizarán a través del Capítulo 7 de este Programa 453A.

En consecuencia, en el Anexo de Inversiones para el año 2013 no figura dotación en el Capítulo 6, realizándose las aportaciones como subvenciones, a través del Capítulo 7.

Así, en el Concepto 745, "Al ADIF para mantenimiento red convencional" se ha previsto una dotación de 585.000,00 miles de euros, cuya distribución por Comunidades Autónomas y provincias es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MANTENIMIENTO MEDIOS PROPIOS	CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN MEDIOS PROPIOS	SERVICIOS EXTERNOS DE MANTENIMIENTO Y CIRCULACIÓN	SUMA
PAÍS VASCO					
	Vitoria (Álava)	1.538,72	1.026,76	2.133,59	4.699,07
	San Sebastián	1.251,84	835,33	1.545,45	3.632,62
	Bilbao (Vizcaya)	704,16	469,87	687,06	1.861,09
CATALUÑA					
	Barcelona	11.709,94	7.813,83	13.061,79	32.585,56
	Girona	4.094,57	2.732,23	5.004,76	11.831,56
	Lleida	4.955,21	3.306,52	3.387,77	11.649,50
	Tarragona	8.476,02	5.655,89	5.347,89	19.479,80
GALICIA					
	A Coruña	5.398,57	3.602,37	2.296,52	11.297,46
	Lugo	4.329,29	2.888,86	1.707,12	8.925,27
	Ourense	5.398,57	3.602,37	2.235,79	11.236,73
	Pontevedra	5.581,13	3.724,19	2.303,11	11.608,43
ANDALUCÍA					
	Almería	1.773,44	1.183,39	988,42	3.945,25
	Cádiz	3.546,89	2.366,77	1.654,85	7.568,51
	Córdoba	6.702,57	4.472,51	4.008,02	15.183,10
	Granada	4.903,05	3.271,72	2.503,16	10.677,93
	Huelva	4.903,05	3.271,72	2.066,41	10.241,18
	Jaén	5.346,41	3.567,56	2.658,19	11.572,16
	Málaga	7.119,85	4.750,95	3.541,15	15.411,95
	Sevilla	10.249,46	6.839,28	5.213,15	22.301,89
ASTURIAS					
	Oviedo	5.111,69	3.410,94	2.939,61	11.462,24
CANTABRIA					
	Santander	2.686,25	1.792,48	1.865,32	6.344,05
LA RIOJA					
	Logroño	2.477,61	1.653,26	1.570,14	5.701,01
MURCIA					
	Murcia	5.737,61	3.828,60	3.022,07	12.588,28
COMUNIDAD VALENCIANA					
	Alicante	3.729,45	2.488,59	2.223,84	8.441,88
	Castellón	3.885,93	2.593,01	2.028,60	8.507,54

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MANTENIMIENTO MEDIOS PROPIOS	CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN MEDIOS PROPIOS	SERVICIOS EXTERNOS DE MANTENIMIENTO Y CIRCULACIÓN	SUMA
	Valencia	9.336,66	6.230,18	4.529,51	20.096,35
ARAGÓN					
	Huesca	4.016,33	2.680,02	2.913,22	9.609,57
	Teruel	8.345,62	5.568,88	2.329,72	16.244,22
	Zaragoza	8.397,78	5.603,68	4.960,35	18.961,81
CASTILLA LA MANCHA					
	Albacete	6.363,53	4.246,27	3.228,05	13.837,85
	Ciudad Real	8.371,70	5.586,28	4.896,14	18.854,12
	Cuenca	4.329,29	2.888,86	2.242,81	9.460,96
	Guadalajara	2.581,93	1.722,87	1.517,06	5.821,86
	Toledo	7.224,17	4.820,56	4.061,93	16.106,66
NAVARRA					
	Navarra	3.233,93	2.157,94	3.796,13	9.188,00
EXTREMADURA					
	Badajoz	10.875,38	7.256,95	4.512,75	22.645,08
	Cáceres	6.389,61	4.263,67	2.203,64	12.856,92
MADRID					
	Madrid	17.656,20	11.781,66	9.565,19	39.003,05
CASTILLA Y LEÓN					
	Ávila	3.781,61	2.523,40	2.335,99	8.641,00
	Burgos	6.337,45	4.228,87	3.583,32	14.149,64
	León	5.372,49	3.584,97	4.576,57	13.534,03
	Palencia	5.033,45	3.358,73	3.439,92	11.832,10
	Salamanca	6.832,97	4.559,52	1.556,70	12.949,19
	Segovia	2.112,48	1.409,62	1.825,30	5.347,40
	Soria	4.616,17	3.080,29	2.689,53	10.385,99
	Valladolid	4.198,89	2.801,84	2.241,79	9.242,52
	Zamora	3.781,61	2.523,40	1.172,60	7.477,61
		260.800,53	174.027,47	150.172,00	585.000,00

Por otro lado, en el Concepto 746, "Al ADIF para inversiones red convencional" se ha previsto una dotación de 120.000,00 miles de euros.

En consecuencia, el total presupuestado en Capítulo 7 para transferencias de capital a ADIF asciende a 705.000,00 miles de euros.

También se incluye el Capítulo 7 del Presupuesto de la Dirección General de Ferrocarriles una dotación de 9.940,00 miles de euros para la financiación de convenios

en materia de ferrocarriles: 3.940,00 miles de euros con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y 2.100,00 miles de euros con cada uno de los Cabildos insulares de Tenerife y Gran Canaria.

Estas transferencias de capital a ADIF constituyen el germen para la elaboración de un nuevo Contrato-Programa que regule las relaciones entra el Estado y ADIF en un marco estable adaptado a la nueva situación establecida en el PITVI.

Las inversiones que ADIF ha previsto llevar a cabo en base a la transferencia antes mencionada son las que se indican a continuación. Estas inversiones, como consecuencia del cambio de titularidad de la Red, a partir de ahora tendrán reflejo en el balance de ADIF y su anexo de inversiones, no obstante, para tener una visión conjunta de las actuaciones en materia ferroviaria se trasladan aquí (miles de euros).

DENOMINACIÓN	PRESUP. 2013	PAP 2014	PAP 2015	PAP 2016	RESTO
CERCANIAS ESTACIONES Y RED	4.675	3.452	8.116	1.587	
SUPRESIÓN DE BLOQUEOS TELEFÓNICOS		9.970	9.855		
SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL	14.763	23.037	23.014	24.200	
CONTROL DE TRÁFICO CENTRALIZADO	276				
MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN CATENARIA	4.104	24.840	53.147	122.800	50.000
RENOVACIÓN DE VÍA	4.755	142.307	102.153	149.880	50.000
SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	11.546	10.997	583	4	
MEJORA DE LA SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD	17.497	55.348	98.139	153.050	25.000
ACTUACIONES EN MERCANCÍAS	2.452	5.307	1.481	3	
ACTUACIONES PUNTUALES	91.433	77.156	101.087	88.476	
CONVENIO CATALUÑA JUNIO 2007	275				
CONVENIO CATALUÑA OCTUBRE 2008	6.433				
CATENARIA BÁRCENA - TORRELAVEGA	6.000				
ELECTIFICACIÓN MEDINA - FUENTES DE OÑORO	15.000	25.000	20.000	10.000	
RENOVACIÓN ALMORAIMA	13.000	25.000	17.425		
RENOVACIÓN TORRELAVEGA - SANTANDER	5.000	22.586	5.000		
ACTIVOS PROCEDENTES DE TITULARIDAD DEL ESTADO	197.209	425.000	440.000	550.000	125.000

Adicionalmente, en cuanto a sus activos propios, ADIF va a realizar las inversiones que se indican continuación con cargo a los siguientes programas:

DENOMINACIÓN	PRESUP. 2013	PAP 2014	PAP 2015	PAP 2016	RESTO
TERMINALES DE MERCANCIAS	7.678	7.285	8.155	8.935	1.053
TELECOMUNICACIÓN Y ENERGIA	9.214	3.747	7.585	739	2.541
ESTACIONES DE VIAJEROS	16.584	5.049	1.215	33.811	6.646
BARCELONA SANTS	127			1.362	627
PATRIMONIO Y URBANISMO	12.958	16.557	12.200	10.824	31.853
OPERACIONES E INGENIERIA RED CONVENICIONAL	22.959	27.930	20.072	19.118	2.404
SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN	991	5.017	4.757	2.715	1.059
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.454	7.808	7.965	7.965	3.819
INVERSIONES CORPORATIVAS	4.308	8.527	4.823	11.977	19.166
GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN	10.082	13.740	12.756	2.402	1.977
CIRCULACIÓN					
PLAN MODERNIZACIÓN DE ESTACIONES					
PLAN IMPULSO TRANSPORTE DE MERCANCIAS PROYECTOS FUNCIONALES (PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA)	908	2.783	2.783	2.885	
PROYECTO ESPECIAL ESTACION DE MIRASIERRA	1.000				
PROYECTO VIALIA (ALBACETE Y OTROS MENORES)				1.070	
ACCESO UIC AL PUERTO DE BARCELONA	60.000	25.000	15.000		
ADAPTACIÓN ANCHO UIC CORREDOR MEDITERRANEO	200.000	300.000	300.000	300.000	300.000
INVERSIONES FEVE	46.204	36.505	37.505	37.505	
CONVENIO ALMERIA	4.000				
ACTIVOS PROPIOS	402.467	459.948	434.816	441.308	371.145

4. ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 453A

El Programa, en su totalidad, se gestiona por la Dirección General de Ferrocarriles.

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

La relación de objetivos e indicadores que a continuación se exponen, se recoge el nivel de realización alcanzado en 2011, el establecido para 2012 y el previsto para el año 2013.

1. Corredores de Alta Velocidad				
INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 2011	PGE 2012	PGE 2013
Corredor Norte/Noroeste				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	19	3	3
- Inversión anual	Miles euros	348.749,28	23.799,00	23.731,00
Corredor Mediterráneo				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	6		
- Inversión anual	Miles euros	40.325,06	1.408,85	553,68
Corredor Madrid-C.La Mancha Comunidad Valenciana-Región de Murcia				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.			
- Inversión anual	Miles euros	396,05	400,00	285,38
Corredor Andalucía				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	5	6	4
- Inversión anual	Miles euros	28.549,83	32.876,11	16.738,39
Corredor Extremadura				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.			
- Inversión anual	Miles euros	4.807,47	1.998,31	993,98
Corredor Mediterráneo - Cantábrico				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	2		
- Inversión anual	Miles euros	5.352,26	4.296,17	3.039,54
Longitud total a ejecutar en el año	Km.	32	9	7
INVERSIÓN TOTAL ANUAL	Miles euros	428.179,95	64.778,44	45.341,97

2. Cercanías

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 2011	PGE 2012	PGE 2013
Barcelona				
- A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.	1	1	1
- Inversión anual	Miles euros	5.214,16	1.502,41	10.085,62
Madrid				
- A iniciar en el año	Ud.			
_ A ejecutar en el año	Ud.	4	4	2
- Inversión anual	Miles euros	80.336,37	10.355,03	16.261,63
Sevilla				
- A iniciar en el año	Ud.			1
_ A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión a al	Miles euros		221,24	1.001,00
Operación Bahía de Cádiz				
- A iniciar en el año	Ud.			
_ A ejecutar en el año	Ud.	2	2	2
- Inversión anual	Miles euros	9.017,66	12.154,01	5.683,00
Málaga				
_ A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.	1	1	
- Inversión anual	Miles euros	5.495,72	1.622,58	
Asturias				
- A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.	1	1	
_ Inversión anual	Miles euros	2.144,02	1.410,61	499,87
Alicante				
- A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual proyectos	Miles euros	209,70	232,46	91,33
Valencia				
- A iniciar en el año	Ud.			
- Inversión anual proyectos	Miles euros	110,85	507,81	452,04
Galicia				
- A iniciar en el año	Ud.			
- Inversión anual proyectos	Miles euros		400,00	400,00
Otras actuaciones en cercanías	Miles euros	133,21	205,85	0,00
TOTAL	Miles euros	102.661,69	28.612,00	34.474,49

3. Mejora de la Red Ferroviaria Convencional

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 2011	PGE 2012	PGE 2013
Mejora de líneas				
- A ejecutar en el año	Km.	6	2	2
- Inversión anual	Miles euros	5.468,58	5.703,36	3.820,61
Supresión de pasos a nivel				
- Pasos a nivel que se inician	Ud.			
- Pasos a nivel en ejecución	Ud.	47	40	37
- Pasos a nivel que finalizan	Ud.	26	6	3
- Inversión anual	Miles euros	8.190,42	18.043,98	5.870,85
Acceso a puertos				
Bilbao:				
- A ejecutar en el año	Ud.	1	1	
- Inversión anual	Miles euros	5.034,37	162,76	334,13
Valencia				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros	811,09	27,77	
Barcelona				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros	203,45	0,00	
Sagunto				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros		50,00	50,00
Ferrol				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros		300,00	250,00
Castellón				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros	136,47	366,02	250,99
Adaptación línea Papiol-Mollet				
- A ejecutar en el año	Ud.	2	2	
- Inversión anual	Miles euros	18.239,36	1.466,92	
Puerto de Tarragona				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros		200,00	100,00
Puerto de A Coruña				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros	49,21	232,77	50,00
Otras actuaciones	Miles euros	41.076,54	12.065,99	21.576,97
INVERSIÓN TOTAL	Miles euros	79.209,49	38.619,57	32.303,54

RESUMEN

1. Corredores de Alta Velocidad	45.341,97	Miles de euros
2. Cercanías	34.474,49	"
3. Mejora de la Red Ferroviaria Convencional	32.303,54	"
TOTAL	112.120,00	Miles de euros

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,49
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,49
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	77	37,75
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	57	27,94
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	19	9,31
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	25	12,25
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	178	87,25
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,49
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	7	3,43
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	7	3,43
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	8	3,92
	TOTAL LABORALES FIJOS	23	11,27
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	1	0,49
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	1	0,49
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	2	0,98
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	204	
	ALTOS CARGOS	1	0,49
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	77	37,75
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	58	28,43
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	43	21,08
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	25	12,25
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	204	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
453A			Infraestructura del transporte ferroviario						112.120,00
	60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						107.163,08
			Superproyecto						102.779,39
		1987 23 03 9010	CERCANIAS	1.995	2.020	90	90	Q	34.474,49
		1995 17 39 0600	CERCANIAS DE BARCELONA	1.995	2.014	02	08	O	10.085,62
		1995 17 39 0610	CERCANIAS DE MADRID	2.011	2.015	16	28	O	1.153,61
		1995 17 39 0620	CERCANIAS DE SEVILLA	1.995	2.016	04	41	O	1.001,00
		1998 17 20 0320	OPERACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ	2.011	2.016	04	11	Q	5.683,00
		2000 17 20 0380	CERCANIAS DE ALICANTE	2.000	2.014	09	03	O	91,33
		2001 17 40 0650	CERCANÍAS DE ASTURIAS.	2.001	2.014	05	33	Q	479,87
		2001 17 40 0680	CERCANIAS DE VALENCIA (ESTUDIOS)	2.006	2.013	09	46	Q	100,00
		2006 17 40 0615	ACCESO FERROVIARIO AL AEROPUERTO DE BARAJAS	2.006	2.014	16	28	O	15.108,02
		2006 17 40 0807	ELECTRIFICACIÓN Y MEJORA DE LA LÍNEA C3 DE CERCANÍAS VALENCIA - UTIEL.	2.006	2.013	09	46	O	50,00
		2007 17 40 0550	INTEGRACIÓN URBANA C1 (SILLA-VALENCIA)	2.007	2.014	09	46	O	121,48
		2007 17 40 0710	ESTUDIO Y PROYECTO DEL TRATAMIENTO DE BARRERA FERROVIARIA EN AVILES.	2.007	2.013	05	33	O	20,00
		2011 17 40 0681	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE CERCANIAS PARA LA COMUNIDAD VALENCIANA 2010-2020	2.011	2.013	09	86	O	80,56
		2011 17 40 0682	ESTUDIO DE UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERCANIAS EN GALICIA.	2.011	2.018	03	88	O	400,00
		2012 17 40 0683	TREN DE LA COSTA. TRAMO: GANDIA - OLIVA - DENIA.	2.011	2.013	09	86	O	100,00
		1994 17 39 9130	CORREDOR NORTE Y NOROESTE	1.997	2.017	90	90	Q	23.731,00
		1997 17 20 0150	L.A.V. A ASTURIAS	1.997	2.013	05	33	O	200,00
		1997 17 39 0310	ELIMINACION BARRERA FERROVIARIA EN BURGOS	1.997	2.014	17	09	Q	11.028,40
		2000 17 20 0132	L. A. V. A CANTABRIA	2.000	2.014	90	90	O	234,24
		2000 17 20 0390	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN PALENCIA	2.000	2.014	17	34	O	200,00
		2000 17 20 0396	RED ARTERIAL FERROVIARIA VALLADOLID	2.000	2.016	17	47	O	9.000,00
		2001 17 40 0136	L.A.V. MEDINA DEL CAMPO-SALAMANCA	2.011	2.014	17	83	R	130,91
		2003 17 40 0137	L.A.V. PONFERRADA-MONFORTE (ESTUDIOS)	2.003	2.013	90	90	R	100,00
		2003 17 40 0138	L.A.V. LUGO-A CORUÑA (ESTUDIOS)	2.003	2.013	03	88	R	100,00
		2005 17 40 0140	L.A.V. OURENSE-LUGO	2.005	2.014	03	88	R	1.060,00
		2005 17 40 0141	L.A.V. OURENSE-VIGO	2.005	2.014	03	88	R	720,00
		2006 17 40 0142	R.A.F. DE BILBAO	2.006	2.013	01	48	R	193,28
		2006 17 40 0674	IRÚN. REMODELACIÓN E INTEGRACIÓN (ESTUDIOS)	2.006	2.013	01	20	R	50,00
		2006 17 40 0703	LÍNEA DEL FERROCARRIL MADRID-ÁVILA.- SALAMANCA	2.006	2.014	90	90	O	234,17
		2006 17 40 0841	EJE ATLANTICO . TRAMO FERROL - A CORUÑA. (ESTUDIOS)	2.006	2.013	03	15	O	50,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2008 17 40 0139	EJE ATLANTICO TRAMO VIGO - FRONTERA PORTUGUESA. (OBRA).	2.008	2.013	03	36	O	430,00
		1994 17 39 9750	ACCESO A PUERTOS E INSTALACIONES DE MERCANCIAS.	1.996	2.017	90	90	Q	11.921,47
		1999 17 20 0755	NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO DE BILBAO	1.999	2.014	01	48	O	334,13
		2009 17 40 0101	CONEXIÓN FERROVIARIA DE FERROL CON EL PUERTO EXTERIOR DE FERROL.	2.009	2.017	03	15	Q	250,00
		2009 17 40 0102	CONEXIÓN FERROVIARIA DE A CORUÑA CON EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA.	2.009	2.017	03	15	Q	50,00
		2009 17 40 0103	PROYECTO FERROVIARIO POR EL SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN.	2.009	2.013	09	12	Q	250,99
		2009 17 40 0785	ACCESO AL PUERTO DE SAGUNTO	2.009	2.013	09	46	Q	50,00
		2009 17 40 0795	NUEVOS ACCESOS A PUERTOS. Estudios	2.009	2.013	90	90	Q	199,57
		2011 17 40 0700	TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y CAMBIO DE ANCHO (ESTUDIOS Y PROYECTOS).	2.011	2.014	93	93	Q	10.636,78
		2012 17 40 0760	ACCESO AL PUERTO DE TARRAGONA	2.012	2.013	02	43	Q	100,00
		2013 17 40 0761	ESTUDIO DE MERCANCIAS ZARAGOZA - SAGUNTO	2.013	2.013	90	90	O	50,00
		1995 17 39 9100	CORREDOR MEDITERRÁNEO	1.992	2.017	90	90	Q	553,68
		2000 17 20 0220	L.A.V. MURCIA-ALMERIA	2.000	2.014	90	90	O	203,68
		2008 17 40 0023	L.A.V. CASTELLÓN-TARRAGONA (EI)	2.008	2.013	90	90	O	250,00
		2008 17 40 0027	DESVIO FERROVIARIO FACHADA MARITIMA TARRAGONA	2.008	2.014	02	43	O	100,00
		1995 17 39 9110	L. A. V. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA	1.999	2.014	90	90	Z	285,38
		1999 17 20 0360	VALENCIA: RED FERROVIARIA Y ESTACION	1.999	2.013	09	46	O	100,00
		2000 17 20 0225	L. A. V. MURCIA-CARTAGENA	2.000	2.014	08	30	O	185,38
		1995 17 39 9300	MEJORA DE LA RED FERROVIARIA CONVENCIONAL.	1.998	2.017	90	90	Q	5.170,61
		1995 17 39 0560	OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL.	2.005	2.014	90	90	Q	765,61
		2001 17 40 0345	HUESCA-CANFRANC	2.001	2.013	10	22	O	500,00
		2004 17 40 0365	CHINCHILLA - MURCIA	2.006	2.016	90	90	O	50,00
		2005 17 40 0380	INTEGRACION DEL F.C. EN TORREAVEGA (ESTUDIOS).	2.005	2.013	06	39	O	50,00
		2005 17 40 0668	LÍNEA XÁTIVA - ALCOI	2.013	2.013	09	86	O	100,00
		2005 17 40 0669	LÍNEA CALAF-MANRESA	2.005	2.014	02	08	O	2.530,00
		2006 17 40 0809	VARIANTE DE ALCANTARILLA.	2.006	2.013	08	30	O	50,00
		2010 17 40 0300	MERIDA - PUERTOLLANO	2.010	2.013	14	10	O	50,00
		2011 17 40 0921	ESTACIÓN DE SESEÑA (TOLEDO)	2.012	2.013	11	45	O	50,00
		2011 17 40 0923	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL A SU PASO POR VLENA (ALICANTE)	2.011	2.013	09	03	O	75,00
		2012 17 40 0346	REAPERTURA TUNEL CANFRANC	2.012	2.013	10	22	O	700,00
		2013 17 40 0376	PROLONGACIÓN MUSKIZ - CASTRO URDIALES (ESTUDIO DE VIABILIDAD)	2.013	2.013	90	90	O	50,00
		2013 17 40 0378	ELECTRIFICACIÓN GUILLAREY - TUY	2.013	2.015	03	36	O	50,00
		2013 17 40 0379	ESTACIÓN FERROCARRIL CONVENCIONAL DE GIRONA	2.013	2.013	02	17	O	50,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2013 17 40 0762	PLATAFORMA LOGÍSTICA EN TALAVERA DE LA REINA	2.013	2.013	11	45	O	100,00
		1995 17 39 9400	SEGURIDAD	1.998	2.017	90	90	Q	5.870,85
		1987 23 03 0565	PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL	1.998	2.017	90	90	Q	5.870,85
		2000 17 20 9120	CORREDOR DE ANDALUCIA	2.000	2.017	90	90	Q	16.738,39
		2000 17 20 0121	L. A. V. MADRID-ALCAZAR DE SAN JUAN-JAÉN	2.000	2.017	90	90	Q	5.424,36
		2000 17 20 0124	L.A.V. BOBADILLA-RONDA-ALGECIRAS	2.000	2.014	04	80	Q	30,00
		2000 17 20 0128	L.A.V. SEVILLA-HUELVA-FARO	2.005	2.014	04	80	O	120,00
		2000 17 20 0129	L.A.V. SEVILLA - CADIZ	2.000	2.017	04	80	O	10.749,35
		2005 17 40 0131	CORREDOR DE LA COSTA DEL SOL	2.005	2.014	04	80	O	182,68
		2005 17 40 0132	INTEGRACION DEL F.C. EN GRANADA	2.005	2.014	04	18	Q	132,00
		2006 17 40 0133	JAEN - CORDOBA (PC)	2.006	2.014	04	80	Q	100,00
		2000 17 20 9150	CORREDOR DE EXTREMADURA	2.000	2.014	90	90	Q	993,98
		2000 17 20 0151	L. A. V. MADRID-BADAJOS (E. I. Y P. C.)	2.011	2.014	90	90	O	993,98
		2005 17 40 9160	CORREDOR DE ALTA VELOCIDAD MEDITERRANEO-CANTABRICO	2.001	2.014	90	90	Q	3.039,54
		2001 17 40 0161	L.A.V. ZARAGOZA-CASTEJÓN	2.011	2.013	90	90	O	250,00
		2001 17 40 0163	ZARAGOZA - HUESCA	2.011	2.014	90	90	O	171,38
		2001 17 40 0165	L.A.V. ZARAGOZA-TERUEL.	2.001	2.014	10	81	O	201,90
		2005 17 40 0160	CORREDOR DE ALTA VELOCIDAD MEDITERRANEO-CANTABRICO(ESTUDIOS)	2.011	2.014	90	90	Q	1.216,26
		2006 17 40 0805	TERUEL - SAGUNTO (EI).	2.011	2.013	90	90	O	100,00
		2009 17 40 0162	L.A.V. CASTEJÓN - LOGROÑO - MIRANDA	2.011	2.014	90	90	O	1.100,00
			Superproyecto de apoyo						4.383,69
		1999 17 20 8100	RESTO DE ACTUACIONES DE INCIDENCIAS	2.006	2.017	93	93	O	4.383,69
		1987 23 03 0670	EXPROPIACIONES, REVISIONES, MODIFICADOS, LIQUIDACIONES, ETC.	2.006	2.016	93	93	O	1.271,67
		1987 23 03 0675	CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA	2.006	2.016	93	93	O	3.012,02
		2000 17 20 0405	EXPROPIACIONES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.012	2.013	93	93	O	100,00
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						100,00
			Superproyecto						50,00
		1999 17 20 9002	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.993	2.017	16	28	O	50,00
		1987 23 03 0680	PLAN INFORMATICO	1.993	2.017	16	28	O	50,00
			Superproyecto de apoyo						50,00
		1999 17 20 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.006	2.016	16	28	O	50,00
		1993 17 39 0005	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.012	2.016	16	28	O	50,00
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						200,00
			Superproyecto de apoyo						200,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		1999 17 20 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.006	2.016	16	28	O	100,00
		1998 17 20 0015	REPOSICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.012	2.016	16	28	O	100,00
		1999 17 20 8018	MOBILIARIO Y ENSERES	2.006	2.016	16	28	O	100,00
		1993 17 39 0010	REPOSICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.012	2.016	16	28	O	100,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						4.656,92
			Superproyecto de apoyo						4.656,92
		1999 17 20 8300	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.006	2.017	93	93	O	4.656,92
		1998 17 20 0005	ESTUDIOS Y CONVENIOS	2.008	2.017	93	93	O	4.594,58
		2004 17 40 0010	ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES	2.006	2.017	93	93	O	62,34
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES						112.120,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras

PROGRAMA 453B

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS

La red de carreteras, considerada como principal soporte para la distribución espacial de las actividades humanas, es fundamental para el desarrollo económico, contribuyendo al mismo tiempo a paliar los desequilibrios territoriales del país.

En este contexto, el Programa de Creación de Infraestructura de Carreteras tiene como finalidad esencial la ejecución de las obras necesarias para incrementar la oferta viaria al ritmo que lo exija la demanda de tráfico.

El Programa se gestiona por la Dirección General de Carreteras a través de sus servicios periféricos (Demarcaciones de Carreteras del Estado), cuyo ámbito territorial coincide con el de las distintas Comunidades Autónomas, salvo en Castilla-León y Andalucía, Comunidades en las que existen dos Demarcaciones, debido a la elevada extensión territorial de las mismas.

El año 2013 estará marcado por un ajuste en la inversión en materia de carreteras, necesario para el cumplimiento de compromiso del déficit público.

En este marco económico, durante 2013 se continuará el desarrollo de las actuaciones previstas con los criterios de seguridad y eficiencia en las inversiones públicas.

Las actuaciones a desarrollar en el ámbito de carreteras se engloban dentro del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI 2012-2024).

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (PITVI 2012-2024)

En julio de 2012 se ha puesto en marcha este nuevo Plan, que constituirá el marco de referencia de la planificación estratégica a medio y largo plazo de las políticas del Ministerio de Fomento.

Los objetivos básicos a los que el nuevo Plan responde son:

- Establecer mecanismos que permitan flexibilizar el empleo de recursos disponibles a escala territorial.

- Se centrará en el ámbito periurbano, favoreciendo la intermodalidad, que es donde el ciudadano tiene más necesidades que satisfacer.
- Se establecerán los contactos necesarios con las administraciones autonómicas para establecer el marco de una sólida cohesión entre las infraestructuras y servicios dependientes del Estado y las de carácter urbano con objeto de dar un servicio “puerta a puerta” al ciudadano.
- Se deben programar actuaciones que supongan una alternativa digna a la movilidad con vehículo privado, poniendo en valor la intermodalidad: desde el centro logístico que conecta la carretera con la red de cercanías ferroviarias, al nodo que favorezca la integración, por ejemplo, del ferrocarril en los puestos con mayores tráfico (posible financiación con colaboración público privada), y a su vez éstos con las grandes cadenas de transporte internacional.
- Se apostará por una conservación integral coherente del patrimonio viario, con objeto de unificar múltiples tareas de conservación, optimizándose tanto los recursos humanos como los equipos.
- Perseguirá la austeridad técnica que llevará a la austeridad económica.
- Mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de infraestructuras y transportes.
- Reforzar la visión de conjunto del sistema de transporte: la intermodalidad.
- Contribuir a una movilidad sostenible, que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

Estos objetivos pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Incrementar la seguridad vial.
- Equilibrar la accesibilidad del territorio, con especial atención a las zonas peor dotadas.
- Facilitar la movilidad de los ciudadanos con una mayor fluidez del tráfico y potenciar la intermodalidad.
- Compatibilizar la mayor movilidad con el respeto al medio ambiente.

- Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso global del sistema de transporte por carretera.
- Aprovechar la complementariedad funcional de las diversas redes de carreteras.

Las principales directrices seguidas por la Dirección General de Carreteras para el cumplimiento de sus objetivos son las siguientes:

- Continuar avanzando en la reducción de los índices de peligrosidad y mortalidad en la red.
- Continuar potenciando el mallado de la red, y el cierre de itinerarios de la red de alta capacidad. Eliminación de Tramos de Concentración de Accidentes.
- Definir, desarrollar y completar una red básica de altas prestaciones, en coordinación con las Administraciones autonómicas.
- Definir una red básica de carreteras convencionales, complementaria de la de gran capacidad, con unas condiciones de calidad de servicio adecuadas.
- Atenuar la inversión en nuevas vías interurbanas de alta capacidad a favor de la intermodalidad, de la conservación y de la integración de las carreteras en el medio ambiente.
- Optimizar la inversión destinada a conservación.
- Impulsar el desarrollo de la intermodalidad en el transporte de viajeros y mercancías: mejora de accesos a puertos y aeropuertos, dotación de plataformas reservadas para el transporte público y acondicionamiento de paradas de autobús en la Red de Carreteras del Estado.
- Desarrollar convenios para enmarcar actuaciones en materia de carreteras en la España no peninsular.

La eficacia del Plan exige la utilización de todas las posibles fuentes de financiación, recursos públicos presupuestarios, fórmulas de colaboración público-privada, y el acceso a los nuevos fondos europeos.

Las grandes líneas de actuación son:

- El cierre de los itinerarios de alta capacidad iniciados, con el objetivo de completar el mallado de la red.
- El diseño de una nueva planificación más acorde con la realidad y necesidades actuales.

Las áreas básicas de actuación serán:

- Red de gran capacidad.
- Red de carreteras convencionales (1 calzada). Variantes de población.
- Actuaciones en entorno urbano.
- Acceso a puertos.
- Acceso a aeropuertos.
- Conservación, mantenimiento y seguridad vial.
- Adecuación de las autovías de primera generación (construidas en los años 80).

Red de Gran Capacidad

En la Red de Gran Capacidad, se va a incrementar la accesibilidad y la cohesión territorial mediante el cierre de los itinerarios de alta capacidad ya comenzados y el desarrollo de los nuevos corredores. Entre estas actuaciones serán prioritarios los tramos incluidos en los corredores multimodales de la Red Transeuropea de Transporte.

Asimismo, se incrementará la capacidad y la calidad que ofrece la Red de autovías y autopistas existentes, mediante el aumento del número de carriles.

En total, en la Red de gran capacidad, sumando nuevas autovías y mejoras en la red existente.

Red de Carreteras Convencionales

La Red de Carreteras del Estado no se encuentra integrada sólo por las autovías y autopistas, puesto que más del 55% de la Red, casi 14.500 km, son carreteras convencionales.

De hecho, existen carreteras convencionales en las que no se requiere la conversión en autovía por su escaso tráfico o porque incluso resulta inviable por criterios medioambientales; sin embargo, sí que es imprescindible realizar actuaciones de acondicionamiento y mejora de la seguridad vial.

También se contempla la construcción de variantes de población que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en aquellas poblaciones que soportan travesías congestionadas, y aseguren además a los usuarios una circulación segura y fluida. Actuaremos preferentemente sobre:

- Las que presentan mayores índices de accidentalidad.
- Las que soportan más tráfico (4.000 vehículos/día o más)

Esta política supondrá la construcción de unos 380 km de nuevas variantes.

Entorno Urbano

La tercera gran área de actuación la constituyen los entornos urbanos. Sigue siendo necesario planificar y ejecutar circunvalaciones en las grandes aglomeraciones urbanas de nuestro país, para independizar los movimientos de largo recorrido de los desplazamientos propios de las áreas metropolitanas.

También sigue siendo necesario potenciar las conexiones con los puertos y aeropuertos, piezas clave para la industria y el turismo, motores de la economía de nuestro país. Así, se dotará de mayor capacidad a los accesos existentes o se construirán nuevos accesos que faciliten la conexión directa con la red de gran capacidad.

Por último hay que resaltar que se seguirá trabajando, de manera coordinada con el resto de modos de transporte, para promover el transporte público y descongestionar los accesos a las grandes ciudades en coordinación con las Comunidades autónomas y Ayuntamientos implicados. A estos efectos, se replantearán los estudios de plataformas reservadas en marcha, ya que el coste inicialmente previsto las hacía inviables, y estudiaremos soluciones más eficientes y rentables socio-económicamente.

AUTOVÍAS DE PRIMERA GENERACIÓN

Las actuaciones denominadas autovías de primera generación, consisten en la adecuación a los parámetros de diseño actuales de las autovías que se construyeron en los años 80, y que en su mayoría consistieron en duplicaciones de calzada. En las mismas se contemplan tanto actuaciones de reforma y adecuación como conservación, y fueron concebidas como concesiones con un plazo de 19 de años.

La inversión total en este concepto asciende a 5.040 millones de euros, lo que supone una inversión media anual de 420 millones de euros. De ellos, los tramos contratados (1.000 km) suponen una inversión de 280 millones de euros anuales. No podemos olvidar que estas autovías son las que mayor tráfico soportan de la Red de Carreteras del Estado, por lo que continuaremos con la ejecución de los tramos que se encuentran en marcha en estos momentos y desbloquearemos el resto de tramos que se encuentran en diversas fases de proyecto. Para estos últimos se revisarán los proyectos actualmente en redacción, optimizando y revisando los parámetros de diseño para reducir el coste anual de los mismos a la mitad.

REDES TRANSEUROPEAS

Ampliación de la propuesta de desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte en España, con varios objetivos: cerrar los principales itinerarios, potenciar las conexiones con Portugal y Francia, fomentar la accesibilidad a otros modos de transporte y continuar con el mallado de la red para conseguir una mejora de la cohesión social y territorial.

Se incorporarían a la Red Básica de carreteras itinerarios con carácter estructurante, tales como:

- **la ruta de la Plata completa entre Gijón y Sevilla** (autovía A-66), estando pendiente de completar el trayecto entre **Benavente y Zamora**.
- **las conexiones de Madrid y la Meseta a Galicia, tanto Benavente-Lugo-A Coruña** (autovía A-6) **como Benavente-Ourense-Vigo** (autovía A-52).
- **La autovía A-73 planificada entre Burgos y Aguilar de Campoo**, así como la conexión entre Palencia y Santander (autovía A-67).

- **el eje transversal Vitoria-Pamplona-Huesca-Tarragona** (formado por las autovías A-10, A-21, A-22, A-23 y A-27), **estando en obras o proyecto las autovías A-21 y A-23, así como la autovía A-27 entre Lleida y Tarragona.**
- el tramo **Honrubia-Albacete-Murcia** (autovía A-31).

PLAN DE EFICIENCIA

En los últimos años se ha producido un desarrollo sin precedentes en las Redes de infraestructuras de transporte en España que ha ido acompañado en algunos casos de un aumento de los costes medios de los proyectos. Se han incorporado condicionantes ambientales y mejoras técnicas en los proyectos para hacer unas infraestructuras mejores y más avanzadas. El coste tiene que ser considerado un criterio básico a la hora de planificar.

Eficiencia en la redacción de Estudios y Proyectos

Se han estudiado todos los procesos de la obra pública para conseguir que cada kilómetro de autovía se haga con menos recursos sin repercutir ni en su funcionalidad, ni en su seguridad. Para ello se van a aprobar las disposiciones normativas necesarias para mejorar la eficiencia en la redacción de todos los estudios y proyectos, en los nuevos y en los que están en redacción.

Estas medidas incluirán:

1. Un análisis de las previsiones de demanda y explotación de instalaciones viarias, con el fin de valorar su viabilidad económica y la conveniencia de ejecutarlas por fases, para acomodar así la inversión a las necesidades reales de la demanda.
2. Establecimiento de ratios del coste de construcción, en función del tipo de infraestructura y de las características del terreno.
3. Disposiciones específicas para túneles y viaductos, con el fin de elegir las soluciones de coste mínimo compatibles con la Declaración de Impacto Ambiental, con la orografía y con las condiciones del terreno.
4. Un estudio técnico-económico que incluya las necesidades de mantenimiento.

OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el presupuesto para 2013 se contempla una partida de 539,84 millones de euros para el pago de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, correspondientes a revisiones de precios, expropiaciones, intereses de demora y servicios de conservación integral, cuyo detalle (en euros) especifica el anexo siguiente.

ANEXO

CERTIFICACIONES FINALES DE OBRAS EJECUTADAS POR EL MÉTODO ALEMÁN

Clave	Descripción	Importe
12-AB-4160	AUTOVÍA EXTREMADURA - COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). TRAMO: CIUDAD REAL (N430) - ATALAYA DEL CAÑAVATE (A-31). SUBTRAMO: VILLARROBLEDO (O) - N-301. PROVINCIAS ALBACETE Y CUENCA.	7.460.130,18
12-AV-2840	AUTOVÍA A-50. TRAMO: NARRILLOS DE SAN LEONARDO - PEÑALBA DE ÁVILA. PROVINCIA DE ÁVILA	4.999.228,96
12-AV-2850	AUTOVÍA A-50. TRAMO: PEÑALBA DE ÁVILA - SAN PEDRO DEL ARROYO. PROVINCIA DE ÁVILA	6.432.100,67
12-AV-2860	AUTOVÍA A-50. TRAMO:- SAN PEDRO DEL ARROYO - CHAHERRERO. PROVINCIA DE ÁVILA	5.271.362,18
12-AV-2870	AUTOVÍA A-50. TRAMO: CHAHERRERO - NARROS DEL CASTILLO. PROVINCIA DE ÁVILA	3.706.587,57
12-CC-3060	AUTOVÍA TRUJILLO -CÁCERES (A-58). TRAMO: PLASENZUELA-SANTA MARTA DE MAGASCA. PROVINCIA DE CÁCERES	8.723.411,60
12-CO-4020	AUTOVÍA DE MÁLAGA (A-45).TRAMO: ENCINAS REALES (S) - BENAMEJÍ (S). PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y GRANADA	7.777.740,88
12-GR-3550	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7 Y AUTOVÍA GR-14. TRAMO: GUDALFEO-LA GORGORACHA Y ACCESO OESTE AL PUERTO DE MOTRIL. PROVINCIA DE GRANADA	13.092.472,18
12-LU-3830	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO, A-8. TRAMO: BARREIROS-REINANTE. PROVINCIA DE LUGO	8.164.776,64
12-MA-3710	AUTOVÍA DE MÁLAGA (A-45). TRAMO: BENAMEJÍ (S) - ANTEQUERA (A-92). PROVINCIA DE MÁLAGA	6.685.223,71
12-O-4100	CN-632. AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: SOTO DEL BARCO-MUROS DE NALÓN	23.284.355,09
12-P-2960	AUTOVÍA CANTABRIA-MESETA, A-67. TRAMO: HERRERA DE PISUERGA - ALAR DEL REY. PROVINCIA DE PALENCIA	5.594.434,36
12-P-2970	AUTOVÍA A-67. TRAMO: ALAR DEL REY - PUEBLA DE SAN VICENTE.PROVINCIA DE PALENCIA	8.127.606,52
12-SA-3090	AUTOVÍA DE LA PLATA. A-66, DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 323,000 AL 332,500. TRAMO: CALZADA VALDUNCIEL-SALAMANCA. PROVINCIA DE SALAMANCA	3.891.599,15
12-SA-4110	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66). TRAMO: EL CUBO DE LA TIERRA DEL VINO - CALZADA DE VALDUNCIEL. PROVINCIA DE SALAMANCA.	6.694.043,08
12-SA-4120	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66). TRAMO: MONTEJO - GUIJUELO. PROVINCIA DE SALAMANCA.	5.568.870,13
12-SA-4130	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66). TRAMO: GUIJUELO - SORIHUELA.	5.651.233,98
12-SA-4140	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66). TRAMO: SORIHUELA - BÉJAR. PROVINCIA DE SALAMANCA	5.177.124,55
12-SA-4250	AUTOVÍA A-50. TRAMO: NARROS DEL CASTILLO - PEÑARANDA DE BRACAMONTE. PROVINCIA DE SALAMANCA	7.075.982,67
12-SA-4260	AUTOVÍA A-50. TRAMO: PEÑARANDA DE BRACAMONTE - VILLAR DE GALLIMAZO. PROVINCIA DE SALAMANCA	6.188.425,18
12-SA-4270	AUTOVÍA A-50. TRAMO: VILLAR DE GALLIMAZO - ENCINAS DE ABAJO.PROVINCIA DE SALAMANCA	3.337.235,10
12-SO-3020	AUTOVÍA DE NAVARRA (A-15). TRAMO: LOS RÁBANOS (A-11)-SORIA. PROVINCIA DE SORIA	3.950.448,99
12-T-3240	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7. TRAMO: VANDELLÓS - L'HOSPITALET DE L'INFANT. PROVINCIA DE TARRAGONA.	8.850.408,23
12-T-3250	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7. TRAMO: L'HOSPITALET DEL L'INFANT - MONTROIG DEL CAMP. PROVINCIA DE TARRAGONA.	9.409.129,15
12-TO-3420	AUTOVÍA A-40. TRAMO: NOBLEJAS - VILLARRUBIA DE SANTIAGO (E). PROVINCIA DE TOLEDO	5.430.638,12
12-ZA-2940	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66).TRAMO: MORALES DEL VINO - CORRALES. PROVINCIA DE ZAMORA	5.942.903,91
22-SO-2860	TUNEL DEL PUERTO DE PIQUERAS. CN-111 DE MADRID A PAMPLONA Y SAN SEBASTIÁN PÒR MEDINACELI, P.K. 260,000 AL 272,000. TRAMO: PUERTO DE PIQUERAS.	12.644.544,75
40-Z-3450	NUEVO ACCESO NORTE A ZARAGOZA. TRAMO: A-2 (ENLACE DE SANTA ISABEL, P.K. 4+750) - CARRETERA N-330 (P.K. 510+300). PROVINCIA DE ZARAGOZA	6.765.490,70
43-ZA-3010	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA. A-66, DE GIJÓN A SEVILLA. TRAMO: RÍO DUERO-ZAMORA (S) . PROVINCIA DE ZAMORA	8.885.853,03
48-T-3190	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7 .TRAMO: SEGUNDO CINTURÓN DE TARRAGONA. PROVINCIA DE TARRAGONA	7.330.622,80
TOTAL CERTIFICACIONES FINALES DE OBRAS POR EL MÉTODO ALEMÁN		222.113.984,06

EXPROPIACIONES

Clave	Descripción	Importe
1-A	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	542.545,87
1-AB	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE	317.268,67
1-AL	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA	28.676,13
1-AV	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA	9.882,79
1-B	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	150.863,96
1-BA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	1.859.719,51
1-BA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	18.304,81
1-BU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE BURGOS	467.511,50
1-CA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	158.199,23
1-CC	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES	97.284,18
1-CE	EXPROPIACIONES DE LA CIUDAD DE CEUTA	142,72
1-CO	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	157.690,90
1-CR	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	59.469,68
1-CS	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN	237.012,03
1-CU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CUENCA	31.920,46
1-GI	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE GIRONA	354.925,09
1-GR	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE GRANADA	5.022.584,64
1-GU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA	20.064,04
1-H	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	87.016,75
1-HU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	734.762,22
1-J	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE JAÉN	638.794,53
1-L	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE LLEIDA	50.222,72
1-LC	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA	1.163.934,17
1-LE	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE LEÓN	386.746,88
1-LE	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE LLEIDA	618.607,21
1-LO	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO	187.085,09
1-LU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE LUGO	1.770.044,36
1-M	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE MADRID	3.236.253,16
1-MA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA	1.220.702,27
1-ML	EXPROPIACIONES DE LA CIUDAD DE MELILLA	141.591,32
1-MU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE MURCIA	1.338.300,70
1-O	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO	2.198.156,90
1-OR	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE OURENSE	246.591,65
1-P	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA	128.885,71
1-PO	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA	1.379.541,37
1-S	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER	647.847,08
1-SA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA	371.193,82
1-SE	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	972.602,64
1-SG	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	55.974,15
1-SO	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SORIA	344.799,58
1-T	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA	2.004.863,12
1-TE	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	155.347,15
1-TO	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO	1.026.966,18
1-V	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	643.324,86
1-VA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID	380.430,21
1-Z	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	797.063,05
1-ZA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA	139.474,30
TOTAL EXPROPIACIONES		32.601.189,36

RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Descripción	Importe
11-CA-2610	DUPLICACIÓN DE CALZADA.2ª VARIANTE DE SAN FERNANDO.C.N.-IV.P.K.673,00 AL 678,40.TRAMO: SAN FERNANDO	35.265,23
11-MU-4000	AUTOVÍA DE PUERTO LUMBRERAS-BAZA.LUMBRERAS-LÍMITE PROV. DE ALMERÍA.P.K. 80,60 AL 98,75	6.235,79
11-SA-2950	AUTOVÍA DE CASTILLA. CN-620 DE BURGOS A PORTUGAL. TRAMO: MARTÍN DE YELTES-CIUDAD RODRIGO.	600.828,59
11-SA-2960	AUTOVÍA A-62 DE CASTILLA. TRAMO: CIUDAD RODRIGO-FUENTES DE OÑORO. SALAMANCA	231.518,91
11-SA-2960	AUTOVÍA A-62 DE CASTILLA. TRAMO: CIUDAD RODRIGO-FUENTES DE OÑORO. SALAMANCA	860.795,75
11-TO-3520	CARRETERA N-401.P.K. 73,3 AL P.K. 78,0. TRAMO: ACCESO SUR A TOLEDO. PROVINCIA DE TOLEDO	39.618,77
11-Z-2900	AUTOVÍA DE LEVANTE A FRANCIA POR ARAGÓN. N.-330 DE ALICANTE A FRANCIAPOR ZARAGOZA. P.K. 512,4 AL 529,2. TRAMO: VILLANUEVA DE GALLEGO (S) -ZUERA (N)	514.061,05
12-AL-2473	ACCESOS. VÍA DE SERVICIO DE ACCESO DESDE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A AGUADULCE (NORTE) E-15-CN-340 DE CÁDIZ A GIBRALTAR POR BARCELONA, P.K. 429,700. TRAMO: EL PARADOR-AGUADULCE (NORTE)	17.019,74
12-AL-2473	ACCESOS. VÍA DE SERVICIO DE ACCESO DESDE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A AGUADULCE (NORTE) E-15-CN-340 DE CÁDIZ A GIBRALTAR POR BARCELONA, P.K. 429,700. TRAMO: EL PARADOR-AGUADULCE (NORTE)	29.222,90
12-BA-3070	AUTOVIA DE LA PLATA. CN-630 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 712,000 AL 740,300 TRAMO: FUENTE DE CANTOS (S)-L.P. HUELVA.	1.344.258,56
12-BA-3070	AUTOVIA DE LA PLATA. CN-630 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 712,000 AL 740,300 TRAMO: FUENTE DE CANTOS (S)-L.P. HUELVA.	589.076,84
12-BA-3310	AUTOVÍA DE LA PLATA. CARRETERA N-630 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 606,600 AL 618,600. TRAMO: ALJUCÉN - MÉRIDA.	1.200.409,93
12-BA-3330	AUTOVÍA DE LA PLATA. N-630, DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: FUENTE DE CANTOS (N)- FUENTE DE CANTOS (S)	176.143,38
12-CA-3710	AUTOVÍA N-340, DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA, P.K. 10,700 AL 27,700. TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA-CONIL DE LA FRONTERA	322.024,63
12-CA-3710	AUTOVÍA N-340, DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA, P.K. 10,700 AL 27,700. TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA-CONIL DE LA FRONTERA	917.968,40
12-CC-2771	COMPLEMENTARIO Nº 1 DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DE LA PLATA. TRAMO: ENLACE DE HINOJAL-CÁCERES (NORTE). PROVINCIA DE CÁCERES	7.997,66
12-CC-2790	AUTOVÍA DE LA PLATA. N-630, DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: ALDEA DEL CANO- L.P. BADAJOZ	4.129,99
12-CC-2940	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66). CARRETERA N-630, CAMPOMANES-LEÓN-SEVILLA. TRAMO: VILLAR DE PLASENCIA-PLASENCIA.	269.531,61
12-CC-3050	AUTOVÍA A-58. TRAMO: TRUJILLO - PLASENZUELA. PROVINCIA DE CÁCERES.	162.748,40
12-CO-3840	AUTOVÍA CÓRDOBA A-92. N-331 DE CÓRDOBA A MÁLAGA. TRAMO: CÓRDOBA- ANTEQUERA. SUBTRAMO: CÓRDOBA- FERNÁN NÚÑEZ	4.571,20
12-CO-3850	AUTOVÍA DE CÓRDOBA A LA A-92. CN-331 DE CÓRDOBA A MÁLAGA. TRAMO: CÓRDOBA- ANTEQUERA. SUBTRAMO: FERNÁN NÚÑEZ-MONTILLA	1.082.792,16
12-CO-3850	AUTOVÍA DE CÓRDOBA A LA A-92. CN-331 DE CÓRDOBA A MÁLAGA. TRAMO: CÓRDOBA- ANTEQUERA. SUBTRAMO: FERNÁN NÚÑEZ-MONTILLA	39.113,76
12-CO-3890	AUTOVÍA CÓRDOBA A-92. CARRETERA N-331, DE CÓRDOBA A MÁLAGA. TRAMO: LUCENA(O) - LUCENA (S)	24.383,47
12-CR-3430	AUTOVÍA DE CIUDAD REAL-PUERTOLLANO. CN-420 DE CÓRDOBA A TARRAGONA POR CUENCA. TRAMO: MIGUELTURRA (S)-POBLETE (S)	254.307,85
12-CR-3490	AUTOVÍA DE EXTREMADURA-COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). TRAMO: CIUDAD REAL (N-430) - ATALAYA DEL CAÑAVATE (A-31). SUBTRAMO: HERRERA DE LA MANCHA (N-310) - ARGAMASILLA DE ALBA. PROVINCIA DE CIUDAD REAL.	253.087,02
12-CR-3510	AUTOVÍA EXTREMADURA - COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). TRAMO: CIUDAD REAL (N-430)- ATALAYA DEL CAÑAVATE (A-31). SUBTRAMO: TOMELLOSO - LP DE ALBACETE Y CIUDAD REAL. PROVINCIA DE CIUDAD REAL.	101.038,45
12-CR-3510	AUTOVÍA EXTREMADURA - COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). TRAMO: CIUDAD REAL (N-430)- ATALAYA DEL CAÑAVATE (A-31). SUBTRAMO: TOMELLOSO - LP DE ALBACETE Y CIUDAD REAL. PROVINCIA DE CIUDAD REAL.	1.641.887,16
12-CR-3520	AUTOVÍA EXTREMADURA-COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). TRAMO: CIUDAD REAL (N-430) - ATALAYA DEL CAÑAVATE (A-31). SUBTRAMO: L.P. DE ALBACETE Y CIUDAD REAL - VILLARROBLEDO (O). PROVINCIA DE CIUDAD REAL	50.340,15
12-CR-3520	AUTOVÍA EXTREMADURA-COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). TRAMO: CIUDAD REAL (N-430) - ATALAYA DEL CAÑAVATE (A-31). SUBTRAMO: L.P. DE ALBACETE Y CIUDAD REAL - VILLARROBLEDO (O). PROVINCIA DE CIUDAD REAL	23.719,82

12-CS-3030	ACONDICIONAMIENTO. AUTOVÍA DE LEVANTE. CN-234 DE SAGUNTO A BURGOS, P.K. 29,000 AL 32,500. TRAMO: GELDO-ALTURA	26.218,06
12-CS-3470	AUTOVÍA A-23 LEVANTE-ARAGÓN-SOMPORT. TRAMO: VIVER-LÍMITE PROVINCIAS DE CASTELLÓN Y TERUEL.	71.246,30
12-CU-3230	AUTOVÍA CASTILLA-LA MANCHA. UNIÓN DE LA A-5 CON LA A-3 Y CUENCA. TRAMO: ABIA DE LA OBISPALÍA-CUENCA	228.398,99
12-GI-3080	AUTOVÍA DEL NORDESTE (A-2). TRAMO CALDES DE MALAVELLA-AEROPUERTO. PROVINCIA DE GIRONA	321.238,12
12-GI-3080	AUTOVÍA DEL NORDESTE (A-2). TRAMO CALDES DE MALAVELLA-AEROPUERTO. PROVINCIA DE GIRONA	402.307,15
12-GR-2850	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. N-340 DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA. TRAMO: ALMUÑÉCAR (LA HERRADURA)-ALMUÑÉCAR (TARAMAY).	1.105.663,53
12-GR-3160	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. TRAMO: ENLACE DE ALBUÑOL-VARIANTE DE ADRA	1.633.986,08
12-GR-3160	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. TRAMO: ENLACE DE ALBUÑOL-VARIANTE DE ADRA	7.585,37
12-GR-3570	AUTOVÍA DE SIERRA NEVADA (A-44). TRAMO: GRANADA - MOTRIL. SUBTRAMO: VÉLEZ DE BENAUDALLA - LA GORGORACHA. - PROVINCIA DE GRANADA	54.016,62
12-H-2640	AUTOVÍA DE SEVILLA-HUELVA-AYAMONTE. TRAMO: SAN JUAN DEL PUERTO-ENLACE DE ALJARAQUE	419.898,51
12-HU-5630	AUTOVÍA LLEIDA - HUESCA (A-22). TRAMO: PONZANO - EL PUEYO. PROVINCIA DE HUESCA	255.003,65
12-HU-5850	AUTOVÍA A-22: LLEIDA-HUESCA. TRAMO: SIÉTAMO-VELILLAS. PROVINCIA DE HUESCA	107.819,62
12-L-3230	AUTOVÍA LLEIDA-BARCELONA. CN-II DE MADRID A FRANCIA POR LA JUNQUERA, P.K. 519,500 AL 539,500. TRAMO: CERVERA-SANTA MARÍA DEL CAMÍ	1.648.473,96
12-LU-3090	AUTOVÍA DEL NOROESTE. N-VI DE MADRID A LA CORUÑA.P.K. 428,00 AL 438,00-TRAMO: CASTRO LAMAS-NOCEDA.	785.474,50
12-LU-3730	AUTOVÍA A-8 DEL CANTÁBRICO. TRAMO: REGOVIDE-VILLALBA. PROVINCIA DE LUGO	111.207,82
12-LU-3750	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO, A-8. TRAMO: TOUZAS - CASTROMAYOR. PROVINCIA DE LUGO	36.297,90
12-LU-3840	AUTOVÍA A-8 DEL CANTÁBRICO. CN-634 DE SAN SEBASTIÁN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. TRAMO: REINANTE-RIBADEO	138.802,25
12-O-3360	NUEVA CARRETERA. AUTOVÍA. CN-632 DE RIBADESELLA A LUARCA POR GIJÓN Y AVILÉS, P.K. 48,200 AL 63,300. TRAMO: GRASES(VILLAVICIOSA)-INFANZÓN (GIJÓN)	8.853,87
12-O-4090.M	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: VAGARROZADAS-SOTO DEL BARCO.	616.828,98
12-O-4110	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. CN-634, DE SAN SEBASTIÁN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. TRAMO: VARIANTE DE NAVIA	2.676.033,19
12-O-4730	AUTOVÍA A-8 DEL CANTÁBRICO.TRAMO: LAS DUEÑAS-NOVELLANA.	889.161,07
12-O-4740	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO (A-8). TRAMO: NOVELLANA-BALLOTA	379.226,63
12-O-4890	AUTOVÍA A-8 DEL CANTÁBRICO.	268.948,37
12-O-4890	AUTOVÍA A-8 DEL CANTÁBRICO.	586.941,26
12-P-2690	AUTOVÍA CANTABRIA-MESETA. TRAMO: AGUILAR DE CAMPOO (N)-LÍMITE PROVINCIA DE CANTABRIA.	5.024,27
12-P-2900	AUTOVÍA DE PALENCIA-CANTABRIA. CN-611 DE PALENCIA A SANTANDER, P.K. 19,000 AL 28,400. TRAMO: FUENTES DE VALPERO-AMUSO	151.760,95
12-P-2900	AUTOVÍA DE PALENCIA-CANTABRIA. CN-611 DE PALENCIA A SANTANDER, P.K. 19,000 AL 28,400. TRAMO: FUENTES DE VALPERO-AMUSO	152.340,69
12-P-2900	AUTOVÍA DE PALENCIA-CANTABRIA. CN-611 DE PALENCIA A SANTANDER, P.K. 19,000 AL 28,400. TRAMO: FUENTES DE VALPERO-AMUSO	312.090,44
12-P-2920	AUTOVÍA A-67. TRAMO: FRÓMISTA - MARCILLA DE CAMPOS. PROVINCIA DE PALENCIA	151.760,95
12-P-2920	AUTOVÍA A-67. TRAMO: FRÓMISTA - MARCILLA DE CAMPOS. PROVINCIA DE PALENCIA	340.180,53
12-P-2920	AUTOVÍA A-67. TRAMO: FRÓMISTA - MARCILLA DE CAMPOS. PROVINCIA DE PALENCIA	1.044.567,04
12-P-2930	AUTOVÍA A-67. CANTABRIA - MESETA. TRAMO: MARCILLA DE CAMPOS - OSORNO. PROVINCIA DE PALENCIA	559.429,08
12-P-2930	AUTOVÍA A-67. CANTABRIA - MESETA. TRAMO: MARCILLA DE CAMPOS - OSORNO. PROVINCIA DE PALENCIA	615.619,37
12-P-2940	A-67 AUTOVÍA CANTABRIA- MESETA..TRAMO: OSORNO - VILLAPROVEDO. PROVINCIA DE PALENCIA	79.877,31
12-P-2940	A-67 AUTOVÍA CANTABRIA- MESETA..TRAMO: OSORNO - VILLAPROVEDO. PROVINCIA DE PALENCIA	453.964,32
12-P-2980	AUTOVÍA A-67 CANTABRIA-MESETA.	19.431.225,31

12-P-2990	AUTOVÍA DE PALENCIA-AGUILAR DE CAMPÓO. CN-611 DE PALENCIA A SANTANDER. TRAMO: AGUILAR DE CAMPÓO (S)-AGUILAR DE CAMPÓO (N).	293.211,46
12-SA-4000	AUTOVÍA DE LA PLATA. A-66 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, TRAMO: SALAMANCA-CUATRO CALZADAS	47.574,54
12-SA-4000	AUTOVÍA DE LA PLATA. A-66 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, TRAMO: SALAMANCA-CUATRO CALZADAS	1.023.122,50
12-SA-4010	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66) DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: CUATRO CALZADAS - MONTEJO. PROVINCIA DE SALAMANCA.	215.482,73
12-SA-4010	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66) DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: CUATRO CALZADAS - MONTEJO. PROVINCIA DE SALAMANCA.	197.659,17
12-SA-4100	AUTOVIA A-50, ÁVILA-SALAMANCA . TRAMO: ENCINAS DE ABAJO-SALAMANCA. PROVINCIA DE SALAMANCA	214.284,42
12-SA-4100	AUTOVIA A-50, ÁVILA-SALAMANCA . TRAMO: ENCINAS DE ABAJO-SALAMANCA. PROVINCIA DE SALAMANCA	1.209.150,78
12-SE-3730	AUTOVÍA DE LA PLATA. A-66 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 795,500 AL 810,000.. TRAMO: ENLACE DE GERENA-ENLACE DE CAMAS	3.299,12
12-SE-3730	AUTOVÍA DE LA PLATA. A-66 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 795,500 AL 810,000.. TRAMO: ENLACE DE GERENA-ENLACE DE CAMAS	350.794,42
12-SO-2870	AUTOVÍA DEL DUERO. CN-122 ENTRE ZARAGOZA Y VALLADOLID. VARIANTE DE EL BURGO DE OSMÁ.	1.334.252,85
12-T-3250	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7. TRAMO: L'HOSPITALET DEL L'INFANT - MONTROIG DEL CAMP. PROVINCIA DE TARRAGONA.	113.756,99
12-T-3260	AUTOVÍA A-7. MONT-ROIG DEL CAMP-CAMBRILS	385.236,39
12-T-3260	AUTOVÍA A-7. MONT-ROIG DEL CAMP-CAMBRILS	412.638,36
12-T-3261	CONEXIÓN DE LA AUTOVÍA A-7 CON LA N-340 A TRAVÉS DE LA CARRETERA AUTONÓMICA T-323. AUTOVÍA A-7. TRAMO: MONTROIG DEL CAMP-CAMBRILS. PROVINCIA DE TARRAGONA	19.511,81
12-T-3270	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7. TRAMO: CAMBRILLS- VARIANTE DE VILASECA	113.330,53
12-T-3270	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7. TRAMO: CAMBRILLS- VARIANTE DE VILASECA	31.925,15
12-TE-2850	AUTOVÍA DE LEVANTE A FRANCIA POR ARAGÓN. CN-234 Y CN-330, P.K. 172,400 AL 188,000. TRAMO: MONREAL DEL CAMPO-CALAMOCHA	18.374,99
12-TE-2861	NUEVO PASO SUPERIOR EN EL P.K. 5,300, REPOSICION DE CAMINOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS. AUTOVÍA DE LEVANTE A FRANCIA POR ARAGÓN. TRAMO: CALAMOCHA-ROMANOS. PROVINCIAS DE TERUEL Y ZARAGOZA	35.178,31
12-TE-3270	A-7 TRAMO CAMBRILS. VARIANTE DE VILASECA	31.925,15
12-V-5340	AUTOVÍA A-7 DEL MEDITERRÁNEO.	51.768,43
12-V-5750	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7). TRAMO: MURO DE ALCOY - PUERTO DE ALBAIDA. PROVINCIAS DE VALENCIA Y ALICANTE	40.953,00
12-VA-3460	AUTOVÍA TORDESILLAS-ZAMORA. CN-122 DE ZARAGOZA A PORTUGAL POR ZAMORA.P .K. 393,500 AL 410,700. TRAMO: TORDESILLAS-VILLAESTER	6.010,12
12-Z-3360	AUTOVÍA DE LEVANTE A FRANCIA POR ARAGÓN. TRAMO: TORRUBIA-MARÍA DE HUERVA	362.793,96
12-Z-3370	AUTOVÍA DE LEVANTE A FRANCIA POR ARAGÓN. CN-330, DE MURCIA A FRANCIA POR ZARAGOZA. TRAMO: MARÍA DE HUERVA-ZARAGOZA (4º CINTURÓN)	251.071,56
12-Z-3370	AUTOVÍA DE LEVANTE A FRANCIA POR ARAGÓN. CN-330, DE MURCIA A FRANCIA POR ZARAGOZA. TRAMO: MARÍA DE HUERVA-ZARAGOZA (4º CINTURÓN)	58.709,98
12-ZA-2940	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66).TRAMO: MORALES DEL VINO - CORRALES. PROVINCIA DE ZAMORA	322.086,00
12-ZA-2950	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66). TRAMO: CORRALES - EL CUBO DE LA TIERRA DEL VINO. PROVINCIA DE ZAMORA.	603.109,69
12-ZA-2950	AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66). TRAMO: CORRALES - EL CUBO DE LA TIERRA DEL VINO. PROVINCIA DE ZAMORA.	125.635,40
13-M-9640	AUTOVÍA DEL NORTE A-1, VARIANTE DE EL MOLAR. P.K. 40,650 AL P.K. 47,350. PROVINCIA DE MADRID	289.791,65
17-MU-5130	AUTOVÍA DE MURCIA A-30. TRAMO: MURCIA - PUERTO DE LA CADENA. PROVINCIA DE MURCIA	143.625,95
17-MU-5130	AUTOVÍA DE MURCIA A-30. TRAMO: MURCIA - PUERTO DE LA CADENA. PROVINCIA DE MURCIA	31.696,07
17-MU-5131	OBRAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y TALUDES, REFUERZO DE ESTRUCTURAS EXISTENTES Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS. AUTOVÍA A-30, AMPLIACIÓN DE CALZADAS. TRAMO: MURCIA-PUERTO DE LA CADENA. PROVINCIA DE MURCIA	42.796,32
19-L-3190	AUTOVÍA N-II DE MASDRID A FRANCIA POR BARCELONA. P-K- 495,350 AL 495,900. TRAMO: BELLPUIG. CONSTRUCCIÓN DE CALZADA LATERAL Y VÍA DE	8.497,45

ENLACE CON LA CN-II

19-V-4990	CONSTRUCCIÓN DE UN TERCER CARRIL. AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7, DE ALGECIRAS A BARCELONA. P.K. 868,80 AL 873,50. TRAMO: VARIANTE DE L'ALCUDIA. PROVINCIA DE VALENCIA.	71.462,69
19-V-5010	AMPLIACIÓN A TRES CARRILES. AUTOVÍA DE LEVANTE A-3. ANTIGUA N-430. P.K. 640,0 AL 644,5. TRAMO: ENLACE DE XÁTIVA-ENLACE DE CANALS. PROVINCIA DE VALENCIA	70.647,06
1-E-113	REDACCIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: CORREDOR DE CONEXIÓN ENTRE LA N-330 Y LA N-121 AL NORTE DEL VALLE DEL EBRO VÍA DE GRAN CAPACIDAD. ESTUDIO COMPARATIVO DE CORREDORES AL NORTE DEL VALLE EBRO PARA CONEXIÓN DEL EJE CANTÁBRICO CON EJE LEVANTE A FRANCIA POR ARAG	13.249,49
1-SC-1 37/95AC2	IMPLANTACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD	67.915,95
20-GU-2520	ACONDICIONAMIENTO DE LA CN-320 DE ALBACETE A GUADALAJARA Y BURGOS. P.K. 220,00 AL 262,00 TRAMO: SACEDÓN - HORCHE	122.765,88
20-GU-2521	ACONDICIONAMIENTO DE LA CN-320 DE ALBACETE A GUADALAJARA Y BURGOS. P.K. 220,00 AL 262,00 TRAMO: SACEDÓN - HORCHE	27.342,74
20-H-2610	DUPLICACIÓN DE CALZADA. N-431 DE SEVILLA A PORTUGAL POR HUELVA, P.K. 80,000 AL 88,000. TRAMO: RONDA NORTE DE HUELVA-FUTURA AUTOVÍA HUELVA-AYAMONTE.	194.272,88
20-H-2610	DUPLICACIÓN DE CALZADA. N-431 DE SEVILLA A PORTUGAL POR HUELVA, P.K. 80,000 AL 88,000. TRAMO: RONDA NORTE DE HUELVA-FUTURA AUTOVÍA HUELVA-AYAMONTE.	597.619,07
20-H-2611	OBRAS COMPLEMENTARIAS. TRATAMIENTO DEL TERRENO. DRENAJE. AMPLIACIÓN DEL VIAL. REPOSICIÓN COMPLEMENTARIAS DE SERVICIOS Y VÍAS PECUARIAS. DESVÍOS Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS. N-341. TRAMO: RONDA NORTE DE HUELVA-AUTOVÍA DE HUELVA-AYAMONTE. PROVINCIA DE HUELVA	5.230,01
20-H-2611	OBRAS COMPLEMENTARIAS. TRATAMIENTO DEL TERRENO. DRENAJE. AMPLIACIÓN DEL VIAL. REPOSICIÓN COMPLEMENTARIAS DE SERVICIOS Y VÍAS PECUARIAS. DESVÍOS Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS. N-341. TRAMO: RONDA NORTE DE HUELVA-AUTOVÍA DE HUELVA-AYAMONTE. PROVINCIA DE HUELVA	63.902,54
20-TF-1060	TERCER CARIL DE LA AUTOPISTA TF-1, P.K. 0,000 AL 20,400. TRAMO: SANTA CRUZ DE TENERIFE-GÜÍMAR	238.576,02
20-TF-1080	CUARTO TRAMO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA AUTOPISTA TF-5 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE A LA OROTAVA P.K. 15,000 AL 32,900. TRAMO: GUAMASA-LA OROTAVA. ISLA DE TENERIFE	263.581,55
20-TF-1130	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C-830 DE SANTA CRUZ DE LA PALMA A PUNTAGORDA POR EL NORTE P.K. 9,700 AL 10,400, 14,100 AL 14,700 Y 19,500 AL 27,500. TRAMO: TENAGUA-LOS SAUCES. 2ª FASE	113.864,04
20-TF-1182	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA CARRETERA C-830 DE SANTA CRUZ DE LA PALMA A PUNTAGORDA POR EL NORTE.	17.882,89
20-TF-2000	REMODELACIÓN DEL ENLACE DE TF-1 CON LA AUTOPISTA EXTERIOR AE. PROVINCIA DE TENERIFE	10.729,72
21-GI-2841	OBRAS COMPLEMENTARIAS. ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE TÚNEL Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL. DESDOBLAMIENTO DE LA CN-260 (EJE PIRENAICO), P.K. 73,670 AL 83,720. TRAMO: MONTAGUT-OTOT	105.381,43
21-GI-3020	N-260. EJE PIRENAICO. DESDOBLAMIENTO DE CALZADA. TRAMO: BESALÚ-ARGELAGUER.	365.744,41
21-O-4780	AUTOVÍA DE OVIEDO-SALAS. CN-634 DE SAN SEBASTIÁN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. TRAMO: TRUBIA-LLERA (2ª CALZADA)	641.085,19
21-VA-2660	DUPLICACIÓN DE CALZADA. CN-601 DE MADRID A LEÓN POR VALLADOLID, P.K. 175,5 AL 181,0. TRAMO: BOECILLO-LAGUNA DE DUERO.	14.776,71
22-CR-2631 Y 22-BA-2531	OBRAS COMPLEMENTARIAS. TENDIDO DE TALUDES, AMPLIACIÓN DE EXPLANADA, TRATAMIENTO DE PERMEABILIDAD TRANSVERSAL Y ENCAUZAMIENTO, REPOSICIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y VALLA DE CERRAMIENTO. TRAMO: HERRERA DEL DUQUE- AGUDO	34.249,62
22-LU-3700	NUEVO VIAL DE ACCESO AL PUERTO DE MIRASOL (RIBADEO). PROVINCIA DE LUGO.	91.956,55
22-ZA-2730	VARIANTE DE TRAZADO. ACCESO AL PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO MANZANAS. N-122 DE ZARAGOZA A PORTUGAL POR ZAMORA, P.K. 534,700 AL 537,400. TRAMO: SAN MARTÍN DEL PEDROSO-QUINTANILLA. PROVINCIA DE ZAMORA	26.361,95
23-A-3910	AUTOVÍA A-7 DEL MEDITERRÁNEO. TRAMO: VARIANTE DE ALCOY	85.725,49
23-A-3910	AUTOVÍA A-7 DEL MEDITERRÁNEO. TRAMO: VARIANTE DE ALCOY	253.314,67
23-AB-2980	VARIANTE DE VILLATOYA. N-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA, P.K. 423,000 AL 425,350. TRAMO: CASAS IBAÑEZ-REQUENA. PROVINCIA DE ALBACETE	206.044,60

23-BA-2890	VARIANTE DE POBLACIÓN. CARRETERA N-432, DE BADAJOZ A GRANADA, P.K. 20,0 AL 25,0. TRAMO: LA ALBUERA. PROVINCIA DE BADAJOZ.	253.591,35
23-CR-2580	C N.-430, DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA. P.K. 375,5 AL 380,2 TRAMO: VARIANTE DE LA SOLANA	30.096,67
23-CS-2930	VARIANTE DE POBLACIÓN. CN-340 DE CÁDIZ A BARCELONA, P.K. 58,00 AL 63,00 (ANTIGUOS). TRAMO: VARIANTE DE ALMASSORA	149.445,48
23-HU-3010	VARIANTE DE FRAGA. CARRETERA N-II DE MADRID A FRANCIA POR BARCELONA.	11.510,96
23-J-2300	VARIANTE DE UBEDA. C.N.-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA. P.K. 147 AL 154. TRAMO: UBEDA	17.507,26
23-J-2301	OBRAS COMPLEMENTARIAS. VARIANTE DE UBEDA. N-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA, P.K. 147 AL 154	9.957,23
23-PO-2880	VARIANTE DE CALDAS DE REIS. N-550, DE LA CORUÑA A TUY, P.K. 96,600 A 100,850	608.896,25
23-T-3160	VARIANTE DE FALSET. CARRETERA N-420 DE CÓRDOBA A TARRAGONA POR CUENCA, P.K. 839,600 AL 842,300. PROVINCIA DE TARRAGONA.	271.677,98
23-TO-2850	VARIANTE DE QUINTANAR DE LA ORDEN. CN-301 DE MADRID A CARTAGENA, P.K. 118,000 AL 124,000. TRAMO: QUINTANAR DE LA ORDEN	71.223,16
23-V-4040	VARIANTE DE ALBAIDA. CARRETERA N-340 DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA, P.K. 154,0 AL 161,0. TRAMO: ADZANETA DE ALBAIDA A PALOMAR. VALENCIA	168.666,18
23-V-4040	VARIANTE DE ALBAIDA. CARRETERA N-340 DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA, P.K. 154,0 AL 161,0. TRAMO: ADZANETA DE ALBAIDA A PALOMAR. VALENCIA	36.015,67
23-V-5590	AUTOVÍA N-332 DE ALMERIA A VALENCIA. TRAMO: VARIANTE DE SUECA. PROVINCIA DE VALENCIA	1.609.031,64
23-Z-3720	VARIANTE DE EL BURGO DE EBRO. CARRETERA N-232 DE VINAROS A SANTANDER, P.K. 218,0 AL 223,5. PROVINCIA DE ZARAGOZA.	75.613,21
23-Z-3720	VARIANTE DE EL BURGO DE EBRO. CARRETERA N-232 DE VINAROS A SANTANDER, P.K. 218,0 AL 223,5. PROVINCIA DE ZARAGOZA.	202.050,52
26-T-2580	NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO ALGARS. CN-240 DE CÓRDOBA A TARRAGONA POR CUENCA, P.K. 781,350 AL 781,900	974,59
26-T-2580	NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO ALGARS. CN-240 DE CÓRDOBA A TARRAGONA POR CUENCA, P.K. 781,350 AL 781,900	5.347,00
26-T-2580	NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO ALGARS. CN-240 DE CÓRDOBA A TARRAGONA POR CUENCA, P.K. 781,350 AL 781,900	9.143,48
27-L-3440	DESDOBLAMIENTO DEL TÚNEL DE VIELHA. CN-420, P.K. 151,700 AL 156,500. TRAMO: VILALLER-VIELHA.	5.957.268,63
27-L-3441	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DEL TÚNEL DE VIELHA. DESDOBLAMIENTO DEL TÚNEL DE VIELHA. N-230 DE TORTOSA A FRANCIA POR EL VALLE DE ARÁN. P.K. 151,700 AL 156,500. TRAMO: VILALLER-VIELHA. PROVINCIA DE LLEIDA	76.997,46
29-CS-5730	AUTOVÍA MUDÉJAR A-23. TRAMO: VIVER-LÍMITE PROVINCIA DE TERUEL. MEJORA DE LA CAPACIDAD PORTANTE Y DE LA REGULARIDAD SUPERFICIAL. PROVINCIA DE CASTELLÓN	14.002,78
31-CC-505	ACONDICIONAMIENTO DE LA CN-110 DE SORIA A PLASENCIA, P.K. 375,00 AL 403,10. TRAMO: PLASENCIA-NAVAONCEJO	10.516,26
31-CC-505	ACONDICIONAMIENTO DE LA CN-110 DE SORIA A PLASENCIA, P.K. 375,00 AL 403,10. TRAMO: PLASENCIA-NAVAONCEJO	7.770,44
32-BA-2830	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME Y ACONDICIONAMIENTO DE LA MEDIANA EN LA CN-VA, DE MADRID A PORTUGAL POR BADAJOZ, P.K. 339,2 AL 343,3. TRAMO: TRAVESÍA DE MÉRIDA.	9.849,85
33-SE-2550	MEJORA DE CAPACIDAD Y SEGURIDAD VIAL. TERCER CARRIL PARA VEHÍCULOS LENTOS EN LA AUTOPISTA A-49, DE SEVILLA A HUELVA, P.K. 0,000 AL 3,300 TRAMO: CAMAS - CASTILLEJA DE LA CUESTA	143.387,52
39-GU-2580	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAZADO EN LA CN-320, P.K. 268,600 AL 277,000. TRAMO: HORCHE-GUADALAJARA.	420.460,28
40-AV-2450	DUPLICACIÓN DE CALZADA. CARRETERA N-403, DE TOLEDO A VALLADOLID Y CARRETERA N-110 DE SORIA A PLASENCIA, P.K. 138 AL P.K. 140 (N-403) Y P.K. 251 A P.K. 253 (N-110). TRAMO: AVILA - CEMENTERIO Y AVILA ESCUELA DE POLICIA	12.328,15
40-ML-2020	REFUERZO DEL FIRME Y ACERAS EN LA CARRETERA ML-102 DESDE EL P.K. 0 AL 1,2	20.429,96
40-V-2770	ACCESO A XÁTIVA. CARRETERA N.-340, P.K. 185,5 AL 190,2. TRAMO: XÁTIVA-ENLACE AUTOVÍA	28.928,49
40-Z-2600	PROYECTO MODIFICADO. ACCESO A POBLACIÓN. DUPLICACIÓN DE CALZADA. CN-232 DE VINAROS A SANTANDER, P.K. 223,60 AL 234,80. TRAMO: EL BURGO DE EBRO-ZARAGOZA	50.934,38
41-LC-2960.2.B	ACCESO NORTE A FERROL POR FENE, NEDA Y NARÓN. VIAL CARRETERA DE LA TRINCHERA. (CN-653)-INTERSECCIÓN DEL PONTO (C-642)	4.674,72
43-BU-3310.2	VARIANTE DE LA CARRETERA CN-I, P.K. 244,000 AL 249,000. TRAMO: VILLAFRIA-RUBENA	156.134,00

43-CO-4080	CO-32. NUEVO ACCESO AL AEROPUERTO DE CÓRDOBA. TRAMO A-4 A N-437.	2.326.040,08
44-CC-2530	ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE CÁCERES CN-630, P.K. 552,300 AL 553,700. TRAMO: COMIENZO DE LA VARIANTE-PLAZA DE AMÉRICA	20.250,58
45-GR-2960.A	REMDELACIÓN DE ENLACES. CIRCUNVALACIÓN DE GRANADA. TRAMO: ENLACE CON LA N-432, P.K. 127,5. PROVINCIA DE GRANADA	17.348,02
45-MA-4060	REMDELACIÓN DEL ENLACE DE VIRREINAS. AUTOVÍA A-7, P.K. 241,800. TRAMO: ENLACE ENTRE RONDAS DE MÁLAGA (ESTE Y OESTE) Y AUTOVÍA A-45	86.772,91
45-MA-4060	REMDELACIÓN DEL ENLACE DE VIRREINAS. AUTOVÍA A-7, P.K. 241,800. TRAMO: ENLACE ENTRE RONDAS DE MÁLAGA (ESTE Y OESTE) Y AUTOVÍA A-45	318.929,57
45-MA-4070	REMDELACIÓN DE LOS ENLACES DE ALAMEDA Y BARRIGUILLA. AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO, A-7. TRAMO: RONDA OESTE DE MÁLAGA. PROVINCIA DE MÁLAGA.	302.248,47
45-MA-4071	PROYECTO COMPLEMENTARIO NÚM. 1: VIAL DE CONEXIÓN ENTRE CORTIJO ALTO Y EL CENTRO DE MÁLAGA. AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7. ENLACE ALAMEDA - RONDA OESTE DE MÁLAGA. PROVINCIA DE MÁLAGA	29.871,87
45-O-4980	ENLACE SOBRE AUTOVÍA A-66 Y ACCESO A LAS ZONAS DE VENTANIELLES Y RUBÍN	39.164,53
45-OR-3560	ACCESO A OURENSE CENTRO. CONEXIÓN ENTRE LA AUTOVÍA A-52 DE LAS RÍAS BAJAS Y LAS CARRETERAS. CN-120 Y CN-525	11.368,13
45-OR-3562	ESTABILIZACIÓN DE TALUD EJE-40 Y CONSTRUCCIÓN FALSO TÚNEL. ACCESO OURENSE CENTRO. CONEXIÓN ENTRE LA A-52 DE LAS RÍAS BAJAS Y LAS CARRETERAS N-120 Y LA N-525: PROVINCIA DE ORENSE	2.499,92
48-LE-3490	RONDA SUR DE LEÓN. DE LA CN-601 (P.K. 322,000 APROXIMADAMENTE) A LA CN-630 (P.K. 149,000 APROXIMADAMENTE)	751.104,77
48-LE-3580	RONDA SUR DE LEÓN. TRAMO: N-630-A-66	789.038,29
48-PO-3250	CIRCUNVALACIÓN DE VIGO, P.K. 100,000 AL 109,200. TRAMO: CONEXIÓN CASTRELO-BOUZAS CON AUTOPISTA PUXEIROS-VAL-MIÑOR	147.043,82
48-S-4080	DISTRIBUIDOR LA MARGA - LA ALBERICIA. TRAMO: CARRETERA N-611 - AUTOVÍA S-20. PROVINCIA DE CANTABRIA.	11.272,54
48-SG-2820	CIRCUNVALACIÓN DE SEGOVIA. N-110 DE SORIA A PLASENCIA Y RAMAL DE LA CL-601, P.K. 188,000 AL 195,200 DE LA N-110, Y 0,000 AL 3,000 DE LA CL-601. TRAMO: SEGOVIA	98.032,67
48-V-4070	INFRAESTRUCTURA VIARIA. RONDA NORTE (EMILIO BARÓ) - AVDA. LOS NARANJOS. TRAMO: NTERSECCIÓN VV-7001-INTERSECCIÓN A7-E6	16.878,01
48-V-4300	RONDA NORTE DE VALENCIA. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA VÍA DE CIERRE DEL CORREDOR COMARCAL Y LA VV-7001 (JUAN XXIII-EMILIO BARÓ)	102.937,44
48-VA-2600	AUTOVÍA VA-30.CIRCUNVALACIÓN DE VALLADOLID.TRAMO. CARRETERA CL.601. AUTOVÍA A-62 DE CASTILLA. PROVINCIA DE VALLADOLID.	226.173,14
48-VA-3570	AUTOVÍA VA-30. CIRCUNVALACIÓN DE VALLADOLID. TRAMO: CARRETERA CL-601 - AUTOVÍA A-11 DEL DUERO. PROVINCIA DE VALLADOLID.	48.866,44
48-Z-3190.B	CUARTO CINTURÓN DE ZARAGOZA. TRAMO: RONDA ESTE. PROVINCIA DE ZARAGOZA.	435.728,68
48-Z-3190.B	CUARTO CINTURÓN DE ZARAGOZA. TRAMO: RONDA ESTE. PROVINCIA DE ZARAGOZA.	443.900,53
49-BU-3670	TRAMO DE LA AUTOVÍA DE LA RONDA OESTE DE BURGOS, CONEXIÓN N-120 Y AUTOVÍA LEÓN-BURGOS CON AUTOVÍA DE CASTILLA.	254.718,95
TOTAL RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA		75.899.128,54

REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS

Clave	Descripción	Importe
11-A-4220	VÍA PARQUE. N-332. TRAMO: GUARDAMAR DEL SEGURA - TORREVIEJA	1.450.000,00
11-SA-2960	AUTOVIA DE CASTILLA A-62 DE CASTILLA. TRAMO: CIUDAD RODRIGO- FUENTES DE OÑORO	8.529.792,54
12-CR-3510	AUTOVÍA EXTREMADURA - COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). TRAMO: CIUDAD REAL (N-430) - ATALAYA DEL CAÑAVETE (A-31). SUBTRAMO: TOMELLOSO - L.P. DE ALBACETE Y CIUDAD REAL	1.773.889,67
12-CU-3240.A	AUTOVÍA A-40. UNIÓN DE LA A-5 CON LA A-3 Y CUENCA. TRAMO: TARANCÓN - ALCÁZAR DEL REY	19.518.335,48
12-GR-2850	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. CARRETERA N-340, DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA. TRAMO: ALMUÑECAR (LA HERRADURA) - ALMUÑECAR (TARAMAY)	37.333.282,38
12-GR-3330	AUTOVÍA DE BAILÉN - MOTRIL. CARRETERA N-323. TRAMO: ÍZBOR - VÉLEZ DE BENAUDALLA	9.149.146,52
12-HU-5640	AUTOVÍA LLEIDA - HUESCA (A-22). TRAMO: PONZANO - VELILLAS	1.974.009,18
12-HU-5690	AUTOVÍA MUDEJAR, A-23. TRAMO: SABIÑÁNIGO (OESTE) - JACA (ESTE)	2.349.219,01
12-HU-5860	AUTOVÍA A-22: LLEIDA-HUESCA. TRAMO: VARIANTE DE BARBASTRO. PROVINCIA DE HUESCA	1.112.457,19
12-HU-5870	AUTOVÍA A-22 LLEIDA - HUESCA. TRAMO: VARIANTE DE BINÉFAR	4.357.284,61
12-HU-5880	AUTOVÍA A-22 LLEIDA - HUESCA. TRAMO: VARIANTE DE BINÉFAR - LÍMITE LLEIDA - HUESCA	2.580.970,46
12-L-3231	AUTOVÍA LLEIDA - BARCELONA. N-II DE MADRID A FRANCIA POR LA JUNQUERA. TRAMO: CERVERA - SANTA MARÍA DEL CAMÍ. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN VARIANTE DE CERVERA, B-100, ENLACES Y VARIOS. PROVINCIA DE LLEIDA	2.140.449,10
12-L-3590	AUTOVÍA LLEIDA - HUESCA (A-22). TRAMO: LA CERDERA - VARIANTE DE ALMACELLES (ESTE). PROVINCIA DE LLEIDA.	365.788,88
12-LU-3740	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8 . TRAMO: VILLALBA - TOUZAS	1.797.561,26
12-LU-3741	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO: VILLALBA-TOUZAS. PROVINCIA DE LUGO	157.246,29
12-LU-3760	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO CASTROMAYOR - ABADÍN	892.466,85
12-LU-3770	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO ABADÍN - CAREIRA. PROVINCIA DE LUGO	2.145.361,94
12-LU-3810	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO: LORENZANA - VILAMAR	1.397.985,93
12-LU-3820	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO: VILAMAR - BARREIROS	2.297.794,13
12-O-4760	AUTOVIA A-8 DEL CANTABRICO. CADAVEDO - QUERUAS	103.748,33
12-P-2920	AUTOVÍA A-67. TRAMO: FRÓMISTA - MARCILLA DE CAMPOS. PROVINCIA DE PALENCIA	14.923,58
12-Z-3810	AUTOVÍA A-21 JACA LÍMITE PROVINCIA NAVARRA. TRAMO: BARRANCO DE LAS COLLADAS - ENLACE CON LA CARRETERA A-1601	745.177,86
13-HU-5530	AUTOVÍA A-22 LLEIDA-HUESCA. TRAMO: VARIANTE DE MONZÓN. PROVINCIA DE HUESCA	2.290.888,97
13-M-9640	AUTOVÍA DEL NORTE A-1 VARIANTE DEL EL MOLAR , P.K. 40,650 AL P.K. 47,350 CONEXION DEL ENLACE DE REINOSA SUR CON LA ZONA INDUSTRIAL DE MATAMOROSA	3.263.565,80
19-S-4950	ACONDICIONAMIENTO DE LA N-260. TRAMO: CASTEJÓN DE SOS - CONGOSTO DEL VENTAMILLO. P.K. 385,5 AL 388,7	37.339,64
20-HU-6020		445.058,14
23-A-3880	AUTOVÍA A-7, TRAMO: CONEXIÓN ENTRE LA VARIANTE DE IBI-CASTALLA Y LA FUTURA VARIANTE DE ALCOY. VARIANTE DEL BARRANCO DE LA BATALLA	10.627.448,52
23-A-3880	AUTOVÍA A-7, TRAMO: CONEXIÓN ENTRE LA VARIANTE DE IBI-CASTALLA Y LA FUTURA VARIANTE DE ALCOY. VARIANTE DEL BARRANCO DE LA BATALLA	5.198.559,80
23-A-3881	PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA CUEVA JULIANA Y ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS TÚNELES DE LA BATALLA Y LA FONT ROJA. VARIANTE DEL BARRANCO DE LA BATALLA (23-A-3880) ALCOI	5.829.707,45
23-A-3910	AUTOVIA A-7 DEL MEDITERRANEO. TRAMO: VARIANTE DE ALCOY	9.588.696,07
23-V-5590	AUTOVÍA N-332 DE ALMERIA A VALENCIA. TRAMO: VARIANTE DE SUECA. PROVINCIA DE VALENCIA	11.209.532,90
23-Z-3730	VARIANTE DE FUENTES DE EBRO. CARRETERA N-232, DE VINAROS A SANTANDER, P.K. 208 AL 212,5	218.743,27
26-LU-4490.A	NUEVO PUENTE SOBRE EL NIÑO EN LUGO. CONEXIÓN DE LA N-VI CON LAS CARRETERAS N-543 Y LU-612.	2.447.000,00
27-L-3440	DESDOBLAMIENTO DEL TÚNEL DE VIELHA. CN-420, P.K. 151,700 AL 156,500. TRAMO: VILALLER-VIELHA.	189.030,99

27-L-3442	ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS, INSTALACIONES Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES DEL NUEVO TÚNEL DE VIELHA JUAN CARLOS I. CARRETERA N-230 DE TORTOSA A FRANCIA POR EL VALLE DE ARÁN. P.K. 151+700 AL 156+500. TRAMO: VILALLER - VIELHA	652.066,28
29-B-4290	VARIANTE DE CERVELLÓ Y CONEXIÓN CON LA AUTOVÍA DEL BAIX LLOBREGAT. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCION ACÚSTICA EN LA B-24 OBRAS COMPLEMENTARIAS. MEJORA DE TRAVESÍAS URBANAS Y BARRERAS DE SEGURIDAD. CN-260, EJE PIRENAICO, P.K. 86,800 AL 116,200. TRAMO: OLOT-RIPELL	89.717,06
39-GI-2860	PROLONGACION DE FALSO TUNEL,ILUMINACION Y PLANTACIONES AUTOVÍA DE ACCESO A CORUÑA Y CONEXIÓN CON EL AEROPUERTO DE ALVEDRO. TRAMO: ZAPATEIRA - AUTOVÍA A-6	23.552,18
40-B-2831	ACCESO AL PUERTO DE MÁLAGA 2ª FASE CARRETERA N-337. ACCESO SUR AL PUERTO DE GANDÍA DESDE LA CARRETERA N-332, P.K.200+800	28.654,28
40-LC-3530	CO-32. NUEVO ACCESO AL AEROPUERTO DE CÓRDOBA PASO INFERIOR. AUTOVÍA SC-20. SANTIAGO DE COMPOSTELA. TRAMO: CORNES - HÓRREO	1.536.061,69
41-MA-4080	AUTOVIA SE-40 SECTOR ESTE. TRAMO: LA RINCONADA (A-4) - ALCALÁ DE GUADAIRA (A-92)	1.908.032,24
41-V-4470	AUTOVÍA VA-30. CIRCUNVALACIÓN DE VALLADOLID. TRAMO: CARRETERA CL-601. AUTOVÍA A-62 DE CASTILLA	80.633,42
43-CO-4080	AUTOVÍA VA-30. CIRCUNVALACIÓN DE VALLADOLID. TRAMO: CARRETERA CL-601 - AUTOVÍA A-11 DEL DUERO	12.815.302,71
46-LC-5730	RONDA NORTE DE ZAMORA. N-122 DE ZARAGOZA A PORTUGAL POR ZAMORA MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL ENLACE DE LA AUTOPISTA R-3 CON LA M-40. TRAMO: CONEXIÓN AVENIDA DE DAROCA CON O'DONNELL.PROVINCIA DE MADRID	221.440,74
48-SE-4450		6.594.804,80
48-VA-2600		8.781.728,92
48-VA-3570		558.076,22
48-ZA-2910		709.785,08
49-M-12450		789,72
TOTAL REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS		187.533.108,08

REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS

Clave	Descripción	Importe
12-SO-3020	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DE NAVARRA (A-15). TRAMO: LOS RÁBANOS - (A-11) - SORIA. PROVINCIA DE SORIA	58.734,94
03-GC-109.1	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AMPLIACIÓN A SEIS CARRILES DE LA CARRETERA GC-1. TRAMO: HOYA DE LA PLATA - ENLACE DE LA POTABILIZADORA (TÚNEL DE LA LAJA).	26.871,36
04-GC-171	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: CONEXIÓN PUERTO DEL ROSARIO CON CIRCUNVALACIÓN. PUERTO DEL ROSARIO-ISLA DE FUERTEVENTURA.CLAVE 04-FV-171.	10.653,72
11-A-4210	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : VÍA PARQUE CARRETERA N-332. TRAMO: TORREVIEJA -PILAR DE LA HORADADA.PROVINCIA DE ALICANTE	54.472,07
11-A-4220	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: VÍA PARQUE CN-332. TRAMO: GUARDAMAR DEL SEGURA - TORREVIEJA. PROVINCIA DE ALICANTE	60.683,13
11-CR-2170	AUTOVÍA DE ANDALUCÍA. N-IV DE MADRID A CÁDIZ, P.K. 137,8 AL 171,5. TRAMO: PUERTO LÁPICE (SUR)- MANZANARES (NORTE)	36.689,62
12-A-4010	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7. TRAMO: CONCENTAINA - MURO DE ALCOI.	82.708,96
12-BA-3330	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA A-66 DE LA PLATA CN-630 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: FUENTE DE CANTOS (N) - FUENTE DE CANTOS (S)	306.425,23
12-CC-3070	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS :AUTOVÍA A-58. TRUJILLO-CÁCERES. TRAMO: SANTA MARTA DE MAGASCA - CÁCERES. PROVINCIA DE CÁCERES	52.429,72
12-CO-3850	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DE CÓRDOBA A A-92. CN-331 DE CÓRDOBA A MÁLAGA. SUBTRAMO: FERNÁN NÚÑEZ - MOTILLA P.K.16,500 AL 28,500	78.971,42
12-CO-5260	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: ENLACE DE LA A-45 CON LA N-331 P.K. 99+724 Y ACCESOS A ÁREA DE SERVICIO. PROVINCIA DE CÓRDOBA	8.878,93
12-CR-3470	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DE EXTREMADURA - COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). TRAMO: CIUDAD REAL (N-430) - ATALAYA DE CAÑAVATE (A-31). SUBTRAMO: MANZANARES NOROESTE (N-IV) - MANZANARES ESTE (N-310) PROVINCIA DE CIUDAD REAL	56.522,47
12-CR-3510	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DE EXTREMADURA-COMUNIDAD VALENCIANA (A-43) TRAMO: CIUDAD REAL (N-340) - ATALAYA DEL CAÑAVATE (A-31). SUBTRAMO: TOMELLOSO - L.P. DE ALBACETE Y CIUDAD REAL. PROVINCIA DE CIUDAD REAL	92.253,08
12-CU-3410	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS :AUTOVÍA A-40 DE CASTILLA - LA MANCHA. TRAMO: OCAÑA-TARANCÓN.SUBTRAMO: SANTA CRUZ DE LA ZARZA (E) - TARANCÓN. PROVINCIA DE CUENCA	93.229,23
12-GI-3100	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DEL NORDESTE (A-2) BARCELONA FRONTERA FRANCESA. TRAMO: MAÇANET DE LA SELVA - SILS	45.269,72
12-GI-3110	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DEL NORDESTE (A-2). BARCELONA-FRONTERA FRANCESA. TRAMO: SILS -CALDES DE MALAVELLA. PROVINCIA DE GIRONA	91.916,97
12-GR-3140	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DEL MEDITERRANEO. N-340 DE CÁDIZ A BARCELONA POR MÁLAGA.TRAMO: CASTELL DE FERRO (ENLACE DE GUALCHOS)-ENLACE DE POLOPOS.	26.340,15
12-GR-3560	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO Y NUEVO ACCESO AL PUERTO DE MOTRIL. TRAMO: LA GORGORACHA - PUNTALÓN CON NUEVA CARRETERA DE ACCESO AL PUERTO DE MOTRIL.	224.365,11
12-H-2660	GESTIÓN DE EXPROPIACIONES NECESARIAS DEL PROYECTO "AUTOVÍA SEVILLA-HUELVA-AYAMONTE". TRAMO. ENLACE DE LEPE (OESTE)-PUENTE INTERNACIONAL DE AYAMONTE	1.522,92
12-HU-5630	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA A-22 LLEIDA - HUESCA. TRAMO: PONZANO - EL PUEYO. PROVINCIA DE HUESCA	53.178,32
12-HU-5710	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN AUTOVÍA MUDÉJAR A-23. TRAMO: ARGUIS- ALTO DE MONREPOS	798,65
12-HU-5850	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA A-22 LLEIDA - HUESCA. TRAMO: SIÉTAMO - VELILLAS.	35.468,91
12-HU-5860	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA A-22 LLEIDA-HUESCA. TRAMO: VARIANTE DE BARBASTRO. PROVINCIA DE HUESCA	51.843,64
12-L-3580	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA LLEIDA - HUESCA. CN-240 DE TARRAGONA A SAN SEBASTIAN. P.K. 100,0 AL 104,7 TRAMO: LLEIDA - LA CERDERA	52.767,61
12-L-3590	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA LLEIDA - HUESCA.CARRETERA N-240 DE TARRAGONA A SAN SEBASTIÁN. TRAMO: LA CERDERA-VARIANTE DE ALMACELLES (ESTE) P.K. 104,7 AL 109,2	54.790,38

12-LU-2920	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DEL NOROESTE. CN-VI DE MADRID A LA CORUÑA P.K. 462 AL 473. TRAMO. CEREIXAL-VILLARTELÍN.	75.837,41
12-LU-3710	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO: ABELEDO - BAAMONDE. PROVINCIA DE LUGO	26.120,92
12-LU-3720	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. A-8. TRAMO: ABELEDO - REGOVIDE	49.347,38
12-LU-3760	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO: CASTROMAIOR - ABADIN.	14.450,29
12-O-3500	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: RONDA DE GIJÓN. AUTOVÍA. VARIANTE CN-632 LLOVIO (RIBADESELLA) CANERO (LUARCA). TRAMO: PILES-INFANZÓN (ARROES).	51.564,97
12-O-4840	GESTIÓN DE EXPROPIACIONES DE PROYECTOS DE LOS TRAMOS :GRADO-DORIGA CLAVE: 12-O-4840, DORIGA-CORNELLANA CLAVE: 12-O-4850, CORNELLANA-SALAS CLAVE: 12-O-4860 Y 2ª CALZADA DE SALAS-LA ESPINA	36.049,82
12-OR-3930	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA VERÍN - FRONTERA PORTUGUESA. PROVINCIA DE OURENSE	168.971,91
12-S-5030	GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EXPROPIATORIOS DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN CANTABRIA	283.684,78
12-SA-2770	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN. AUTOVÍA DE CASTILLA N-620 DE BURGOS A PORTUGAL POR SALAMANCA, PUNTOS KILOMÉTRICOS 201,5 AL 232,0. TRAMO: CAÑIZAL-SALAMANCA (N).	21.340,63
12-SA-4150	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA (A-66).TRAMO: BEJAR - LÍMITE PROVINCIA DE SALAMANCA	49.878,10
12-SA-4250	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA A-50. TRAMO: NARROS DEL CASTILLO-PEÑARANDA DE BRACAMONTE. PROVINCIA DE SALAMANCA	53.534,71
12-SE-3720	REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN. AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA. N-630 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: VENTA DEL ALTO-ENLACE DE GERENA.	16.332,65
12-SO-3010	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DE NAVARRA (A-15). TRAMO: CUBO DE LA SOLANA - LOS RÁBANOS. PROVINCIA DE SORIA	61.218,60
12-SO-3020	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DE NAVARRA (A-15). TRAMO: LOS RÁBANOS - (A-11) - SORIA. PROVINCIA DE SORIA	57.739,43
12-ZA-3370	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN : AUTOVÍA DE LA PLATA A-66. TRAMO: A-6 (CASTROGONZALO) - SANTOVENIA.PROVINCIA DE ZAMORA	13.903,96
12-ZA-3390	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: AUTOVÍA DE LA PLATA A-66. TRAMO: FONTANILLAS DE CASTRO - ZAMORA (N).	12.839,03
13-M-9640	CONTROL Y VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DEL NORTE A-1, DE MADRID A IRÚN, P.K. 40,65 AL 47,35. TRAMO: VARIANTE DEL MOLAR	68.919,02
19-M-7150.A	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: MEJORAS LOCALES. AMPLIACIÓN DE LAS CALZADAS EXISTENTES EN LA A-3 CON SECCIÓN DE TRES CARRILES Y PROLONGACIÓN DE LAS VÍAS DE SERVICIO, DEL P.K. 7,5 AL 10,5	7.233,18
19-V-5010	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : CONSTRUCCIÓN DEL TERCER CARRIL EN LA AUTOVÍA DE LEVANTE.TRAMO: VARIANTE DE L` ALCUDIA (ANTES N-340 P.K. 868,8 AL 873,5) Y AMPLIACIÓN A TRES CARRILES.AUTOVÍA DE LEVANTE.TRAMO:XÁTIVA-ENLACE CANALS.	981,95
1-CL-	GESTIÓN DE EXPROPIACIONES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL	95.631,16
1-CT-	GESTIÓN DE LAS EXPROPIACIONES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA.. PROVINCIA DE BARCELONA	76.857,99
1-E-	AUDITORIA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS UNIDADES DE OBRA Y LOS MATERIALES QUE LAS COMPONEN SIGUIENTES : EXPLANACIONES Y DRENAJES, FIRMES Y PAVIMENTOS Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN,BALIZAMIENTO Y SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS	43.190,97
1-E-	AUSCULTACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SUPERFICIALES DE LOS PAVIMENTOS Y OBTENCIÓN DE LA REGULARIDAD SUPERFICIAL, TEXTURA, FISURAS, RODERAS, PENDIENTES TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL EN DIVERSOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO	275.872,10
1-E-	AUSCULTACIÓN DEL FIRME PARA LA OBTENCIÓN DE DEFLEXIONES Y COEFICIENTE DE ROZAMIENTO TRANSVERSAL EN DIVERSOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO	32.725,78
1-GR-350	ACONDICIONAMIENTO. N-323 BAILÉN- MOTRIL, P.K. 470,86 AL 486. TRAMO: BÉZNAR- VÉLEZ DE BENAUDALLA	164,15
1-M-	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS PERTENECIENTES AL ÁREA DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN	225.878,47
1-MU-	GESTIÓN EN PROCEDIMIENTOS EXPROPIATORIOS DE PROYECTOS DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA.	32.519,52
1-O-	GESTIÓN EN PROCEDIMIENTOS EXPROPIATORIOS DE PROYECTOS DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	73.460,41

1-SC-	DISEÑO Y MONTAJE DE LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DE DIVULGACIÓN AL USUARIO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN MATERIA DE CARRETERAS	81.391,98
1-SC-	SEGUIMIENTO, COMPROBACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES PREVIOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRAZADO Y DE CONSTRUCCIÓN DE LAS AUTOVÍAS A-32, LINARES-ALBACETE; A-14, LLEIDA-FRONTERA FRANCESA; CONEXIÓN LO-20 Y N-232 CON AUTOVÍA PAMPLONA-LOGROÑO	5.086,21
1-SC-	APOYO TÉCNICO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y A LA DIRECCIÓN TÉCNICA EN OBRAS DE TIERRA (RELLENOS Y DESMONTES), TÚNELES Y ESTRUCTURAS.	174.670,45
1-SC-	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS DE LAS AUTOPISTAS DE PEAJE. SERVICIOS CENTRALES.	32.015,18
1-SC-2	ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS INCLUIDAS EN EL PLAN SECTORIAL DE CARRETERAS 2005/2012. GESTIÓN DE EXPROPIACIONES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN VALENCIA. PROVINCIA DE VALENCIA	22.435,24
1-V-	GESTIÓN DE LAS EXPROPIACIONES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA. PROVINCIA DE CÁCERES Y BADAJOZ	63.452,11
1-VE-	GESTIÓN DE LAS EXPROPIACIONES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA. PROVINCIA DE A. CORUÑA	49.605,68
1-VG-	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE LAS PRESCRIPCIONES DEL PROYECTO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. ACONDICION Y REFUERZO DEL FIRME. LA ALBUERA-JEREZ DE LOS CABALLEROS	64.632,82
2 -BA-295.A	REDACCIÓN DE ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN ACONDICION.ENSANCHE DE CALZADA Y PLATAFORMA CON ACONDICIONAMIENTOS LOCALES Y MEJORA DE TRAZADO.N-629 DE BURGOS A SANTOÑA, P.K. 23,8 AL 37,3.TRAMO: MEDINA DE POMAR-EL CRUCERO DE MONTIJA.	1.762,04
20-BU-2820A	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN. ACONDICIONAMIENTO. N-I DE MADRID A IRÚN, P.K. 250,5 AL 256,3. TRAMO: RUBENA-FRESNO DE RODILLA	7.700,38
20-BU-3800	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN A CEUTA. TRAMO: PUESTO FRONTERIZO DEL BIUTZ A CABILILLA DE BENZÚ.	431,84
20-CE-2150	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CARRIL ADICIONAL PARA VEHÍCULOS LENTOS. AUTOPISTA A-49 P.K. 16,500 AL 19,00. TRAMO: SEVILLA- SANLUCAR LA MAYOR. PROVINCIA DE SEVILLA.	30.563,89
20-CS-3520	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. DESDOBLAMIENTO DE CALZADA. N-260, P.K. 62,000 AL 73,670. TRAMO: BESALÚ-MONTAGUT	40.227,46
21-GI-2920	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO. VARIANTE DE LIMPIAS, AMPUERO Y RASINES. CARRETERA N-629 DE BURGOS A SANTOÑA, P.K. 74,30 AL 87,43. TRAMO: RASINES-COLINDRESCANTABRIA	30.297,21
22-S-3280	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : VARIANTE DE LA N-332, P.K. 198 Y 205. TRAMO: VARIANTE DE ONDARA Y VERGEL. PROVINCIA DE ALICANTE.	118.005,94
23-A-3380	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN. AUMENTO DE CAPACIDAD. N-332 DE CARTAGENA A VALENCIA, P.K. 143 AL 152. TRAMO: VARIANTE DE BENIDORM	43.019,20
23-A-3660	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : VARIANTE DE ALCOY. AUTOVÍA A-7 DEL MEDITERRÁNEO, P.K. 791,400 AL 799,000. PROVINCIA DE ALICANTE	46.868,90
23-A-3910	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN N-234 DE SAGUNTO A BURGOS, PUNTOS KILOMÉTRICOS 435,3 AL 440. TRAMO:VARIANTE DE SALAS DE LOS INFANTES	99.740,06
23-BU-3100	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA N-623 DE BURGOS A SANTANDER, P.K. 5,000 AL 15,300.TRAMO: QUINTANILLA VIVAR/QUINTANAORTUÑO	3.958,59
23-BU-3490	REDACCIÓN DEL PROYECTO TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN N-502 DE AVILA A CÓRDOBA, PUNTOS KILOMÉTRICOS 42,800 AL 45,600- TRAMO: VARIANTE DE EL VISO.	7.826,11
23-CO-3380	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN : VARIANTE DE LAS POBLACIONES DE BEAS Y TRIGUEROS EN LA CARRETERA N-435, DEL P.K. 205,8 AL 218,8	2.383,60
23-H-3930	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: CN-432 DE BADAJOZ A GRANADA P.K. 356+400 AL 362+500.TRAMO: VARIANTE DE ALCAUDETTE	3.013,99
23-J-3420	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: VARIANTE DE CALDAS DE REIS. N-550 DE A CORUÑA A TUY, P.K. 96,60 AL 100,85	13.353,71
23-PO-2880		45.754,39

23-TF-1030	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS"ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA TF-142 DE ICOD DE LOS VINOS A BUENAVISTA DEL NORTE. TRAMO: I Y II, P.K. 0,000 AL 2,840 (ICOD - VARIANTE DEL GUINCHO). ISLA DE TENERIFE.	174.956,49
23-V-4040	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : VARIANTE DE ALBAIDA.CARRETERA N-340 DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA, P.K. 154,0 AL 161,0.TRAMO: ADZANETA DE ALBAIDA A PALOMAR. PROVINCIA DE VALENCIA.	20.309,63
23-V-5450	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : N-330 DE ALICANTE A FRANCIA POR ZARAGOZA.TRAMO: VARIANTE DE COFRENTES. PROVINCIA DE VALENCIA	15.356,81
29-HU-3110	REDACCIÓN DEL PROYECTO. CONSTRUCCIÓN DE LA BOCA ESPAÑOLA DEL TÚNEL DE SOMPORT Y SUS EDIFICIOS ANEJOS Y DE LA PARTE EXTERIOR DE LAS GALERIAS DE VENTILACIÓN	21.681,63
2-BA-295.B	REPLANTEO DE LA OBRA AREALIZAR,COMPROBACION DEL PARCELARIO, ACTAS DE OCUPACION Y NEGOCIACION DE LOS EXPEDIENTES DE JUSTIPRECIO. PROYECTO:CN-435 DE BADAJOZ A HUELVA. ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL FIRME P.K. 68,800 AL 103,350. TRAMO:JEREZ DE LOS CABALLER	258,20
30-BU-2690	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: MEJORA DE PLATAFORMA, CARRETERA N-232 P.K. 539,3 AL 561,4. TRAMO: INCINILLAS - SONCILLO.	21.038,01
40-LC-3530	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA DE ACCESO A LA CORUÑA Y CONEXIÓN CON EL AEROPUERTO DE ALVEDRO.TRAMO: ZAPATEIRA - AUTOVÍA A-6.	45.271,43
40-O-4340	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: ACONDICIONAMIENTO. VARIANTE DE TRAZADO DE LA CN-634 DE SAN SEBASTIÁN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. TRAMO: ENLACE DE LLERA-ENLACE SUR DE GRADO.	85.629,99
40-Z-3450	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : NUEVO ACCESO NORTE A ZARAGOZA. TRAMO: A-2 CN-330 RED ARTERIAL DE ZARAGOZA	47.692,38
41-CA-2890.A	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: ACCESO NORTE AL PUERTO DE ALGECIRAS. ENTRE N-340 (AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO Y AMPLIACIÓN NORTE DEL PUERTO. MUELLE DEL NAVÍO.	21.747,11
41-LC-3550	MATERIA DE SGURIDAD Y SALUD EN LA DEMARCACIÓN DE GALICIA, PARA LAS OBRAS : 41-LC-3550;41-LC-3560;41-LC-2960.2A Y 41-LC-2960.2B	13.645,57
41-PO-3570	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : NUEVO ACCESO AL PUERTO DE VILAGARCÍA DE AROUSA. PROVINCIA DE PONTEVEDRA	71.188,77
43-BU-3310	REDACCIÓN DE PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN. VARIANTE DE CARRETERA. N-I DE MADRID A IRÚN Y N-623 DE BURGOS A SANTANDER, P.K. 244 AL 249 Y DEL 0 AL 5. TRAMO: VILLAFRIA-RUBENA/ BURGOS-VILLATORO	42.301,06
43-MA-4280	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OSTE DE MÁLAGA. TRAMO: CONEXIÓN CARRETERA C-3310-. AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7 PROVINCIA DE MÁLAGA	73.050,82
43-TO-2500	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS. VARIANTE DE POBLACIÓN. (AUTOVÍA).CARRETERA N-401 DE MADRID A CIUDAD REAL POR TOLEDO, P.K. 67,3 AL 76,0. RED ARTERIAL DE TOLEDO. NUDOS 7 AL 15. VARIANTE DE LA N-401 EN TOLEDO (ESTE).	54.178,27
45-MA-4070	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : REMODELACIÓN DE LOS ENLACES DE ALAMEDA Y BARRIGUILLA. AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7. TRAMO: RONDA OESTE DE MÁLAGA	69.464,20
45-V-4700	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : CONEXIÓN DE LA RONDA DE VALENCIA CON LA AUTOPISTA A-7-E6	159.699,60
46-GI-3200	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RIO TER PARA LA CONEXIÓN DE LA VARIANTE DE GIRONA CON LA N-IIA.PROVINCIA DE GIRONA	1.951,39
47-CA-3420	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: N-IV, P.K. 664,8 AL 671,8. TRAMO: FINAL DE LA VARIANTE DE PUERTO REAL - TRES CAMINOS.	34.899,60
47-LU-3380	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN.ACONDICIONAMIENTO.N-VI DE MADRID A LA CORUÑA, P.K.. 494,000 AL 498,100.TRAMO: NADELA-TOLDA DE CASTILLA.	15.396,12
47-V-5680	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL. BY-PASS DE VALENCIA. TRAMO: ENLACE DE LA A-7 CON LA A-3 - ENLACE CIERRE DEL DISTRIBUIDOR COMARCAL SUR.	23.862,18
48-V-4300	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIARIA. RONDA NORTE DE VALENCIA. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA VÍA DE CIERRRE DEL CORREDOR COMARCAL Y LA VV-7001.(JUAN XXII-EMILIO BARÓ)	111.561,48
48-VA-2600	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA VA-30 CIRCUNVALACIÓN DE VALLADOLID. TRAMO: CARRETERA CL-601. AUTOVÍA A-62 DE CASTILLA	184.759,94
48-ZA-2910	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : RONDA NORTE DE ZAMORA, CN-122 DE ZARAGOZA A PORTUGAL POR ZAMORA.	61.159,39
49-BU-4190	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS VIAL DE CONEXIÓN ENTRE LAS CARRETERAS N-I Y BU-740 (PENETRACIÓN POLÍGONO DE BAYAS) EN MIRANDA DE EBRO. PROVINCIA DE BURGOS	27.458,27

98-A-9901	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: A-32. AUTOPISTA DE PEAJE. ALICANTE-CARTAGENA. TRAMO. DESDE LA AUROVÍA A-7 HASTA CARTAGENA DEL P.K. 8,5 AL 84,7	116.699,77
AT-MA-4270	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : AUTOVÍA A-357 DEL GUADALHORCE - CONEXIÓN CARRETERA C-3310.	111.372,11
EI.1-BA-06	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CARRETERA N-432, DE BADAJOZ A GRANADA. P.K. 40,500 AL 46,500. TRAMO: VARIANTE DE SANTA MARTA. PROVINCIA DE BADAJOZ	664,86
EI.1-E-108	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO. AUTOVÍA LLEIDA - HUESCA. N-240 DE TARRAGONA A SAN SEBASTIÁN, P.K. 95 AL 210. TRAMO. LLEIDA-HUESCA	124.087,46
EI.4-MU-0018	REDACCIÓN DE ESTUDIO INFORMATIVO: VARIANTE NOROESTE DE MURCIA	11.102,60
EI1-CA-0012	REDACCIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7. VARIANTE DE TRAZADO.TRAMO: ALGECIRAS - SAN ROQUE. PROVINCIA DE CÁDIZ	4.564,22
EI1-CL-0148	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO: AUTOVÍA VALLADOLID-LEÓN. N-601, DESDE P.K. 208 AL 301. TRAMO: VILLANUBLA- SANTAS MARTAS.PROVINCIAS DE VALLADOLID Y LEÓN	40.054,23
EI1-E-0125	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO AUTOVÍA ORENSE-LUGO. PROVINCIAS DE ORENSE Y LUGO.	4.897,63
EI1-E-0138	REDACCIÓN ESTUDIO INFORMATIVO Y ANTEPROYECTO CONJUNTO DE POSIBLES CORREDORES PARA LA CONEXIÓN ENTRA LA AUTOPISTA A-1 (A LA ALTURA DE PANCORBO) Y LA AUTOPISTA A-68 (A LA ALTURA DE HARO). AUTOPISTA DE PEAJE	21.833,56
EI1-E-145	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO: N-420 DE CÓRDOBA A TARRAGONA POR TERUEL. AUTOVÍA CUENCA A TERUEL. TRAMO: CUENCA-TERUEL	512.152,42
EI1-T-09	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO: N-340. AUTOVÍA. TRAMO: INICIO VARIANTE DE ALTAFULLA Y TORREDEMBARRA-FINAL. VARIANTE DE SANTA MARGARIDA Y ELS MONJOS-FINAL DE LA VARIANTE DE VILAFRANCA DEL PENEDÉS.	24.058,35
EI2-LC-0010	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO : N-550 DE A CORUÑA A TUY P.K. 33,4 AL 39,9. VARIANTE DE ORDES	5.424,13
EI2-PO-14	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO. N-541 DE ORENSE A PONTEVEDRA,P.K. 62,000 AL 67,500. TRAMO: VARIANTE DE CERDEDO.	17.329,12
EI2-PO-22	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO: VARIANTE OESTE DE CALDAS DE REYES.	5.344,31
EI2-S-0019	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO : VARIANTE DE POTES.N-621 DE LEÓN A SANTANDER POR POTES, P.K. 147 AL 150	11.186,18
EI2-S-20	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO CN-623 DE BURGOS A SANTANDER PP-KK. 110,95 AL 115,80.VARIANTE DE ALCEDA Y ONTANEDA PP.KK. 124,44 AL 125,65. VARIANTE DE PUENTE VIESGO.	18.248,85
EI4-B-0019	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO MEJORA DE LA CARRETERA N-II EN EL MARESME.	130,69
EI4-LC-0012	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO : ACCESO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	2.926,32
EI4-PO-19	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO : VARIANTE DE TRAZADO.TRAMO: PORRIÑO - VIGO.	8.740,08
EI1-ZA-0009	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO "AUTOVÍA ZAMORA-FRONTERA PORTUGUESA. CARRETERA N-122 DE ZARAGOZA A PORTUGAL POR ZAMORA DEL P.K. 462 AL P.K. 538,180. TRAMO: ENTRE LA FUTURA RONDA NORTE DE ZAMORA Y LA FRONTERA CON PORTUGAL". PROVINCIA DE ZAMORA.	27.395,82
MA-CL-01	ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL.PROVINCIAS VARIAS.	166.963,69
MA-O-03	ASESORAMIENTO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE 4 OBRAS : 12-O-4670;12-O-4730;12-O-4740 Y 12-O-4910. PROVINCIA DE ASTURIAS	33.257,46
MA-O-04	ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS : 12-O-4880;12-O-4890;12-O-4840 Y 12-O-4960.A. PROVINCIA DE ASTURIAS	36.904,18
MA-V-02	ASOSORAMIENTO Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. PROVINCIA DE VALENCIA	16.985,56
SS-O-01	MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: 12-O-4070.TRAMO:TAMÓN-VILLALEGRE;12-O-4080.TRAMO:VILLALEGRE-VEGARROZADAS;12-O-4090 VEGARROZADAS-SOTO DEL BARCO;12-O-4100 SOTO DEL BARCO-MUROS DEL NALÓN;12-O4110 VARIANTE DE NAVIA Y 40-O-4530	79.903,27

TOTAL REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS 7.372.977,74

SENTENCIAS DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Descripción	Importe
01-GC-089.2	AUTOVÍA DE CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. FASE II. TRAMO: NUEVA PATERNA-PICO VIENTO- SAN CRISTOBAL	201.872,34
11-SA-2930	AUTOVÍA DE CASTILLA. CN-620 DE BURGOS A PORTUGAL, P.K. 250,000 AL 272,400. TRAMO: SALAMANCA OESTE-ALDEHUELA DE LA BÓVEDA	4.340,11
12-BA-3330	AUTOVÍA DE LA PLATA. N-630, DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: FUENTE DE CANTOS (N)- FUENTE DE CANTOS (S)	381.324,57
12-CC-2760	AUTOVÍA DE LA PLATA. TRAMO: CAÑAVERAL (ESTE)- ENLACE DE HINOJAL	1.214.822,80
12-CC-2790	AUTOVÍA DE LA PLATA. N-630, DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: ALDEA DEL CAÑO- L.P. BADAJOZ	24.570,05
12-CC-3040	AUTOVÍA A-58. TRAMO: A-5 - TRUJILLO. PROVINCIA DE CÁCERES.	39.802,55
12-CO-3840	AUTOVÍA CÓRDOBA A-92. N-331 DE CÓRDOBA A MÁLAGA. TRAMO: CÓRDOBA- ANTEQUERA. SUBTRAMO: CÓRDOBA- FERNÁN NUÑEZ	644.225,24
12-CO-5210	AUTOVÍA A-45 DE MÁLAGA. TRAMO: FERNÁN NUÑEZ - MONTILLA. ENLACE CON LA CARRETERA A-386. PROVINCIA DE CÓRDOBA.	632,40
12-CU- 3240.B	AUTOVÍA DE CASTILLA-LA MANCHA. UNIÓN DE LA A-5 CON LA A-3 Y CUENCA. TRAMO: ALCÁZAR DEL REY-HORCAJADA DE LA TORRE €	248.512,24
12-GI-3090	AUTOVÍA A-2 DEL NOROESTE DE TORDERA - FORNELLS DE LA SELVA. TRAMO: AEROPUERTO - FORNELLS DE LA SELVA (GIRONA).	948.967,31
12-LO-4070	AUTOVÍA CAMINO DE SANTIAGO (A-12). TRAMO: VARIANTE DE NAVARRETE- NÁJERA. PROVINCIA DE LA RIOJA	239.078,94
12-O-3290	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. CN-632 DE RIBADESELLA A CANERO. P.K.31,7 AL 40,5, TRAMO: VILLAVICIOSA-VENTA DEL POBRE.	185.957,42
12-O-3300	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. CARRETERA AS-113, DE VILLAVICIOSA A LA SECADA. TRAMO: LIERES-VILLAVICIOSA	2.022.935,54
12-O-3360	NUEVA CARRETERA. AUTOVÍA. CN-632 DE RIBADESELLA A LUARCA POR GIJÓN Y AVILÉS, P.K. 48,200 AL 63,300. TRAMO: GRASES(VILLAVICIOSA)-INFANZÓN (GIJÓN)	134.370,40
12-O-4070	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: TAMÓN-VILLALEGRE	3.697.683,63
12-O-4080	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: A-8 - VILLALEGRE-VEGARROZADAS	97.869,62
12-SE-3730	AUTOVÍA DE LA PLATA. A-66 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 795,500 AL 810,000.. TRAMO: ENLACE DE GERENA-ENLACE DE CAMAS	397.502,94
12-SE-4290	AUTOVÍA DE LA PLATA. CN-630 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA. TRAMO: L.P. SEVILLA-EL RONQUILLO (N).	1.518,43
12-Z-3370	AUTOVÍA DE LEVANTE A FRANCIA POR ARAGÓN. CN-330, DE MURCIA A FRANCIA POR ZARAGOZA. TRAMO: MARÍA DE HUERVA-ZARAGOZA (4º CINTURÓN)	283.768,76
12-ZA-2840	AUTOVÍA TORDESILLAS-ZAMORA. CN-122 DE ZARAGOZA A PORTUGAL POR ZAMORA. TRAMO: VILLAESTER-TORO	111.766,89
20-CO-3130	VARIANTE DE LA CN-432, DE BADAJOZ A GRANADA, P.K. 223,600 AL 232,600. TRAMO: ESPIEL-CUESTA DE MATANZAS.	116.146,21
20-CO-3140	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : ACONDICIONAMIENTO DE CALZADA. CN- 432 DE BADAJOZ A GRANADA, P.K. 238,1 AL 245,2. TRAMO: CUESTA DE MATANZAS - CERRO MURIANO	187.657,37
21-GI-3030	N-260. EJE PIRENÁICO. DESDOBLAMIENTO DE CALZADA. TRAMO: ARGELAGUER- MONTAGUT	850.453,89
22-LU-3700	NUEVO VIAL DE ACCESO AL PUERTO DE MIRASOL (RIBADEO). PROVINCIA DE LUGO.	91.956,55
23-CO-3440	VARIANTE DE BAENA. CN-432 DE BADAJOZ A GRANADA, P.K. 329,500 AL 335,500. TRAMO: BAENA	557.439,41
23-GI-400	VARIANTE DE GERONA.C.N.-II DE MADRID A FRANCIA POR LA JUNQUERA.P.K. 717,000 AL 733,000. TRAMO: GERONA POR EL ESTE	28.967,36
40-CA-4030	NUEVO ACCESO A CÁDIZ. TRAMO: DUPLICACIÓN N-443	29.203,79
40-CU-2960	VARIANTE DE TRAZADO. CN-400 DE TOLEDO A CUENCA, P.K. 175,100 AL 178,500. TRAMO: ACCESO A CUENCA	4.627,40
40-J-2350	DUPLICACIÓN DE CALZADA. N-323 DE BAILÉN A MOTRIL, P.K. 332,100 AL 333,800. TRAMO: ACCESO NORTE A JAEN	2.640,44
40-Z-3570	ADECUACIÓN DE LA VÍA DE LA HISPANIDAD ENTRE LA CN-232 Y LA CN-330	6.698,18
41-CS-3430	NUEVA CARRETERA ACCESO AL PUERTO DE CASTELLÓN	62.517,42
41-CS-3430	NUEVA CARRETERA ACCESO AL PUERTO DE CASTELLÓN	930.516,10
41-CS-3431	NUEVA CARRETERA DE ACCESO AL PUERTO DE CASTELLÓN. OBRAS DE DRENAJE. PROVINCIA DE CASTELLÓN	19.232,30
41-LC- 2960.2.A	ACCESO NORTE A FERROL POR FENE, NEDA Y NARÓN. VIAL ENLACE DE FREIXEIRO (A-9)-ACCESO SUR POLÍGONO RÍO DO POZO	84.564,85
44-V-4480	DUPLICACIÓN DE CALZADA. ACCESO SUR AL PUERTO DE SAGUNTO. ENLACE CN-340-INTERSECCIÓN CN-234 AL PUERTO DE SAGUNTO, P.K. 0,000 AL 3,551.	92.641,38

TRAMO: PUERTO DE SAGUNTO

47-B-3950	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LA RONDA LITORAL. TRAMO: ENLACE CON LA A-2 - ENLACE CON LA ZONA FRANCA	58.628,71
47-BA-2780	DUPLICACIÓN DE CALZADA. CN-V DE MADRID A PORTUGAL POR BADAJOZ, P.K. 403,700 AL 407,400. TRAMO: PUENTE DE LA UNIVERSIDAD-FRONTERA DE CAYA	16.168,11
572/97	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CARRETERAS A-31 HONRUBIA A LA RODA P.K. 0 AL 42,8; A-31 HONRUBIA A LA RODA P.K. 42,8 AL 49,830, N-301 MADRID A CARTAGENA P.K. 193,880 AL 257,950, N-301 (A) TRAVESÍA DE LA RODA P.K. 208,000 (A) AL 211	295.370,63
TOTAL SENTENCIAS DE INTERESES DE DEMORA		14.316.952,28

TOTAL 2013 539.837.340,06

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,07
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,07
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	178	12,10
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	196	13,32
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	140	9,52
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	164	11,15
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	678	46,09
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	10	0,68
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	8	0,54
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	435	29,57
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	190	12,92
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	103	7,00
	TOTAL LABORALES FIJOS	746	50,71
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	31	2,11
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	8	0,54
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	7	0,48
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	46	3,13
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	1.471	
	ALTOS CARGOS	1	0,07
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	188	12,78
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	204	13,87
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	914	62,13
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	164	11,15
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	1.471	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
453B			Creación de infraestructura de carreteras						1.434.537,34
	60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						1.278.119,55
			Superproyecto						739.147,59
		1993 17 38 9006	ACTUACIONES EN MEDIO URBANO Y ACCESOS A PUERTOS Y AEROPUERTOS	1.980	2.017	93	93	O	233.386,72
		2000 17 38 0480	NUEVO ACCESO A CADIZ. (8,0 KM.)	2.000	2.014	04	11	O	68.342,28
		2000 17 38 0485	ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. (5,9 KM.)	2.000	2.013	04	29	R	10.880,00
		2000 17 38 4670	A-60 TRAMO: VALLADOLID - VILLANUBLA. ACCESO AL AEROPUERTO. (15,3 KM.)	2.000	2.014	17	47	O	11.014,00
		2001 17 38 0493	AEROPUERTO DE REUS - TARRAGONA. (7,6 KM.)	2.001	2.014	02	43	O	9.984,00
		2001 17 38 0503	RONDA SUR DE VALLADOLID. (2,4 KM.)	2.000	2.013	17	47	O	1.420,00
		2002 17 38 4076	MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL BAIX LLOBREGAT.	2.006	2.013	02	08	O	278,52
		2002 17 38 4079	VARIANTE DE CABEZUELA DEL VALLE. (2,0 KM.)	2.002	2.013	14	10	O	10,00
		2003 17 38 0527	ACCESO AL PUERTO DE ALMERIA. TRAMO II. (2,9 KM.)	2.003	2.013	04	04	R	10,00
		2003 17 38 0533	SE-40 SECTOR ESTE. TRAMO: ALCALA DE GUADAIRA (A-92) - ALCALA DE GUADAIRA (A-376) (5,7 KM.)	2.004	2.013	04	41	R	71,12
		2003 17 38 0534	SE-40 SECTOR ESTE. TRAMO: ALCALA DE GUADAIRA (A-376) - DOS HERMANAS (A-4) (8,1 KM.)	2.003	2.017	04	41	R	1.000,00
		2004 17 38 0259	V-21. TRAMO: CARRAIXET - PUZOL (TERCER CARRIL) (14,5 KM.)	2.004	2.014	09	46	O	5.360,00
		2004 17 38 0536	N-320 VARIANTE DE GUADALAJARA.	2.004	2.013	11	19	Q	28,11
		2004 17 38 0542	ACCESO AEROPUERTO DE PEINADOR DESDE AP-9 (0,89 KM)	2.004	2.013	03	36	O	10,00
		2004 17 38 0543	ACCESOS AL MUSEL (3,9 KM.)	2.006	2.013	05	33	O	422,93
		2004 17 38 0552	A-44 TRAMO: SANTA FE (ENLACE CON LA A-329)-LAS GABIAS (ENLACE CON LA A-338). (9,0 Km.)	2.005	2.013	04	18	O	56,00
		2004 17 38 0553	A-44 TRAMO: LAS GABIAS (ENLACE CON LA A-338)-ALHENDÍN. (6,09 Km.)	2.005	2.013	04	18	O	10,00
		2004 17 38 0554	DISTRIBUIDOR DE LA MARGA. (1,3 KM.)	2.004	2.013	06	39	O	4.900,00
		2004 17 38 0555	ESTUDIO DE CARRILES BUS-VAO PARA MEJORA DEL ACCESO A ZONAS URBANAS EN MADRID.	2.004	2.013	16	28	O	10,00
		2005 17 38 0556	ACCESO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA (5,5 KM.)	2.005	2.016	03	15	O	5,00
		2005 17 38 0566	SE-40 SECTOR NORTE-NOROESTE. TRAMO: ESPARTINAS (A-49)-VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SE-510). (5,2KM.)	2.005	2.013	04	41	O	5,00
		2005 17 38 0567	SE-40 SECTOR NORTE-NOROESTE. TRAMO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SE-510)-SALTERAS (A-66). (8,9 KM.)	2.005	2.013	04	41	O	5,00
		2005 17 38 0568	SE-40 SECTOR NORTE-NOROESTE. TRAMO: SALTERAS (A-66)-LA ALGABA (A-431). (4,5 KM.)	2.005	2.013	04	41	O	5,00
		2005 17 38 0569	SE-40 SECTOR NORTE-NOROESTE. TRAMO: LA ALGABA (A-431)-LA RINCONADA (ACCESO NORTE). (4,2 KM.)	2.005	2.013	04	41	O	10,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2005 17 38 0571	SE-40 SECTOR NORTE-NOROESTE. TRAMO: LA RINCONADA (ACCESO NORTE)-LA RINCONADA (A-4). (12,4 KM.)	2.005	2.013	04	41	O	10,00
		2005 17 38 0572	CINTURÓN LITORAL. TRAMO: ZONA FRANCA-ELMORROT (6,5 KM.)	2.005	2.013	02	08	O	230,31
		2005 17 38 0579	A-2 TRAMO: ENLACE RANILLAS, ENLACE AEROPUERTO, AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y VÍAS COLECTORAS. TRAMO: RONDA NORTE DE ZARAGOZA. (18,0 KM.)	2.006	2.014	10	50	O	15.036,00
		2005 17 38 0589	AC-14 TRAMO: AS LONZAS - ZAPATEIRA (4,0 KM.)	2.006	2.015	03	15	O	25.860,00
		2005 17 38 0591	ACCESO SUR A LEON. LEON - CEMBRANOS (11,5 KM.)	2.006	2.014	17	24	R	12.751,00
		2005 17 38 0592	ACCESO SUR AL PUERTO DE GANDÍA (4,8 KM.)	2.006	2.014	09	46	O	10,00
		2005 17 38 0594	CIRCUNVALACIÓN SEGOVIA. SG-20 (14,1 KM.)	2.006	2.017	17	40	O	2.000,00
		2005 17 38 0597	ACCESO AL AEROPUERTO DE ALICANTE. TRAMO: N-332 - A-70 (4,5 KM.)	2.007	2.013	09	03	O	256,53
		2005 17 38 0599	MOLINS DE REY - AVENIDA DIAGONAL. PLATAFORMAS.	2.007	2.013	02	08	O	10,00
		2005 17 38 1019	3º CARRIL RONDA ESTE DE MÁLAGA (4,8 KM.)	2.006	2.013	04	29	R	1.000,00
		2005 17 38 1021	ACCESO SUR AL AEROPUERTO DE MÁLAGA (1,7 KM.)	2.006	2.013	04	29	R	11.311,74
		2006 17 38 0169	A-1 ALCOBENDAS-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. PLATAFORMAS RESERVADAS, VÍAS COLECTORAS Y REMODELACIÓN ENLACE.	2.012	2.013	16	28	O	10,00
		2006 17 38 0173	A-4 MADRID-SESEÑA. PLATAFORMAS RESERVADAS Y VÍAS DE SERVICIO.	2.012	2.013	16	28	O	10,00
		2006 17 38 0174	A-5 MADRID-MÓSTOLES. PLATAFORMAS RESERVADAS Y VÍAS DE SERVICIO.	2.012	2.013	16	28	O	10,00
		2006 17 38 0602	GR-43. TRAMO: ATARFE - GRANADA. (3,4 KM.)	2.007	2.013	04	18	O	10,00
		2006 17 38 0603	REMODELACIÓN DEL NUDO DE O PINO CN-550 Y PO-10.	2.007	2.013	03	36	O	2.160,00
		2006 17 38 0811	A-2 TRAMO: CONEXIÓN BAIX LLOBREGAT - AP-7. (2,4 KM.)	2.006	2.015	02	08	O	7.016,90
		2006 17 38 0814	VARIANTE DE MONTALBÁN (TERUEL).	2.006	2.013	10	44	O	10,00
		2006 17 38 0824	VARIANTE DE PUENTE VIESGO (2,1 KM.)	2.006	2.013	06	39	O	10,00
		2006 17 38 0831	RONDA BAHÍA SANTANDER. PARBAYÓN - CACICEDO. (6,2 KM.)	2.006	2.013	06	39	O	13.710,00
		2006 17 38 0835	PROLONGACIÓN DE LA CARRETERA A92 A LA CIUDAD DE ALMERÍA. (A-7 - ENLACE DE VIATOR)	2.006	2.013	04	04	O	10,00
		2006 17 38 0837	N-502. VARIANTE SUROESTE DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO). (6,4 KM.)	2.006	2.015	11	45	R	10.960,00
		2006 17 38 0838	A-43: TRAMO: DUPLICACIÓN VARIANTE DE PUERTOLLANO. (12,7 KM.)	2.012	2.013	11	13	O	458,26
		2006 17 38 1022	ACCESO NORTE AL AEROPUERTO DE MÁLAGA DESDE LA NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA.	2.007	2.013	04	29	O	5,00
		2006 17 38 1023	DUPLICACIÓN DE LA N-350. ACCESO SUR AL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS. (2,8 KM.)	2.007	2.013	04	11	O	50,00
		2006 17 38 4244	A-4 TRAMO: DOS HERMANAS - LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (8,4 Km.)	2.007	2.013	04	41	O	10,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2006 17 38 4273	AUTOVÍA LEÓN - LA ROBLA. (22 KM.)	2.007	2.013	17	24	O	10,00
		2006 17 38 4682	N-420 VARIANTE DE VILLALBA BAJA (TERUEL)	2.006	2.013	10	44	O	10,00
		2007 17 38 0172	PLATAFORMAS RESERVADAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS VÍAS DE SERVICIO. TRAMO: LAS ROZAS (NORTE) - COLLADO VILLALBA. A -6 (20,0 KM.)	2.012	2.013	16	28	O	10,00
		2007 17 38 0560	VIADUCTO A-81 CASTILBLANCO	2.012	2.014	14	06	O	4.324,00
		2007 17 38 0690	N-340. VARIANTE DE L'ALDEA (7,5 KM.)	2.006	2.015	02	43	O	5.932,00
		2007 17 38 0910	MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA V-30.	2.007	2.013	09	46	O	10,00
		2007 17 38 0948	A-7 PROLONGACIÓN 2º CINTURÓN DE TARRAGONA	2.007	2.013	02	43	O	10,00
		2007 17 38 1048	M-40. CALZADAS DE SERVICIO Y OTRAS ACTUACIONES. ENLACE CON LA M-11. (NUDO HORTALEZA) HASTA SOBREPASAR ENLACE CON LA M-201 (NUDO ARCENTALES). P.K. 4,000 AL 12,000.	2.009	2.013	16	28	O	10,00
		2007 17 38 1049	M-40. CALZADAS DE SERVICIO Y OTRAS ACTUACIONES. DESDE SOBREPASADO EL ENLACE SUPERSUR CON LA A-4 HASTA EL ENLACE CON LA A-5. P.K. 22,300 AL 31,000.	2.009	2.013	16	28	O	10,00
		2007 17 38 1051	M-40. CALZADAS DE SERVICIO Y OTRAS ACTUACIONES. ENLACE CON LA M-201. (NUDO ARCENTALES) HASTA SOBREPASADO EL ENLACE DE SUPERSUR CON LA A-4. P.K. 12,000 AL 22,300.	2.009	2.013	16	28	O	10,00
		2007 17 38 1052	RONDA EXTERIOR OESTE DE VALLADOLID	2.008	2.013	17	47	O	6,54
		2007 17 38 4313	A-42 P.K. 4 AL 11, PLATAFORMA TRANSPORTE PÚBLICO (7 KM.) (MADRID)	2.012	2.013	16	28	O	10,00
		2007 17 38 4316	A-42 P.K. 16 AL 30,7. PLATAFORMA TRANSPORTE PÚBLICO (14,7 KM.) (PARLA - L.P. TOLEDO)	2.012	2.013	16	28	O	10,00
		2008 17 38 0020	A-7. TERCER CARRIL. TRAMO: MONTEAGUDO-ORIHUELA	2.012	2.013	09	03	O	10,00
		2008 17 38 0023	A-30. TRAMO: MURCIA-ARCHENA (TERCER CARRIL)	2.012	2.013	08	30	O	10,00
		2008 17 38 1054	N-220. ACCESO AL AEROPUERTO DE VALENCIA. TRAMO: ENLACE DEL AEROPUERTO - ENLACE DE LA V-30.	2.009	2.013	09	46	O	333,59
		2008 17 38 1069	ACONDICIONAMIENTO DE LA CONEXIÓN DE LA N-340 CON EL ACCESO NORTE AL PUERTO DE ALGECIRAS TRAMO: MENACHA - ALGECIRAS. (2,3 Km.)	2.012	2.013	04	11	O	209,53
		2008 17 38 1076	ACCESO AL PUERTO DE ALMERIA. TRAMO I.	2.012	2.013	04	04	R	10,00
		2008 17 38 1077	PLATAFORMAS RESERVADAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS VÍAS DE SERVICIO EN LA A-3	2.012	2.013	16	28	O	10,00
		2008 17 38 1079	PLATAFORMAS RESERVADAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS VÍAS DE SERVICIO EN LA A-5	2.012	2.013	16	28	O	10,00
		2008 17 38 1088	A-8 TERCER CARRIL TRAMO: SOLARES - L.P. VIZCAYA.	2.012	2.013	06	39	O	264,92
		2008 17 38 1091	ENLACE RAOS.	2.012	2.013	06	39	O	10,00
		2008 17 38 4326	A-2. TRAMO: MEJORA DE ENLACE EN EL P.K. 611,0 EN EL PRAT DE LLOBREGAT.	2.009	2.014	02	08	O	3.492,66
		2009 17 38 0010	VARIANTE DE PONTEAREAS	2.012	2.013	03	36	O	10,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2009 17 38 1122	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN. TRAMO: ARCO NORTE DE MURCIA ENTRE EL P.K. 652 DE LA AUTOVÍA A-7 Y ENLACE CABEZO DE TORRES A-7.	2.009	2.013	08	30	O	547,30
		2009 17 38 1123	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN. TRAMO: ARCO NOROESTE DE MURCIA ENTRE EL P.K. 373 DE LA AUTOVÍA A-30 Y LA CARRETERA Q C-415.	2.009	2.013	08	30	O	10,00
		2009 17 38 1142	SE-40. SE-40 - AEROPUERTO DE SEVILLA (6 KM)	2.012	2.013	04	41	O	10,00
		2009 17 38 1166	V-21. TRAMO: TERCER CARRIL ENTRE CARRAIXET Y VALENCIA (4,0 KM.)	2.012	2.013	09	46	O	103,48
		2009 17 38 1201	REMODELACIÓN DE LOS ACCESOS A VÍCAR DESDE LA A-7 (2,0 Km.)	2.012	2.013	04	04	O	10,00
		2009 17 38 1202	REMODELACIÓN DEL ENLACE 429 (ROQUETAS DE MAR - EL PARADOR) (5,0 Km.)	2.012	2.013	04	04	O	50,00
		2012 17 38 4181	VIAL 18. RED ARTERIAL DE A CORUÑA. CONEXIÓN ENTRE LA AP-9 Y AC-14.	2.012	2.014	03	15	R	100,00
		2012 17 38 4182	AMPLIACIÓN DE ALFONSO MOLINA AC-11	2.012	2.014	03	15	R	100,00
		2012 17 38 4183	PASARELA PEATONAL DE PEDRALONGA. PALAVEA (A CORUÑA). AC-11.	2.012	2.014	03	15	R	100,00
		2012 17 38 4187	PASARELA DE INTEGRACIÓN DEL AEROPUERTO DE PEINADOR - IFEVI	2.012	2.013	03	36	O	10,00
		2012 17 38 4188	CONEXIÓN DE LA AP-53 CON LA N-525 EN LAMELA.	2.012	2.013	03	36	O	10,00
		2012 17 38 4189	ESTUDIO NUEVA RONDA EXTERIOR DE MÁLAGA	2.012	2.013	04	29	O	200,00
		2012 17 38 4191	CONEXIÓN CON FRONTERA DEL TARAJAL (1,2 KM.)	2.012	2.016	18	55	O	300,00
		2012 17 38 4192	VARIANTE SUR DE LOGROÑO	2.012	2.014	07	26	O	100,00
		2012 17 38 5166	NUEVO VIAL ENTRE ML-204 Y ML-101 EN MELILLA	2.012	2.015	19	56	R	250,00
		1996 17 38 9040	A-8. AUTOVIA DEL CANTABRICO.	1.993	2.016	90	90	O	193.938,04
		2001 17 38 4027	A-8 TRAMO: MUROS DE NALÓN-LAS DUEÑAS (8,2 KM.)	2.007	2.013	05	33	O	276,36
		2003 17 38 0128	A-8 TRAMO: OTUR(LUARCA) - VILLAPEDRE(ENLC. PTO.LAVEGA) (9,2 KM.)	2.005	2.013	05	33	R	1.152,48
		2003 17 38 0131	A-8 TRAMO: VARIANTE DE NAVIA - TAPIA DE CASARIEGO (11,9 KM.)	2.006	2.013	05	33	R	4.550,00
		2003 17 38 0141	A-8 TRAMO: LORENZANA-MONDOÑEDO. (3,6 Km)	2.005	2.013	03	27	R	5.000,00
		2003 17 38 0149	A-8 TRAMO: LINDÍN - CAREIRA (9,3 KM.)	2.005	2.015	03	27	R	31.227,64
		2003 17 38 0151	A-8 TRAMO: MONDOÑEDO - LINDÍN (4,7 KM.)	2.005	2.015	03	27	R	33.036,44
		2005 17 38 0158	A-8 TRAMO: LA ENCINA - TORRELAVEGA (14,5 KM.)	2.006	2.016	06	39	O	13.352,34
		2005 17 38 0159	A-8 TRAMO: SOLARES - LA ENCINA (13,5 KM.)	2.006	2.016	06	39	O	13.239,58
		2006 17 38 0178	A-8 TRAMO: LLANES-PENDUELES (10,9 KM.)	2.007	2.015	05	33	R	31.139,72
		2006 17 38 0179	A-8 TRAMO: PENDUELES-UNQUERA (11,6 KM.)	2.007	2.015	05	33	R	60.963,48
		1996 17 38 9400	PLANEAMIENTO Y PROYECTOS	1.993	2.016	93	93	O	7.965,91
		1993 17 38 0010	PLANEAMIENTO Y PROYECTOS	1.998	2.014	93	93	O	7.955,91

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2009 17 38 1198	AP-36. LA RODA - CHINCHILLA (70,0 KM)	2.012	2.013	11	02	O	10,00
		1996 17 38 9500	CONVENIO COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.	1.996	2.016	12	82	O	2.010,00
		2006 17 38 0530	GC-1. TRAMO: AGÜIMES - SANTA LUCÍA.	2.007	2.013	12	35	O	2.010,00
		1997 17 38 9140	A-23. AUTOVIA MUDEJAR.	1.992	2.017	90	90	O	15.715,85
		2003 17 38 4121	A-23 TRAMO: NUENO-CONGOSTO DE ISUELA (4,4 KM)	2.003	2.014	10	22	O	8.316,70
		2004 17 38 0041	A-23 TRAMO: MONREPOS-CALDEARENAS (4,1 KM.)	2.005	2.017	10	22	O	6.748,00
		2004 17 38 0046	A-23 TRAMO: SABIÑÁNIGO (SUR)-SABIÑÁNIGO (ESTE)(2,6 KM.)	2.005	2.016	10	22	O	350,00
		2004 17 38 0047	A-23 TRAMO: SABIÑÁNIGO (ESTE)-SABIÑÁNIGO (OESTE). (6,9 KM)	2.005	2.013	10	22	O	296,15
		2005 17 38 0048	A-23 TRAMO:JACA (E) - JACA (N) Y JACA (N) - JACA (O) (8,04 KM.)	2.005	2.013	10	22	O	5,00
		1998 17 38 9125	A-66. AUTOVIA DE RUTA DE LA PLATA.	1.995	2.017	90	90	O	292,59
		2001 17 38 0910	A-66 TRAMO: LEÓN (ONZONILLA)-BENAVENTE. (64,2 Km.)	2.001	2.013	17	83	O	272,59
		2011 17 38 0900	CARRETERA A-83 HUELVA - BADAJOZ	2.012	2.013	90	90	O	20,00
		2000 17 38 9900	A-63. AUTOVIA OVIEDO-LA ESPINA.(ACTUACIONES A REALIZAR CON CARGO A LOS FONDOS MINEROS FINANCIADAS CON CARGO AL MINISTERIO DE INDUSTRIA)	1.998	2.017	90	90	O	3.920,00
		2000 17 38 0955	A-63 TRAMO: SALAS-LA ESPINA. (1ª CALZADA) (13,0 Km.)	2.000	2.013	05	33	O	3.110,00
		2005 17 38 1009	A-63 TRAMO: CORNELLANA - SALAS (7,3 KM.)	2.006	2.017	05	33	O	690,00
		2005 17 38 1011	A-63 TRAMO: DÓRIGA - CORNELLANA (2,4 KM)	2.006	2.017	05	33	O	110,00
		2005 17 38 1016	A-63 TRAMO: LA ESPINA - CANERO. (23 KM.)	2.006	2.013	05	33	O	10,00
		2001 17 38 9170	A-7. AUTOVIA DEL MEDITERRANEO.	1.996	2.017	90	90	O	32.277,76
		2003 17 38 0938	A-7 TRAMO: POLOPOS-ALBUÑOL. (15,0 Km.)	2.005	2.017	04	18	O	60,00
		2003 17 38 4106	A-7 TRAMO: ABRERA. BARCELONA. (35,0 Km.)	2.003	2.013	02	08	O	15,34
		2004 17 38 0959	A-7 CIRCUNVALACIÓN EXTERIOR DE VALENCIA. (105,0 Km.)	2.004	2.013	09	46	O	10,00
		2004 17 38 0967	A-7 TRAMO: LOBRES-GUADALFEO (2,35 KM.)	2.004	2.013	04	18	O	3.980,00
		2005 17 38 0515	N-332. VARIANTE DE LA SAFOR. (11,0 KM.)	2.005	2.013	09	46	O	10,00
		2005 17 38 0963	A-7 TRAMO: LA GORGORACHA - PUNTALON - ENLACE N-340(PUERTO DE MOTRIL). (6,1 KM.)	2.005	2.016	04	18	O	20.062,42
		2005 17 38 1014	A-7 TRAMO: LA JANA - EL PERELLÓ. (62,9 KM.)	2.012	2.013	90	90	O	10,00
		2005 17 38 1018	A-7 TRAMO: ALTAFULLA-VILAFRANCA. (49,0 km.)	2.012	2.013	02	85	O	20,00
		2005 17 38 3544	N-340. TRAMO: PEÑÍSCOLA-BENICARLÓ-VINARÓZ	2.006	2.016	09	12	O	5.000,00
		2005 17 38 4161	A-7 TRAMO: MOTRIL(ENLACE DEL PUNTALÓN)-CARCHUNA (8,7 KM.)	2.005	2.017	04	18	O	3.000,00
		2006 17 38 1034	A-7 TRAMO: VILAFRANCA-ABRERA. (30 KM.)	2.012	2.013	02	08	O	10,00
		2006 17 38 1036	B-40 TRAMO: TERRASSA-GRANOLLERS.	2.012	2.013	02	08	O	10,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2007 17 38 1044	A-7 TRAMO: ALHAMA DE MURCIA - ENLACE DE ALCANTARILLA (23,3 KM.)	2.008	2.013	08	30	O	10,00
		2008 17 38 0022	A-7. ALCANTARILLA-PUERTO LUMBRERAS	2.012	2.013	08	30	O	10,00
		2008 17 38 1067	DUPLICACIÓN DE LA VARIANTE DE CASTELLÓN (10,7 KM.)	2.012	2.013	09	12	O	10,00
		2008 17 38 1084	A-7 TRAMO: AMPLIACION A TERCER CARRIL POR CALZADA. CREVILLENTE (ENLACE CON AP-7) - ENLACE ORIHUELA - BENFERRI (17 KM.)	2.008	2.013	09	03	O	10,00
		2008 17 38 1103	A-7. SAGUNTO (ENLACE AP-7) - NULES (BIFURCACIÓN CV-10 Y N-340). TERCER CARRIL. (22,0 KM)	2.010	2.013	09	12	O	10,00
		2009 17 38 1161	A-7 TRAMO: VILANOVA D'ALCOLEA - LES COVES DE VINROMÀ. (13,6 KM.)	2.012	2.013	09	12	O	10,00
		2009 17 38 1162	A-7 TRAMO: LES COVES DE VINROMÀ - SALZADELLA. (14,0 KM.)	2.012	2.013	09	12	O	10,00
		2009 17 38 1163	A-7 TRAMO: SALZADELLA - TRAIQUERA (JUNATO A LA JANA). (18,3 KM.)	2.012	2.013	09	12	O	10,00
		2009 17 38 1164	A-7 TRAMO: EL PERELLÓ - L'HOSPITALET DE L'INFANT. (13,9 KM.)	2.012	2.013	02	43	O	10,00
		2001 17 38 9235	A-62. AUTOVIA DE CASTILLA.	2.001	2.016	17	83	O	2.116,00
		2002 17 38 4072	A-62 TRAMO: FUENTES DE OÑORO-FRONTERA PORTUGAL. (7,0 Km.)	2.006	2.016	17	37	O	2.116,00
		2001 17 38 9250	A-67. AUTOVIA CANTABRIA-MESETA.	1.997	2.013	90	90	O	20,00
		2006 17 38 4216	A-67 AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y RAMAL DE CONTINUIDAD. TRAMO: SANTANDER - TORRELAVEGA. (18 KM.)	2.007	2.013	06	39	O	10,00
		2008 17 38 1086	A-67 AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LA CALZADA Y RAMALES SENTIDO PALENCIA EN INTERCAMBIADOR A-67 Y A-8 EN TORRELAVEGA. (2,4 KM)	2.010	2.013	06	39	O	10,00
		2004 17 38 9165	AUTOVIA BADAJOZ-GRANADA (N-432).	2.004	2.013	90	90	O	120,00
		2004 17 38 0973	N-432. DUPLICACIÓN A-81 BADAJOZ-GRANADA. (419,0 km.)	2.004	2.013	90	90	O	80,00
		2009 17 38 1148	A-81. DUPLICACIÓN BADAJOZ-GRANADA. CIRCUNVALACIÓN A CÓRDOBA (2,3 km.)	2.012	2.013	04	14	O	10,00
		2009 17 38 1149	A-81. DUPLICACIÓN BADAJOZ-GRANADA. TRAMO: PUENTE LOPE - PINOS PUENTE (2,6 km.)	2.012	2.013	04	18	O	10,00
		2009 17 38 1151	A-81. DUPLICACIÓN BADAJOZ-GRANADA. TRAMO: ALCAUDETETE - LUQUE (6,6 km.)	2.012	2.013	04	80	O	20,00
		2004 17 38 9170	AUTOVIA HUELVA - ZAFRA (A-66).	2.004	2.017	90	90	O	20,00
		2004 17 38 0971	A-83. CONEXIÓN PUERTO DE HUELVA RUTA DE LA PLATA (HUELVA-ZAFRA) (175 km.)	2.004	2.013	90	90	O	20,00
		2004 17 38 9180	A-44. AUTOVIA DE SIERRA NEVADA.	1.995	2.016	04	18	O	18.755,28
		2001 17 38 0913	A-44 TRAMO: IZBOR-VELEZ DE BENAUDALLA. (10,0 KM)	2.001	2.013	04	18	O	10.549,28
		2005 17 38 4212	A-44 TRAMO: CALICASAS - ALBOLOTE (4 KM.)	2.006	2.016	04	18	O	8.206,00
		2004 17 38 9190	A-49. AUTOVIA V CENTENARIO.	1.997	2.014	04	80	O	7.522,00
		2006 17 38 4214	A-49 CONSTRUCCIÓN TERCER CARRIL. TRAMO: ENLACE GINÉS-BORMUJOS - ENLACE SANLUCAR-BENACAZÓN.	2.007	2.014	04	41	O	7.522,00
		2004 17 38 9200	A-48. AUTOVIA DE LA COSTA DE LA LUZ.	2.000	2.013	04	11	O	20,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		1998 17 38 3305	A-48 TRAMO: VEJER-TARIFA-ALGECIRAS. (66,5 KM)	2.012	2.013	04	11	O	10,00
		2005 17 38 1003	A-7 VARIANTE DE TRAZADO. TRAMO: ALGECIRAS-SAN ROQUE. (12 KM.)	2.005	2.013	04	11	O	10,00
		2004 17 38 9210	A-32. AUTOVIA LINARES-ALBACETE.	2.000	2.017	90	90	O	1.752,11
		2006 17 38 4229	A-32 TRAMO: IBROS - ÚBEDA (16,5 KM.)	2.007	2.013	04	23	O	78,96
		2006 17 38 4231	A-32 TRAMO: ÚBEDA - TORREPEROGIL (14,5 KM.)	2.007	2.017	04	23	O	1.000,00
		2007 17 38 4248	A-32 TRAMO: BALAZOTE- ALBACETE (14,5 KM.)	2.012	2.013	11	02	O	5,00
		2007 17 38 4249	A-32 TRAMO: CIRCUNVALACIÓN SUR DE ALBACETE (11,0 KM.)	2.012	2.013	11	02	O	10,00
		2007 17 38 4278	A-32 TRAMO: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO - ARROYO DEL OJANCO (15,2 KM.)	2.008	2.013	04	23	O	10,00
		2007 17 38 4279	A-32 TRAMO: ARROYO DEL OJANCO - PUENTE DE GÉNAVE (15,6 KM.)	2.008	2.013	04	23	O	10,00
		2007 17 38 4281	A-32 TRAMO: PUENTE DE GÉNAVE - L.P. ALBACETE (18,1 KM.)	2.008	2.013	04	23	O	10,00
		2007 17 38 4288	A-32 TRAMO: REOLID-ROBLEDO (18,7 KM.)	2.009	2.013	11	02	O	165,95
		2007 17 38 4289	A-32 TRAMO: LP JAÉN-REOLID (21,3 KM.)	2.009	2.013	11	02	O	150,88
		2007 17 38 4291	A-32 TRAMO: ROBLEDO-ENLACE CON LA CM-313 (20,2 KM.)	2.009	2.013	11	02	O	169,57
		2007 17 38 4292	A-32 TRAMO: ENLACE CON LA CM-313- BALAZOTE (OESTE) (17,0 KM.)	2.009	2.013	11	02	O	141,75
		2004 17 38 9225	AUTOVIA AVILA-MAQUEDA	2.005	2.013	90	90	O	30,00
		2004 17 38 0979	A-40 TRAMO: ÁVILA-MAQUEDA. (105 Km.)	2.006	2.013	90	90	O	30,00
		2004 17 38 9305	A-56: LUGO - OURENSE.	1.999	2.016	03	88	O	1.452,28
		1998 17 38 4505	VARIANTE DE OURENSE N-120/N-525. (5,8 KM.)	1.999	2.013	03	32	O	60,57
		2006 17 38 4254	A-56 TRAMO: SAN MARTÍNO-ENLACE DE BARRELA (9,8KM.)	2.007	2.013	03	27	O	1.200,00
		2007 17 38 4261	A-56 TRAMO: OURENSE-ENLACE DE CAMBEO (9,0 KM.)	2.013	2.013	03	32	O	48,71
		2013 17 38 4703	A-56 TRAMO: ENLACE DE CAMBEO-SAN MARTÍNO	2.013	2.013	03	32	O	143,00
		2004 17 38 9310	A-54. AUTOVIA LUGO-SANTIAGO.	1.999	2.017	03	88	O	29.423,16
		1998 17 38 4460	A-54 TRAMO: ARZÚA-MELIDE.	2.005	2.014	03	15	O	500,00
		2005 17 38 4203	A-54 TRAMO: LAVACOLLA - ARZÚA. (18,5 KM.)	2.006	2.017	03	15	R	6.453,80
		2005 17 38 4206	A-54 TRAMO: GUNTÍN - MONTE DE MEDA. (10,8 KM.)	2.006	2.017	03	27	O	11.572,16
		2005 17 38 4208	A-54 TRAMO: VILAMOURE - NADELA Y CONEXIÓN CON LUGO. (6,5 KM.)	2.006	2.016	03	27	R	10.387,20
		2009 17 38 0101	A-54 TRAMO: MELIDE - PALAS DE REI	2.012	2.014	03	88	O	500,00
		2009 17 38 0106	PUENTE NOVA ACEÑA, SOBRE EL RÍO CABE (MONFORTE)	2.012	2.013	03	27	O	10,00
		2004 17 38 9350	A-12. AUTOVIA DEL CAMINO DE SANTIAGO.	2.001	2.017	90	90	O	14.422,40
		2003 17 38 4116	A-12 TRAMO: HORMILLA-HERVIAS (11,4 KM)	2.003	2.017	07	26	O	5.030,00
		2003 17 38 4117	A-12 TRAMO: HERVIAS-GRANÓN. (10,6 KM)	2.003	2.013	07	26	O	6.090,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2009 17 38 1132	A-12 TRAMO: VILLAMAYOR DEL RÍO - VILLAFRANCA DE LOS MONTES DE OCA (14,8 KM)	2.010	2.013	17	09	O	595,55
		2009 17 38 1133	A-12 TRAMO: VILLAFRANCA DE LOS MONTES DE OCA - IBEAS DE JUARROS (23,5 KM)	2.012	2.013	17	09	O	1.542,62
		2009 17 38 1143	A-12 TRAMO: IBEAS DE JUARROS - BURGOS (7 KM)	2.010	2.013	17	09	O	664,23
		2009 17 38 1152	A-12 TRAMO: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA - VILLAMAYOR DEL RÍO.	2.012	2.013	07	26	O	500,00
		2004 17 38 9355	AUTOVIA AGONCILLO - LOGROÑO.	1.999	2.017	90	90	O	9.478,92
		2006 17 38 4263	CONEXIÓN DE LA AUTOVÍA PAMPLONA-LOGROÑO CON LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. TRAMO: RECAJO-LOGROÑO (LO-20) Y CONEXIÓN AP-68.	2.007	2.016	07	26	O	9.478,92
		2004 17 38 9405	A-33. AUTOVIA CIEZA-FONT DE LA FIGUERA.	2.002	2.016	90	90	O	28.860,00
		2005 17 38 4174	A-33 TRAMO: A-30-ENLACE CON A-10. (11,6 KM.)	2.005	2.013	08	30	O	8.220,00
		2005 17 38 4176	A-33 TRAMO: ENLACE CON A-10-ENLACE N-344 A JUMILLA. (18,8 KM.)	2.005	2.013	08	30	O	11.290,00
		2005 17 38 4213	A-33 TRAMO: A-31 - A-35 (FONT DE LA FIGUERA) (12,5 KM.)	2.007	2.014	09	46	O	6.340,00
		2006 17 38 4271	A-33. TRAMO: ENLACE N-344 A JUMILLA - ENLACE C-3223 A YECLA. (23,4 KM.)	2.007	2.016	08	30	O	3.000,00
		2006 17 38 4272	A-33. TRAMO: ENLACE C-3223 A YECLA - ENLACE CON LA A-31. (23,4 KM.)	2.007	2.013	08	30	O	10,00
		2004 17 38 9410	AUTOVIA EL PALMAR-ALCANTARILLA (MU-30).	1.999	2.013	08	30	O	55,98
		2009 17 38 1181	MU-30 TRAMO: ENLACE CON A-7 - ENLACE CON MU-31 (TERCER CARRIL) (5,5KM)	2.012	2.013	08	30	R	55,98
		2004 17 38 9415	A-30. AUTOVIA DE MURCIA.	2.002	2.016	08	30	O	118,96
		2007 17 38 4282	A-30 TRAMO: ENLACE DE JUMILLA (N-344) - ENLACE DE ARCHENA (MU-554). TERCER CARRIL (9,5 KM.)	2.008	2.013	08	30	O	58,96
		2007 17 38 4283	A-30 TRAMO: PUERTO DE LA CADENA - ENLACE DE MIRANDA (AP-7). TERCER CARRIL (25 KM.)	2.008	2.013	08	30	O	10,00
		2013 17 38 4701	MEJORA LOCAL. ENLACE A-7 CON A-30.	2.013	2.016	08	30	O	50,00
		2004 17 38 9425	AUTOPISTA ALICANTE-MURCIA	2.004	2.013	90	90	O	30,00
		2004 17 38 0949	CONEXIÓN DE LA A-7 CON LA AUTOVÍA DEL REGUERÓN. (7,5 KM.)	2.007	2.013	08	30	O	10,00
		2009 17 38 1188	AP-37. TRAMO: ALICANTE - MURCIA (CONEXIÓN DE LA AP-7 EN CATRAL Y MU-30. AUTOVÍA DEL REGUERÓN). (24,0 KM)	2.012	2.013	90	90	O	20,00
		2004 17 38 9435	B-40. AUTOVIA ORBITAL DE BARCELONA.	2.003	2.017	02	08	O	3.880,00
		2004 17 38 4128	B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECALLS. (6,2 Km)	2.006	2.017	02	08	O	3.880,00
		2004 17 38 9450	A-2. AUTOVIA DEL NORDESTE.	1.999	2.016	90	90	O	30.405,60
		2003 17 38 4109	A-2 TRAMO: MAÇANET DE LA SELVA-SILS. (4,7 Km.)	2.006	2.016	02	17	O	3.000,00
		2003 17 38 4111	A-2 TRAMO: SILS-CALDES DE MALAVELLA (6,7 Km.)	2.003	2.016	02	17	O	15.385,60
		2004 17 38 0966	A-2 TRAMO: TORDERA-MAÇANET DE LA SELVA (8,9 KM.) (ACONDICIONAMIENTO N-II)	2.006	2.013	02	17	O	2.000,00
		2004 17 38 0978	A-2 TRAMO: ALFAJARIN-FRAGA (91 KM.)	2.005	2.013	10	81	O	20,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2013 17 38 3592	N-II. MEJORA DE CAPACIDAD Y ACCESOS GIRONA-FRONTERA FRANCESA	2.013	2.017	02	17	O	10.000,00
		2004 17 38 9460	A-27. AUTOVIA TARRAGONA-MONTBLANC.	1.998	2.017	02	85	O	16.124,86
		2004 17 38 4156	A-27 TRAMO:TARRAGONA - EL MORELL (7,6 KM.)	2.005	2.017	02	43	O	16.114,86
		2005 17 38 4196	A-27 TRAMO: MONTBLANC-LLEIDA.	2.007	2.013	02	85	O	10,00
		2004 17 38 9465	A-14. AUTOVIA LLEIDA-FRONTERA FRANCESA (VIELHA).	2.000	2.017	90	90	O	12.290,00
		2000 17 38 4875	A-2 TRAMO: GIRONA-FRONTERA FRANCESA. (62,7 KM)	2.000	2.016	02	17	O	3.000,00
		2003 17 38 4118	N-230. TRAMO:TUNEL DE VIELHA-FRONTERA FRANCESA. (36,2 KM)	2.003	2.014	02	25	O	100,00
		2005 17 38 4199	A-14 TRAMO: LLEIDA-ROSELLÓ (ENLACE A-2) (6,0 KM.)	2.006	2.017	02	25	O	1.740,00
		2005 17 38 4201	A-14 TRAMO: ROSELLÓ-ALMENAR (9,7 KM.)	2.006	2.013	02	25	O	5.890,00
		2007 17 38 4297	A-14 TRAMO: ALFARRÁS - TAMARITE. (11,8 KM.)	2.002	2.013	10	22	O	10,00
		2007 17 38 4298	A-14 TRAMO: TAMARITE - PURROY. (13,0 KM.)	2.002	2.013	10	22	O	10,00
		2007 17 38 4299	A-14 TRAMO: PURROY - BENAVARRE (E). (11,4 KM.)	2.002	2.013	10	22	O	10,00
		2007 17 38 4301	A-14 TRAMO: BENAVARRE (E) - VIACAMP. (12,5 KM.)	2.002	2.013	10	22	O	10,00
		2007 17 38 4302	A-14 TRAMO: VIACAMP - PUENTE DE MONTAÑANA. (8,3 KM.)	2.002	2.013	10	22	O	10,00
		2007 17 38 4303	A-14 TRAMO: PUENTE DE MONTAÑANA - SOPEIRA. (15,0 KM.)	2.002	2.013	10	22	O	10,00
		2007 17 38 4309	A-2 TRAMO: ORRIOLS-GARRIGÁS. (11,84 KM)	2.000	2.013	02	17	O	150,00
		2007 17 38 4311	A-2 TRAMO: PONT DE MOLINS-AGULLANA. (8,6 KM)	2.000	2.013	02	17	O	350,00
		2007 17 38 4312	A-2 TRAMO: GARRIGÁS - PONT DE MOLINS. (14,9 KM)	2.008	2.013	02	17	O	1.000,00
		2004 17 38 9470	A-22. AUTOVIA LLEIDA-HUESCA.	1.996	2.014	90	90	O	9.782,75
		2003 17 38 4097	A-22 TRAMO: PONZANO-VELILLAS. (OBRAS COMPLEMENTARIAS) (16,4 KM)	2.003	2.013	10	22	O	1.010,00
		2004 17 38 4143	A-22 TRAMO: ALMACELLES-L.P. HUESCA. (9,75 KM.)	2.004	2.013	02	25	O	8.460,00
		2005 17 38 4181	A-22 TRAMO: SIETAMO - HUESCA (13,2 KM.)	2.006	2.013	10	22	O	312,75
		2004 17 38 9490	A-60. AUTOVIA VALLADOLID-LEON.	2.005	2.017	17	83	O	2.660,00
		2004 17 38 0968	A-60 TRAMO: VILLANUBLA-SANTAS MARTAS. (93,0 Km.)	2.005	2.013	17	83	O	20,00
		2004 17 38 0974	A-60 TRAMO: SANTAS MARTAS-LEON. (27,06 KM.)	2.006	2.017	17	24	O	2.640,00
		2004 17 38 9520	A-57: CONEXIÓN DE PONTEVEDRA CON LA A-52	2.003	2.017	03	36	O	6.298,50
		2003 17 38 4107	A-57 CONEXIÓN DE PONTEVEDRA CON LA A-52.	2.003	2.013	03	36	O	10,00
		2007 17 38 4304	A-57 CONEXIÓN A-52 (O CONFURCO) - PADRONS. (7,2 KM)	2.003	2.013	03	36	O	450,00
		2007 17 38 4306	A-57 PADRONS - PAZOS DE BORBÉN. (7,1 KM)	2.003	2.013	03	36	O	450,00
		2007 17 38 4307	A-57 PAZOS DE BORBÉN - SOUTO MAIOR (6,1 KM)	2.003	2.013	03	36	O	450,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2007 17 38 4308	A-57 SOUTOMAIOR - VILABOA. (7,5 KM)	2.003	2.013	03	36	O	450,00
		2008 17 38 1062	A-57 A ERMIDA - PILARTEIROS. (5 KM)	2.008	2.013	03	36	O	450,00
		2008 17 38 1063	A-57 VILABOA - A ERMIDA. (6,2 KM)	2.008	2.017	03	36	O	4.000,00
		2009 17 38 1126	A-57 PILARTEIROS BARRO Y CONEXIÓN CON AP-9 EN CURRO. (10 KM)	2.010	2.013	03	36	O	38,50
		2004 17 38 9525	A-72. AUTOVIA MONFORTE-CHANTADA.	2.003	2.013	03	27	O	10,00
		2003 17 38 4108	A-72 MONFORTE DE LEMOS-CHANTADA. (30 KM)	2.003	2.013	03	27	O	10,00
		2004 17 38 9530	AUTOVIA CONEXIÓN A-23 CON N-II	1.999	2.013	90	90	O	10,00
		1999 17 38 4550	A-24. TRAMO: DAROCA-CALATAYUD. (45 KM)	2.006	2.013	10	50	O	10,00
		2004 17 38 9535	A-68. AUTOVIA ALCAÑIZ-FUENTES DE EBRO.	1.997	2.014	10	81	O	710,62
		2004 17 38 0977	A-68 TRAMO: FIGUERUELAS-MALLEN (30 km.)	2.006	2.013	10	50	O	690,62
		2005 17 38 6820	A-68 TRAMO: FUENTES DE EBRO-VALDEALGORFA.	2.006	2.013	10	81	O	10,00
		2009 17 38 1137	A-68 TRAMO: BURGO DE EBRO-FUENTES DE EBRO. P.K. 207,5 AL 224,9. (17,4 Km.)	2.012	2.013	10	50	O	10,00
		2004 17 38 9540	A-52. AUTOVIA VIGO-O PORRIÑO.	2.002	2.015	03	88	O	1.550,00
		2002 17 38 3567	A-52 TRAMO:VIGO-PORRIÑO (10,3 KM.)	2.002	2.013	03	36	O	50,00
		2006 17 38 4269	A-52 REMODELACIÓN DEL ENLACE PUZO - LIRA.	2.012	2.017	03	36	O	1.500,00
		2004 17 38 9565	A-21. AUTOVIA JACA-L.P.NAVARRA.	2.002	2.017	90	90	O	174,96
		2004 17 38 4141	A-21 TRAMO: ENLACE DE SIGÜES-ENLACE DE TIERMAS. (6,57 Km.)	2.005	2.013	10	50	O	5,00
		2004 17 38 4142	A-21 TRAMO: ENLACE DE TIERMAS-L.P. DE NAVARRA. (4,4 Km.)	2.005	2.013	10	50	O	64,96
		2005 17 38 4164	A-21 TRAMO: PUENTE LA REINA DE JACA-FAGO (L.P. DEZARAGOZA) (11,63 KM.)	2.005	2.013	10	22	O	5,00
		2005 17 38 4166	A-21 TRAMO: SANTA CILIA DE JACA-PUENTE LA REINA DEJACA (7,2 KM.)	2.005	2.014	10	22	O	100,00
		2004 17 38 9570	A-15. AUTOVIA DE NAVARRA (MEDINACELI-SORIA-TUDELA)	2.000	2.016	90	90	O	16.239,10
		2001 17 38 4181	A-68. DUPLICACIÓN TRAMO: LÍMITE PROVINCIA NAVARRA-MIRANDA DE EBRO. (139,5 KM.)	2.012	2.013	90	90	O	25,59
		2003 17 38 0957	A-15 TRAMO: CUBO DE LA SOLANA-LOS RÁBANOS (8,53 KM.)	2.005	2.013	17	42	O	370,00
		2005 17 38 4169	A-15 TRAMO: MEDINACELI (A-2)-RADONA (13 KM.)	2.005	2.016	17	42	R	14.611,80
		2005 17 38 4171	A-15 TRAMO: SAUQUILLO DEL CAMPO-ALMAZÁN (14,3KM.)	2.005	2.014	17	42	O	140,00
		2007 17 38 4246	A-15 TRAMO: LOS RÁBANOS (A-11)-FUENSAUCO (16,6 KM.)	2.012	2.013	17	42	O	5,00
		2007 17 38 4324	A-15 TRAMO: VILLAR DEL CAMPO - AGREDA (OESTE) (17,5 Km.)	2.009	2.013	17	42	O	326,38
		2008 17 38 4238	A-15 TRAMO: LOS RÁBANOS (A-15) - LA MALLONA (25,2 KM.)	2.012	2.013	17	42	O	5,00
		2009 17 38 1168	A-15 TRAMO: FUENTESAÚCO - VILLAR DEL CAMPO (15,8 KM.)	2.012	2.013	17	42	R	745,33
		2009 17 38 1171	A-15 TRAMO: ÁGREDA (ESTE) - L.P. NAVARRA (16,15 KM.)	2.012	2.013	10	50	O	10,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2004 17 38 9605	A-40. AUTOVIA MAQUEDA-TOLEDO-CUENCA-TERUEL.	1.999	2.015	90	90	O	18.953,42
		2001 17 38 0917	A-40 TRAMO: TORRIJOS-TOLEDO (23,2 KM)	2.005	2.015	11	45	R	11.860,00
		2002 17 38 4063	A-40 TRAMO: CUENCA-TERUEL (150 KM)	2.006	2.013	90	90	O	310,00
		2005 17 38 1012	A-40 TRAMO: VARIANTES DE OCAÑA Y NOBLEJAS (14,2 KM.)	2.006	2.013	11	45	O	6.773,42
		2006 17 38 1027	CONEXIÓN ENTRE LA N-400 Y LA AP-41. (17,0 KM.)	2.012	2.013	11	45	O	10,00
		2004 17 38 9610	A-43. AUTOVIA EXTREMADURA-COMUNIDAD VALENCIANA.	1.999	2.013	90	90	O	20,00
		1998 17 38 4495	A-43 TRAMO: MERIDA-CIUDAD REAL (225 KM)	2.012	2.013	90	90	O	20,00
		2004 17 38 9660	A-3. AUTOVIA DEL ESTE.	1.998	2.016	90	90	O	659,54
		2005 17 38 0162	R-3. PERALES-TARANCÓN (39,3 KM.)	2.006	2.013	90	90	O	100,00
		2008 17 38 0050	ENLACE CON LA M-50 EN LA PARTE NORTE DE RIVAS VACIAMADRID: VÍAS COLECTORAS ENTRE A-3 Y LA R-3	2.012	2.013	16	28	O	10,00
		2008 17 38 1104	R-3. AMPLIACION A TERCER CARRIL. TRAMO: TARANCÓN-ATALAYA DEL CANAVATE	2.008	2.013	11	16	O	539,54
		2009 17 38 1179	A-3. TRAMO: CHIVA - BUÑOL (TERCER CARRIL) (9,1 KM)	2.012	2.013	09	46	O	10,00
		2004 17 38 9685	A-11. AUTOVIA DEL DUERO.	1.997	2.016	17	83	O	73,00
		2007 17 38 4317	A-11 TRAMO: CASTRILLO DE LA VEGA - L.P.DE VALLADOLID. (14,0 Km.)	2.000	2.013	17	09	O	3,00
		2007 17 38 4323	A-11 TRAMO: L.P. BURGOS - QUINTANILLA DE ARRIBA (28,5 KM)	2.010	2.013	17	47	O	10,00
		2008 17 38 1057	A-11 TRAMO: RONDA NORTE DE ZAMORA - RICOBAYO	2.009	2.013	17	49	O	10,00
		2008 17 38 1058	A-11 TRAMO: RICOBAYO - FONFRÍA.	2.009	2.013	17	49	O	10,00
		2008 17 38 1059	A-11 TRAMO: FONFRÍA - ALCAÑICES.	2.009	2.013	17	49	O	10,00
		2008 17 38 1061	A-11 TRAMO: ALCAÑICES - FRONTERA CON PORTUGAL	2.009	2.013	17	49	O	10,00
		2009 17 38 1144	A-11 TRAMO: QUINTANILLA DE ARRIBA - QUINTANILLA DE ONÉSIMO (8,5 KM)	2.012	2.013	17	47	O	10,00
		2009 17 38 1146	A-11 TRAMO: QUINTANILLA DE ONÉSIMO - TUDELA DE DUERO (19 KM)	2.012	2.013	17	47	O	10,00
		2004 17 38 9690	A-73. AUTOVIA BURGOS-AGUILAR DE CAMPOO.	2.005	2.017	90	90	O	156,28
		2007 17 38 4218	A-73 TRAMO: QUINTANILLA-QUINTANAORTUÑO (9,8 KM.)	2.007	2.013	17	09	O	126,28
		2007 17 38 4223	A-73 TRAMO: MONTORIO - SANTA CRUZ DEL TOZO (17,1 KM.)	2.012	2.013	17	09	O	10,00
		2007 17 38 4224	A-73 TRAMO: SANTA CRUZ DEL TOZO - PEDROSA DE VALDELUCIO (14,3 KM.)	2.012	2.013	17	09	O	10,00
		2007 17 38 4318	A-73 TRAMO: QUINTANAORTUÑO - MONTORIO (11,7 KM)	2.008	2.013	17	09	O	10,00
		2004 17 38 9695	A-65. AUTOVIA BENAVENTE-PALENCIA.	2.001	2.015	17	83	O	50,00
		2001 17 38 4040	A-65 TRAMO: PALENCIA-BENAVENTE. (91,7 Km.)	2.006	2.013	17	83	O	20,00
		2007 17 38 4276	A-65 TRAMO: AMPUDIA - PALENCIA. (25 KM)	2.012	2.013	17	34	O	10,00
		2007 17 38 4319	A-65 TRAMO: VILLAFRECHÓS - AMPUDIA. (27,5 KM)	2.010	2.013	17	47	O	10,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2007 17 38 4321	A-65 TRAMO: VILLALPANDO - VILLAFRECHÓS. (25 KM)	2.010	2.013	17	49	O	10,00
		2004 17 38 9701	A-4. AUTOVIA DEL SUR.	2.005	2.013	04	80	O	20,00
		2004 17 38 0976	A-4 TRAMO: AUTOVÍA LOS PALACIOS - JEREZ DE LA FRONTERA. (90 KM.)	2.005	2.013	04	80	O	20,00
		2005 17 38 9705	A-76. AUTOVIA PONFERRADA-OURENSE.	2.005	2.015	90	90	O	20,00
		2005 17 38 0583	A-76 TRAMO: PONFERRADA-OURENSE. (150,0 KM.)	2.005	2.013	90	90	O	20,00
		2005 17 38 9710	ESTUDIOS PREVIOS NO AGREGADOS	2.005	2.017	90	90	O	15.130,00
		2005 17 38 4182	N-521. CÁCERES-FRONTERA PORTUGUESA	2.006	2.013	14	10	O	50,00
		2005 17 38 4184	N-232. ALCAÑIZ-VINAROS	2.012	2.013	90	90	O	10,00
		2005 17 38 4194	RONDA SUR DE ELCHE. (8,2 KM.)	2.006	2.016	09	03	O	5.060,00
		2005 17 38 4197	ACCESO AL PUERTO DE BARCELONA DESDE EL CINTURÓN LITORAL.	2.012	2.017	02	08	O	10.000,00
		2007 17 38 4322	AMPLIACIÓN AP-9 (SUPERVISION)	2.012	2.013	03	88	O	10,00
		2006 17 38 9650	AUTOVIA DE LA ALCARRIA	2.006	2.017	11	84	O	15,00
		2006 17 38 0183	AUTOVIA DE LA ALCARRIA. TRAMO 3. ENLACE CM-2003 - ENLACE CM-9202 (37,2 km.)	2.012	2.013	11	19	O	5,00
		2006 17 38 0186	AUTOVIA DE LA ALCARRIA. TRAMO 4. ENLACE CM-9202 - ENLACE FINAL(14,6 km.)	2.012	2.013	11	16	O	5,00
		2007 17 38 0122	AUTOVIA DE LA ALCARRIA. TRAMO 2. CM-2004 - ENLACE CM-2003 (25,7 km.)	2.012	2.013	11	19	O	5,00
		2009 17 38 9720	A-59: CONEXIÓN DE LA A-57 CON LA AP-9	2.010	2.016	03	36	O	10,00
		2009 17 38 1157	A-59. CONEXIÓN DE LA A-57 CON LA AP-9.	2.012	2.013	03	36	O	10,00
		2013 17 38 9725	CONEXIÓN ALTA CAPACIDAD TOLEDO-CIUDAD REAL	2.013	2.015	90	90	O	200,00
		2013 17 38 4704	CONEXIÓN ALTA CAPACIDAD TOLEDO-CIUDAD REAL. TRAMO: CONSUEGRA-CIUDAD REAL	2.013	2.015	11	13	O	200,00
			Superproyecto de apoyo						538.971,96
		1999 17 38 8100	OTRAS ACTUACIONES E INCIDENCIAS DE OBRA NUEVA	1.998	2.016	93	93	O	538.971,96
		1993 17 38 0005	EXPROPIACIONES	2.012	2.013	93	93	O	41.604,49
		2000 17 38 0020	EXPROPIACIONES. MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.	2.012	2.013	90	90	O	493.861,48
		2000 17 38 0121	OTRAS ACTUACIONES DE LA RED DE ALTA CAPACIDAD	2.000	2.014	93	93	O	2.776,23
		2008 17 38 1064	1% CULTURAL	2.012	2.013	93	93	O	729,76
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						149.695,20
			Superproyecto						103.636,67
		1988 17 04 9007	ACONDICIONAMIENTOS	1.981	2.017	93	93	O	103.636,67
		1988 17 04 3000	ESTUDIOS, ASISTENCIA Y EXPERIMENTACION DE ALTA TECNOLOGIA EN LAS INVERSIONES DE CARRETERAS.	1.998	2.013	93	93	O	6.333,57
		1993 17 38 2425	N-232. L.P. CASTELLON-RAFALES. (13,8 Km.)	2.005	2.017	10	44	O	677,12

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		1997 17 38 3045	N-232. BARRANCO DE LA BOTA-MORELLA (SUR) (PUERTO DE QUEROL) (2,5 KM.)	2.005	2.013	09	12	O	7,69
		1998 17 38 0415	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE LEON. ACCESO A LA RONDA ESTE DESDE CARBAJAL. (1,2 KM.)	1.998	2.013	17	24	O	2.404,05
		1998 17 38 3170	N-260. XERALLO - MALPÁS. (20,6 Km.)	1.999	2.013	02	25	O	10,00
		1998 17 38 3175	N-260. SABIÑANIGO-FISCAL. (23,3 Km.)	2.000	2.013	10	22	O	12.810,00
		1999 17 38 3250	N-232 VARIANTE DE ALCAÑIZ. (8,0 Km.)	2.007	2.013	10	44	O	2.800,00
		2000 17 38 3340	A-26 TRAMO: FIGUERES-BESALU. (25,00 Km.)	2.000	2.013	02	17	O	10,00
		2000 17 38 3350	N-541. VARIANTE DE CERDEDO. (5,8 Km.)	2.000	2.013	03	36	O	50,00
		2000 17 38 3375	N-403 NUEVO PUENTE SOBRE EL ARROYO DE LA GAZNATA. (0,8 Km.)	2.010	2.013	17	05	O	5,00
		2000 17 38 3390	N-332. DUPLICACIÓN DE LA VARIANTE DE BENIDORM. (8,37 KM.)	2.000	2.016	09	03	R	2.200,00
		2000 17 38 3525	N-230. SOPEIRA - BOCA SUR TÚNEL DE VIELHA. (45,0 Km.)	2.006	2.014	90	90	O	150,00
		2000 17 38 3530	VARIANTE DE LANESTOSA (5,5 KM)	2.000	2.013	06	39	O	5,00
		2001 17 38 3556	N-420. VARIANTE DE RIUDECOLS. (4,5 Km.)	2.006	2.013	02	43	O	10,00
		2001 17 38 4059	A-4 TRAMO: VENTA DE CARDENAS-SANTA ELENA (DESPEÑAPERROS) (8,8 km)	2.001	2.013	04	23	O	32.610,00
		2002 17 38 3573	N-110. PUERTO DE TORNAVACAS-NAVACONCEJO. (10,6km.)	2.006	2.014	14	10	R	3.000,00
		2002 17 38 3579	N-1. VARIANTE DE SANTA MARIA DE RIBARREDONDA. (4,2 km.)	2.002	2.014	17	09	O	5.248,06
		2002 17 38 3581	N-332. VARIANTE DE XERACO. (2,8 km.)	2.002	2.013	09	46	R	5,00
		2002 17 38 3582	N-I. VARIANTE MONASTERIO DE RODILLA. (4,5 km.)	2.006	2.013	17	09	O	237,79
		2002 17 38 4067	N-430. VARIANTE DE BARRAX. (5,0 km.)	2.006	2.013	11	02	O	5,00
		2003 17 38 3602	N-340. VARIANTE DE VALLIRANA. (2,2 km.)	2.003	2.017	02	08	O	8.570,00
		2003 17 38 3603	N-550. VARIANTE DE REDONDELA. (7,6 km.)	2.003	2.013	03	36	O	85,82
		2003 17 38 3604	N-332. VARIANTE DE ALTEA. (4,0 km.)	2.003	2.013	09	03	O	10,00
		2003 17 38 3626	N-432. VARIANTE DE ZAFRA (8,9 km.)	2.005	2.013	14	06	R	21,06
		2003 17 38 4103	N-260. VARIANTE DE LA POBLA DE SEGUR. (1,9 km.)	2.006	2.013	02	25	O	10,00
		2004 17 38 3606	N-I RUBENA-FRESNO DE RODILLA (5,8 km.)	2.012	2.013	17	09	R	5,00
		2004 17 38 3607	N-232 OÑA-VALDENOCEDA (18,1 km.)	2.004	2.013	17	09	R	358,96
		2004 17 38 3608	N-234 VARIANTE DE SAN LEONARDO DE YAGÜE (4,7km.)	2.006	2.013	17	42	R	80,00
		2004 17 38 3609	N-631. MONTAMARTA-MOMBUEY (42,2 km.)	2.006	2.013	17	49	O	10,00
		2004 17 38 3610	CORREDOR DE SAN CIPRIAN-BARREIROS (CONEXIÓN CON LAA-8) (30 KM.)	2.004	2.013	03	27	O	10,00
		2004 17 38 3616	N-502. VARIANTE DE EL VISO (5,7 km.)	2.004	2.013	04	14	R	15,00
		2004 17 38 3617	N-502. VARIANTE DE ALCARACEJOS (3,2 km.)	2.012	2.013	04	14	O	15,00
		2004 17 38 3619	A-68. VARIANTE DE EL VILLAR DE ARNEO (3,8 KM.)	2.004	2.014	07	26	O	500,00
		2004 17 38 3621	A-68. VARIANTE DE FUENMAYOR (9,0 km.)	2.006	2.013	07	26	O	10,00
		2004 17 38 3622	N-640. VARIANTE DE ESTRADA (8,52 km.)	2.010	2.013	03	36	O	5,00
		2004 17 38 3627	N-322. ALBACETE-MAHORA (5,0 km.)	2.005	2.013	11	02	R	84,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2004 17 38 3631	N-430. VARIANTE DE OSSA DE MONTIEL (4,5 KM.)	2.004	2.013	11	02	O	3.090,00
		2004 17 38 3632	PUENTE SOBRE RIO TER EN GIRONA (0,51 KM.)	2.004	2.015	02	17	O	4.832,00
		2004 17 38 3634	M-40. REMODELACION DEL ENLACE CON LA A-6. (3,3KM.)	2.004	2.013	16	28	O	50,00
		2004 17 38 3636	A-3. MADRID-ARGANDA. PLATAFORMAS RESERVADAS. VIAS DE SERVICIO. P.K. 10,2 A P.K. 25,2 (15,0 km.)	2.006	2.013	16	28	O	10,00
		2004 17 38 3644	N-332. VARIANTE DE SUECA (TRAMO II, VARIANTE DE CULLERA Y FAVARA) (10,0 km.)	2.004	2.014	09	46	R	10,00
		2004 17 38 3646	N-332. TRAMO: XERESA-FAVARA (13,0 KM.)	2.004	2.013	09	46	R	10,00
		2004 17 38 3647	A-64. ENLACE CON LA AS-1 EN POLA DE SIERO.	2.006	2.013	05	33	R	43,68
		2004 17 38 3649	N-260. VARIANTE DE LA SEU D'URGELL (6,5 KM.)	2.005	2.013	02	25	O	10,00
		2004 17 38 3651	N-420. VARIANTE CORBERA D'EBRE. (3,9 KM)	2.012	2.013	02	43	O	10,00
		2004 17 38 3652	N-420. VARIANTE GANDESA. (5,0 KM)	2.006	2.014	02	43	O	10,00
		2004 17 38 3654	N-540. NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO MIÑO. (1,5 KM.)	2.005	2.013	03	27	O	10,00
		2004 17 38 3656	TERCER CARRIL Y BUS-VAO EN LA A-7. (MARTÍN CARPENA) (4,8 KM.)	2.006	2.013	04	29	O	200,00
		2005 17 38 3543	N-340. TRAMO: DUPLICACIÓN BENICASSIM-OROPESA (6,2 KM.)	2.006	2.013	09	12	O	10,00
		2005 17 38 3658	N-640. VARIANTE DE PORTELA. TRAMO: CHAPA-VILLAGARCÍA DE AROSA. (5,2 Km.)	2.005	2.013	03	36	O	10,00
		2005 17 38 3659	N-550. VARIANTE DE ORDES (6,5 Km.)	2.005	2.013	03	15	O	5,00
		2005 17 38 3661	VARIANTE SUR DE HUESCA Y ACCESO AEROPUERTO MONFLORITE. (7,1 KM.)	2.005	2.013	10	22	O	10,00
		2005 17 38 3663	A-68. VARIANTE DE BRIONES (2,8 Km.)	2.005	2.014	07	26	O	500,00
		2005 17 38 3667	CONEXIÓN ENTRE LAS CARRETERAS N-120 Y N-536 EN EL BARCO DE VALDEORRAS. (8 KM.)	2.005	2.014	03	32	O	727,79
		2005 17 38 3673	N-330. VARIANTE DE AYORA (2,8 KM.)	2.006	2.013	09	46	O	10,00
		2005 17 38 3674	N-260. TÚNEL DE BALUPOR-FISCAL. (14,0 KM.)	2.006	2.013	10	22	O	10,00
		2005 17 38 3677	N-211. DUPLICACIÓN: ALCOLEA DEL PINAR-MONREAL DEL CAMPO (112,0 KM.)	2.006	2.013	90	90	O	20,00
		2005 17 38 3678	CONEXIÓN A1-A2 (50 KM.)	2.006	2.013	90	90	O	10,00
		2005 17 38 3679	A-2 TRAMO: VARIANTE DE GUADALAJARA (25,0 KM.)	2.012	2.013	11	19	O	10,00
		2005 17 38 3686	N-420. TRAMO: VARIANTE DE UTRILLAS-INTERSECCIÓN CON N-211 (4,6 KM.)	2.006	2.013	10	44	O	40,00
		2005 17 38 3689	N-260. TRAMO: CONGOSTO DEL VENTAMILLO - CAMPO. (18,2 KM.)	2.006	2.013	10	22	O	320,00
		2005 17 38 3691	VARIANTE DE BORJA-MALEJÁN. (7,7 KM.)	2.006	2.013	10	50	O	225,28
		2005 17 38 3692	N-211. VARIANTE DE ALCORISA (4,3 KM.)	2.006	2.013	10	44	O	690,62
		2005 17 38 3693	N-122. VARIANTE DE TARAZONA. (8,45 KM.)	2.006	2.013	10	50	O	10,00
		2005 17 38 3694	N-260. EJE PIRENAICO. TRAMO: ADRALL (CONEXIÓN EI EI1-L-04)-CANTURRI.	2.007	2.013	02	25	O	10,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2005 17 38 3696	N-332. DUPLICACIÓN DE LA VARIANTE DE GANDÍA. TRAMO: VARIANTE DE GANDÍA. (5,2 KM.)	2.007	2.013	09	46	O	8,66
		2006 17 38 0825	N-420. VARIANTE DE CALANDA. (5 KM.)	2.006	2.013	10	44	O	10,00
		2006 17 38 0826	N-420. VARIANTE DE LA MATA DE LOS OLMOS. (6 KM.)	2.006	2.013	10	44	O	10,00
		2006 17 38 0827	N-420. VARIANTE DE GARGALLO. (4,5 KM.)	2.006	2.013	10	44	O	10,00
		2006 17 38 0829	N-260. EJE PIRENAICO. TRAMO: LLANÇA-FIGUERES	2.006	2.013	02	17	O	50,00
		2006 17 38 0844	N-603. ACONDICIONAMIENTO. TRAMO: SAN RAFAEL - SEGOVIA	2.008	2.013	17	40	O	42,85
		2006 17 38 3697	VARIANTE DEL PUERTO DE CHIRRICIANA EN LA CN-330 DEMURCIA Y ALICANTE A FRANCIA POR ZARAGOZA. (8,7 KM.)	2.007	2.013	09	46	O	5,00
		2006 17 38 3698	N-629. TRAMO: VARIANTE DE RAMALES. (5,4 KM.)	2.007	2.013	06	39	O	333,15
		2006 17 38 3699	N-550. TRAMO: VARIANTE DE PONTECESURES Y VALGA. (6 KM.)	2.007	2.013	03	88	O	10,00
		2006 17 38 3739	N-I. VARIANTE MONASTERIO DE RODILLA-CUBO DE BUREBA (28,6 KM)	2.007	2.015	17	09	R	11.552,38
		2006 17 38 3746	N-621. TRAMO: L.P. LEÓN - POTES.	2.007	2.013	06	39	O	600,00
		2006 17 38 3747	ACONDICIONAMIENTO DEL ENLACE DE TRES CAMINOS. CARRETERAS A-4, A-48 Y CA-33.	2.007	2.013	04	11	O	200,73
		2006 17 38 3748	A-1 AMPLIACIÓN CON TERCER CARRIL POR CALZADA Y VÍAS DE SERVICIO. TRAMO: ENLACE DEL RACE - ENLACE SURDE SAN AGUSTÍN DE GUADALIX.	2.007	2.013	16	28	O	5,00
		2006 17 38 3752	N-332. DUPLICACIÓN. TRAMO: VERGER - OLIVA.	2.007	2.013	09	46	O	10,00
		2006 17 38 3753	N-232 MASÍA DE LA TORRETA - MORELLA (SUR). (7,5 KM.)	2.012	2.013	09	12	O	138,67
		2006 17 38 3754	N-625 ACONDICIONAMIENTO Y VARIANTES DE POBLACIÓN.MANSILLA DE LAS MULAS - CISTIerna. (44 KM.)	2.007	2.013	17	24	O	10,00
		2006 17 38 3756	N-110 VARIANTE DE SAN RAFAEL. (4,2 KM.)	2.007	2.013	17	40	O	10,00
		2007 17 38 0680	N-420 VARIANTE DE CORBERA D'EBRE (3,9 Km.).	2.007	2.013	02	43	O	10,00
		2007 17 38 3727	NUEVO PASO TRANSFRONTERIZO.PUIGCERDA-FRONTERA FRANCESA. (3,5 KM.)	2.012	2.013	02	17	O	10,00
		2007 17 38 3732	VARIANTE DE ALMADÉN (4,7 KM)	2.012	2.013	11	13	O	10,00
		2007 17 38 3736	VARIANTE DE SANTA EUFEMIA (5,4 KM)	2.012	2.013	04	14	O	12,65
		2007 17 38 3742	N-238. TRAMO: VINARÓS - ULLDECONA	2.012	2.013	09	12	R	10,00
		2007 17 38 3749	A-26 TRAMO: ENLACE CABANELLES-BESALÚ (9,3 KM.)	2.012	2.013	02	17	O	10,00
		2007 17 38 3759	N-152. LA MOLINA - CONEXIÓN CON LA ACTUAL N-152. (10,17 Km.)	2.008	2.013	02	17	O	10,00
		2007 17 38 3761	N-152. VARIANTE DE RIBES DE FRESER. (2,8 Km.)	2.008	2.013	02	17	O	91,74
		2007 17 38 3762	N-152. RIBES DE FRESER - LA MOLINA. (18,2 Km.)	2.008	2.013	02	17	O	10,00
		2007 17 38 3763	N-232 BARRANCO DE LA BOTA - MASÍA DE LA TORRETA (12,80 KM.)	2.012	2.013	09	12	O	10,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2007 17 38 3764	N-550. VARIANTE DE TRAZADO EN LA N-550 ENTRE SIGUEIRO Y PADRÓN.	2.005	2.013	03	15	O	10,00
		2007 17 38 3766	N-340. TRAMO: VARIANTE DE BENICASSIM (14,5 KM.)	2.012	2.013	09	12	O	10,00
		2007 17 38 3767	N-330. ADECUACION DE CONDICIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA CARRETERA N-330. P.K. 150.000 AL 176.000. TRAMO: LOS PEDRONES (INTERSECCION CON LA CV-425) - REQUENA (ENLACE OESTE DE LA A-3)	2.012	2.013	09	46	O	10,00
		2008 17 38 0026	ESTUDIO INFORMATIVO EJE PIRENÁICO, ENTRE OLOT Y RIPOLL.	2.008	2.013	02	17	O	139,62
		2008 17 38 1093	GRANOLLERS - MAÇANET.	2.012	2.013	02	85	O	10,00
		2008 17 38 1096	ACONDICIONAMIENTO DE LA N-502. TRAMO: TALAVERA DE LA REINA - ALMADEN.	2.009	2.013	90	90	O	30,00
		2008 17 38 1102	TERCER CARRIL Y ASTURIANA.	2.012	2.013	05	33	O	10,00
		2008 17 38 3773	RONDA ESTE DE LEÓN. LE-20. PASOS INFERIORES.	2.012	2.013	17	24	O	5,00
		2009 17 38 0107	MEJORAS DE LA ANTIGUA N-120 (N-120 A) EN MONFORTE.	2.012	2.013	03	27	O	10,00
		2009 17 38 1172	PROLONGACIÓN DEL ACCESO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA (15-20 KM.)	2.012	2.013	03	15	O	5,00
		2009 17 38 1174	REORDENACIÓN DEL ENLACE DE LA PAÑOLETA Y ACCESOS A CAMAS.	2.012	2.013	04	41	O	183,73
		2009 17 38 1176	TERCER CARRIL HUÉVAR - CHUCENA (12,9 Km)	2.012	2.013	04	80	O	15,00
		2009 17 38 1177	N-621. CASTRO CILLÓRIGO - PANES (DEFILADERO DE LA HERMIDA) (20 KM)	2.012	2.015	90	90	O	500,00
		2009 17 38 1178	N-621. VARIANTE DE PANES (3,14 Km)	2.012	2.013	05	33	O	10,00
		2009 17 38 1183	N-260. ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO: LIMITE FRONTERA FRANCESA - PORTBOU (OBRAS COMPLEMENTARIAS) (2,0 KM)	2.012	2.013	02	17	O	10,00
		2009 17 38 1184	N-433. ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO: VENTA DEL ALTO - FRONTERA PORTUGUESA.	2.012	2.013	04	80	O	20,00
		2009 17 38 1186	N-330. ACONDICIONAMIENTO JACA - TÚNEL DE SOMPORT.	2.012	2.013	10	22	O	10,00
		2009 17 38 1187	R-5. TRAMO: NAVALCARNERO - TALAVERA DE LA REINA (100 KM)	2.012	2.013	90	90	O	20,00
		2009 17 38 1189	MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA V-31.	2.012	2.013	09	46	O	100,00
		2009 17 38 1193	N-322. CUESTAS DE VILLATOYA. (NUEVO TRAZADO) (5,5 km.)	2.012	2.013	11	02	O	10,00
		2009 17 38 3802	A-26 TRAMO: FIGUERES-CABANELLES. (9,70 Km.)	2.012	2.013	02	17	O	10,00
		2009 17 38 3807	N-332. BENISA (NORTE) - ONDARA (SUR). (16,0 Km.)	2.012	2.013	09	03	R	10,00
		2010 17 38 3145	ESTUDIO DEL ENLACE DE LA AP-9 CON LA PO-531, EL PONTE DAS CORRENTES Y LA CALLE DOMINGO FONTÁN, EN EL NUDO DE A BARCA. PONTEVEDRA	2.012	2.013	03	36	O	10,00
		2011 17 38 3151	ACCESO VIARIO A LA ESTACIÓN DE PORTBOU	2.012	2.013	02	17	O	10,00
		2011 17 38 3588	DESDOBLAMIENTO DE LA RONDA NORTE EN LUGO	2.012	2.013	03	27	O	10,00
		2012 17 38 3591	REMODELACIÓN ENLACE DE A RÚA N-120 P.K. 465-466.	2.012	2.013	03	32	O	5,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
			Superproyecto de apoyo						46.058,53
		1999 17 38 8200	OTRAS ACTUACIONES E INCIDENCIAS EN OBRAS DE REPOSICION.	1.993	2.015	93	93	O	46.058,53
		2000 17 38 3130	EXPROPIACIONES, MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.	2.012	2.013	90	90	O	45.975,86
		2008 17 38 3771	1% CULTURAL	2.012	2.013	93	93	O	82,67
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						6.722,59
			Superproyecto de apoyo						6.722,59
		1992 17 38 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	1.998	2.015	93	93	O	6.722,59
		1990 17 04 0640	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	2.012	2.014	93	93	O	6.722,59
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS						1.434.537,34

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 453C. Conservación y explotación de carreteras

PROGRAMA 453C

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Las carreteras, al igual que ocurre con otras infraestructuras, se van degradando con el paso del tiempo, perdiendo sus características iniciales debido fundamentalmente al paso de vehículos y a las acciones climáticas.

Todas las actuaciones tendentes a restituir en lo posible la situación inicial pueden ser consideradas como parte de la conservación de carreteras. Con un criterio más amplio también pueden incluirse las actuaciones dirigidas a homogeneizar la calidad de la red, las que tienen como objetivo una adecuación a nuevos criterios de trazado, las de adaptación del firme a nuevas solicitaciones, o las que se refieren a la corrección de insuficiencias de origen en la carretera.

En consecuencia con lo anterior, los **objetivos** que se establecen para el Programa de Conservación y Explotación de Carreteras son:

- Proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez.
- Mantener la reducción de la accidentalidad en carreteras.
- Conseguir una homogeneidad de parámetros en la red de itinerarios de alta capacidad adaptando a la normativa vigente aquellos tramos que la cumplan.
- Conservar con los recursos disponibles el patrimonio viario, manteniendo los elementos de la carretera en las mejores condiciones posibles de funcionalidad,
- Establecer un sistema de gestión de la información que permita conocer en todo momento el estado de los diferentes elementos de la carretera.
- Mejorar los sistemas de gestión del uso y defensa de las carreteras del Estado y del dominio público viario, para poder preservarlos mejor de las incidencias externas.
- Modernizar y mejorar la eficiencia de la gestión con el objeto de optimizar los recursos disponibles.
- Llevar a cabo todas las actuaciones que se precisen para conseguir los objetivos anteriores al menor coste global posible, incluyendo en el mismo tanto la accidentalidad como el medio ambiente.

- Para la consecución de estos objetivos se deben realizar una serie de actividades que se recogen en programas y subprogramas así como implantar unos sistemas de gestión que permitan tener acceso en todo momento a la información actualizada sobre el estado de la red, y priorizar las actuaciones más necesarias teniendo en cuenta los recursos disponibles.

El plan de licitación de 2013 se realiza teniendo en cuenta el crédito comprometido y el reparto provincial establecido, priorizando las obras de acuerdo con los sistemas de gestión que tiene en marcha la Subdirección General de Conservación.

Seguidamente se resumen las actuaciones más relevantes de cada uno de los programas y subprogramas que está previsto realizar y cuyo detalle (en miles de euros) recoge el anexo I.

CONSERVACION Y SEGURIDAD VIAL

El Programa de Licitación de 2013 de Conservación y Seguridad Vial comparte las prioridades y ámbitos de actuación establecidos en el **Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI)**. Un objetivo fundamental a conseguir es la mejora de la seguridad y conservación de la Red de Carreteras del Estado.

En cuanto a seguridad y conservación se refiere, los objetivos generales son:

1. Conservar con los recursos disponibles el patrimonio viario.
2. Proporcionar a los usuarios un buen servicio de uso de la infraestructura, que sea seguro, fiable y eficaz.
3. Realizar las actividades anteriores al **menor coste global** posible; tratando de disminuir al máximo no solo los costes económicos sino también, y muy especialmente, los costes de accidentalidad y medio ambientales.
4. Modernizar la gestión como medio indispensable para optimizar el cumplimiento de los anteriores objetivos.

Con estos objetivos se elabora el programa de licitación de actuaciones de conservación constituidas por la rehabilitación de firmes y reparación de estructuras, la mejora de la señalización horizontal y vertical, y los contratos de conservación integral.

En base a las disponibilidades presupuestarias existentes para el próximo año 2013, la elección de las actuaciones a incluir en el programa de licitación en materia de seguridad vial y conservación se ha efectuado atendiendo a unos criterios técnicos, que se resumen a continuación:

- 1 Elección de las actuaciones, de cada uno de los tipos, con situación administrativa avanzada: con proyecto aprobado o con proyecto redactado y aprobable en un corto plazo de tiempo.
- 2 Priorización de las actuaciones, de cada uno de los tipos, en función de la efectividad esperada sobre la accidentalidad.

MANTENIMIENTO Y VIALIDAD

Se licitarán contratos de Conservación Integral, para cumplir con los objetivos relativos al mantenimiento de la vialidad en condiciones adecuadas y la conservación ordinaria de los tramos a contratar.

El Subprograma de Mantenimiento Ordinario incluye además las obras necesarias en los Centros de Operaciones e instalaciones para Vialidad Invernal para garantizar el servicio.

El Subprograma de Aparcamientos de Emergencia incluye un conjunto de obras, que tienen como objetivo ampliar las zonas disponibles para aparcamiento de vehículos por restricciones como consecuencia de incidencias de vialidad invernal.

El Subprograma de Señalización Horizontal incluye las obras, de repintado cuyo objetivo es que en esos tramos las marcas viales dispongan de un nivel adecuado de retrorreflectancia.

CONSERVACION Y SEGURIDAD VIAL

En este programa está previsto licitar las actuaciones de firmes consideradas básicas que permitan mantener una rodadura con las características necesarias para conseguir una comodidad y seguridad del usuario de la carretera

ACONDICIONAMIENTO DE AUTOVIAS DE PRIMERA GENERACION

Se continúa con la inversión de los tramos de la 1ª fase que se encuentran en ejecución.

OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el presupuesto de 2013 se contempla una partida de 124,16 millones de euros para el pago de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, correspondientes a revisiones de precios, expropiaciones, intereses de demora y servicios de conservación integral, cuyo detalle (en euros) especifica el anexo II.

ANEXO I

Andalucía Occidental – Cádiz

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-CA-0102	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. N-IV DE LP SEVILLA A INTERSECCION N-346, A-4 DE INTERSECCION CON N-346 A TRES CAMINOS, A-48 DE TRES CAMINOS A VEJER DE LA FRONTERA, CA-31 ACCESO NORTE AL PUERTO DE SANTA MARIA DESDE LA A-4, CA-32, ETC. PROVINCIA DE CADIZ.	2.769,90
51-CA-0204	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. N-340 DE CADIZ A BARCELONA ENTRE PK. 36,700 Y 102,400; A-7 DE CADIZ A BARCELONA ENTRE PK. 107,400 AL 137,700; N-350 DE N-340 A PUERTO DE ALGECIRAS (ISLA VERDE) ENTRE PK. 0,0. PROVINCIA DE CADIZ.	1.393,56
51-CA-0301	1986 0940	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LAS CARRETERAS: N-443 PK. 3,976 AL 7,124. PROVINCIA DE CADIZ.	109,68

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
39-CA-4570	1986 0940	REHABILITACION. REAL CARENERO Y BATERIAS DEFENSIVAS EN SITIO HISTORICO PUENTE ZUAZO Y FORTIFICACIONES ANEJAS. CARRETERA N-340.A, P.K. 673,4 A 674,2. TRAMO: PUERTO REAL-SAN FERNANDO	619,47
39-CA-4571	1986 0940	REHABILITACION. REAL CARENERO Y BATERIAS DEFENSIVAS EN SITIO HISTORICO PUENTE ZUAZO Y FORTIFICACIONES ANEJAS. CARRETERAS N-IVA, P.K. 673,4 A 674,2. TRAMO: PUERTO REAL-SAN FERNANDO. PROVINCIA DE CADIZ.	98,71
52-CA-20101	1986 0940	CONTROL INTEGRAL DE TUNELES. ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL TUNEL DE ACCESO NORTE AL PUERTO COMERCIAL DE ALGECIRAS. N-340, P.K. 108+000 Y N-357, P.K. 0+250. T.M. ALGECIRAS. PROVINCIA DE CADIZ	375,73
39-CA-4080	1986 0940	INSTALACION DE BARRERAS ACUSTICAS EN LA A-48, P.K.5.000 AL 7,000. PROVINCIA DE CADIZ.	1.251,85
33-CA-3790	1986 0940	NUEVOS ACCESOS. ENLACE TIPO DIAMANTE Y PASO SUPERIOR EN SAN FERNANDO (POLIGONO INDUSTRIAL DE FÁBRICAS). CARRETERA CA-33, PUNTOS KILOMÉTRICOS 672,000 AL 674,000. TRAMO: SAN FERNANDO. PROVINCIA DE CADIZ.	1.912,76
39-CA-4310	2001 0940	ILUMINACION DE LA CARRETERA CA-34, P.K. 0+000 AL 2+800 TRAMO: SAN ROQUE	53,80
34-CA-4450	2001 0940	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA R.I.G.E. DE LA PROVINCIA DE CADIZ.PP.KK. VARIOS. PROVINCIA DE CADIZ	380,99
39-CA-3970	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. REMODELACION DE ENLACE N-340, PP.KK. 112+950 TRAMOS LOS BARRIOS PROVINCIA DE CADIZ	156,56

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	1,63
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	13,62
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	390,98
2000 0025	EXPROPIACIONES	144,86

Total Cádiz

10.471,21

Andalucía Occidental – Córdoba

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-CO-0203	1986 0940	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-45 AUTOVIA DE MALAGA, PK. 0,000 AL 81,280. TRAMO: INTERS. A-4-LIMITE PROVINCIA DE MALAGA; ETC. PROVINCIA DE CORDOBA.	1.941,07
51-CO-0304	1986 0940	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION. A-4 AUTOVIA DEL SUR, ENTRE EL PK. 347,500 (LIMITE DE PROVINCIA DE JAEN) Y EL PK. 435,600 (LIMITE DE PROVINCIA DE SEVILLA), ETC. PROVINCIA DE CORDOBA.	1.002,44
51-CO-0403	1986 0940	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-432 DE BADAJOZ A GRANADA, PK. 224,200 AL 266,0 Y DEL PK. 276,0 AL 306,5. TRAMOS: ESPIEL-CORDOBA Y CORDOBA-ESPEJO; ETC. PROVINCIA DE CORDOBA.	750,49
51-CO-0104	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. N-342 DE BADAJOZ A GRANADA, PK. 160,000 AL 224,200. TRAMO: L.P. CON BADAJOZ-ENLACE CON N-502 (ESPIEL) Y N-502 DE AVILA A CORDOBA, PK. 328,800 AL 392,200. TRAMO: LIMITE PROVINCIA CIUDAD REAL-ENLACE CON N-432 (ESPIEL). PROVINCIA DE CO	1.151,88

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-CO-5370	1986 0940	REHABILITACION DEL FIRME EN LAS CARRETERAS N-432, PP.KK. 160,030 AL 267,000 Y CO-31, PP.KK. 267,100 AL 269,100. TRAMO: L.P. BADAJOZ-CORDOBA. PROVINCIA DE CORDOBA.	2.998,72
19-CO-5180	1986 0940	DRENAJE Y REPOSICION DE SERVICIOS AFETADOS, ADECUACION ESTETICA Y FUNCIONAL DEL ENLACE DE AGUILAR DE LA FRONTERA (N) Y SEGURIDAD VIAL. PROVINCIA DE CORDOBA.	44,97
34-CO-5420	2001 0940	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS: A-4, A-45, CO-31, N-331, N-420, N-432, N-432A, N-437, N-502, N-502A Y N-IV. PUNTOS KILOMÉTRICOS: VARIOS. LOCALIDADES: VARIAS. PROVINCIA DE CORDOBA	219,04

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	807,25
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	235,69
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	433,00
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	183,27
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	66,05

Total Córdoba

9.833,87

Andalucía Occidental – Huelva

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-H-0104	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. A-49 , H-30, N-442, N-431, N-444, N-445, N-446 Y N-447, PP.KK. VARIOS. PROVINCIA DE HUELVA.	1.685,24
51-H-0305	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. A-49 PK. 31,5 AL 84,0; H-31 PK. 77,82 AL 84,642 Y N-435 PK. 169,2 AL 222,1. PROVINCIA DE HUELVA.	1.696,67
51-H-0203	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. N-433 PK. 35,6 AL 155,3 Y N-435 PK. 104,3 AL 169,2. PROVINCIA DE HUELVA.	1.601,28

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-H-3800	1986 0940	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA A-49 ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 31,500 AL 60,000. PROVINCIA DE HUELVA	777,28
33-H-2850	1986 0940	REPARACION DE CAMINOS DE SERVICIO. AUTOPISTA A-49 DE SEVILLA A HUELVA, P.K. 48,0 AL 59,0 Y 69,0 AL 75,0, MARGEN DERECHA. TRAMO: LA PALMA DEL CONDADO-SAN JUAN DEL PUERTO	137,23
33-H-3830	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION DE GLORIETA EN ENLACE 48 DE LA AUTOVIA A-49, MARGEN IZQUIERDO. TRAMO: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, P.K. 47+620. PROVINCIA DE HUELVA	48,32
33-H-3770	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. COLOCACIÓN DE SISTEMA PARA PROTECCIÓN DE MOTORISTAS. CARRETERAS: N-431, N-433, N-435 Y A-49. PUNTOS KILOMÉTRICOS VARIOS. TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE HUELVA	98,17

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	187,02
2000 0025	EXPROPIACIONES	15,75
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	178,13
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	48,32

Total Huelva

6.473,41

Andalucía Occidental – Sevilla

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-SE-0305	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. SE-30 PK. 0,000 (ENLACE CON LA A-4) AL PK. 22,450 (ENLACE ESTADIO OLIMPICO CON SE-020), ETC. PROVINCIA DE SEVILLA.	4.144,30
51-SE-0102	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. N-630 PK. 38,400 L.P. DE BADAJOZ-CRUC DE LA ALGABA, PK. 805,500; N-630A PK. 774,700 AL 780 Y AUTOVIA A-66 PK. 739 L.P. BADAJOZ-ENLACE DE CAMAS 809,400. PROVINCIA DE SEVILLA.	2.096,26

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-SE-3780	1986 0940	CONSERVACION DE FIRME. REFUERZO Y REHABILITACION DEL FIRME EN LA AUTOVIA A-4 ENTRE LOS PP.KK. 471+100 Y 494+300 TRAMO LA LUISIANA- LAS CUMBRES	3.670,56
33-SE-3380	1986 0940	REPARACION DE CAMINOS DE SERVICIO. AUTOPISTA A-49 DE SEVILLA A HUELVA, P.K.4,0 AL 17,0 MARGEN DERECHA Y 11,0 AL 16,0, MARGEN IZQUIERD. TRAMO: GINÉS-SANLUCAR LA MAYOR Y BOLLULLOS DE LA MITACION - BENACAZON	137,73
35-SE-4400	2001 0940	SEÑALIZACION VERTICAL ADECUACION DE LA SEÑALIZACION ORIENTATIVA AL CATALOGO DE NOMBRES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS CARRETERAS CONVECCIONALESDE LA DEMARCACION, P.K. VARIOS	107,27

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-SE-	1986 0940	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACION PARA LOS TUNELES EXISTENTES EN LA R.C.E. EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.	74,12

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	39,02
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	537,72
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	114,66
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	4,13
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	2.889,37

Total Sevilla

13.815,14

Andalucía Occidental – Ceuta

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-CE-0103	1986 1005	CONSERVACION INTEGRAL. N-352 DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA A LA FRONTERA ESPAÑA-MARRUECOS, ENTRE LOS PK. 0,000 AL 3,554; N-534 CONVENCIONAL DESDE CEUTA A BENZU. PROVINCIA DE CEUTA.	402,71

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-CE-3010	1986 1005	CONSERVACION DEL FIRME Y ACONDICIONAMIENTO N-352, N-354 Y N-362, P.K.0+000 AL 3+554, P.K. 0+000 AL 7+556 Y P.K. 0+000 AL 8+200 RESPECTIVAMENTE. PROVINCIA DE CEUTA	1.052,34
1-CE	2001 1005	ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL. CIUDAD DE CEUTA	50,00
1-CE	2013 0322	REPARACIÓN DE CARRETERA FRONTERIZA N-362	3.000,00

Total Ceuta

4.505,05

Andalucía Occidental – Varias de Andalucía

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-AN-	1992 5000	ENCOMIENDA DE GESTION A LA SOCIEDAD INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A. PARA EL APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACION DEL SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA	367,98

Total Varias de Andalucía

367,98

Total Andalucía Occidental

45.466,66

Andalucía Oriental – Almería

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-AL-0104	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. E-15/A-7 DEL PK. 377,400 AL 467,900, N-340 DEL PK. 377,650 AL 383,900, ETC. PROVINCIA DE ALMERIA.	4.299,73
51-AL-0204	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. E-15 A-7 TRAMO: CUESTA COLORA AL L.P. MURCIA PK. 467,900 AL 566,100; N-340A TRAMOS INTERSECCION A-92-INTERSECCION E-15 A-7 (ENLACE 525) PK. 463,700 AL 523,600. PROVINCIA DE ALMERIA.	3.111,77

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-AL-2690	1986 0940	REFUERZO DE FIRME Y LECHADA BITUMINOSA EN LA CN-340A, PK. 455,8 AL 516,2. TRAMO: PUENTE INTERSECCION DE ACCESO A GRANADA A VENTA ANITA, ETC. PROVINCIA DE ALMERIA.	925,87
39-AL-3330	1986 0940	MEJORA LOCAL. CONSTRUCCION DE GLORIETA EN EL PUNTO KILOMÉTRICO 393,400 DE LA CARRETERA N-340A, EN CUATRO HIGUERAS. TÉRMINO MUNICIPAL DE ADRA. PROVINCIA DE ALMERIA	53,92
32-AL-3110	1986 0940	CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME EN LA E-15/A-7 (N-340), PP.KK.553,600 AL 566,130. TRAMO: ENLACE HUERCAL OVERA-L.P. MURCIA. PROVINCIA DE ALMERIA.	864,37
32-AL-3160	1986 0940	CONSERVACION DEL FIRME REFUERZO DEL FIRME EN LA N-340, PP.KK. 514+000 AL 525+000 TRAMO: VENTA ANITA-ENLACE MOJACAR. PROVINCIA DE ALMEERÍA.	726,87
39-AL-2970	1986 0940	AREAS DE DESCANSO EN T.M. HUERCAL-OVERA, AUTOVIA A-7(E-15), ANTIGUA C.N.340,P.K.557,100	1.633,64
34-AL-3350	2001 0940	REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS E-15/A-7, P.K. 467+900 AL 566+100 (TRAMO CUESTA COLORA-L.P. MURCIA) N-340A, P.K. 463+700 AL 566+900 (TRAMO ENLACE A-92-L.P. MURCIA), N-341, P.K. 0+000 AL 17+570 (TRAMO: VENTA DEL POBRE-CARBONERA) Y A-92, P.K. 3	105,09
33-AL-2790	2001 0940	SEGURIDAD VIAL (ACTUACIONES PREVENTIVAS EQUIPAMIENTO Y TRATAMIENTO DE MARGENES N-341, PP.KK. 0+000 AL 18+700 TRAMO: VENTA DEL POBRE-PUERTO CARBONERAS. PROVINCIA DE ALMERIA.	16,52
33-AL-3200	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LA AUTOVÍA E-15/A-7 (N-340), PUNTOS KILOMÉTRICOS 439,200 AL 467,900. TRAMO: VARIANTE DE ALMERÍA. PROVINCIA DE ALMERIA	234,53
33-AL-3370	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN, PARA PROTECCION DE MOTORISTAS, ADECUANDOSE A LA O.C. 18/2004. CARRETERAS A-7 Y N-340A. TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE ALMERIA.	180,78
33-AL-2800	2001 0940	SEGURIDAD VIAL (ACTUACIONES PREVENTIVAS). MEJORA DE ENLACES, N-344 (AL-12) DE ALMERIA A VALENCIA POR YECLA, PUNTOS KILOMÉTRICOS 0,000 AL 7,500. TRAMO: ALMERIA.	514,70
33-AL-3050	2001 0940	SEGURIDAD VIAL (TRATAMIENTO DE TCA). MEJORA DE INTERSECCIÓN DE LA MOJONERA. N-340A, P.K. 420.2. TRAMO: VENTA DEL VISO-PUEBLA DE VICAR.	74,16
33-AL-3430	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. AUTOVIA A-7. TRAMO: CUESTA COLORÁ-LÍMITE PROVINCIA DE MURCIA. PROVINCIA DE ALMERIA	1.274,32

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	9,07
2000 0025	EXPROPIACIONES	125,89

Total Almería

14.660,39

Andalucía Oriental – Granada

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-GR-0202	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. A-7 PK. 302,000 AL 314,920; DEL PK. 355,000 AL 359,000; ETC. PROVINCIA DE GRANADA.	2.356,63
51-GR-0304	1986 0940	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-44, DEL PK. 116,500 AL 190,200. TRAMO: PANTANO CUBILLAS-IZBOR-VELEZ BENAUDALLA-LA GORGORACHA-CONEXION GR-14; ETC. PROVINCIA DE GRANADA.	2.950,84

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
33-GR-2410	1986 0940	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION DE VIAS DE SERVICIO Y MEJORA DE INTER-SECCIONES CN-323, DE BAILEN AL PUERTO MOTRIL, P.K. 147+400 AL 156+300 TRAMO:SUSPIRO DEL MORO-DURCAL	64,25
39-GR-3350	1986 0940	MEJORA LOCAL. CONSOLIDACION DE LADERA EN N-430, PP.KK.312,1 AL 312,6. TRAMO: ALMUÑECAR-GRANADA PROVINCIA DE GRANADA.	55,52
32-GR-3810	1986 0940	SEGURIDAD VIAL. EXTENSION DE LECHADAS BITUMINOSAS EN LA N-432, N-323, N-323A Y N-340, P.K. VARIOS. PROVINCIA DE GRANADA.	80,11
33-GR-4000	1986 0940	ADECUACION Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. CARRETERAS A-44, TRAMO: L.P. JAEN-IZBOR; N-323, TRAMO MIRIÑAQUE-LOBRES; N-340, TRAMOS LA HERRADURA-MOTRIL Y TORRENUUEVA-CARCHUNA Y N-432, TRAMO: L.P. JAEN-GRANADA.	407,12
33-GR-3590	2001 0940	SEGURIDAD VIAL PREVENTIVA. REMODELACIÓN DE ENLACE N-340. PUERTO DE MOTRIL Y MEJORA DE ACCESOS EN LA N-340 DE CÁDIZ A BARCELONA, PUNTOS KILOMÉTRICOS 329,000 AL 333,000. TRAMO: MOTRIL. PROVINCIA DE GRANADA	2.651,51
34-GR-3980	2001 0940	MARCS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS A-44, N-323, N-340 Y N-432 PP.KK. VARIOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA Y JAEN	160,04
33-GR-3670	2001 0940	SEGURIDAD VIAL.BARRERAS DE SEGURIDAD.ADECUACION A LA NORMATIVA VIGENTE.CARRETERA N-340 DE CADIZ A BARCELONA, PPKK. 345,000 AL 354,980 Y 359,500 AL 77,700.TRAMO: CALAHONDA-L.P. ALMERIA. PROVINCIA DE GRANADA.	98,97

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	3,67
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	103,58
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	147,39
2000 0025	EXPROPIACIONES	73,43

Total Granada

9.153,06

Andalucía Oriental – Jaén

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-J-0302	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. A-32 LINARES-ALBACETE. TRAMO: A-44 LINARES. PK. 110,800 AL 117,000; N-322. CORDOBA A VALENCIA. TRAMO: LINARES-L.P. ALBACETE, PK. 117,000 AL 245,350. PROVINCIA DE JAEN.	2.888.287,86
51-J-0205	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL. A-4 L.P. CIUDAD REAL A L.P. CORDOBA PK. 245,000 AL 347,500. PROVINCIA DE JAEN.	1.897.605,06
51-J-0104	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL: A-44 AUTOVIA DE SIERRA NEVADA, TRAMO: BAILEN-ENLACE CARRETERAS A-324 (CAMBIL-HUELMA), PK. 0,000 AL 59,000 Y CN-323, TRAMO: BAILEN-L.P. GRANADA, PK. 1,000 AL 65,000. PROVINCIA DE JAEN.	1.535.311,53
51-J-0403	1986 0940	CONSERVACION INTEGRAL: A-44 AUTOVIA DE SIERRA NEVADA, TRAMO: ENLACE CAMBIL-HUELMA ENLACE CALICASAS P.K. 59,000 AL 116,500 Y N-323A TRAMO: L.P. GRANADA-PANTANO DE CUBILLAS PK. 82,600 AL 115,70. PROVINCIA DE JAEN.	1.648.118,41

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
39-J-3790	1986 0940	MEJORA LOCAL. ACONDICIONAMIENTO DE LA N-432, P.K.389,000 AL 400,300. TRAMO: ALCALA LA REAL-L.P. GRANADA. PROVINCIA DE JAÉN	1.547,21
39-J-3070	1986 0940	MEJORA LOCAL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CUNETAS, CANAL Y CAMINOS DE SERVICIOS DEL CANAL N-IV (A-4), DE MADRID A CADIZ, P.K. 331+000 AL 335+000 TRAMO: ENTRE ENLACES DE MARMOLEJO PROVINCIA DE JAEN	149,48
32-J-3750	1986 0940	CONSERVACION DE FIRME. PROYECTO DE REFUERZO DE FIRME EN LA A-44, AUTOVIA DE SIERRA NEVADA, P.K.60,000 AL 77,925. TRAMO: P.K.60 - L.P.GRANADA. PROVINCIA DE JAÉN.	10.882,97
33-J-4130	1986 0940	ESTRUCTURAS. PASARELA PEATONAL. CARRETERA N-322, P.K. 225,200. TRAMO: VARIANTE DE PUENTE GENAVE. PROVINCIA DE JAÉN	49,67
37-J-3500	1986 0940	INSTALACIONES. ESTACION DE PESAJE Y ACCESOS EN LA N-323, P.K.34,000. PROVINCIA DE JAEN	57,39
34-J-4230	2001 0940	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS N-322, P.K. 117,200 AL 246,200; A-32, P.K. 108,700 AL 117,200; A-44, P.K. 0,000 AL 116,500 Y A-4, P.K. 245,000 AL 347,500. PROVINCIA DE JAEN	1.961,80
33-J-2790	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. VARIANTE DE TRAZADO EN LA A-4, AUTOVIA DEL SUR PUNTOS KILOMÉTRICOS 340,000 AL 341,500. TRAMO: ANDÚJAR-VILLA DEL RÍO. PROVINCIA DE JAEN	2.583,20
33-J-4310	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. AUTOVIAS A-4. TRAMO: LÍMITE PROVINCIA CIUDAD REAL-LÍMITE PROVINCIA CÓRDOBA. A-32, TRAMO: BAILÉN-LINARES Y A-44, TRAMO: BAILÉN- LÍMITE PROVINCIA GRAN	410,66
33-J-4140	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. MEJORA SISTEMAS CONTENCIÓN PROTECCION MOTOCICLETAS ADECUANDOLAS A LA O.C. 18/2004.CS. A-4, A-44, N-323 Y N-432.TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE JAÉN.	138,18

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	93,43
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	107,19
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	2.255,91
2000 0025	EXPROPIACIONES	609,06

Total Jaén

25.909,16

Andalucía Oriental – Málaga

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-MA-0204	1986 0940	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-45 P.K. 81,000 AL 142,275. L.P. CORDOBA-A-7, AUTOVIA DEL MEDITERRANEO; N-331, P.K. 102,600 AL 118,900. L.P. CORDOBA-A-45; ETC. PROVINCIA DE MALAGA.	3.048,51
51-MA-0104	1986 0940	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA AUTOVIA DEL MEDITERRANEO A-7 DEL PK. 137,700 AL 154,000 DEL PK. 158,000 AL 175,521, DEL PK. 183,770 AL 211,855, ETC. PROVINCIA DE MALAGA.	3.048,49

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-MA-4200	1986 0940	CONSERVACION DEL FIRME. REPARACION Y REFUERZO DEL FIRME EN LA N-340A Y N-331A, PP.KK.VARIOS. TRAMO: ZONA URBANA DE MALAGA. PROVINCIA DE MÁLAGA.	348,95
32-MA-2550	1986 0940	TRATAMIENTO DE ARCENES Y CORRECCION DE BLANDONES.CN-340, DE CADIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA, PP.KK. 137+650 AL 154+000 TRAMO:L.P. CADIZ-ESTEPONA	204,99
39-MA-3750	1986 0940	MEJORA LOCAL. MEJORA DEL VIAL DE CONEXIÓN ENTRE LA N-340 Y LA N-340A, PUNTO KILOMÉTRICO 230,000. PROVINCIA DE MÁLAGA	383,48
33-MA-3930	2001 0940	NULA ESTA PANTALLA POR CAMBIO N° EXPEDIENTE SEGURIDAD VIAL. PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL EN LA N-331, P.K.148,3. TERMINO MUNICIPAL DE CASABERMEJA. PROVINCIA DE MALAGA	69,95
33-MA-4530	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. INSTALACION DE SISTEMA DE PROTECCION DE MOTORISTAS. CARRETERAS A-7, A-45, MA-24, N-340 Y N-331, PP.KK. VARIOS PROVINCIA DE MALAGA	299,61

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
33-MA-4410	1986 0940	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 33-MA-4410, 39-MA-2660, 33-MA-3930, 32-MA-4330, 39-MA-3900. PROVINCIA DE MALAGA.	83,78

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	178,89
2000 0025	EXPROPIACIONES	28,88
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	24,40
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	135,61
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	1.945,80

Total Málaga

9.801,34

Andalucía Oriental – Melilla

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
39-ML-2330	1986 1010	MEJORA LOCAL. MEJORA DE INTERSECCION Y TRAZADO. CARRETERA: ML-300, PP.KK.5,500 AL7.800. TRAMO: ENLACE CON ML-101, INTERSECCION CON ML-103.--CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA--	343,31
39-ML-2340	1986 1010	MEJORA LOCAL. ENLACE Y MEJORA DE TRAZADO E INTERSECCIONES DE CARRETERA ML-300, PP. KK. 0,000 AL 5.500. TRAMO: DEL ACCESO A LA FRONTERA EN BENI-ENSAR A LA ML-101. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	3.956,69
1-ML	2001 1010	ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL. CIUDAD DE MELILLA	50,00

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	152,74
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	60,17

Total Melilla

4.562,91

Total Andalucía Oriental

64.086,86

Aragón – Huesca

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-HU-0104	1986 0945	CONSERVACION INTEGRAL. N-240 DE TARRAGONA A SAN SEBASTIAN Y BILBAO. N-260 EJE PIRENAICO Y N-330 DE ALICANTE A FRANCIA POR ZARAGOZA, A-23 AUTOVIA DE MUDEJAR. PROVINCIA DE HUESCA.	3.182,13
51-HU-0304	1986 0945	CONSERVACION INTEGRAL. N-240 DE TARRAGONA A SAN SEBASTIAN Y BILBAO; N-330 DE ALICANTE A FRANCIA POR ZARAGOZA. A-23 AUTOVIA MUDEJAR DE SAGUNTO A FRONTERA FRANCESA POR SOMPORT. A-22 AUTOVIA DE LLEIDA A HUESCA. PROVINCIA DE HUESCA.	5.715,10
51-HU-0201	1986 0945	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA CARRETERA N-260 EJE PIRENAICO PK. 354,000 AL 463,300. PROVINCIA DE HUESCA.	1.583,34
51-HU-0602	1986 0945	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-240 DE TARRAGONA A SAN SEBASTIAN, PK. 118,400 AL 158,400; ETC. PROVINCIA DE HUESCA.	1.780,73
51-HU-0503	1986 0945	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-330 DE ALICANTE A FRANCIA POR ZARAGOZA PK. 666,765 AL 671,524; RN-134 PK. 117,066 AL 119,914. PROVINCIA DE HUESCA.	3.180,26
51-HU-0402	1986 0945	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-123 DE ZARAGOZA A FRANCIA POR EL VALLE DE ARAN, PK. 0,000 AL 37,260, ETC. PROVINCIA DE HUESCA.	1.735,30

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-HU-6050	1986 0945	REHABILITACIÓN DE FIRME. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA CARRETERA N-260 ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 354,000 Y 384,500 Y DEL 449,500 AL 518,600. TRAMO: LÍMITE DE LA PROVINCIA DE LERIDA-CASTEJÓN DE SOS Y TÚNEL DE BALUPOR-SABIÑÁNIGO. PROVINCIA	10.556,35
39-HU-5660	1986 0945	MEJORA LOCAL. CONSTRUCCION DE GLORIETAS. N-240 DE TARRAGONA A SAN SEBASTIAN PP.KK. 142,8 AL 143,7. TRAMO: MONZÓN. PROVINCIA DE HUESCA	427,80
33-HU-3450	1986 0945	MEJORA DE INTERSECCION ENTRE LA N-240 (P.K.158) Y LA N-123 (P.K.0). TRAMO: BARBASTRO	832,30
32-HU-6100	1986 0945	REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LAS CARRETERAS N-123, PP.KK.0,000 AL 37,260 (TRAMO: BARBASTRO-BENABARRE), N-123A, PP.KK. 29,100 AL 37,800 (TRAMO: GRAUS-TORRES DEL OBISPO) Y N-211, PP.KK.318,350 AL 331,200 (TRAMO:L.P. ZARAGOZA-FRAGA). PROVINCIA DE H	4.012,75
33-HU-6010	2001 0945	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION DE VIA CICLISTA EN LA CARRETERA N-123A, P.K. 24+000 AL 29+000 TRAMO: PRESA BARASONA-GRAUS. PROVINCIA DE HUESCA.	265,63
31-HU-3060	2001 0945	ADAPTACIÓN DEL FIRME A LA NORMATIVA VIGENTE, SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, ORDENACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL. CN-240 DE TARRAGONA A SAN SEBASTIÁN Y BILBAO, PUNTOS KILOMETRICOS 145,000 AL 158,600. TRAMO: MONZÓN-BARBASTRO.	299,72
34-HU-6250	2001 0945	MARCAS VIALESS. SEÑALIZACION HORIZONTAL. REPINTADO DE MARCAS VIALES RED DE CARRTERAS DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE HUESCA	287,14

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	204,12
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	0,87
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	5.404,47
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	3.504,20

Total Huesca

42.972,46

Aragón – Teruel

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-TE-0103	1986 0945	CONSERVACION INTEGRAL. A-23 AUTOVIA MUDEJAR, TRAMO: L.P. CASTELLON Y TERUEL A SANTA EULALIA DEL CAMPO; N-234, TRAMO: L.P. DE CASTELLON Y TERUEL A SANTA EULALIA DEL CAMPO, ETC. PROVINCIA DE TERUEL.	2.651,60
51-TE-0204	1986 0945	EJECUCION DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACION Y EXPLOTACION. A-23 (AUTOVIA MUDEJAR), TRAMO: SANTA EULALIA DEL CAMPO-LIMITE DE LAS PROVINCIAS DE TERUEL Y ZARAGOZA; N-234, TRAMO: SANTA EULALIA DEL CAMPO-LIMITE PROVINCIA TERUEL Y ZARAGOZA, ETC. PROVINCIA DE T	2.144,37
51-TE-0403	1986 0945	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-232 DE VINARAZ A SANTANDER ENTRE LOS PK. 83,729 Y 186,799; N-420 DE CORDOBA A TARRAGONA POR CUENCA DESDE PK. 753,170 AL 781,357; ETC. PROVINCIA DE TERUEL.	1.353,27
51-TE-0304	1986 0945	CONSERVACION INTEGRAL: N-420 PK. 618,200 AL 656,400. TRAMO: PERALES DE ALFAMBRA - MONTALBAN Y N-211, PK. 144,100 AL 240,450. TRAMO: MINGUEZ-ALCAÑIZ. PROVINCIA DE TERUEL.	1.121,46

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
37-TE-2890	1986 0945	ESTACION DE PESAJE EN LA A-43 (ANTIGUA N-420), P.K. 614,40. T.M. PERALES DE ALFAMBRA -DECLADA DESIERTA EL 20-6-06-	177,12
34-TE-3350	2001 0945	MARCAS VIALES. PINTADO Y REPINTADO DE MARCAS VIALES. CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL	353,64

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	842,78
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	713,93

Total Teruel

9.360,58

Aragón – Zaragoza

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-Z-0304	1986 0945	CONSERVACION INTEGRAL. CARRETERAS DEL SECTOR Z-3: A-23; N-330; N-330A; N-232; N-232A; N-122; N-122A. PROVINCIA DE ZARAGOZA.	3.047,34
51-Z-0202	1986 0945	CONSERVACION INTEGRAL EN LAS CARRETERAS DEL SECTOR Z-2; A-23 P.K. 202,500 AL 250,700; N-234 P.K. 213,500 AL 216,410 Y P.K. 259,500 AL 304,000; N-234 A, P.K. 235,400 AL 236,700; N-II P.K. 203,700 AL 219,025; P.K. 221,600 AL 234,01. PROVINCIA DE ZARAGOZA.	2.993,84
51-Z-0505	1986 0945	CONSERVACION INTEGRAL. Z-40; Z-32; A-23; A-68; N-232; N-IIA; N-II; VARIANTE N-II; N-211; N-125 Y ZA-2563. PROVINCIA DE ZARAGOZA.	3.832,51

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
33-Z-3000	2001 0945	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE TRAZADO EN LA N-122, DE ZARAGOZA A PORTUGAL POR ZAMORA, P.K.70.000 AL 84.500. TRAMO: BULBUENTE- TARAZONA, PUERTO DE LANZAS AGUDAS. PROVINCIA DE ZARAGOZA.	1.996,04
37-Z-3580	2001 0945	INSTALACIONES.ESTACION DE PESAJE Y ACCESOS EN LA N-II, P.K.376,300. T.M. BUJARALOEZ. PROVINCIA DE ZARAGOZA.	162,60

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-Z-	1986 0945	MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA R.C.E. EN LA DEMARCACION DE ARAGON. PROVINCIA DE ZARAGOZA.	4,60

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-E-190	2006 6906	CONCESION ADECUACION, REFORMA Y CONSERVACION DEL CORREDOR NORDESTE AUTOVIA A-2, P.K. 139,5 A 232,8. TRAMO:L.P. SORIA-GUADALAJARA-CALATAYUD	17.402,88
AO-Z-26	2006 6907	CONCESION PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-2 DEL P.K. 232,8 AL P.K. 340,0 (CALATAYUD-ALFAJARIN)	33.480,62

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	41,04
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	1.179,27
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	23,17
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	251,05

Total Zaragoza

68.278,26

Total Aragón

120.611,30

Asturias

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-O-0304	1986 0950	CONSERVACION INTEGRAL. N-625 DE LEON A SANTANDER POR CANGAS DE ONIS Y N-634 DE SAN SEBASTIAN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. PROVINCIA DE ASTURIAS	1.573,96
51-O-0602	1986 0950	CONSERVACION INTEGRAL. A-63 AUTOVIA OVIEDO-LA ESPINA; N-634 SAN SEBASTIAN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. PROVINCIA DE ASTURIAS.	1.987,22
51-O-0403	1986 0950	CONSERVACION INTEGRAL. A-8 AUTOPISTA DEL CANTABRICO; N-634 SAN SEBASTIAN A SANTIAGO DE COMPOSTELA; N-632 RIBADESELLA A LUARCA POR GIJON Y AVILES; ETC. PROVINCIA DE ASTURIAS.	2.041,33
51-O-0204	1986 0950	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-66 AUTOVIA RUTA DE LA PLATA, O-11 ACCESO ESTE A OVIEDO, O-12 ACCESO SUR A OVIEDO, ETC. PROVINCIA DE ASTURIAS.	2.357,84
51-O-0702	1986 0950	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-8 AUTOPISTA DEL CANTABRICO: A-64 VILLAVICIOSA-OVIEDO Y N-632 DE RIBADESELLA A LUARCA POR GIJON Y AVILES. PROVINCIA DE ASTURIAS.	1.855,91
51-O-0503	1986 0950	CONSERVACION INTEGRAL. A-8 AUTOPISTA DEL CANTABRICO. N-634 DE SAN SEBASTIAN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. N-632 DE RIBADESELLA A LUARCA POR GIJON Y AVILES. PROVINCIA DE ASTURIAS.	1.742,22

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
34-O-5550	2001 0950	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS (AÑOS 2008 Y 2009). CARRETERAS: VARIAS, P.K. VARIOS. PROVINCIA DE ASTURIAS	992,10
33-O-3610	2001 0950	SEGURIDAD VIAL. REORDENACIÓN DEL ACCESO A GRADO. N-634, PUNTOS KILOMÉTRICOS 430,100 AL 431,350. TRAMO: OVIEDO-GRADO. PROVINCIA DE ASTURIAS	242,65

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	236,27
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	70,09
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	115,90
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	5.058,32
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	1.170,59

Total Asturias

26.095,57

Cantabria

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-S-0104	1986 1000	CONSERVACION INTEGRAL. A-8 L.P. VIZCAYA A HOZNAYO PK. 139,350 AL 198,000; N-634 L.P. VIZCAYA A EL BOSQUE, PK. 136,130 AL 197,600; N-629 L.P. BURGOS A COLINDRES (N-634) PK. 48,0 AL 87,4. PROVINCIA DE CANTABRIA.	3.242,09
51-S-0303	1986 1000	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA A-8, BILBAO-OVIEDO PK. 231,750/273,500; N-634 SAN SEBASTIAN A SANTIAGO, PK. 232,800/280,300, ETC. PROVINCIA DE CANTABRIA.	2.620,28
51-S-0204	1986 1000	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA AUTOVIA A-67, CANTABRIA-LA MESETA, PK. 117,150 AL 179,780, ETC. PROVINCIA DE CANTABRIA.	4.329,10
51-S-0402	1986 1000	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-623, DE L.P. BURGOS A E-A67, DEL PK. 93,000 AL 142,200, ETC. PROVINCIA DE SANTANDER.	394,75

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
30-S-3162	1986 1000	PASO SUPERIOR SOBRE EL FERROCARRIL. VENTA DE BAÑOS A SANTANDER. REPOSICIÓN DE CAMINO. CN-263 DE BURGOS A SANTANDER, PUNTO KILOMÉTRICO 142. TRAMO: VARGAS-LAS PRESAS. PROVINCIA DE CANTABRIA "DECLARADA DESIERTA SEGUN OFICIO 39-7	610,34
32-S-5330	1986 1000	AGLOMERADO Y LECHADAS. CONSERVACION Y REHABILITACION DE FIRMES EN LAS CARRETERAS DE LA RIGE. EXTENDIDO DE LECHADAS Y MEZCLAS BITUMINOSAS SEGUN ESTUDIOS CAMPAÑA 2006. PROVINCIA DE CANTABRIA	5.493,71
32-S-5580	1986 1000	REHABILITACION SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL DE FIRMES DE LAS AUTOVIAS A-8 Y A-67 EN LOS P.K. 139,500 AL 177,250 (A-8) Y 0,000 AL 21,600 (A-67). TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE CANTABRIA	1.313,15
1-S	2001 1000	ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL. PROVINCIA DE CANTABRIA	1.000,00

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	70,58
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	156,21
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	39,66
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	2.425,67

Total Cantabria

21.695,54

Castilla - La Mancha – Albacete

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-AB-0303	1986 0960	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA CN-322 DE CORDOBA A VALENCIA PK. 246,210 AL 347,200; ETC. PROVINCIA DE ALBACETE.	1.685,29
51-AB-0104	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. A-30 AUTOVIA DE MURCIA PK. 0,280 AL 84,135; CN-301 MADRID-CARTAGENA 257,140 AL 274,972; ETC. PROVINCIA DE ALBACETE.	2.319,51

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-AB-4500	1986 0960	REHABILITACION SUPERFICIAL DEL FIRME EN LAS CARRETERAS N-322 (P.K. 291+000 AL 316+300) Y N-430 (P.K. 419+700 AL 486+500) TRAMOS: ROBLEDO-BALAZOTE (N-322) Y L.P. CIUDAD REAL-BARRAX (N-430). PROVINCIA DE ALBACETE	5.194,25

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-AB-4210	2001 0960	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 32-AB-4210. REFUERZO DEL FIRME EN LA N-322, PK. 275,700 AL 291,000. TRAMO: ALCARAZ-INTERSECCION CON CM-3223 Y 32-AB-4270. PROVINCIA DE ALBACETE.	63,18

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-AB-10	2006 6911	CONCESIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-31, P.K. 29,80 AL P.K. 124,00. TRAMO: LA RODA-BONETE.	18.129,31
AO-E-191	2006 6912	CONCESION DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN, ADECUACION Y REFORMA DEL CORREDOR DE LEVANTE AUTOVIA A-31, P.K. 124 A 235,4. TRAMO: BONETE-ALICANTE.	7.494,05

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	679,02
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	4.161,19
2000 0025	EXPROPIACIONES	31,97

Total Albacete

39.757,77

Castilla - La Mancha – Ciudad Real

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-CR-0203	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. A-41 DE CIUDAD REAL PK. 160,150 AL 198,600, A-43 DE EXTREMADURA A LA COMUNIDAD VALENCIANA PK. 0,000 AL 33,600, ETC. PROVINCIA DE CIUDAD REAL.	2.577,32
51-CR-0303	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. N-430 DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA, PK. 203,500 AL 306,00; N-401 DE MADRID A CIUDAD REAL POR TOLEDO, P.K. 149,100 AL 187,200 Y N-502 DE AVILA A CORDOBA, P.K. 263,900 AL 328,700. PROVINCIA DE CIUDAD REAL.	1.905,85
51-CR-0104	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL: N-430 DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA, P.K. 344,800 AL 419,650. N-310 DE CIUDAD REAL A VALENCIA P.K. 52,700 AL 111,000 Y A-43 EXTREMADURA A LA COMUNIDAD VALENCIANA, P.K. 33,6 AL 106,850. PROVINCIA DE CIUDAD REAL.	2.379,51

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-CR-3600	1986 0960	CONSERVACION DEL FIRME.REFUERZO DEL FIRME EN LA N-401, N-420 Y N-430. TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE CIUDAD REAL	3.049,05
39-CR-3700	1986 0960	APARCAMIENTO DE EMERGENCIA EN AUTOVIA A-4, DEL P.K. 211+000 TRAMO: VALDEPEÑAS-ALMURADIEL. PROVINCIA DE CIUDAD REAL.	905,64
32-CR-3610	1986 0960	CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME EN LA N-430 DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA Y EN LA N-310 DE CIUDAD REAL A VALENCIA,P.K. VARIOS. PROVINCIA DE CIUDAD REAL.	2.039,06
32-CR-2850	1986 0960	REFUERZO DEL FIRME.N-430 DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA, PP.KK.203,5 AL 245,3. TRAMO: L.P. BADAJOZ-PUENTE RETAMA	1.165,23
33-CR-3120	2001 0960	SEGURIDAD VIAL. MEJORAS DE BALIZAMIENTO Y SISTEMAS DE CONTENCION N-502 DE AVILA A CORDOBA, P.K. 263,900 AL 328,700. TRAMO: L.P. BADAJOZ-L.P. CORDOBA. PROVINCIA DE CIUDAD REAL	313,22

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-CR-26	2007 6916	CONCESION DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA AUTOVIA A-4 ENTRE LOS PP.KK.138 Y 245. TRAMO: PUERTO LAPICE-VENTA DE CÁRDENAS.	25.513,63

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROIACIONES	254,57
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	31,92
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	654,73
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	940,65

Total Ciudad Real

41.730,38

Castilla - La Mancha – Cuenca

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-CU-0203	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. CARRETERA CONVENCIONAL N-420, PK. 321,070 AL 432,440; CTRA. CONVENCIONAL N-420-2, PK. 382,550 AL 386,220; CTRA. CONVENCIONAL N-301, PK. 134,400 AL 193,859 Y CTRA. CONVENCIONAL N-310, PK. 145,000 AL 174,158. PROVINCIA DE CUENCA.	1.799,46
51-CU-0304	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA A-40 PK. 240,420 AL 309,835; CARRETERA CONVENCIONAL N-320 PK. 134,000 AL 196,670; ETC. PROVINCIA DE CUENCA.	2.057,19
51-CU-0403	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. A-3, PK. 176,000 AL 247,195; N-III, PK. 165,550 AL 235,550; ETC. PROVINCIA DE CUENCA.	2.414,40

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-CU	2001 0960	ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL. PROVINCIA DE CUENCA	60,00

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-CU-08	2006 6909	CONCESION PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-3 DEL P.K. 70,70 AL P.K. 177,53 Y DE LA AUTOVÍA A-31 DEL P.K. 0,00 AL P.K. 29,80. TRAMO: L.P. MADRID MADRID/L.P. CUENCA/ALBACETE.	23.170,46

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	1.170,00
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	15,78
2000 0025	EXPROPIACIONES	43,62
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	258,08

Total Cuenca

30.988,99

Castilla - La Mancha – Guadalajara

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-GU-0303	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. N-211 DEL PK. 0,000 AL 91,500 (L.P. TERUEL). PROVINCIA DE GUADALAJARA.	1.316,67
51-GU-0203	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. N-320 TRAMO: L.P. CUENCA, L.P. MADRID, N-320A, N-204 TRAMO: SACEDON-ENLACE A-2. PROVINCIA DE GUADALAJARA.	1.530,47

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-GU-3220	1986 0960	REHABILITACION DE FIRME EN LA N-204, ENTRE EL P.K. 0+500 Y EL 66+900. TRAMO: SACEDON-CIFUENTES A-2 (ALMADRONES) PROVINCIA DE GUADALAJARA	1.509,48
32-GU-3280	1986 0960	CONSERVACION DEL FIRME. REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA CARRETERA N-211, P.K. 0,000 AL 22,800 Y 45,900 AL 58,800. TRAMOS: ALCOLEA DEL PINAR-MARANCHON Y ARANGONCILLO-MOLINA DE ARAGON. PROVINCIA DE GUADALAJARA	1.548,61
39-GU-3290	1986 0960	MEJORA LOCAL. PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CUATRO APARCAMIENTOS DE EMERGENCIA EN LA AUTOVIA A-2, P.K. 52,00 (POLIGONO INDUSTRIAL EL BALCONCILLO), 75,00 (AREA DE SERVICIO 103) Y P.K. 135,00 (ALCOLEA DEL PINAR). PROVINCIA DE GUADALAJARA.	2.987,20
34-GU-3360	2001 0960	REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA N-204 (P.K. 0+000 AL 66+950) N-211 (P.K. 0+000 AL 91+500) N-320 (P.K. 196+87 AL 317+000) N-320A (VARIOS TRAMOS Y VIAS DE SERVICIOS) TRAMO: SACEDON-CIFUENTES A-2 ALCOLEA DEL PINAR-MOLINA DE ARAGON	139,14

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-E-189	2006 6903	CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-2 DEL P.K. 5,9 AL P.K. 62 (MADRID-R-2).	12.387,37
AO-GU-08	2006 6904	CONCESIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-2 DEL P.K. 62,0 AL P.K. 139,5 (R-2-L.P.SORIA-GUADALAJARA)	16.764,87

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	69,96
2000 0025	EXPROPIACIONES	15,80

Total Guadalajara

38.269,57

Castilla - La Mancha – Toledo

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-TO-0504	1986 0960	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-5 DEL PK. 36,672 (L.P. CON MADRID) AL 97,300; A-40 DEL PK. 89,400 AL 105,284; N-403 DEL PK. 0,300 AL 70,970 (L.P. CON MADRID); NUEVA TRAVESIA DE VALMOJADO DEL PK. 41,500. PROVINCIA DE	1.982,33
51-TO-0204	1986 0960	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-5 DE PK. 97,300 AL L.P. DE CACERES; N-502 DEL L.P. DE AVILA A L.P. DE CACERES; NUEVA TRAVESIA DE LAGARTERA DE PK. 149,864 AL 151,7; NUEVA TRAVESIA DE TORRALBA. PROVINCIA DE TOLEDO.	1.860,46
51-TO-0305	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. A-42 DEL PK. 30,530 (L.P. MADRID) AL 78,500; N-401 DEL PK. 78,500 AL 149,088 (L.P. CIUDAD REAL), ETC. PROVINCIA DE TOLEDO.	2.018,71
51-TO-0105	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. A-4 DE PK. 67,500 AL 138,000 Y N-IV TRAVESIA DE LA GUARDIA DEL PK. 81,810 AL 83,810. PROVINCIA DE TOLEDO.	263,54
51-TO-0404	1986 0960	CONSERVACION INTEGRAL. A-40 DEL PK. 179,900 AL 220,400 (L.P. CUENCA); N-301 DEL PK. 63,000 AL 134,400 (L.P. CUENCA); N-400 P.K. 0,00 AL 37,70 Y N-400, P.K. 51,400 AL 88,40 (L.P. CUENCA). PROVINCIA DE TOLEDO.	2.047,53

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-TO	2001 0960	ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL. PROVINCIA DE TOLEDO	150,00

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-E-192	2006 6913	CONCESIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-4 DEL P.K. 3,78 AL P.K. 67,5. TRAMO: MADRID-P.K. 67,5 (R-4).	4.249,72

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	378,41
2000 0025	EXPROPIACIONES	561,76
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	150,85
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	800,16

Total Toledo

14.463,47

Total Castilla - La Mancha

165.210,18

Castilla y León Occidental – León

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-LE-0303	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. N-621 DE LEON A SANTANDER POR POTES, PK. 8,760 AL 25,500 Y DEL 57,995 AL 121,800; N-625 DE LEON A SANTANDER POR CANGAS DE ONIS, PK. 18,300 AL 62,100 Y DEL 91,500 AL 130,000; ETC. PROVINCIA DE LEON.	1.672,18
51-LE-0203	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. N-120, DEL PK. 302,400 AL 302,725 Y DEL PK. 307,670 AL 313,400, TRAMO: INT. N-601-INT. A-66; ETC. PROVINCIA DE LEON.	2.432,67
51-LE-0104	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA DEL NOROESTE A-6, PK. 360,75 AL 407,30. N-VI MADRID-LA CORUÑA, P.K. 360,000 AL 370,000. N-120 LOGROÑO-VIGO, P.K. 426,000 AL 439,690. N-536 LEON-ORENSE, P.K. 0,000 AL 32,200. PROVINCIA DE LEÓN	3.038,97
51-LE-0404	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA DEL NOROESTE A-6, PK. 264,50 AL 360,75. TRAMO: BENAVENTE-TORRE DEL BIERZO; ETC. PROVINCIA DE LEON.	3.330,06

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-LE-4120	1986 0955	REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA AUTOVIA LE-30 ENTRE LOS PP.KK.0,00 AL 3,96. PROVINCIA DE LEON	41,62
32-LE-4000	1986 0955	CONSERVACION DEL FIRME REHABILITACION DEL FIRME N-630 ENTRE LOS PP.KK. 87+100 AL 142+600 TRAMO. L.P. ASTURIAS-LEON. PROVINCIA DE LEÓN	1.874,42
33-LE-4220	1986 0955	SEGURIDAD VIAL.REORDENACION DE LA GLORIETA DE AVENIDA FERNANDEZ LADREDA CON LA CARRETERA N-601, PPKK. 325,100 (N-601) Y 146,200 (LE-20).PROVINCIA DE LEON.	168,15
38-LE-4040	1986 0955	REHABILITACION ESTRUCTURAL. PROYECTO DE REPARACION DEL PONTON SOBRE LA CAÑADA DE VILLALOBAR Y EL PASO DEL FFCC LEON-GIJON. CARRETERA N- 630, PP.KK170,300 Y 110,750. TRAMO: VILLALOBAR-BENAMARIEL Y LA POLA DE GORDON. PROVINCIA DE LEON.	44,97
34-LE-4170	2001 0955	SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS A-6, A-66, LE-30, LE-20, N-VI, N-120, N-536, N-601, N-621, N-625 Y N-630 TRAMO: VARIOS. PROVINCIA DE LEÓN	467,74
33-LE-3530	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. MEJORA INTERSECCION EN N-VI, P.K. 399. TRAMO: CARRRACEDELO-VILADECANES. PROVINCIA DE LEÓN.	112,70
33-LE-4150	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN PARA PROTECCION DE MOTORISTAS EN LAS CARRETERAS N-120, A-6, N-VI, N-536, N-625 Y V-630, PP.KK. VARIOS. PROVINCIA DE LEON.	1,22
33-LE-3730	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. REMODELACION DE ACCESOS N-630, P.K. 137+500. PROVINCIA DE LEÓN.	85,85

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	192,69
2000 0025	EXPROPIACIONES	192,59
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	57,01

Total León

13.712,84

Castilla y León Occidental – Palencia

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-P-0204	1986 0955	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA AUTOVIA A-62 BURGOS-FRONTERA PORTUGUESA, PK. 40,700 AL 118,000, ETC. PROVINCIA DE PALENCIA.	3.130,79

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-P-3190	1986 0955	REHABILITACION DE FIRMES CON PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO A-62, PP.KK. 74+000 AL 100+875, P-11, PP.KK. 0+000 AL 4+800, N-611, PP.KK. 11+000 AL 54+000 Y N-627, PP.KK. 68+000 AL 78+000. PROVINCIA DE PALENCIA	2.038,31
32-P-3110	1986 0955	CONSERVACION DEL FIRME. REHABILITACION DEL FIRME CON PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA EN LA N-611 DE PALENCIA A SANTADER, P.K. 54+000 AL 115+000 TRAMO: OSORNO-AGUILAR DE CAMPOO. PROVINCIA DE PALENCIA.	4.394,36
33-P-3010	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE LAS CONEXIONES DE LOS RAMALES DE ENLACE EN LA AUTOVIA N-620 ENTRE EL P.K. 40+500 Y EL 100+824. PROVINCIA DE PALENCIA.	352,65
34-P-3150	2001 0955	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS A-67, A-62, A-65, P-11, P-12, N-610, N-611, N-120, N-627, N-622, N-620, N-601A Y N-611A. PP.KK. VARIOS. TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE PALENCIA	366,40

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	135,03
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	3.585,86
2000 0025	EXPROPIACIONES	0,45

Total Palencia

14.003,85

Castilla y León Occidental – Salamanca

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-SA-0301	1986 0955	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-66. ENLACE SALAMANCA SUR-LIMITE PROVINCIA DE CACERES, PK. 347,100 AL 425,000. ETC. PROVINCIA DE SALAMANCA.	1.871,07
51-SA-0104	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL A-62 ENLACE VILLARES DE LA REINA (A-62) -FUENTES DE OÑORO; N-620 BUENOS AIRES-SANCTI SPIRITUS; N-620 CIUDAD RODRIGO-FUENTES DE OÑORO; N-620 FUENTES DE OÑORO-FRONTERA PORTUGUESA. PROVINCIA DE SALAMANCA.	2.652,91
51-SA-0202	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. A-50 PK. 54,450 AL 100,140; A-62 PK. 192,850 AL 233,700; A-66 PK. 310,120 AL 335,100; ETC. PROVINCIA DE SALAMANCA.	3.466,40

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-SA	2001 0955	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL. PROVINCIA DE SALAMANCA	100,00

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	43,81

Total Salamanca

8.134,19

Castilla y León Occidental – Valladolid

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-VA-0103	1986 0955	EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS A-11, N-601, N-122 Y N-620. TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE VALLADOLID.	1.540,32
51-VA-0204	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL N-601, P.K. 195,600 AL 275,000 TRAMO: ZARATAN-L-P- LEON. A-65, P.K. 4,180 AL 11,400. TRAMO: VARIANTE NORTE DE PALENCIA-610, P.K. 7,200 AL 74,670. TRAMO: PALEN- CIA-L.P- ZAMORA; N-610 A. PROVINCIA DE VALLADOLID.	1.389,81
51-VA-0405	1986 0955	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA A-62, A-11, N-122, VA-20, N-601 Y VA-30, P.K. VARIOS. PROVINCIA DE VALLADOLID.	2.955,10
51-VA-0305	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA DEL NOROESTE A-6, PK. 110,500 AL 264,500. TRAMO: ADANERO-BENAVENTE. PROVINCIA DE VALLADOLID.	1.397,40

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-VA-3860	1986 0955	REFUERZO DEL FIRME. REHABILITACIÓN Y MEJORA SUPERFICIAL EN LA R.I.G.E. AUTOVIA A-6 PP.KK. 122,000 AL 156,000 Y PP.KK. 261,000 AL 264,500. PROVINCIAS DE SEGOVIA, VALLADOLID Y ZAMORA.	4.132,35
1-VA	2001 0955	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL. PROVINCIA DE VALLADOLID	200,00

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	2.933,50
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	88,86
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	220,40
2000 0025	EXPROIACIONES	36,04
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	707,60

Total Valladolid

15.601,38

Castilla y León Occidental – Zamora

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-ZA-0302	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL EN CARRETERAS L.P. LEON-INTERSECCION A-6 CONVENCIONAL N-631 TRAMO: INTERSECCION CON N-630-INTERSECCION CON N-525, CONVENCIONAL N-610. TRAMO: INTERSECCION A-6-L.P. VALLADOLID. PROVINCIA DE ZAMORA.	1.333,34
51-ZA-0103	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL AUTOVIA A-11, TRAMO: L.P. VALLADOLID-INTERSECCION ZA-12. INTERSECCION N-122 CONVENCIONAL N-122, TRAMO: L.P. VALLADOLID-L.F. PORTUGAL. AUTOVIA-A-66. TRAMO: ZAMORA NORTE. PROVINCIA DE ZAMORA.	3.261,07
51-ZA-0403	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA A-52 Y CONVENCIONAL N-525, TRAMO: BENAVENTE-L.P. ORENSE. AUTOVIA A-66, TRAMO: L.P. LEON-BENAVENTE. PROVINCIA DE ZAMORA.	3.318,65

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
38-ZA-2630	1986 0955	REPARACION DE OBRAS DE FABRICA. REPARACION DE JUNTAS EN DIVERSOS PUENTES; CN-525, VIADUCTOS DE LA VENTOSA, TORNOS, TUELA, BRIALLO Y LAS HE-DRADAS Y CN-630, PUENTE DE LOS TRES ARBOLES	12,67
32-ZA-3340	1986 0955	REHABILITACION DEL FIRME EN LAS CARRETERAS A-52, PP.KK. 78,800 AL 91,512 Y N-525, PP.KK. 0,000 AL 115,150. TRAMOS: PUEBLA DE SANABRIA-REQUEJO Y L.P. ORENSE-INTERSECCION N-VI. PROVINCIA DE ZAMORA.	2.507,78
33-ZA-3070	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LA CARRETERA N-630, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 255,500 Y 309,408. PROVINCIA DE ZAMORA	64,43
33-ZA-3280	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD EN LA CARRETERA N-122, PUNTOS KILOMÉTRICOS 456,400 AL 538,170. TRAMO: ZAMORA-FRONTERA DE PORTUGAL. PROVINCIA DE ZAMORA	29,51
34-ZA-3460	2001 0955	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS A-11, A-52, A-66, N-122, N-525, N-630, N-610, N-631 Y N-VI, PP.KK.VARIOS. PROVINCIA DE ZAMORA.	183,76

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	183,76
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	324,00

Total Zamora

11.673,22

Castilla y León Occidental

63.125,48

Castilla y León Oriental – Ávila

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-AV-0203	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. N-110, PK. 226,75 AL 249,0 Y DEL PK. 257,0 AL 262,6; A-51 PK. 104,0 AL 114,5; N-403 PK. 70,9 AL 134,4 Y DEL PK. 140,4 AL 177,4; N-503 PK. 0,0 AL 0,5; N-501 PK. 1,65 AL 48,8; A-50 PK. 0,8 AL 54,45. PROVINCIA DE AVILA.	3.198,13
51-AV-0104	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. N-110 PK. 262,6 AL 352,0; N-502 PK. 6,2 AL 85,3. PROVINCIA DE AVILA.	2.214,99
51-AV-0203	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. N-110, PK. 226,75 AL 249,0 Y DEL PK. 257,0 AL 262,6; A-51 PK. 104,0 AL 114,5; N-403 PK. 70,9 AL 134,4 Y DEL PK. 140,4 AL 177,4; N-503 PK. 0,0 AL 0,5; N-501 PK. 1,65 AL 48,8; A-50 PK. 0,8 AL 54,45. PROVINCIA DE AVILA.	3.198,13
51-AV-0104	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. N-110 PK. 262,6 AL 352,0; N-502 PK. 6,2 AL 85,3. PROVINCIA DE AVILA.	2.214,99

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-AV-2710	1986 0955	REFUERZO DE FIRME EN LA N-502 Y N-403, P.K. 16+800 AL 54+000 Y 70+900 AL 108+060 RESPECTIVAMENTE. TRAMOS: SOLOSANCHO-ALTO PUERTO DEL PICO (N-502) Y L.P. MADRID-EL BARRACO (N-403). PROVINCIA DE ÁVILA.	3.147,19
33-AV-2940	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. SUSTITUCIÓN Y ADECUACIÓN DE BARRERAS A LA NORMATIVA VIGENTE. CARRETERAS: N-110, N-403, N-501, N-502 Y N-VI. PUNTOS KILOMÉTRICOS: VARIOS. TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE AVILA.	67,10

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	13,38
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	801,82
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	7,12
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	2.091,81

Total Ávila

11.541,54

Castilla y León Oriental – Burgos

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-BU-0403	1986 0955	EJECUCION DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-232 DE VINAROS A SANTANDER, PK. 480,700 AL 569,900 Y N-629 DE OÑA A SANTANDER, PK. 0,000 AL 48,000. PROVINCIA DE BURGOS.	1.769,15
51-BU-0303	1986 0955	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-623 DE BURGOS A SANTANDER; N-627 DE BURGOS A SANTANDER POR AGUILAR DE CAMPOO, ETC. PROVINCIA DE BURGOS.	2.561,68
51-BU-0104	1986 0955	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LAS CARRETERAS: A-1, A-62, BU-30, BU-11, N-234. PROVINCIA DE BURGOS.	2.315,00
51-BU-0504	1986 0955	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-11, N-I Y N-122. PROVINCIA DE BURGOS.	1.880,42
51-BU-0602	1986 0955	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LAS CARRETERAS: CN-120 LOGROÑO A VIGO, PK. 112,40 AL 172,30. TRAMO: INT. CON BU-11 EN LA PZA. DEL REY (BURGOS)-INT. CON LA CN-611; ETC. PROVINCIA DE BURGOS.	2.384,38
51-BU-0204	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. A-1; N-1 DE MADRID A IRUN; N-120 DE LOGROÑO A VIGO; N-232 DE VINAROS A SANTANDER; BU-12 ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BAYAS (MIRANDA DE EBRO). PROVINCIA DE BURGOS.	2.458,08

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
39-BU-4130	1986 0955	MEJORA LOCAL. APARCAMIENTO DE VEHICULOS PESADOS, CARRETERAS A-1 AUTOVIA DEL NORTE, P.K. 203,00 (LERMA), 233 (VILLARIEZO), 245 (ORBANEJO) Y 317 (MIRANDA DE EBRO) Y BU-30, P.K. 7 (VILLAGONZALO-PEDERNALES). PROVINCIA DE BURGOS.	2.554,16
39-BU-4010	1986 0955	MEJORA LOCAL. AREA DE DESCANSO EN LA CARRETERA N-620, P.K. 27,000 EN AMBAS MARGENES.T.M.CELADA DEL CAMINO Y VILLALDEMIRO. PROVINCIA DE BURGOS.	180,26
32-BU-3720	1986 0955	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRMES DE LA CARRETERA N-I, DEL PP.KK.244,000 AL 265,600 Y DEL PP.KK. 294,700 AL 321,400. TRAMOS: BURGOS-MONASTERIO DE RODILLA Y CUBO DE BUREBA-MIRANDA DE EBRO. PROVINCIA DE BURGOS.	6.836,48
37-BU-2640	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE MAQUINARIA. A-I. AUTOVÍA DEL NORTE, PUNTO KILOMÉTRICO 235. M.D. TRAMO DE CONTROL: NUDO LANDA	426,77

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-BU-	1986 0955	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACION PARA LOS TUNELES EXISTENTES EN LA R.C.E. CASTILLA Y LEON ORIENTAL. PROVINCIA DE BURGOS.	10,96
31-BU-4240	1986 0955	CONTROL Y VIGILANCIA. 31-BU-4240. ADECUACION GEOMETRICA Y PROTECCION TRANSFERS, BU-30. BU-11, A-62. 32-BU-3720. REFUERZO FIRME N-I PK. 244 A 321, ETC. PROVINCIA DE BURGOS.	306,05

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-E-188	2006 6902	CONCESIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-1 DEL P.K. 101,0 AL P.K. 247,0. TRAMO: SANTO TOMÉ DEL PUERTO-BURGOS.	20.795,91

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	54,73
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	581,84
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	3.410,18
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	843,47

Total Burgos

49.369,52

Castilla y León Oriental – Segovia

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-SG-0104	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL N-VI, P.K. 49,000 AL P.K. 111,000 GUADARRAMA-ADANERO; N-603, P.K. 62,400 AL 91,150 SAN RAFAEL-SEGOVIA; N-110, P.K. 193,145 AL 226,800 SEGOVIA-VILLACASTIN; N-601, P.K. 108,700. PROVINCIA DE SEGOVIA.	2.003,62
51-SG-0203	1986 0955	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-110, PK. 90,2 AL 128,5. L.P. SORIA-A-1 (CEREZO DE ABAJO); N-110, PK. 134,7 AL 187,8. A-1 (SANTO TOME)-LA LASTRILLA. ETC. PROVINCIA DE SEGOVIA.	1.958,02

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-SG-3090	1986 0955	CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME CARRTERAS N-110 DE SORIA A PLASENCIA, P.K. 90+225 AL 128+230 Y DEL 135+000 AL 149+630 Y N-601 ADANERPO-VALLADOLID P.K. 108+700 AL 135+700 TRAMO: L.P. SORIA-ARCONES-ADANERO-L.P. VALLADOLID	1.678,31
34-SG-3150	2001 0955	MARCAS VIALES. REPINTADPO DE MARCAS VIALES CARRETERAS SG-20, N-VI, N-110, N-601 Y N-603, TRAMO; VARIOS PROVINCIA DE SEGOVIA	148,40

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-E-188	2006 6902	CONCESIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-1 DEL P.K. 101,0 AL P.K. 247,0. TRAMO: SANTO TOMÉ DEL PUERTO-BURGOS.	13.863,94

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	22,43
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	0,81
2000 0025	EXPROPIACIONES	67,87

Total Segovia

19.743,40

Castilla y León Oriental – Soria

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-SO-0203	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. A-11, PK. 22,3 AL PK. 27,8 Y PK. 209,4 AL 219,7; N-110, PK. 66,8 AL 90,2. N-122 P.K. 158,6 AL 2147,1; N-234 P.K. 352,9 AL 408,4. PROVINCIA DE SORIA.	1.982,28
51-SO-0302	1986 0955	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-15, PK. 0,0 AL 63,8; SO-20, PK. 0,0 AL 9,0; ETC. PROVINCIA DE SORIA.	2.291,15
51-SO-0104	1986 0955	CONSERVACION INTEGRAL. A-15 PK. 98,1 AL 107,4; SO-20 PK. 0,0 AL 22,5; N-111 PK. 222,6 AL 225,2 Y 226,3 AL 263,9; N-111A, PK. 260,3 AL 271; N-113 PK. 51,7 AL 68,3; N-122 PK. 95,8 AL 148,1. PROVINCIA DE SORIA.	2.584,68

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-SO-2940	1986 0955	REFUERZO ESTRUCTURAL DEL FIRME. CN-110, DE SORIA A PLASENCIA, PP.KK. 66,800 AL 90,200 Y N-122, DE ZARAGOZA A PORTUGAL POR ZAMORA, PP.KK 175,700 AL 209,700. TRAMOS: INTERSECC.N-122-LÍMITE PROVINCIA SEGOVIA Y VILLACIERVOS-EL BURGO DE OSMA. PROVINCIA DE SORIA	1.758,46
34-SO-3210	2001 0955	SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO. REPINTADO DE MARCAS VIALES. CARRETERAS A-11, A-15, N-II, N-110, N-111, N-113, N-122 Y N-234, PP.KK. VARIOS. PROVINCIA DE SORIA.	148,94

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-E-190	2006 6906	CONCESION ADECUACION, REFORMA Y CONSERVACION DEL CORREDOR NORDESTE AUTOVIA A-2, P.K. 139,5 A 232,8. TRAMO:L.P. SORIA-GUADALAJARA-CALATAYUD	13.349,69

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	1,39
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	1.395,01

Total Soria

23.511,60

Total Castilla y León Oriental

104.166,06

Cataluña – Barcelona

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-B-0103	1986 0965	CONSERVACION INTEGRAL. N-340 DE L.P. TARRAGONA A BARCELONA, PK. 1201,730 AL 1243,870; B-24 PK. 3,790 AL 10,640; ETC. PROVINCIA DE BARCELONA.	1.823,83
51-B-0405	1986 0965	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA AUTOVIA A-2 DE LIMITE DE PROVINCIA DE LERIDA A BARCELONA PK. 530,010 A 604,435. PROVINCIA DE BARCELONA.	3.050,48
51-B-0205	1986 0965	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA A-2, PK. 604,1 AL 610,7; AUTOVIA B-10, PK. 12,1 AL 20,2; AUTOVIA B-20, PK. 0 AL 3,5; AUTOVIA B-22 P.K. 4,5 AL 6,8 (ACCESO A LA NUEVA T1); AUTOPISTA B-23, P.K. 0 AL11,1. AUTOVIA B-30, P.K. 0 AL 11,4. PROVINCIA DE BARCELONA.	2.425,90

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
38-B-4480	1986 0965	ESTRUCTURAS. AMPLIACION DE LA CALZADA DE LA N-II, PP.KK. 681,544 AL 681,774 Y DEL PUENTE DEL FFCC DE LA LINEA BARCELONA-MAÇANET EN TORDERA, PP.KK.681,984 AL 682,064. PROVINCIA DE BARCELONA	40,64
32-B-4260	1986 0965	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LAS VÍAS DE SERVICIO Y ENLACES DE LA AUTOVÍA DEL NORDESTE. A-2, PP.KK. 550,000 AL 586,600. TRAMO: IGUALADA-MARTORELL. PROVINCIA DE BARCELONA.	285,95
32-B-4410	1986 0965	CONSERVACION DEL FIRME. MEJORA SUPERFICIAL DEL FIRME EN DIVERSOS TRAMOS DE RED DE CARETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA. TRAMOS Y PP.KK. VARIOS PROVINCIA DE BARCELONA Y GIRONA	939,29
52-B-4380	1986 0965	INSTALACIONES EN TUNELES. REFORMA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN TUNELES. CARRETERA A-2, AUTOVIA DEL NORDESTE, TRAMO: FRAGA-BARCELONA, P.K.565,000. TUNELES DE EL BRUC. PROVINCIA DE BARCELONA.	1.271,71
37-B-4570	1986 0965	PROYECTO DE EMERGENCIA. INSTALACIONES. INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ASPERSIÓN POR FUNDENTES EN LA AUTOVÍA A-2, PUNTOS KILOMÉTRICOS 534,700 AL 535,000. TRAMO: MONTMANEU-LA PANADELLA. PROVINCIA DE BARCELONA	36,20
39-B-3910	1986 0965	MEJORA LOCAL. INSTALACION PANTALLAS ACUSTICAS EN AUTOPISTA B-23,P.-K. 0.3 AL 2,3 Y C.A-2, P.K. 583,0. TÉRMINOS MUNICIPALES DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT Y ABRERA. PROVINCIA DE BARCELONA.	298,50
39-B-3970	1986 0965	MEJORA LOCAL. SEGUNDA FASE MEJORA C/FERRO. N-II DE MADRID A FRANCIA POR BARCELONA, P.K. 594.TRAMO: CASTELLBISBAL	1.130,58
33-B-4650	2001 0965	SEGURIDAD VIAL. PLAN DE BARRERAS. INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD SEGÚN EL PLAN DE BARRERAS 2008 EN LA RCE EN BARCELONA. CARRETERAS:A-2, B-20, B-22, B-23, B-24, B-30 Y N-340.PP.KK.:VARIOS.PROVINCIA DE BARCELONA	1.322,58
33-B-4550	2001 0965	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE SEGURIDAD VIAL. ACCESO A BARCELONA CENTRO. B-23, P.K. 0,000 AL 11,140. TRAMO: BARCELONA-MOLINS DE REI. PROVINCIA DE BARCELONA	190,79
33-B-4740	2001 0965	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION DE DOS GLORIETAS, CARRETERA N-340 DE CADIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA, P.K. 1214,750 AL 1215,500. TRAMO: OLERDOLA Y SAN CUGAT SESGARRIGUES. PROVINCIA DE BARCELONA.	180,13
33-B-4130	2001 0965	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION DE UN TERCER CARRIL Y MEJORA DE PERALTE. A-2, DE MADRID A FRANCIA POR BARCELONA, P.K.562,200 AL 563,000. TRAMO: CASTELLOLI	129,06
34-B-4660	2001 0965	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERASS A-2, B-10, B-20, B-22, B-23, B-24, B-30, N-II, N-IIA, N-340 Y N-340A VARIOS TRAMOS	442,12
33-B-3810	2001 0965	SEGURIDAD VIAL. PROLONGACION DE CARRILES LENTOS Y MEJORA DE TRAZADO. AUTOVIA DEL NORDESTE A-2, DE MADRID A FRANCIA POR BARCELONA, P.K.568,95 AL 569,21. TRAMO: EL BRUC -DECLARADA DESIERTA-	245,67

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	4.670,52
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	319,59
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	635,52
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	306,37

Total Barcelona

19.811,11

Cataluña – Girona

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-GI-0104	1986 0965	CONSERVACION INTEGRAL. A-2 PK. 690,300 AL 709.000. N-II PK. 682.000 AL 779,675, TORDERA (BARCELONA) A FRONTERA FRANCESA, N-156 PK. 0,000 AL 1,600, ACCESO A AEROPUERTO GIRONA COSTA BRAVA, N-IIA. PROVINCIA DE GIRONA.	2.413,42
51-GI-0302	1986 0965	CONSERVACION INTEGRAL. N-260 PK. 117,350 AL 193,850. RIPOLL-L.P. LLEIDA; N-154 PK. 0,0 AL 1,480 PUIGCERDÀ-FRONTERA FRANCESA P.K. 3,200 AL 7,860, TÉRMINO MUNICIPAL DE LIVIA; ETC. PROVINCIA DE GIRONA.	1.061,52
51-GI-0202	1986 0965	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-26, PK. 64,400 AL 83,900. BESALU A OLOT. N-260 PK. 0,000 AL 67,550. FRONTERA FRANCESA A ARCELAGUER PK. 76,800 AL 78,000 CASTELLFOLLIT DE LA ROCA, PK. 83,900 AL 84,200. PROVINCIA DE	3.336,17

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-GI-3140	1986 0965	REHABILITACION DE ESTRUCTURAL DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME N-260, EJE PIRENAICO P.K. 63+000 AL 83+700 TRAMO: BESALÚ-OLOT	1.079,25
39-GI-3040	1986 0965	MEJORA LOCAL. ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESIA DE LA JONQUERA. N-II, P.K. 774,200 AL 776,500. T.M.: LA JONQUERA. PROVINCIA DE GIRONA.	748,65
33-GI-2950	2001 0965	SEGURIDAD VIAL. SISTEMA DE CONTENCIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO N-II, P.K. 686+400 AL 779+700 TRAMO; MERCANET DE LA SELVA -LA JUNQUERA	254,84
33-GI-3300	2001 0965	SEGURIDAD VIAL. CONVERSION INTERSECCION EN GLORIETA N-260. EJE PIRENAICO P.K.41+700. TRAMO: AVINYONET DE PUIGVENTÓS. PROVINCIA DE GIRONA.	47,21
34-GI-3380	2001 0965	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS. N-II, N-IIA, N-152, N-154, N-156, A-26, N-260 Y N-260A, PUNTOS KILOMÉTRICOS VARIOS. TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE GIRONA.	223,18

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	1.656,23
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	40,00
2000 0025	EXPROPIACIONES	395,71

Total Girona

11.256,18

Cataluña – Lleida

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-L-0201	1986 0965	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LAS C ARRETERAS N-230, N-240, VARIOS TRAMOS. N-240A, VARIOS TRAMOS. PROVINCIA DE LLEIDA.	1.014,57
51-L-0104	1986 0965	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-141 DE BOSSOT A LA FRONTERA FRANCESA (PUERTO DEL PORTILLON) PK. 0,000 AL 8,350 Y N-230 DEL LIMITE CON LA PROVINCIA DE HUESCA A LA FRONTERA FRANCESA PK. 117,363. PROVINCIA DE LLEIDA.	3.773,76
51-L-0404	1986 0965	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-2, DE LIMITE DE PROV. DE HUESCA A LIMITE DE PROV. DE BARCELONA; LL-11 DE AUTOVIA A-2 A TRAMO CEDIDO AL AYUNTAMIENTO DE LLEIDA, ETC. PROVINCIA DE LLEIDA.	3.474,86
51-L-0503	1986 0965	CONSERVACION INTEGRAL. N-260 DE LA ENTRADA A SORT A LA INTERSECCION CON LA N-260 (EL PONT DE SUERT), PK. 278,750 AL 347,225. PROVINCIA DE LLEIDA.	1.277,39

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
39-L-3390	1986 0965	MEJORA LOCAL. MEJORA DE INTERSECCIONES. N-260. EJE PIRENAICO, P.K. 193,900 AL 260,410. TRAMO: L.P. GERONA - EMBONUI (PUERTO DEL CANTÓ). PROVINCIA DE LLEIDA.	1.024,02
32-L-3830	1986 0965	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL DEL FIRME Y MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL EN LA AUTOVÍA A-2 (AUTOVÍA DEL NORDESTE), PUNTOS KILOMÉTRICOS 474,000 AL 497,000. PROVINCIA DE LLEIDA	1.822,29
32-L-3770	1986 0965	CONSERVACION DEL FIRME. REHABILITACION DEL FIRME EN DIVERSOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS N-145, P.K. 0+000 AL 9+700. TRAMO: LA SEU D URGELL-ANDORRA Y N-260, P.K. 194+000 AL 234+000. TRAMO: L.P. GIRONA-ANDRALL. PROVINCIA DE LLEIDA	155,28
39-L-2880	1986 0965	MEJORA LOCAL. MEJORA DE LA TRAVESIA DE LES. N-230, DE TORTOSA A FRANCIA POR EL VALLE DE ARAN, P.K. 184+250 AL 185+250. PROVINCIA DE LLEIDA. -SE DECLARA DESIERTA 19-6-07-	1.057,56
33-L-3530	2001 0965	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE INTERSECCIONES Y REORDENACIÓN DE ACCESOS. CARRETERA N-230, PP.KK. 3,000 AL 28,900. TRAMO: LÉRIDA-L.P. HUESCA. PROVINCIA DE LLEIDA	1.215,30
1-L	2013 0321	MEJORA DE LA TRAVESÍA DE GERRI DE LA SAL	500,00

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	321,53
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	5,24
2000 0025	EXPROPIACIONES	634,50
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	7.040,70

Total Lleida

23.317,00

Cataluña – Tarragona

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-T-0203	1986 0965	CONSERVACION INTEGRAL. N-340 DEL PK. 1058,440 AL 1151,200; A-7 DEL PK. 1121,800 AL 1151,225. N-235 DEL PK. 10,950 AL 13,120. N-340A. PROVINCIA DE TARRAGONA.	2.846,73
51-T-0302	1986 0965	CONSERVACION INTEGRAL. N-420 DEL PK. 781,350 AL 869,000 Y N-420A. PROVINCIA DE TARRAGONA.	1.579,37
51-T-0104	1986 0965	CONSERVACION INTEGRAL. A-7 PK. 1151,200 AL 1171,280; A-27 PK. 0,000 AL 22,000; T-11, PK. 0,000 AL 18,300; ETC. PROVINCIA DE TARRAGONA.	2.629,54

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
35-T -3710	2001 0965	SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO. ACTUALIZACION DE LA SEÑALIZACION VERTICAL Y EL BALIZAMIENTO EN DIVERSOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA PROV. DE TARRAGONA. CARRETERAS N-420, N-340, A-7 Y T-11, PP.KK.VARIOS -URGENTE-	392,93

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	176,36
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	500,99
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	6,89

Total Tarragona

8.132,81

Total Cataluña

62.517,10

Extremadura – Badajoz

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-BA-0404	1986 0970	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA AUTOVIA DEL SUROESTE A-5 DESDE PK. 301,830 (L.P. CACERES) HASTA EL PK. 407,821 (FRONTERA DE CAYA CON PORTUGAL), ETC. PROVINCIA DE BADAJOZ.	2.293,07
51-BA-0302	1986 0970	CONSERVACION INTEGRAL. N-432 CONVENCIONAL, DE BADAJOZ A GRANADA, ENTRE LOS PK. 0,00 (BADAJOZ) AL 69,400, Y SUS TRAMOS RESIDUALES; N-435, CARRETERA CONVENCIONAL..... PROVINCIA DE BADAJOZ.	1.095,03
51-BA-0104	1986 0970	CONSERVACION INTEGRAL. N-430 CONVENCIONAL DE BADAJOZ A VALENCIA, DESDE EL PK. 84,000 (CONEXION CON LA AUTOVIA A-5) HASTA EL PK. 203,400 (L.P. CON CIUDAD REAL) Y SUS TRAMOS RESIDUALES, ETC. PROVINCIA DE BADAJOZ.	1.329,18
51-BA-0203	1986 0970	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA RUTA DE LA PLATA A-66 DESDE EL PK. 598,300 (L.P. BADAJOZ-CACERES) HASTA EL PK. 618,600 (MERIDA) Y DESDE EL PK. 625,00 (MERIDA) HASTA EL PK. 687,700 (ZAFRA), ETC. PROVINCIA DE BADAJOZ.	1.513,49
51-BA-0503	1986 0970	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA DE LA PLATA A-66 PK. 687,7 (ZAFRA) HASTA PK. 740,3 (L.P. HUELVA); N-630 CONVENCIONAL GIJON AL PUERTO SEVILLA PK. 684,2 (ENLACE N-432) HASTA PK. 689,500 Y DESDE 698,723 HASTA 738,5, ETC. PROVINCIA DE BADAJOZ.	1.864,87

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
34-BA-3870	2001 0970	MARCAS VIALES. PINTADO Y REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERASS A-5, A-68, N-630, N-502, N-430, N-432, N-435, BA-20, N-630A Y N-432A	878,43

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-BA-	1986 0970	MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES PROPIAS Y POR CONTRATA DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA R.C.E. EN EXTREMADURA. PROVINCIA DE BADAJOZ.	310,28
32-BA-3560	1986 0970	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS. REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA N-432 ENTRE LOS PK. 0,000 AL 160,000. TRAMO: BADAJOZ-L.P. CORDOBA. PROVINCIA DE BADAJOZ.	438,26
33-BA-3600	2001 0970	CONTROL Y VIGILANCIA. SEGURIDAD VIAL. REORDENACION Y MEJORA DE ACCESOS EN LA N-432, DE BADAJOZ A GRANADA, ENTRE LOS PK. 1,500 AL 10,500. TRAMO: ACCESO SUR A BADAJOZ. PROVINCIA DE BADAJOZ.	314,14

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	1.662,56
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	327,65
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	119,45
2000 0025	EXPROPIACIONES	28,92

Total Badajoz

12.175,33

Extremadura – Cáceres

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-CC-0104	1986 0970	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-5 AUTOVIA DEL SUROESTE, ENTRE PK. 168,105 (LIMITE PROVINCIA DE TOLEDO) Y 301,910 (LIMITE PROVINCIA DE BADAJOZ), ETC. PROVINCIA DE CACERES.	2.767,48
51-CC-0403	1986 0970	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA A-58 DE TRUJILLO A CACERES ENTRE LOS PK. 0,000 Y 46,540 Y CTRA. N-521, CONVENCIONAL, DE TRUJILLO A PORTUGAL POR VALENCIA DE ALCANTARA, ENTRE LOS PK. 0,000 Y 152,170 Y SUS TRAMOS RESIDUALES. PROVINCIA DE CACERES.	1.497,78
51-CC-0303	1986 0970	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA A-66 RUTA DE LA PLATA, TRAMO: CAÑAVERAL NORTE (PK. 507,6) L.P. CON BADAJOZ (PK. 598,3); N-630 CONVENCIONAL DE GIJON AL PUERTO DE SEVILLA ENTRE LOS PK. 515,000 Y 598,145. PROVINCIA DE CACERES.	1.920,42
51-CC-0204	1986 0970	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA A-66 RUTA DE LA PLATA, TRAMO: L.P. CON SALAMANCA (PK. 425,00)-CAÑAVERAL NORTE (PK. 507,600); N-630 CONVENCIONAL DE GIJON AL PUERTO DE SEVILLA. PROVINCIA DE CACERES.	2.371,52

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
33-CC-2710	2001 0970	TRATAMIENTO Y PROTECCION DE MARGENES EN LA CARRETERA N-521. TRAMO: TRUJILLO - FRONTERA CON PORTUGAL	229.715,04
34-CC-3330	2001 0970	REPINTADO DE MARCAS VIALES A-5, A-58, A-66, N-V, N-630, N-521 Y N-110	1.633.845,56

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	1.061,78
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	175,31
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	138,70

Total Cáceres

11.058,02

Total Extremadura

23.233,35

Galicia – A Coruña

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-LC-0104	1986 0975	CONSERVACION INTEGRAL. AC-11 PK. 0,000 AL 4,169; AC-12 PK. 0,000 AL 7,010; FE-11 PK. 0,000 AL 6,200; ETC. PROVINCIA DE A CORUÑA.	2.134,27
51-LC-0201	1986 0975	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-634, PK. 676,845 AL 709,44, CURTIS-LAVACOLLA; N-634A, PK. 690,000 AL 691,605, PONTECARREIRA; ETC. PROVINCIA DE A CORUÑA.	1.279,02
51-LC-0303	1986 0975	EJECUCION DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACION Y EXPLOTACION. A-6, PK. 540,000 AL 593,000. L.P. LUGO-ENLACE AG-55 ARTEIXO; ETC. PROVINCIA DE A CORUÑA.	2.462,90

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
39-LC-5650	1986 0975	MEJORA LOCAL. CARRETERA SC-20, PP.KK.1,480 AL 2,080. TRAMO: CONEXION SC-20/A-54 - GLORIETA SALIDA SANTIAGO NORTE AP-9. PROVINCIA DE A CORUÑA	93,38
33-LC-3480	2001 0975	SEGURIDAD VIAL. DUPLICACION DE CALZADA Y ORDENACION DE ACCESOS. N-VI, P.K. 586,200 AL 587,700. TRAMO: O'CARBALLO-SAN PEDRO DE NOS. PROVINCIA DE A CORUÑA	692,75
1-LC	2012 0283	SC-20. PASO INFERIOR DE CONTXO. SANTIAGO DE COMPOSTELA.	100,00
1-LC	2012 0284	ACCESO AL POLIGONO DEL TAMBRE EN SANTIAGO DE COMPOSTELA	50,00

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-LC-	1986 0975	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACION PARA LOS TUNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA. PROVINCIA DE A CORUÑA.	93,73
32-LC-5850	1986 0975	CONTROL Y VIGILANCIA. 32-LC-5850: REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME N-550; 32-LC-6080: REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME N-VI Y 39-LC-3260: SEGURIDAD VIAL. PROVINCIA DE A CORUÑA.	260,47
32-LC-6030	1986 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS. REFUERZO ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA A-6, PK. 540,000 AL 567,000. PROVINCIA DE A CORUÑA.	161,33
33-LC-3440	2001 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS. SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE CURVAS. N-634 PK. 694,8 AL 696,8. TRAMO: PONTECARREIRA-N-547. PROVINCIA DE A CORUÑA.	7,82
33-LC-5710	2001 0975	CONTROL Y VIGILANCIA. SEGURIDAD VIAL. CARRETERA SC-20, PK. 7,515. CONSTRUCCION DE ENLACE. TRAMO: CIRCUNVALACION DE SANTIAGO (A CORUÑA). PROVINCIA DE A CORUÑA.	46,23
33-LC-3430	2001 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS. 33-LC-3430. SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE CURVAS. N-634 PK. 701,5 AL 702,2. TRAMO: PONTECARREIRA-N-547. PROVINCIA DE A CORUÑA.	74,73
33-LC-3340	2001 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS. SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE TRAVESIA. N-547 PK. 48,0 AL 51,0. TRAMO: MELIDE. PROVINCIA DE A CORUÑA.	7,55

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	12,81
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	771,23
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	559,61
2000 0025	EXPROPIACIONES	1.022,50

Total A Coruña

9.830,33

Galicia – Lugo

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-LU-0103	1986 0975	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-6, AUTOVIA DEL NOROESTE, PK. 455 AL 540. TRAMO: CEREIXAL-L.P. A CORUÑA; ETC. PROVINCIA DE LUGO.	2.291,14
51-LU-0203	1986 0975	CONSERVACION INTEGRAL. N-634, PK. 555,4 AL 640,4. TRAMO: RIBADEO-INTERSECCION N-VI BAAMONDE; N-640, PK. 13,3 AL 60,6. TRAMO: L.P. ASTURIAS-INTERSECCION PARAXES; N-642, PK. 0,0 AL 10,8, ETC. PROVINCIA DE LUGO.	2.024,67
51-LU-0503	1986 0975	CONSERVACION INTEGRAL. A-6 AUTOVIA DEL NOROESTE, PK. 407,300 AL 455,000. TRAMO: VILLAFRANCA DEL BIERZO-CEREIXAL; N-VI, PK. 406,750 AL 423,485. TRAMO: VILLAFRANCA DEL BIERZO-VEGA DE VALCARCE, ETC. PROVINCIA DE LUGO.	2.256,87
51-LU-0404	1986 0975	CONSERVACION INTEGRAL N-120 ANTIGUA LOGROÑO A VIGO L.P. ORENSE/LUGO-L.P. LUGO/ORENSE PK. 472,8 AL 548,8; N-120 ANTIGUA MONFORTE DE LEMOS-FERREIRA DE PANTON PK. 526,5A AL 531,9A; N-120. PROVINCIA DE LUGO.	812,63
51-LU-0301	1986 0975	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-540, N-547, N-640, N-540A, A-54 Y A-56. PROVINCIA DE LUGO.	229,36

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
39-LU-3980	1986 0975	MEJORA LOCAL. CAMINOS DE SERVICIOS, PASOS INFERIORES Y VALLA DE CERRAMIENTO A-12 CAMINO DE SANTIAGO, P.K. 509+400 AL 530+500 TRAMO POBRA DE BROLLON-CANABAL. PROVINCIA DE LUGO.	1.844,47
39-LU-4640	1986 0975	ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS EN LOS NUDOS DE LA RCE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUGO. CARRETERAS: VARIAS. PROVINCIA DE LUGO.	281,32
34-LU-4520	2001 0975	MARCAS VIALES REPINTADO DE MARCAS VIALES.CARRETERAS VARIAS. VARIOSPP.KK. TRAMOS: VARIOS	1.163,68
33-LU-3650	2001 0975	SEGURIDAD VIAL. VIAS DE SERVICIO, ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS Y MEJORA DE INTERSECCIONES. CARRETERA N-642, P.K. 49,3 AL 52,4. TRAMO:BARREIROS-SAN CIBRAO. PROVINCIA DE LUGO.	439,03
39-LU-4110	2001 0975	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION Y REORDENACION DE ACCESOS EN LA N-120, ACCESOS A POBRA DE BROLLON Y OTROS NUCLEOS EN LOS MUNICIPIOS DE QUIROGA Y RIBAS DO SIL, PP.KK.: VARIOS. PROVINCIA DE LUGO	176,18
33-LU-4260	2001 0975	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE RODADURA Y BALIZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA, N-640, PUNTOS KILOMÉTRICOS 13,400 AL 37,700. TRAMO: LÍMITE PROVINCIA OVIEDO-APONTENOVA. PROVINCIA E LUGO.	1.256,46

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	187,18
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	600,00
2000 0025	EXPROPIACIONES	412,05

Total Lugo

13.975,04

Galicia – Pontevedra

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-PO-0202	1986 0975	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA PO-10, CIRCUNVALACION DE PONTEVEDRA, PK. 0,0 AL 1,6; PO-11 ACCESO AL PUERTO DE MARIN, PK. 0,0 AL 5,8; PO-12, ACCESO OESTE DE PONTEVEDRA, PK. 0,0 AL 1,2, ETC. PROVINCIA DE PONTEVEDRA.	1.095,59
51-PO-0304	1986 0975	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LAS AUTOVIAS A-52, BENAVENTE-PORRIÑO, PK. 267,1 AL 306,1; A-55, VIGO-TUI, PK. 0,0 AL 32,0; SEGUNDO CINTURON DE VIGO, PUXEIROS-ENL. PRIMER CINTURON, PK. 2,0 AL 13,7; ETC. PROVINCIA DE PONTE	4.251,21
51-PO-0104	1986 0975	CONSERVACION INTEGRAL. N-525, PK. 271,8 AL 290,6 L.P. ORENSE-LALÍN; N-525, PK. 290,6 AL 307,4 LALIN-CHAPA; N-525, PK. 307,4 AL 321,3 CHAPA-L.P. LA CORUÑA; N-550, PK. 83,7 AL 98,0. PROVINCIA DE PONTEVEDRA.	1.400,84

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
39-PO-3850	1986 0975	MEJORA DE INTERSECCION DE ACCESO AL AEROPUERTO DE VIGO-PEINADOR N-556, P.K. 7+300 PROVINCIA DE PONTEVEDRA	450,42
32-PO-3350	1986 0975	CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME EN LA CARRETERA N-525, PP.KK. 293,000 AL 321,300. TRAMO: LALIN-PONTE ULLA. PROVINCIA DE PONTEVEDRA.	485,09
32-PO-3870	1986 0975	CONSERV. FIRME. REFUERZO Y REHABILITACION ESTRUCTURAL FIRME AUTOVIA A-52, P.K. 267,1 A 294. TR:L.P.OURENSE A PONTEAREAS. PROVINCIA DE PONTEVEDRA.	2.142,57
52-PO-30101	1986 0975	CONTROL INTEGRAL DE TUNELES. EQUIPAMIENTO DE LOS TUNELES DEL FOLGOSO, PP.KK. 278,500 AL 282,000 DE LA A-52. TRAMO: A CAÑIZA. PROVINCIA DE PONTEVEDRA	12.213,00
32-PO-3730	1986 0975	REFUERZO Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME, A-52, P.K. 294,000 AL 306,300. TRAMO: PUENTEAREAS A PORRIÑO	881,62
32-PO-3740	1986 0975	CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME. CARRETERA N-550, PP.KK. 142,200 AL 156,200. TRAMO: REDONDELA-O PORRIÑO. PROVINCIA DE PONTEVEDRA	412,36
32-PO-3880	1986 0975	CONSERVACION DEL FIRME. REFUERZO Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA CARRETERA N-550, P.K. 83+800 AL 116+700. TRAMO: LIMITE DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA A GLORIETA DE LEREZ. PROVINCIA DE PONTEVEDRA	1.181,85
33-PO-3500	2001 0975	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE TRAZADO Y REORDENACION DE ACCESOS. CARRETERA N-550, P.K. 124,300 AL 127,800. TRAMO: REDONDELA-PONTEVEDRA. PROVINCIA DE PONTEVEDRA	317,61
33-PO-3280	2001 0975	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE INTERSECCIONES Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL. N-120, N-525, N-541, N-550, N-552, PP.KK. VARIOS. TRAMOS VARIOS.	313,45
33-PO-3480	2001 0975	MEJORA DE TRAZADO Y REMODELACION DE INTERSECCIONES N-541, P.K. 66,5 AL 90,7	671,54

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
33-PO-4180	2001 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS. SEGURIDAD VIAL. ADECUACION DE BARRERA DE CONTENCIÓN A LA O.C. 18/2004 EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA. CARRETERAS VARIAS, PK. VARIOS. PROVINCIA DE PONTEVEDRA.	15,13

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	3,45
2000 0025	EXPROPIACIONES	1.323,06
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	475,31
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	407,21
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	1.836,70

Total Pontevedra

30.229,42

Galicia – Ourense

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-OR-0303	1986 0975	CONSERVACION INTEGRAL. A-52 AUTOVIA RIAS BAJAS PK. 176,000 AL 267,100; OU-11 ENLACE ACCESO CENTRO, PK. 0,000 AL 1,900. PROVINCIA DE OURENSE.	1.599,71
51-OR-0203	1986 0975	CONSERVACION INTEGRAL. A-52 AUTOVIA RIAS BAJAS, PK. 112,200 AL 176; N-525 ZAMORA A SANTIAGO, PK. 115,10 AL 229; N-532 VERIN A FRONTERA PORTUGAL PK. 0,0 AL 14,9; A-75 AUTOVIA VERIN-FECES DE ABAJO, P.K. 0,000 AL 12,800. PROVINCIA DE OURENSE.	1.788,75
51-OR-0103	1986 0975	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-120 DE LOGROÑO A VIGO, PK. 437,450 AL 472,800 Y 548,800 AL 610,000, ETC. PROVINCIA DE OURENSE.	1.511,50

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-OR	2001 0975	ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL. PROVINCIA DE ORENSE	500,00
1-OR	2012 0282	MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CONEXIÓN A-52 CON N-525 EN XINZO DE LÍNEA	100,00

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	740,49
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	1.300,00
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	0,84
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	1,65

Total Ourense

7.542,94

Total Galicia

61.577,73

La Rioja

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-LO-0203	1986 0995	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN. N-111 DESDE LA BOCA NORTE TUNEL DE PIQUERAS A CIRCUNVALACION SUR DE LOGROÑO, N-113 DESDE L.P. CON NAVARRA (CASTEJON) A L.P. NAVARRA, ETC. PROVINCIA DE LA RIOJA.	1.777,62
51-LO-0104	1986 0995	CONSERVACION INTEGRAL. A-12, PK. 8,0 AL 50,0; A-13, PK. 0,0 AL 5,061; LO-20, PK. 0,0 AL 14,7; N-120, PK. 50,6 AL 53,3; N-120A, PK. 8,0 AL 9,3; ETC. PROVINCIA DE LA RIOJA.	2.604,83

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
33-LO-5100	2001 0995	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCIÓN DE ENLACE Y VIAS DE SERVICIO. N-111, PUNTOS KILOMETRICOS 317 AL 320. TRAMO: NALDA-ALBELDA DE IREGUA. PROVINCIA DE LA RIOJA	2.411,39
34-LO-5370	2001 0995	MARCAS VIALES. PINTADO Y REPINTADO DE MARCAS VIALES LOGITUDINALES, SIMBOLOS, FLECHAS Y CEBREADOS EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA: N-111, N-111A, N-113, N-120, N-120A, N-124, N-126, N-232, N-232A, A-12, A-13, Y LO-20. PROVINCIA DE LA RIOJA.	737,29

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROIACIONES	57,06
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	612,60
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	196,84
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	287,86

Total La Rioja

8.685,49

Madrid

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-M-0604	1986 0990	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-6, DESDE EL PK. 7,500 AL 39,558; N-VI DESDE EL PK. 42,050 AL 47,330, Y VALLE DE LOS CAIDOS, DESDE EL P.K. 0,000 AL 9,500. PROVINCIA DE MADRID.	5.088,86
51-M-0903	1986 0990	CONSERVACION INTEGRAL. A-1 PK. 76,500 AL 101,000; N-I 91,100 AL 93,400. ACCESO Y TRAVESIA DE SOMOSIERRA; N-I PK. 92,600 AL 95,900. VIA DE SERVICIO SOMOSIERRA-SANTO TOME DEL PUERTO; N-I PK. 98,70 AL 100,00, ACCESO Y TRAVESIA SANTO TOMÉ DEL PUERTO. PROVIN	4.914,05
51-M-0105	1986 0990	CONSERVACION INTEGRAL. A-1, PK. 12,000 AL 76,500. TRAMO: NUDO M-40-BUITRAGO DE LOZOYA; N-320, PK. 317,000 AL 341,200. TRAMO: L.P. GUADALAJARA-VENTURADA. N-IA, P.K. 55,00 AL 57,00 Y 72,00 AL 76,500. PROVINCIA DE MADRID.	5.149,08
51-M-0304	1986 0990	CONSERVACION INTEGRAL. A-3, DESDE EL PK. 3,800 AL 70,700; N-III, DESDE EL PK. 21,900 AL 22,650 Y N-III, DESDE EL PK. 29,300 AL 40,500. PROVINCIA DE MADRID.	3.577,25
51-M-0505	1986 0990	CONSERVACION INTEGRAL. A-5 DESDE EL PK. 10,000 AL 36,700; A-2 DESDE EL PK. 4,000 AL 30,530. PROVINCIA DE MADRID.	4.149,62
51-M-0805	1986 0990	CONSERVACION INTEGRAL. M-40, M-11, M-12, M-13. M-14. M-110, M-21, M-22, PP.KK. VARIOS. PROVINCIA DE MADRID.	9.332,30

Madrid

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-M-12690	1986 0990	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN AUTOVÍAS M-11 (P.K. 1,500 AL 3,200 Y DEL 7,000 AL 10,100), M-14 (P.K. 6,900 AL 9,900), M-21 (P.K. 0,000 AL 5,400), M-23 (P.K. 0,000 AL 3,300) Y A-5/1 (P.K. 0,000 AL 2,500). TRAMOS:VARIOS. PROVINCIA MADRID	2.640,16
33-M-12700	2001 0990	SEGURIDAD VIAL. PUESTA A COTA DE LA BARRERA DE SEGURIDAD BIONDA Y DE HORMIGON Y ADECUACION A LA NORMATIVA ACTUAL. MEDIANA Y MARGENES DEL TRONCO Y MARGENES DE VIAS DE SERVICIO DE ENLACES EN LA M-40. PROVINCIA DE MADRID.	1.133,47

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-M-	1986 0990	ELABORACION DE INFORMES PREVIOS EN LA SUPERVISION DE PROYECTOS DE LA SUB. GRAL. DE CONSERVACION Y EXPLOTACION Y OTRO TIPO DE INFORMES. PROVINCIA DE MADRID.	2.889,68
1-M-	1992 5000	ENCOMIENDA DE GESTION POR LA CUAL EL MINISTERIO DE FOMENTO (D.G.C.) ENCARGA A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO), ADSCRITA A DICHO MINISTERIO, EL APOYO TECNICO, JURIDICO Y ADMINISTRATIVO PARA DETERMINADAS ACTI	330,06
1-M-	2001 0990	REDACCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 EN LA D.C.E. DE MADRID. PROVINCIA DE MADRID.	225,07

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-E-189	2006 6903	CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-2 DEL P.K. 5,9 AL P.K. 62 (MADRID-R-2).	17.183,82
AO-E-192	2006 6913	CONCESIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-4 DEL P.K. 3,78 AL P.K. 67,5. TRAMO: MADRID-P.K. 67,5 (R-4).	14.504,55

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	734,31
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	2.237,70
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	1.472,89
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	489,91
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	7.473,37

Total Madrid

83.526,15

Murcia

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-MU-0305	1986 0980	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LAS CARRETERAS A-30, P.K. 151 AL 193,200; MU-31; N- 301A ; N-332A: CT-34; N-343A; N-345; A-30/VCI; A-30/VCD Y A-30, P.K. 432 AL 432,500. PROVINCIA DE MURCIA	2.085,02
51-MU-0404	1986 0980	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-30, PK. 120,800 AL 135,150, PK. 135,800 AL 151,000, A-7, PK. 749,072 AL 764,200, ETC. PROVINCIA DE MURCIA.	2.711,40
51-MU-0203	1986 0980	CONSERVACION INTEGRAL. A-30 DEL PK. 84,120 AL 121,440; N-301A DEL PK. 337,500 AL 373,800; N-344 DEL PK. 30,780 AL 105,400 Y A-33 DEL PK. 0,000 AL 31,504. PROVINCIA DE MURCIA.	2.128,56
51-MU-0104	1986 0980	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LAS CARRETERAS A-7, P.K. 566,100 AL 631; A-91, P.K. 0 AL 17,750; CN-342A, P.K. 83A AL 98,800A. PROVINCIA DE MURCIA.	2.272,83

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-MU-5630	1986 0980	REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LAS CARRETERAS N-344, P.K. 31,000 AL 67,000 Y 73,800 AL 105,500 Y LA MU-30, PP.KK. 0,000 AL 9,900. PROVINCIA DE MURCIA.	6.622,85
34-MU-5800	2001 0980	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS A-7, A-30, A-91, MU-30 CT-32,N-334, N-340, N-301, N-343, N-345 Y N-332.A, P.K. VARIOS. PROVINCIA DE MURCIA	628,47

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-MU-	1992 5000	ENCOMIENDA DE GESTION PARA EL APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE PROYECTOS, OBRAS, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACION DCE MURCIA	586,84

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	5.439,39
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	152,84
2000 0025	EXPROPIACIONES	35,50
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	211,89

Total Murcia

22.875,59

Comunidad Valenciana – Alicante

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-A-0304	1986 0985	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-332 PK. 116,539 AL 204,643; N-332(A) PK. VARIOS. PROVINCIA DE ALICANTE.	1.293,64
51-A-0503	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL: A-77, PK. 4,500 AL 7,750; A-77A PK. 0,000 AL 4,500; A-7, PK. 7,750 AL 68,800; CV-80, PK. 16,000 AL 19,600 Y CN-340, PK. 786,000 AL 807,200. PROVINCIA DE ALICANTE.	2.684,21
51-A-0105	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL. A-70 CIRCUNVALACION DE ALICANTE PK. 0,000 AL 31,000. A-7 AUTOVIA DEL MEDITERRANEO PK. 709,000 AL 749,072, A-31 AUTOVIA DE ALICANTE (TRAMO FUERA DE CONCESION) PK. 235,400 AL 239,700, ETC. PROVINCIA DE ALICANTE.	3.025,89
51-A-0403	1986 0985	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA N-325 , PK. 0,000 AL 20,200. N-332 PK. 38,810 AL 98,683. N-338 PK. 0,000 AL 5,000, ETC. PROVINCIA DE ALICANTE.	2.655,03

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-A-4240	1986 0985	REHABILITACION SUPERFICIAL Y REFUERZO DEL FIRME. A-7, DEL PP.KK. 11+00 AL 46+400, N-332 DEL PP.KK. 38+812 AL 98+663 Y 116+539 AL 204+643 Y 116+539 AL 204+643 Y N-340 DEL PP.KK. 722+000 AL 733+850 Y DEL P.K. 786+000 AL 809+264 TRAMOS VARIOS. PROVINCIA DE ALICANTE.	4.940,31
52-A-10301	2001 0985	SEGURIDAD VIAL MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL FALSO TUNEL DE EL ALTET, PP.KK. 96+245 AL 96+693 DE LA N-332. PROVINCIA DE ALICANTE.	285,33

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
AO-E-191	2006 6912	CONCESION DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN, ADECUACION Y REFORMA DEL CORREDOR DE LEVANTE AUTOVIA A-31, P.K. 124 A 235,4. TRAMO: BONETE-ALICANTE.	11.241,08

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	EXPROPIACIONES	89,59
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	207,54
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	4.135,01

Total Alicante

30.557,63

Comunidad Valenciana – Castellón

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-CS-0302	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL. A-23 PK. 0,000 AL 62,480; AUTOVIA MUDEJAR; A-7 PK. 284,000 AL 298,210; ETC. PROVINCIAS DE CASTELLON Y VALENCIA.	2.864,25
51-CS-0203	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL. N-340, DE CADIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA ENTRE PK. 1000,000 (CABANES) AL 1058,400 (LIMITE DE PROVINCIA CON TARRAGONA); N-340A, DE CADIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA, ENTRE PK. 1039,150 (PENISCOLA) AL 1058,400 (LIMITE DE PROVINCIA CON TARR	1.252,38
51-CS-0104	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL. AUTOVIA CS-22 PK. 0,000 AL 11,470 ACCESO AL PUERTO DE CASTELLON; AUTOVIA A-7 DEL MEDITERRANEO PK. 274,010 AL 284,000. CTRA. N-340 PK. 936,154 AL 1000,000; ETC. PROVINCIA DE CASTELLON.	1.985,06

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-CS-3300	1986 0985	CONSERVACIÓN DE FIRME. REFUERZO DEL FIRME EN N-340 DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA TRAMO: SAGUNTO-SANTA MAGDALENA DE PULPIS. PROVINCIAS DE CASTELLÓN Y VALENCIA.	151,74
39-CS-3410	1986 0985	MEJORA LOCAL. CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR N-340, P.K. 962+87 TRAMO ALQUERIA DEL NIÑO PERDIDO. PROVINCIA DE CASTELLON	2,43
33-CS-5740	2001 0985	SEGURIDAD VIAL. ACONDICIONAMIENTO DE LA GLORIETA Y APROXIMACION EN LA N-340A, PP.KK.968+800 AL 970+350. T.M. DE VILA-REAL. PROVINCIA DE CASTELLÓN.	50,34

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	110,31
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	1,55
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	7,20
2000 0025	EXPROPIACIONES	1.241,76

Total Castellón

7.667,02

Comunidad Valenciana – Valencia

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
51-V-0503	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL. N-332, PK. 226,000 AL 229,000 DE GANDIA-XERESA; N-332A, PK. 204,640 AL 268,300 DE L.P. ALICANTE-SOLLANA; ETC. PROVINCIA DE VALENCIA.	1.900,16
51-V-0703	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL. N-322, PK. 425,300 AL 456,000; N-322A, PK. 0,000 AL 1,910 (TRAVESIA DE VILLATOYA); N-330, PK. 99,100 AL 170,280 Y N-330A P.K. 0 AL 6,445 (TRAVESIA DE COFRENTES). PROVINCIA DE VALENCIA.	1.267,35
51-V-0404	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL. N-III DEL PK. 235,600 AL 275,500; N-330 PK. 157,500 AL 274,490; N-420 P.K. 525,190 AL 541,200. N-420A P.K. 526,300 AL 529,200. PROVINCIA DE VALENCIA.	1.751,19
51-V-0304	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL: A-7 E-15, PK. 850,000 AL 889,800 Y 641,200 AL 644,500; A-7 E-15 (N340), PK. 810,700 AL 817,700; A-35, PK. 8,410 AL 44,900, N-344, PK. 118,146 AL 132,500; N-340, ETC.. PROVINCIA DE VALENCIA.	2.967,41
51-V-0105	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL: E-15, A-17 PK. 480,000 AL 532,000; V-21, PK. 0,000 AL 18,800; V-23, PK. 0,000 AL 8,230; V-30, PK. 0,000 AL 17,080; V-31, PK. 0,000 AL 11,850; CORREDOR SILLA-PICASSENT. PROVINCIA DE VALENCIA.	4.146,86
51-V-0603	1986 0985	EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN LA A-3. PROVINCIA DE VALENCIA.	2.649,01
51-V-0204	1986 0985	CONSERVACION INTEGRAL. A-3, N-III, V-11 Y N-220. PROVINCIA DE VALENCIA.	2.175,88

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
32-V-5870	1986 0985	REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME CARRETERA A-3, PP.KK. 280+600 AL 302+500 TRAMO REQUENA-SIETE AGUAS. PROVINCIA DE VALENCIA.	1.666,79
39-V-5610	1986 0985	INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD. CARRETERAS: ACCESO PUERTO VALENCIA, E-15/A-7, IV-PLANTA, N-221, N-332, N-335 Y N-340, P.K. VARIOS. PROVINCIA DE VALENCIA.	226,90
39-V-5270	1986 0985	MEJORA LOCAL. INSTALACION DE BARRERA RIGIDA. AUTOVIAS A-7(E-15), A-3, N-221 Y N-430, P.K. VARIOS. PROVINCIA DE VALENCIA.	331,20
32-V-5880	1986 0985	REHABILITACION DE FIRMES. REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME. AUTOVIA A-3, P.K.302,500 AL 323,500. TRAMO: SIETE AGUAS-CHIVA. PROVINCIA DE VALENCIA.	828,11
32-V-4350	1992 5000	AMPLIACION DE LA PLATAFORMA Y REFUERZO DEL FIRME. N-330, P.K. 138,400AL 150,250. TRAMO:ALMANSA-REQUENA.	1.075,35
33-V-5800	2001 0985	SEGURIDAD VIAL. ACONDICIONAMIENTO DE INTERSECCIONES EN LA N-322, PUNTO KILOMÉTRICO 441 (PENEN DE ALBOSA) Y PUNTO KILOMÉTRICO 446 (LOS DUQUES). PROVINCIA DE VALENCIA	183,26
35-V-5430	2001 0985	ADECUACION DE LA SEÑALIZACION ORIENTATIVA AL CATALOGO DE NOMBRES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS EN LAS CARRETERAS CONVENCIONALES DE LA DEMARCACION DE CARRETERAS,P.K.VARIOS, TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE ALICANTE, VALENCIA Y CASTELLÓN.	1.493,52
35-V-5440	2001 0985	SEÑALIZACION. ACTUALIZACION DE LA SEÑALIZACION VERTICAL. ADECUACION DE LA SEÑALIZACION ORIENTATIVA AL CATALOGO DE NOMBRES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS. AUTOVIAS DE LA DEMARCACION P.K. VARIOS. TRAMOS VARIOS. PROVINCIAS DE CASTELLÓN, ALICANTE Y VALENCIA.	317,90
33-V-5490	2001 0985	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION DE ENLACE Y REORDENACIÓN DE ACCESOS. N-332 DE CARTAGENA A VALENCIA, P.K.206,300 AL 208,800. TRAMO: L.P. VALENCIA-ALICANTE-OLIVA PROVINCIA DE VALENCIA.	1.439,61
35-V-4940	2001 0985	SEÑALIZACION VERTICAL. ACTUALIZACION DE LA SEÑALIZACION VERTICAL EN LAS CARRETERAS A-7/E-15, N-332, N-335 Y N-340,PP.KK. VARIOS. PROVINCIA DE VALENCIA.	287,39
33-V-5960	2001 0985	SEGURIDAD VIAL. REMODELACION DEL ENLACE DE LA A-35(P.K. 42,6) CON LA CV-585 (CERDA) Y ADECUACION DE LOS CARRILES DE CAMBIO DE VELOCIDAD, PP.KK. 42,4 AL 43,4	237,03
33-V-5570	2001 0985	SEGURIDAD VIAL. DUPLICACION DE CALZADA. FASE 1;CALZADA DERECHA EN LA N-332 DE CARTAGENA A VALENCIA, P.K. 226,55 AL 227,75	434,21

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-V-	2001 0985	REDACCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 EN LA D.C.E. EN VALENCIA. PROVINCIA DE VALENCIA.	17,17

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
2000 0025	CONSERVACIÓN INTEGRAL	1.250,00
2000 0025	EXPROPIACIONES	170,08
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	59,76
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	524,84
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS	123,51

Total Valencia

27.524,49

Total Comunidad Valenciana

65.749,14

No Regionalizable

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-NR	1990 0630	MAQUINARIA Y EQUIPOS	100,00
1-NR	1992 0635	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100,00
1-NR-	1992 5000	TAREAS DE INSPECCION DE TUNELES SEGUN EL REAL DECRETO 635/2006, ZONA 2 (CENTRO-SUR) DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. PROVINCIAS DE SEGOVIA, MADRID, CACERES, TOLEDO, CUENCA, GUADALAJARA, ETC.	3.807,91
1-NR	1993 1005	REPOSICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	100,00
1-NR	2008 6602	1% CULTURAL	103,80

Total No Regionalizable

4.211,71

Servicios Centrales

Servicios y encomiendas

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2013</u>
1-SC	1992 5000	ASISTENCIA TÉCNICA MATERIA DE SEGURIDAD VIAL	5.400,00
1-SC	1992 5000	ASISTENCIA TÉCNICA INSPECCIÓN EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS	300,00
1-SC	1992 5000	ASISTENCIA TÉCNICA IMPLANTACIÓN SERVICIO EUROPEO TELEPEAJE	100,00
1-SC	1992 5000	ASISTENCIA TÉCNICA AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES ESPECIALES	200,00
1-SC	1992 5000	ASISTENCIA TÉCNICA AUTORIZACIONES DE INFORMES DE DOMINIO PÚBLICO	100,00

Total Servicios Centrales

6.100,00

TOTAL 2013

942.282,66

ANEXO II
CONSERVACIÓN INTEGRAL

Clave	Descripción	Importe
1-AL	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA	297.671,33
1-AV	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE ÁVILA	801.822,09
1-B	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE BARCELONA	4.670.515,13
1-BA	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ	1.662.557,09
1-BU	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE BURGOS	581.842,36
1-CC	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE CÁCERES	1.061.777,97
1-CO	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	433.000,00
1-CR	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	654.729,27
1-CS	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN	110.312,70
1-CU	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE CUENCA	1.170.000,01
1-GI	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE GIRONA	1.656.225,01
1-GR	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE GRANADA	147.389,78
1-H	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA	178.126,97
1-HU	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE HUESCA	5.404.468,52
1-J	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN	2.255.914,64
1-L	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE LLEIDA	7.040.698,77
1-LC	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA	771.230,00
1-LO	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA	287.863,96
1-LU	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE LUGO	600.000,00
1-M	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE MADRID	7.473.366,81
1-MA	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA	1.945.799,93
1-O	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE ASTURIAS	5.058.324,83
1-OR	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE OURENSE	1.300.000,00
1-PO	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA	1.836.702,00
1-S	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE CANTABRIA	2.425.674,23
1-SA	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA	43.807,38

CONSERVACIÓN INTEGRAL

Clave	Descripción	Importe
1-SE	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA	537.716,66
1-SO	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE SORIA	1.395.009,86
1-TE	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	842.778,56
1-TO	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE TOLEDO	800.158,72
1-V	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE VALENCIA	1.250.000,00
1-VA	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID	220.397,61
1-Z	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	3.863.302,83
1-ZA	CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE ZAMORA	324.002,42
	TOTAL CONSERVACIÓN INTEGRAL	59.103.187,44

EXPROPIACIONES

Clave	Descripción	Importe
1-A	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	89.593,05
1-AB	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE	31.970,85
1-AL	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ALMERIA	125.892,53
1-B	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA	65.684,48
1-BA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	28.919,09
1-BU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE BURGOS	54.725,44
1-CA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CADIZ	144.864,27
1-CO	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	807.246,11
1-CR	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	254.572,85
1-CS	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CASTELLON	1.241.758,96
1-CU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE CUENCA	43.620,90
1-GI	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE GIRONA	395.707,64
1-GR	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE GRANADA	73.433,19
1-GU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA	15.800,40
1-H	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	15.752,50
1-HU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	245,18
1-J	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE JAEN	609.055,61
1-L	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE LLEIDA	634.496,90
1-LC	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA	1.022.496,58
1-LE	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE LEON	192.588,62
1-LO	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA	57.060,88
1-LU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE LUGO	412.046,17
1-M	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE MADRID	734.307,68
1-MA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE MALAGA	28.882,65
1-ML	EXPROPIACIONES DE LA CIUDAD DE MELILLA	152.735,89
1-MU	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE MURCIA	35.503,85
1-O	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO	236.265,81

EXPROPIACIONES

Clave	Descripción	Importe
1-OR	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE OURENSE	740.492,18
1-P	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA	446,46
1-PO	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA	1.323.063,76
1-S	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER	70.580,90
1-SE	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	39.015,41
1-SG	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	67.865,31
1-SO	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE SORIA	1.387,70
1-T	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA	176.362,38
1-TE	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	2.405,75
1-TO	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO	561.764,68
1-V	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	170.083,73
1-VA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID	36.043,09
1-Z	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	41.044,84
1-ZA	EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA	454.246,36
	TOTAL EXPROPIACIONES	11.190.030,63

RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Descripción	Importe
20-CO-3140	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : ACONDICIONAMIENTO DE CALZADA. CN-432 DE BADAJOZ A GRANADA, P.K. 238,1 AL 245,2. TRAMO: CUESTA DE MATANZAS - CERRO MURIANO	187.657,37
30.256/01	REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRABAJOS RELATIVOS A LA EXPLOTACIÓN DE TÚNELES EN CARRETERAS ESTATALES	26.618,10
32-AL-3120	REFUERZO DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME EN LA A-7 (N-340), ENTRE LOS PP.KK. 547,000 AL 553,600. TRAMO: ENLACE CTRA. DE ALMANZORA - HUÉRCAL OVERA. PROVINCIA DE ALMERÍA	36.354,49
32-AL-3140	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME EN LA A-7 AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO, P.K. 525+000 AL 534+000. TRAMO: ENLACE MOJACAR-ENLACE DE ANTAS. PROVINCIA DE ALMERÍA.	120.459,64
32-BA-2830	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME Y ACONDICIONAMIENTO DE LA MEDIANA EN LA CN-VA, DE MADRID A PORTUGAL POR BADAJOZ, P.K. 339,2 AL 343,3. TRAMO: TRAVESÍA DE MÉRIDA.	9.372,70
32-BA-3340	CONSERVACIÓN DE FIRME. REPARACIÓN Y REFUERZO DEL FIRME DE LA A-5, AUTOVÍA DEL SUROESTE, P.K. 333,000 AL 346,200: TRAMO: MÉRIDA ESTE - MÉRIDA OESTE. PROVINCIA DE BADAJOZ	1.607,29
32-BA-3490	CONSERVACIÓN DE FIRME. REPARACIÓN Y REFUERZO DEL FIRME. A-5 AUTOVÍA DEL SUROESTE, P.K. 346,200 AL P.K. 370,000. TRAMO: MÉRIDA OESTE-LOBÓN. PROVINCIA DE BADAJOZ	53.520,43
32-BA-3500	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REPARACIÓN Y REFUERZO DEL FIRME DE LA N-V AUTOVÍA DE EXTREMADURA (A-5) AUTOVÍA DE SUROESTE, P.K. 370,000 AL 392,300. PROVINCIA DE BADAJOZ	116.517,41
32-BA-3570	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN DEL FIRME EN LA A-5, AUTOVÍA DEL SUROESTE, ENTRE LOS PP.KKK. 314,000 AL 333,000. TRAMO: TORREFRESNEDA - MÉRIDA ESTE. PROVINCIA DE BADAJOZ	65.472,07
32-BU-3110	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME. CN-120 DE LOGROÑO A VIGO, P.K. 53,400 AL 110,800. TRAMO: REDECILLA DEL CAMINO (L.P. LA RIOJA)-BURGOS". PROVINCIA DE BURGOS.	4.246,57
32-BU-3650	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME N-234, P.K. 408,00 AL 484,00. TRAMO: L.P. SORIA-SARRACÍN. PROVINCIA DE BURGOS	123.196,46
32-BU-3830	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME. A-11, AUTOVÍA DEL NORTE, P.K. 204,2 AL 222,0. TRAMO: VILLALMANZO-COGOLLOS. PROVINCIA DE BURGOS	8.469,65
32-BU-3830	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME. A-11, AUTOVÍA DEL NORTE, P.K. 204,2 AL 222,0. TRAMO: VILLALMANZO-COGOLLOS. PROVINCIA DE BURGOS	19.089,96
32-CA-3390	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA. CN-IV DE MADRID A CÁDIZ, P.K. 615,900 AL 685,700, Y CN-340 DE CÁDIZ A GIBRALTAR POR BARCELONA, P.K. 3,000 AL 10,000. TRAMOS: VARIOS	1.625,28
32-CC-2910	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REPARACIÓN Y REFUERZO DEL FIRME DE LA AUTOVÍA DEL SUROESTE A-5, DEL P.K. 168,500 AL 190,000. TRAMO: L.P. CON TOLEDO - ALMARAZ (ESTE). PROVINCIA DE CÁCERES	39.296,52
32-CO-5300	SEGURIDAD VIAL. REFUERZO DE FIRME DE LA N-420 DE CÓRDOBA A TARRAGONA POR CUENCA, PP.KK. 49+900 AL 93+130. TRAMO: MONTORO - CARDEÑA. PROVINCIA DE CÓRDOBA	48.031,19
32-CR-2840	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y REFUERZO DEL FIRME. CN-IV DE MADRID A CÁDIZ, P.K. 208,000 AL 230,500. TRAMO: VALDEPEÑAS-ALMURADIEL	441.758,83
32-CR-2940	REFUERZO DEL FIRME. CN-430 DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA, P.K. 310,80 AL 341,20. TRAMO: CIUDAD REAL-DAIMIEL	1.143,53
32-CR-2950	REFUERZO DEL FIRME Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. CN-401 DE MADRID A CIUDAD REAL POR TOLEDO, P.K. 172,80 AL 187,20. TRAMO: FERNANCABALLERO-CIUDAD REAL	14.281,48

RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Descripción	Importe
32-CR-3140	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME Y REFUERZO DEL PAVIMENTO CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE. CN-IV DE MADRID A CÁDIZ (AUTOVÍA DE ANDALUCÍA), P.K.137,0 AL 208,0 Y 230,5 AL 244,5. TRAMO: L.P. TOLEDO-L.P. JAÉN	17.869,66
32-CR-3540	CONSERVACIÓN DE FIRME. REHABILITACIÓN DE FIRMES CON PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA EN LA RED DE ALTA CAPACIDA. AUTOVÍA A-4, DE MADRID A CÁDIZ (AUTOVÍA DEL SUR), P.K.230,5 AL 245,0. TRAMO: ALMURADIEL - VENTA DE CÁRDENAS. PROVINCIA DE CIUDAD REAL.	27.799,11
32-CR-3540	CONSERVACIÓN DE FIRME. REHABILITACIÓN DE FIRMES CON PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA EN LA RED DE ALTA CAPACIDA. AUTOVÍA A-4, DE MADRID A CÁDIZ (AUTOVÍA DEL SUR), P.K.230,5 AL 245,0. TRAMO: ALMURADIEL - VENTA DE CÁRDENAS. PROVINCIA DE CIUDAD REAL.	2.284,51
32-CU-3190	REHABILITACIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE Y RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA DISCONTINUA EN CALIENTE EN CAPA DE DELGADA. CN-III, P.K. 80,600 AL 165,300. TRAMO: TARANCÓN-HONRUBIA	28.020,45
32-GR-2790	REHABILITACIÓN Y MEJORA SUPERFICIAL EN LA RIGE. LECHADAS BITUMINOSA. CARRETERAS N-340 DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA Y N-432 DE BADAJOZA GRANADA	6.196,46
32-GR-3600	REFUERZO DE FIRME. REFUERZO DE FIRME EN LA AUTOVÍA DE SIERRA NEVADA A-44 PP.KK. 77+925 AL 116+500. TRAMO: NOALEJO - CALICASAS. PROVINCIAS DE JAÉN Y GRANADA.	97.002,93
32-GU-3160	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN DEL FIRME, N-211, P.K. 22,800 AL 45,900 Y 58,800 AL 91,500. PROVINCIA DE GUADALAJARA	11.115,89
32-H-2990	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL CON MEZCLA BITUMINOSA DE LAS CAPAS DEL FIRME DE LA A-49, P.K. 31,5 AL 84,3	109.515,88
32-HU-5510	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN DEL FIRME.CARRETERA N-330, DE ALICANTE A FRANCIA POR ZARAGOZA, P.K. 646,800 AL 658,300. TRAMO: JACA-VILLANUA. PROVINCIA DE HUESCA.	1.044,92
32-HU-5970	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN DE FIRME EN LA A-23, AUTOVÍA MUDÉJAR DE SAGUNTO A LA FRONTERA FRANCESA (SOMPORT), PP.KK. 553+000 AL 564+000. TRAMO: ALMUDÉVAR-BARRANCO DE VALDABRA. PROVINCIA DE HUESCA	36.735,99
32-LC-5830	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME CON MICROAGLOMERADO M-10 EN VARIAS CARRETERAS DE LA DEMARCACIÓN DE GALICIA (PONTEVEDRA, LUGO OURENSE Y A. CORUÑA), EN DIFERENTES PP.KK.PROVINCIAS: A CORUÑA,LUGO, OURENSE Y PONTEVEDRA.	39.298,62
32-LE-3850	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN DEL FIRME. AUTOVÍA A-6 DE MADRID A LA CORUÑA, P.K. 359,185 AL 408,415. TRAMO: FOLGOSO DE LA RIBERA - VILLAFRANCA DEL BIERZO. PROVINCIA DE LEÓN	53.340,61
32-PO-3180	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA N-555, DEL PP.KK. 0+000 AL 6+900. TRAMO: REDONDELA - N-566. PROVINCIA DE PONTEVEDRA	452,14
32-PO-3720	REFUERZO DE FIRME. REFUERZO Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME. N-552 DE REDONDELA A VIGO, ENTRE LOS PP.KK. 0+000 AL 9+850. TRAMO: REDONDELA-GLORIETA DE BUENOS AIRES. PROVINCIA DE PONTEVEDRA	3.001,49
32-T-2640	CORRECCIÓN DE BLANDONES, FRESADO Y REPOSICIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA EN ZONAS MUY DETERIORADAS. REFUERZO DE FIRME CN-340, P.K. 1144,285 AL 1201,720. TRAMO: CAMBRILS-L.P. BARCELONA	30.283,67
32-V-5470	CONSERVACIÓN DE FIRME. REFUERZO DEL FIRME. N-332, P.K. 227,750 AL 243,600. PROVINCIA DE VALENCIA	59.763,64
32-VA-3730	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y MEJORA SUPERFICIAL EN LA R.I.G.E.. CARRETERA : A-6, PP.KK. 184+500 AL 204+500. TRAMO: TORDESILLAS-MOTA DEL MARQUÉS. PROVINCIA DE VALLADOLID	44.865,36

RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Descripción	Importe
33-AL-3040	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE TRAVESÍA, CN-340A, P.K. 422,400 AL 426,300. TRAMO: PUEBLA DE VÍCAR-LA GANGOSA.	1.607,29
33-AL-3040	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE TRAVESÍA, CN-340A, P.K. 422,400 AL 426,300. TRAMO: PUEBLA DE VÍCAR-LA GANGOSA.	10.809,85
33-B-3860		124.876,92
33-BA-3250	SEGURIDAD VIAL (TCA). CONSTRUCCIÓN DE ENLACES EN LA VARIANTE DE BARCARROTA. CARRETERA N-435, PP.KK. 45,500 AL 46,400.PROVINCIA DE BADAJOZ	16.060,32
33-BU-3960	MEJORA DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN, DRENAJE, FIRME E ILUMINACIÓN. AUTOVÍA DE ACCESO SUR A BURGOS, BU-11, P.K. 0 AL 4. TRAMO: BURGOS. PROVINCIA DE BURGOS	7.719,72
33-BU-3960	MEJORA DE BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIÓN, DRENAJE, FIRME E ILUMINACIÓN. AUTOVÍA DE ACCESO SUR A BURGOS, BU-11, P.K. 0 AL 4. TRAMO: BURGOS. PROVINCIA DE BURGOS	41.636,87
33-CC-2580	CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CARRETERAS CN-630 Y CN-523. CN-630 DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA, P.K. 556,500. TRAMO: TRAVESÍA DE CÁCERES	3.421,23
33-CC-2590	SEGURIDAD VIAL. REORDENACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS EN LA N-630 A SU PASO POR EL C.I.R. DE CÁCERES, P.K. 558,0 AL 559,0 TRAMO: CÁCERES-L.P. BADAJOZ. PROVINCIA DE CÁCERES	78.353,90
33-GU-2710	SEGURIDAD VIAL. PASO DE PEATONES, ORDENACIÓN DE TRAVESÍA Y ZONA DEDESCANSO. CN-211, P.K. 59 AL 61. TRAMO: MOLINA DE ARAGÓN.	14.728,63
33-HU-3450	MEJORA DE INTERSECCIÓN ENTRE LA N-240 (P.K. 158) Y LA N-123 (P.K. 0). TRAMO: BARBASTRO. PROVINCIA DE HUESCA.	152.236,65
33-L-2760	CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL. C.N.-II. P.K. 460,000. TRAMO: ZONA URBANA DE LLEIDA	3.896,57
33-LC-3050	SEGURIDAD VIAL. TRATAMIENTO DE INTERSECCIONES, N-651 DE BETANZOS A FERROL, P.K. 20,300. TRAMO: PONTEDEUME. PROVINCIA DE A CORUÑA.	1.707,31
33-LC-3140	DUPLICACIÓN DE CALZADA Y ENLACE DE SAN PEDRO DE NOS. CN-VI, P.K. 587,500 AL 589,000. TRAMO: PUENTE DE PASAJE-BETANZOS	29.757,03
33-LO-4000	SEGURIDAD VIAL.PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ENLACE Y MEJORA DE TRAZADO. N-232, P.K. 367+426. INTERSECCIÓN DE PRADEJÓN-CUESTA DE LA GATA. TRAMO: CALAHORRA-LOGROÑO. PROVINCIA DE LA RIOJA.	17.831,84
33-LO-5070	CONSTRUCCIÓN DE TRES ENLANCES Y VÍAS DE SERVICIO.N-111, P.K. 320+000 AL P.K. 326+000. TRAMO: ALBELDA-VARIANTE DE LARDERO.	176.351,33
33-LO-5130	REMODELACIÓN DE GLORIETA Y SUSTITUCIÓN DE PRETILES. LO-20, CIRCUNVALACIÓN SUR DE LOGROÑO, P.K. 6,150. TRAMO: LOGROÑO. PROVINCIA LOGROÑO.	2.659,18
33-T-2220	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCIÓN DE PASO A DIFERENTE NIVEL Y RAMALES DE CONEXIÓN. CN-340, DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA, P.K. 1183,0 AL 1184,5. TRAMO: TORREDEMBARRA-EL VENDRELL	1.922,25
33-T-2460	REMODELACIÓN DE ENLACE CON LA CONSTRUCCIÓN DE CARRIL DE CAMBIO DEVELOCIDAD. CN-340, DE CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA, P.K. 1189,0. TRAMO: TORREDEMBARRA - EL VENDRELL	7.814,98
34-GI-3130	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS. N-II; N-IIA, N-152, N-154, N-156, N-260, N-260A, ACCESO N-II Y AP-7 (GIRONA SUR). TRAMOS: VARIOS.	40.000,45
34-GR-3390	REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS N-340, DEL P.K. 302,750 AL 377,700 (DE L.P. MÁLAGA-L.P. ALMERÍA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA), Y N-432, DEL P.K. 352,240 AL 436,500 (DE GRANADA A L.P. JAÉN-CÓRDOBA, EN LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y JAÉN).	378,25

RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Descripción	Importe
34-GU-2530	PINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS N-204, DE N-320 A N-II POR CIFUENTES P.K. 0,0 A 67,7; N-211 DE N-II A L.P. TERUEL POR MOLINA A. P.K. 0,0 A 92,3; N-320 DE ALBACETE A N-I POR CUENCA Y GUADALAJARA, P.K. 196,8 A 317,0	44.113,79
34-J-2630	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO. REPINTADO DE MARCAS VIALES. CARRETERAS N-IV, N-322, N-323 Y N-432, PP.KK. VARIOS. TRAMOS VARIOS	32.196,20
34-J-2630	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO. REPINTADO DE MARCAS VIALES. CARRETERAS N-IV, N-322, N-323 Y N-432, PP.KK. VARIOS. TRAMOS VARIOS	28.162,48
34-P-3050	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA A-62, AUTOVÍA DE CASTILLA, P-11 Y VARIANTE DE PALENCIA (A-67, AUTOVÍA DE CANTABRIA-MESETA). TRAMOS: VARIOS. PROVINCIA DE PALENCIA.	6.766,08
37-HU-3430	INSTALACIONES. ESTACIÓN DE PESAJE Y ACCESOS EN LA N-330, P.K. 549,000. T.M. DE ALMUDEVAR. PROVINCIA DE HUESCA	251,89
37-MA-3970	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA LABORATORIO EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL, CALLE CRUZ, 47 EN TORREMOLINOS	24.401,92
37-SG-2910	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE PESAJE EN LA A-1 (ANTIGUA N-I), P.K. 112,5. TÉRMINO MUNICIPAL: CASTILLEJO DE MESLEÓN. PROVINCIA DE SEGOVIA.	22.425,06
38-BA-2840	OBRAS DE FABRICA. REPOSICIÓN DE BARANDILLAS, ACERADO E ILUMINACIÓN EN PUENTE SOBRE EL RÍO GUADIANA. N-VA DE MADRID A PORTUGAL POR BADAJOZ. P.K. 341,130 AL 341,730. TRAMO: TRAVESÍA DE MÉRIDA	8.535,74
38-CS-3550	ESTRUCTURAS.PROYECTO DE REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL FF.CC. DESMANTELADO EN LA N-225A, P.K. 1+370 Y DEL PUENTE SOBRE EL FF.CC. VALENCIA-ZARAGOZA EN LA N-225A., P.K. 1+400. TRAMO: T.M.: ALGAR DE PALANCIA.. PROVINCIA DE CASTELLÓN.	1.547,47
38-HU-5810	REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA. ENSANCHE, REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CINCA EN AISA. N-260, EJE PIRENAICO, P.K. 436,300. TRAMO: AINSA	13.853,49
38-LC-2620	SEGURIDAD VIAL DEL ENLACE DE IÑAS. CN-VI, P.K. 584,44. TRAMO: IÑAS-OLEIROS	4.663,54
39-AL-2590	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍA. CN-340 DE CÁDIZ Y GIBRLATAR A BARCELONA. P.K. 388,00 AL 400,00. TRAMO: TRAVESÍA DE BALANEGRA	12.013,25
39-AL-2590	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍA. CN-340 DE CÁDIZ Y GIBRLATAR A BARCELONA. P.K. 388,00 AL 400,00. TRAMO: TRAVESÍA DE BALANEGRA	30.246,40
39-AV-2790	MEJORA LOCAL. MEJORA DE DRENAJE TRANSVERSAL. N-502 , P.K. 6,300 AL 16,800 Y N-110, P.K. 263,600 AL 270,800 . PROVINCIA DE AVILA	7.118,72
39-B-3710	CORRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS Y REHABILITACIÓN DE FIRME. CN-II, P.K. 551 AL 580. TRAMO: IGUALADA-ESPARRAGUERA. PROVINCIA DE BARCELONA	45.669,05
39-BU-4120	MEJORA LOCAL.APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS. A-1, AUTOVÍA DEL NORTE, P.K.98 (SANTO TOMÉ DEL PUERTO), P.K.116 (BOCEGUILLAS) P.K. 159 (ARANDA DE DUERO) Y A-2, AUTOVÍA DEL NORDESTE, PK.151 (MEDINACELI) Y P.K. 167 (ARCOS DEL JALÓN).SEGOVIA,BURGOS Y SORIA	6.030,69
39-CR-3200	DRENAJE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES. N-420, P.K. 93,2 AL 126,0. TRAMO: FUENCALIENTE-VALLE DE ALCUDIA. PROVINCIA DE CIUDAD REAL	5.545,48
39-J-3300	MEJORA LOCAL. MEJORA DE TRAZADO. CN-IV DE MADRID A CÁDIZ, P.K. 258,300 AL 259,100. TRAMO: SANTA ELENA-LA CAROLINA	567,39
39-L-3740	MEJORA LOCAL. PASO SUPERIOR, PANTALLAS ANTIRRUIDO, CERRAMIENTO DE LA VARIANTE DE LES-BORGES BLANQUES Y OBRAS ACCESORIAS. N-240, DE TARRAGONA SAN SEBASTIÁN, P.K.	4.203,99

RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Descripción	Importe
	66+500 AL 70+500. TRAMO: LES BORGES BLANQUES. PROVINCIA DE LLEIDA	
39-LE-3980	ACTUACIÓN LOCAL. APARCAMIENTO DE EMERGENCIA PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ÉPOCA DE VIALIDAD INVERNAL. AUTOVÍA A-6, P.K. 326,000. TRAMO: ASTORGA-LEÓN. PROVINCIA DE LEÓN	3.665,61
39-SE-3061	REACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS. CN-IV DE MADRID A CÁDIZ. AUTOVÍA DE ANDALUCÍA. TRAMO: LA LUISIANA-CARMONA.	4.128,28
40-MU-2930	NUEVA CARRETERA. NUDOS I-6 AL II-6 DE LA A-2 DE LA RED ARTERIAL DE MURCIA	171.895,31
40-O-4320	ACONDICIONAMIENTO. VARIANTE DE TRAZADO DE LA N-634, DE SAN SEBASTIÁN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. TRAMO: LATORES-TRUBIA Y RAMAL ACCESO A TRUBIA.	322.313,90
41-LC-3550	ACCESO TERRESTRE A LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DEL FERROL. TRAMO I: PUERTO - ENLACE CON LA CARRETERA DE FONTEMAIOR A LA CABANA. PROVINCIA DE A. CORUÑA	331.512,55
41-LC-3560	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : ACCESO TERRESTRE A LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE FERROL. TRAMO: II ENLACE CON LA CARRETERA DE FONTEMAIOR A LA CABAÑA -ENLACE CON EL VIAL FREIXEIRO/RIO DO POZO	152.668,12
45-OR-3561	REFUERZO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL. ACCESO A ORENSE CENTRO. TRAMO: CONEXIÓN ENTRE LA A-52 DE LA RÍAS BAJAS Y LAS CARRETERAS N-120 Y LA N-525. PROVINCIA DE ORENSE	840,77
51-B-0403	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS A-2, P.K. 530,010 AL 604,435, L.P. LÉRIDA-BARCELONA; N-IIA, TRAVESÍA DE PALLEJA, SAN ANDRÉS DE LA BARCA, MARTORELL, JORBA Y CASTELLOLÍ	135.827,13
51-BA-0201	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS N-630 CONVENCIONAL, DE GIJÓN AL PUERTO DE SEVILLA P.K. 598,145 Y 738,530. N-432 CONVENCIONAL, DE BADAJOZ A GRANADA ENTRE LOS P.K. 69,400 Y 160,000 Y SUS TRAMOS RESIDUALES	56.562,45
51-BU-0601	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA CN-120, LOGROÑO A VIGO, P.K. 112,4 AL 172,3. TRAMO: INTERS. CON BU-11, EN LA PLAZA DEL REY (BURGOS) INTERS. CON LA CN-611. A-62, AUTOVÍA DE CASTILLA, PK. 9,0 AL 40,7. TRAMO: INTERS.	3.199.792,62
51-CC-0401	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-521, CONVENCIONAL, DE TRUJILLO A PORTUGAL POR VALENCIA DE ALCANTARA ENTRE P.K. 0 Y 152.170 Y SUS TRAMOS RESIDUALES.	54.241,75
51-CR-0403	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: A-4 DE MADRID A CÁDIZ (E-5 AUTOVÍA ANDALUCÍA), P.K. 133,8 AL 245. TRAMO: L.P. TOLEDO A L.P. DE JAÉN	429.971,72
51-CU-0102	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: AUTOVÍA DE VALENCIA (N-III) Y AUTOVÍA DE HONRUBIA - LA RODA (A-31).	230.063,01
51-H-0201	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS N-433 PK 35,6 AL 155,3. N-435 PK 104,340 AL 169,200 Y TRAMOS COMPLEMENTARIOS	22.524,02
51-H-0303	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA AUTOPISTA A-49, P.K. 0,000 AL 84,642. PROVINCIAS: SEVILLA-HUELVA.	54.975,57
51-J-0401	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-323. AUTOVÍA DE GRANADA. TRAMO: ENLACE 59 CÀMBIL-HUELMA-CALICASAS, P.K. 65 AL P.K. 116. N-323(A). TRAMO: LÍMITE PROVINCIA GRANADA-PANTANO DE CUBILLAS, P.K. 82,6 AL 115,7	25.557,98
51-L-0402	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: AUTOVÍA N-II DEL P.K. 445,800 AL P.K. 515,200. CARRETERA N-II LÍMITE PROVINCIA DE HUESCA A LÍMITE PROVINCIA DE BARCELONA, DEL P.K. 443,600 AL P.K. 530,010.	38.836,53

RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Descripción	Importe
51-L-0402	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: AUTOVÍA N-II DEL P.K. 445,800 AL P.K. 515,200. CARRETERA N-II LÍMITE PROVINCIA DE HUESCA A LÍMITE PROVINCIA DE BARCELONA, DEL P.K. 443,600 AL P.K. 530,010.	274.595,23
51-M-0203	DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-II, P.K. 3,1 AL 38,76. TRAMO:MADRID-L.P. DE GUADALAJARA.ACC AL AEROPUERTO, N-100, P.K.0,0 AL 2,3.TRAMO:NUDO EISENHOWER-AEROPUERTO DE BARAJAS	118.649,04
51-M-0403	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: AUTOVÍA DE ANDALUCÍA, CARRETERA N-IV, P.K. 4+000 AL 52+000.TRAMO: GLORIETA DE CÁDIZ- LÍMITE DE LA PROVINCIA DE TOLEDO. ANTIGUA CARRETERA N-IV, P.K. 36+850 A LA M-305.	89.121,42
51-M-0602	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS:AUTOVÍA DEL NOROESTE, A-6, P.K. 4,0 AL 39,558. TRAMO: PLAZA DE CARDENAL CISNEROS - VILLALBA. CARRETERA DE LA CORUÑA N-VI, P.K. 39,5 AL 49,0. TRAMO: VILLALBA-GUADARRAMA	149.724,52
51-MU-0201	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS:N-301,P.K. 337,500 AL 373,800. N-344,P.K. 30,780 AL 124,520.	39.995,85
51-O-0103	DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN CARRETERAS:A-8 AUTOPISTA CANTÁBRICO.A-66 AUTOPISTA LEÓN-AVILES-GIJÓN.N-630 GIJÓN-PTO SEVILLA. N-632 RIBADESELLA-LUARCA POR GIJÓN Y AVILES.N-633 ACCESO PTO DE AVILES.N-641 ACC.PTO GIJÓN.N-634 A	87.002,82
51-O-0103	DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN CARRETERAS:A-8 AUTOPISTA CANTÁBRICO.A-66 AUTOPISTA LEÓN-AVILES-GIJÓN.N-630 GIJÓN-PTO SEVILLA. N-632 RIBADESELLA-LUARCA POR GIJÓN Y AVILES.N-633 ACCESO PTO DE AVILES.N-641 ACC.PTO GIJÓN.N-634 A	379.021,15
51-O-0103	DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN CARRETERAS:A-8 AUTOPISTA CANTÁBRICO.A-66 AUTOPISTA LEÓN-AVILES-GIJÓN.N-630 GIJÓN-PTO SEVILLA. N-632 RIBADESELLA-LUARCA POR GIJÓN Y AVILES.N-633 ACCESO PTO DE AVILES.N-641 ACC.PTO GIJÓN.N-634 A	304.263,42
51-O-0104	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE ONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: A-8 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO, A-66 AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA, A-64 AUTOVÍA VILLAVICIOSA A OVIEDO, N-632 RIBADESELLA A LUARCA POR GIJÓN Y AVILÉS, N-633 ACCESO AL PTO.DE AVILÉS,	77.991,48
51-P-0102	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: AUTOVÍA CANTÁBRICA LA MESETA, P.K. 112/120;A-67 PALENCIA A SANTANDER, PK. 11/120,9; N-120 LOGROÑO A VIGO, P.K. 171,1/172,3 Y P.K. 174,7/233,3; N-627, P.K.68-77,600, ETC.	46.939,75
51-S-0203	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS A-67,L.P. PALENCIA-TORRELAVEGA.N-611, L.P. PALENCIA-TORRELAVEGA, N-611-A, MATAPORQUERA-CAÑEDA.N-611-A, PESQUERA.N-611-A, BARCENA-ARENAS DE IGUÑA.	112.308,78
51-S-0301	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: A -8, TRAMO: TORRELAVEGA-L.P.ASTURIAS; N-634, TRAMO. TORRELAVEGA-L.P. ASTURIAS; N-621, TRAMO:L.P. LEÓN-UNQUERA.	43.896,74
51-T-0102	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN CARRETERAS: CN-240, PK 0 AL PK 49.050. CN-241 DESDE EL PK 0 AL PK 2.300. CN-340 DESDE EL PK 1129.720 AL PK. 1201.730.CN-420 DESDE EL PK. 840.400 AL PK. 887.300.	454.714,32
51-T-0201	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS:CN-340 PK 1058.440 AL PK 1129.720.CN-420 DESDE EL PK 781.350 AL PK 840.400.CN-235 DESDE EL PK 11.170 AL PK 13.120	6.256,56
51-TO-0303	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-401.TRAMO: L.P. MADRID - L.P. CIUDAD REAL	70.850,61

RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA

Clave	Descripción	Importe
	DEL PK 30,530 AL 149,100.	
51-TO-0303	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-401. TRAMO: L.P. MADRID - L.P. CIUDAD REAL DEL PK 30,530 AL 149,100.	79.995,63
51-VA-0303	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA AUTOVÍA DEL NOROESTE. N-VI, TRAMO: ADANERO-BENAVENTE, P.K. 110,500 AL 264,500. AVILA-VALLADOLID-ZAMORA.	43.993,90
51-Z-0503	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS N-II, N-232, N-330, N-125, A-68, NIIA, N-232A Y OTRAS.	251.051,76
557/97	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-611 DE PALENCIA A SANTANDER, P.K. 12,700/54,000 Y P.K.54,000/122,600; N-120 DE LOGROÑO A VIGO, P.K. 171,100/172,300 Y P.K. 174,700/233,300 Y N-627 DE UBIERNA A AGUILAR CAMPOO	81.328,74
571/97	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA CARRETERA N-III AUTOVÍA DE LEVANTE, P.K. 2,9 AL 70,7. TRAMO: MADRID - LÍMITE PROVINCIA	105.794,43
SIN-J-CLAVE		20.702,82
TOTAL RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA		10.992.969,79

REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS

Clave	Descripción	Importe
31-HU-3060	ADAPTACIÓN DEL FIRME A LA NORMATIVA VIGENTE, SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, ORDENACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL. CN-240 DE TARRAGONA A SAN SEBASTIÁN Y BILBAO, P.K. 145,000 AL 158,600. TRAMO: MONZÓN-BARBASTRO	262.455,84
32-A-4240	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL Y REFUERZO DEL FIRME. CARRETERAS A-7, DEL P.K. 11,000 AL 46,400, N-332 DEL P.K. 38,812 AL 98,683 Y DEL P.K. 116,539 AL 204,643 Y N-340 DEL P.K. 722,000 AL 733,850 Y DEL P.K. 786,000 AL	3.980.152,73
32-AB-4500	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME EN LAS CARRETERAS N-322 TRAMO:ROBLEDO-BAZALOTE Y N-430 TRAMO: L.P.CIUDAD REAL-BARRAX	4.161.194,04
32-AV-2710	CONSERV. FIRME. REFUERZO FIRME EN N-502 Y N-403, P.K. 16,800 AL 54,000 Y 70,000 AL 108,060, RESPECTIVAMENTE. TRAMOS:SOLOSANCHO-PUERTO DEL PICO / L.P MADRID-EL BARRACO	2.091.809,00
32-B-4410	CONSERVACIÓN DEL FIRME. MEJORA SUPERFICIAL DEL FIRME EN DIVERSOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA. TRAMOS Y PP.KK. VARIOS. PROVINCIA DE BARCELONA Y GERONA.	319.590,83
32-HU-6100	REHABILITACIÓN DE FIRME. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN N-123, N-123A Y N-211	3.241.745,21
32-M-12690	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN AUTOVÍAS M-11 (P.K. 1,500 AL 3,200 Y DEL 7,000 AL 10,100), M-14 (P.K. 6,900 AL 9,000), M-21 (P.K. 0,000 AL 5,400), M-23 (P.K. 0,000 AL 3,300) Y A-5/1 (P.K. 0,000 AL 2,500). TRAMOS: VARIKOS. PROVINCIA DE MADRID	1.881.429,96
32-MU-5630	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LAS CARRETERAS N-344, PP.KK. 31,000 AL 67,000 Y 73,800 AL 105,500 Y LA MU-30, PP.KK. 0,000 AL 9,900. PROVINCIA DE MURCIA	5.439.386,84
32-P-3110	CONSERVACIÓN DE FIRMES. REHABILITACIÓN DE FIRMES CON PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA EN LA CARETERA N-611, DE PALENCIA A SANTANDER, P.K. 54,000 AL 115,000. TRAMO: OSORNO-AGUILAR DE CAMPOO.	3.585.861,56
32-PO-3740	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME. CARRETERA N-550, PP.KK. 142,200 AL 156,200. TRAMO: REDONDELA - O PORRIÑO. PROVINCIA DE PONTEVEDRA	155.285,81
32-SE-3780	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO Y REHABILITACIÓN DEL FIRME EN LA AUTOVÍA A-4 ENTRE LOS PP.KK. 471,10 Y 494,30. TRAMO: LA LUISIANA-LAS CUMBRES. PROVINCIA DE SEVILLA.	2.865.112,78
32-V-5880	REHABILITACIÓN DE FIRMES. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME. AUTOVÍA A-3, P.K.-302,500 AL 323,500. TRAMO: SIETE AGUAS-CHIVA. PROVINCIA DE VALENCIA	123.512,97
32-VA-3860	REFUERZO DEL FIRME. REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL FIRME EN A-6	2.933.499,92
33/39-Z-3000/3010	33-Z-3000.SEGURIDAD VIAL. MEJORA TRAZADO EN LA N-122, P.K.74,000-77,000 Y 81,000-84,500. TRAMO: BULBUENTE-TARAZONA Y 39-Z-3010 .MEJORA DE TRAZADO N-122, P.K. 70,000-74,000 Y 77,000-81,000. TRAMO: BULBUENTE-TARAZONA, PUERTO DE LANZAS	1.179.271,38
33-CS-5740	SEGURIDAD VIAL. ACONDICIONAMIENTO DE LA GLORIETA Y APROXIMACIÓN EN LA N-340A, PP.KK. 968,800 AL 970,350. T.M. DE VILAREAL. PROVINCIA DE CASTELLÓN	7.198,83
33-H-3830	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN ENLACE 48 DE LA AUTOVÍA A-49, MARGEN IZQUIERDO. TRAMO: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO. P.K. 47+620. PROVINCIA DE HUELVA	48.317,57
33-J-4310	SEGURIDAD VIAL. ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. AUTOVÍAS A-4, TRAMO L.P. CIUDAD REAL-L.P. CÓRDOBA; A-32, TRAMO BAILÉN-LINARES Y A-44, TRAMO: BAILÉN-L.P. GRANADA.	93.427,19

REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS

Clave	Descripción	Importe
33-LU-3650	VÍAS DE SERVICIO, ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS Y MEJORA DE INTERSECCIONES EN N-642. TRAMO:BARREIROS - SAN CIBRAO	187.184,33
33-M-12700	SEGURIDAD VIAL. PUESTA A COTA DE LA BARRERA DE SEGURIDAD BIONDA Y DE HORMIGÓN Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA ACTUAL. MEDIANA Y MÁRGENES DEL TRONCO Y MÁRGENES DE VÍAS DE SERVICIO DE ENLACES EN LA M-40. PROVINCIA DE	356.267,10
33-MA-4530	SEGURIDAD VIAL. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE MOTORISTAS. CARRETERAS: A-7, A-45, MA-24, N-340 Y N-331. PP.KK: VARIOS. PROVINCIA DE MÁLAGA	178.891,23
33-O-3610	SEGURIDAD VIAL. REORDENACIÓN DEL ACCESO A GRADO N-634	115.902,97
33-PO-3500	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE TRAZADO Y REORDENACIÓN DE ACCESOS, CARRETERA N-550, PP.KK. 124,300 AL 127,800. TRAMO: REDONDELA - PONTEVEDRA. PROVINCIA DE PONTEVEDRA	169.848,79
34-AL-3350	REPINTADO MARCAS VIALES.CTRAS.: E-15/A-7, P.K. 467,9 AL 566,1 (TRAMO: CUESTA COLORÁ-L.P. MURCIA), N-340A, P.K. 463,7 AL 566,9 (TRAMO: ENLACE A-92-L.P. MURCIA), N-341, P.K.0 AL 17,57 (TRAMO: VENTA POBRE-CARBONERAS) Y A-92, P.K.375,29 AL 392,96	9.072,13
34-CO-5420	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS: A-4, A-45, CO-31, N-331, N-420, N-432, N-432A, N-437, N-502, N-502A Y N-IV. PP.KK.: VARIOS. LOCALIDADES: VARIAS. PROVINCIA DE CÓRDOBA	66.052,35
34-GR-3980	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS: A-44, N-323, N-340 Y N-432. PP.KK.: VARIOS. LOCALIDADES : VARIAS. PROVINCIAS DE GRANADA Y JAÉN	3.665,11
34-LE-4170	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN A-6, A-66, LE-30, LE-20, N-VI, N-120, N-536, N-601, N-621, N-625 Y N-630	192.685,53
34-PO-4250	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA	150.176,65
34-ZA-3460	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS A-11, A-52, A-66, N-122, N-525, N-630, N-610, N-631 Y N-VI.	183.755,33
35-SE-4400	SEÑALIZACIÓN VERTICAL. ADECUACIÓN DE LA SAÑALIZACIÓN ORIENTATIVA AL CATÁLOGO DE NOMBRES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS. CARRETERAS CONVENCIONALES DE LA DEMARCACIÓN. P.K.: VARIOS. PROVINCIAS: CÁDIZ, CÓRDOBA Y HUELVA.	24.257,19
39-CA-3970	SEGURIDAD VIAL. REMODELACIÓN DE ENLACE N-340, P.K. 112,950. TRAMO: LOS BARRIOS. PROVINCIA DE CÁDIZ	13.615,44
39-ML-2330	MEJORA LOCAL. MEJORA DE INTERSECCIÓN Y TRAZADO. CARRETERA: ML-300, PP.KK. 5+500 AL 7+800. TRAMO. ENLACE CON ML-101, INTERSECCIÓN CON ML-103.CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.	60.174,03
52-A-10301	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL FALSO TÚNEL DE EL ALTET, PP.KK. 96,245 AL 96,693 DE LA N-332. PROVINCIA DE ALICANTE	154.856,53

TOTAL REVISIONES DE PRECIOS DE OBRAS

34.235.657,17

REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS

Clave	Descripción	Importe
1-AB-	INSPECCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AUTOVÍAS DE PRIMERA GENERACIÓN : AUTOVÍA DE ALICANTE A-31 P.K. 29,8 AL 124,0. TRAMO: L.P. CUENCA-ALBACETE-BONETE	109.177,02
1-AN-	CONTROL Y VIGILANCIA PARA LA INSPECCIÓN DE TRABAJOS RELATIVOS A LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOPISTA DE PEAJE DE LA COSTA DEL SOL. TRAMO: GUADIARO-MÁLAGA.	11.258,51
1-AN-	REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2001-2003 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL.	102.108,93
1-BU-	MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA DEMARCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL	23.103,75
1-M-	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA N-II ENTRE MADRID Y GUADALAJARA, P.K. 3 AL 51,4 Y N-II/55 ACCESO AL AEROPUERTO DE BARAJAS, P.K. 0 AL 2,3, INCLUYENDO INTERSECCIONES, RAMALES Y VÍAS DE SERVICIO	623,38
1-M-	MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA DEMARCACIÓN DE MADRID	23.381,00
1-M-	REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2006 - 2008 PARA LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID. PROVINCIA DE MADRID	26.762,33
1-MU-	REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2001-2003 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA.	73.008,34
1-MU-	MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA DEMARACIÓN DE MURCIA	50.680,26
1-O-	MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA DEMARCACIÓN DE ASTURIAS	41.465,17
1-O-	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	5.950,11
1-SC-	INSPECCIONES ESPECIALES EN 5 PUENTES DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO	37.289,12
1-V-	MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACION EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD DE VALENCIA	15.425,59
2-CC-322	ASITENCIA TECNICA. REPLANTEO Y FIJACION DE BIENES Y DERECHOS A OCUPAR MEJORA DEL FIRME. TRAMO: MEMBRIO-FRONTERA CN-521 P.K. 79,00-110,40 CN-521	622,47
30-HU-2340	PROYECTO DE MEJORA DE PLATAFORMA Y REFUERZO DE PAVIMENTO. PROYECTO Y EXPROPIACIONES. N-620 Y N-230, P.K. 353,9 AL 385,4 Y 50,4 AL 81,9. TRAMO: INTER. N-230- CASTEJÓN DE SOS	873,79
30-PO-2280	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE: MEJORA DE PLATAFORMA, N-120 DE LOGROÑO A VIGO, P.K. 578,2 AL 624. TRAMO : PORRIÑO - LA CAÑIZA	11.276,40
31-L-504	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: MEJORA DE LA PLATAFORMA, CN-230 DE TORTOSA A FRANCIA: TRAMO: LÉRIDA-LÍMITE PROVINCIA DE HUESCA, P.K.0,800 AL 28,400.	5.241,94
32-AB-2540	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS 32-AB-2540 CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME Y MEJORA DE TRAVESÍAS N-301 DE MADRID A CARTAGENA, P.K. 257,95 AL 337,46. TRAMO: ALBACETE L.P. MURCIA; 38-AB-2870; REHABILITACIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA N-301	17.779,24
32-BU-3650	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 32-BU-3650,32-BU-4070,32-BU-4080,32-BU-4180,33-BU3630,33-BU3850,33-BU-3960,38-BU-4060,38-	46.467,45

REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS

Clave	Descripción	Importe
	BU-4090,39-BU-3920,39-BU-4120 Y 39-BU-4130	
32-CC-2500	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS. REFUERZO DE FIRME EN VARIO TRAMOS COMPENDIDOS ENTRE EL PUNTO KILOMÉTRICO 425,091 Y EL 514,850 LA CN-630 DE GIJÓNA SEVILLA. TRAMO: LÍMITE DE LA PROVINCIA DE CÁCERES-CAÑAVERAL (SUR). REFUERZO DE FIRME:TRAMO CAÑAVERAL	43.628,29
32-CC-3180	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : CONSERVACIÓN DEL FIRME.REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRMEEN LA N-630 PP.KK. 4430, AL 445,9; DEL 458,0 AL 460,3 Y DEL462,4 AL 478,7;32-CC-3190 CONSERVACIÓN DEL FIRME.REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME N-630	7.225,65
32-CC-3200	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : REHABILITACIÓN DEL FIRME A-5 P.K. 190 Y 232,5;38-CC-3150 REHABILITACIÓN DE LOS PUENTES SOBRE EL ARROYO GIRALDO N-VA P.K. 206,7 RIO ALMONTE N-VA P.K. 229,3 Y RIO BURDALO EN LA N-V P.K. 282,7; 38-CC-3230 REHABILITACIÓN	6.654,37
32-LC-5630	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA : REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME DE LA AUTOVÍA A-6 ENTRE LOS P.K. 567 AL 592,8. PROVINCIA A- CORUÑA	1.054,43
32-LO-5250	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRME EN LAS CARRETERAS N-232 ENTRE LOS P.K. 365,450 AL 372,900 Y ENTRE LOS P.K. 394,500 AL 403,150 Y EN LA N-120 ENTRE LOS P.K. 24,850 AL 53,610. PROVINCIA DE LA RIOJA	16.484,97
32-O-5350	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : 32-O-5350;32-O-5360;32-O-5450;33-O-5190;33-O-5390;33-O-5480;33-O-5510;33-O-5560;34-O-5550;38-O-5410	22.475,08
32-OR-4720	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CLAVE: 32-OR-4720,33-OR-4730,38-OR-4740,33-OR-4760,33-OR-4780,39-OR-4790,35-OR-4800,38-OR4820,33-OR-4830,33-OR-4840,32-OR-4850,33-OR-4870,33-OR-4880	1.645,45
32-S-5130	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : 32-S-5130,33-S-3810,33-S-4570,33-S-4620,33-S-5060,36-S-4910,37-S-5050,38-S-5070,38-S-5090,39-S-4730,39-S-4760 Y 39-S-5140	16.502,60
32-TO-2660	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REFUERZO DE CALZADA, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y MEJORA DE CARRIL PARA VEHÍCULOS LENTOS. CN-IV MADRID-CÁDIZ, P.K. 59/82; 83,8/93,9 Y 94,3/115.AUTOVÍA DE ANDALUCIA.TRAMO:OCAÑA-MADRIDEJOS.	24.746,61
32-TO-3370	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS :32-TO-3370;32-TO-3580;32-TO-3920;33-TO-3040;33-TO-3080;34-TO-3910;39-TO-3730 Y 39-TO-3790. PROVINCIA DE TOLEDO	2.090,33
33-CO-3940	REDACCIÓN DE 4 PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL. 33-CO-3940 REORDENACIÓN DE ACCESOS N-432 BADAJOZ-GRANADA PK 250,9-252,Y.33- DE SEGURIDAD VIAL 33-CO-4040 REORD.ACCESOS N-331 CÓRDOBA-MÁLAGA PK 33,2-39.33-CO-4050 MEJORA TRAZADO N-432 PK 284,2-288,3.39-CO-3900	100,68
33-CR-3020	REDACCIÓN DE 8 PROYECTOS: 33-CR-3020; 33-CR-3130, 39-CR-3150; 32-CR-3230; 32-CR-3240, 39-CR-3280, 33-CR-3290 Y 33-CR-3300.	23.236,75
33-LC-3130	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE CLAVE 33-LC-3130 Y 32-LC-3210: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRME CON PAVIMENTO BITUMINOSO EN LA N-550, P.K. 0 AL 3,6. 33-LC-2970: REORDENACIÓN DE ACCESOS A PALAVEA, N-550, PK 2,5 AL 3,5.TRAMO: ALFONSO-MOLINA	244,27
33-LC-5760	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: DE CLAVE : 33-LC-5760 DUPLICACIÓN DE CALZADA, ORDENACIÓN DE ACCESOS Y CONSTRUCCIÓN ENLACE O` CARBALLO (OLEIROS). PROVINCIA A CORUÑA	1.357,90
33-LC-5910	REDACCIÓN DEL PROYECTO : 33-LC-5910,N-651 DEL P.K. 3,50 AL 8,70. TRAMO:T.M. PADERNE.CONSTRUCCIÓN DE ENLACES. PROVINCIA A. CORUÑA	2.835,33

REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS

Clave	Descripción	Importe
33-PO-2890	REDACCIÓN DE 8 PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL. CLAVES: 33-PO-2890, 33-PO-2950, 33-PO-3060, 33-PO-3050, 33-PO-3040, 33-PO-2970, 33-PO-3030 Y 33-PO-2980	41.476,16
33-S-3010	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 33-S-3010.SEGURIDAD VIAL. ORDENACIÓN DE 42 INTERSECCIONES. N-611, N-621, N-623, N-629 Y N-634, P.K. VARIOS. TRAMO: VARIOS33-S-3450. SEGURIDAD VIAL. RECTIFICACIÓN DE CURVAS. N-623 P.K. 99 AL 100. TRAMO. PUERTO DE EL E	20.574,98
33-T-3380	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : 33-T-3380;33-T-3300;39-T-3060;34-T-3420;34-T-3410;32-T-3470;32-T-3480;33-T-3490;33-T-3550 Y 33-T-3560	6.889,20
37-CC-3320	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : TRASLADO DEL PARQUE DE MAQUINARIA. EDIFICIOS DE LABORATORIOS,ADMINISTRACIÓN,GARAJES Y ALMACENES Y URBANIZACIÓN DE PARCELA.CARRETERA N-521 P.K. 52,100	7.225,65
39-LC-5650	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : MEJORA DE LOCAL SC-20 P.K. 1+480 AL 2+080. TRAMO: CONEXIÓN SC-20A/-54 - GLORIETA SALIDA NORTE AP-9 (PERIÉRICO) ACORUÑA	920,18
39-M-11060	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA N-III ENTRE LOS P.K. 22,6 AL 27,9. TRAMO: ARGANDA DEL REY	56.196,50
39-M-12330	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN : 39-M-12330 CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE SERVICIO EN LA AUTOVÍA A-5 P.K. 27,500 AL 31,400 MARGEN IZQUIERDA NAVALCARNERO	1.378,91
39-MA-3940	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: MEJORA LOCAL.MEDIDAS DE CORRECCIÓN DE NIVELES DE RUIDO.CONSTRUCCIÓN DE PANTALLAS ANTISÓNICAS Y OTRAS MEDIDAS.A-7 DEL P.K. 153,0 Y 177,0; 183,0 AL 212,5 Y 229,7 AL 249,0 TRAMO: ESTEPONA-MARBELLA-FUENGIROLA-MIJAS	10.807,31
39-O-5580	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CLAVES: 39-O-5580 Y 39-O-5590 PARA CONSTRUCCIÓN DE PASOS CANADIENSES Y COLOCACIÓN DE VALLA DE CERRAMIENTO EN AUTOVIAS FASES I Y II CARRETERAS A-8, A-63,A-64 Y A-66	194,71
39-Z-3740	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS : 39-Z-3740,39-Z-3010,33-Z-3200,33-Z-3000 Y 38-Z-3920. PROVINCIA DE ZARAGOZA	23.171,29
51-A-0201	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LAS CARRETERAS N-330, AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO, PP.KK.0,000 AL 73,463. N-344, PP.KK. 118,686 AL 124,525	54.564,98
51-A-0302	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS:N-332,PK.109,600 AL 113,424 Y P.K. 116,539 AL 204,643.N-332A,VARIOS TRAMOS.N-340,P.K. 797,250 AL 805,900, PK. 750,750 AL 797,250 Y PK. 805,900 AL 809,264.N-340A,VARIOS TRAMOS	14.847,97
51-A-0303	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-332, PP.KK. 109,600 AL 113,424, PP.KK. 116,539 AL 204,643, N-332(A), VARIOS, N-340 PP.KK. 797,250 AL 799,0, PP.KK.803,0 AL 805,9, PP.KK. 786,0 AL 797,250, PP.KK.805,9	11.772,80
51-A-0502	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS : A-7 P.K. 0,000 AL 7,750 AUTOVÍA A-7 P.K. 7,750 AL 46,332. AUTOVÍA CV-80 P.K. 16,000 AL 19,600.CN-340 P.K. 786,000 AL 809,264	126.358,75
51-AB-0103	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: A-30 AUTOVÍA DE MURCIA, P.K.0,280 AL P.K. 84,135.CN-301 MADRID-CARTAGENA, P.K. 257,140 AL 274,972; 277,209 AL 300,712; 303,117 AL 327,780 Y 328,300 AL 337,460 Y CN-430	552.063,60
51-AV-0202	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-110, P.K. 226,6 AL 250,3 Y DEL P.K. 257,2 AL 262,6; A-51 P.K. 104,0 AL 114,0; N-403, P.K. 70,9 AL 134,4 Y DEL 140,5 AL 177,5; N-403(A), P.K. 89,5 AL 96,8; N-503	13.376,02

REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS

Clave	Descripción	Importe
51-B-0101	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS N-340: DE LÍMITE DE PROVINCIA DE TARRAGONA A BARCELONA, PK 1.201,300 AL 1.254,300.	91.463,69
51-B-0303	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS B-20 DE NUDO DE LA TRINITAT A MONTGAT, P.K. 16,819 AL P.K. 26,891; N-II DE MONTGAT A L.P. DE GIRONA P.K. 630,300 AL 686,0365	544.060,44
51-BA-0103	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-430 CONVENCIONAL DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA, P.K. 84,0(CONEXIÓN CON LA AUTOVÍA A-5) HASTA EL P.K. 203,4 (L.P. CON CIUDAD REAL) Y SUS TRAMOS RESIDUALES.N-502	112.280,84
51-BA-0403	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS:AUTOVÍA DEL SURESTE A-5, P.K. 295, MIAJADAS HASTA EL 407,74(FRONTERA DE CAYA CON PORTUGAL);N-VP.K. 331,12 AL 338,55(TRUJILLANOS-MERIDA)P.K.343,35 AL 345,3(MERIDA-CALAMONTE)	7.172,18
51-BU-0401	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS N-232 Y N-629.	773.902,93
51-CA-0202	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS:N-340, PK 36.7 AL 137.7.N-350 DE N-340 A PUERTO DE ALGECIRAS (ISLA VERDE) ENTRE PP.KK.0,0 Y 1,2.N-351 DE N-340 A ADUANA DE GIBRALTAR ENTRE PP.KK. 0,0 Y 7,3. N-357	390.975,45
51-CC-0102	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-V MADRID A PORTUGAL POR BADAJOZ ENTRE LOS P.K. 168,105 (LÍMITE TOLEDO) Y 295 (SUR MIAJADAS):N-VA P.K. 178,150A Y 186,080A(TRAV.NAVALMORAL MATA),190A Y 232500A PROVINCIA	73.340,43
51-CO-0202	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-432 DE BADAJOZ A GRANADA, P.K. 224,2 AL 266,0 Y DEL P.K. 276,0 AL 306,5. TRAMOS: ESPIEL-CÓRDOBA Y CÓRDOBA-ESPEJO;N-432 (A) DE BADAJOZ A GRANADA P.K. 224,2 AL 260,0	183.169,61
51-CR-0301	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS N-430 DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA, N-401 DE MADRID A CIUDAD REAL POR TOLEDO. N-502 DE ÁVILA A CÓRDOBA.	4.556,57
51-LC-0302	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: A-6 AUTOVÍA DEL NOROESTE ENTRE LOS PP.KK. 540. LÍMITE DE PROVINCIA DE LUGO Y PP.KK. 593. ENLACE CON AG-55 ARTEIXO	6.401,78
51-LO-0103	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: A-12 DE LOGROÑO A BURGOS;A-13 DE LOGROÑO A L.P. NAVARRA; LO-20 CIRCUNVALACIÓN SUR DE LOGROÑO;N-111A DE LOGROÑO A L.P. DE NAVARRA;N-120 DE LOGROÑO A VIGO	487.126,43
51-LO-0201	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS:N-111 LP SORIA-LARDERO;N-111 VTE DE LARDERO;N-113 LP NAVARRA(CASTEJÓN)-LP NAVARRA;N-232 LP NAVARRA-ALFARO; N-232 VTE. ALFARO; N-232 TRAVESÍA DE ALFARO;N-232 ALFARO-LOGROÑO	108.987,55
51-M-0203	DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-II, P.K. 3,1 AL 38,76. TRAMO:MADRID-L.P. DE GUADALAJARA.ACC AL 100, P.K.0,0 AL 2,3.TRAMO:NUDO EISENHOWER-AEROPUERTO DE BARAJAS AEROPUERTO, N-	529,92
51-M-0602	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS:AUTOVÍA DEL NOROESTE, A-6, P.K. 4,0 AL 39,558. TRAMO: PLAZA DE CARDENAL CISNEROS - VILLALBA. CARRETERA DE LA CORUÑA N-VI, P.K. 39,5 AL 49,0. TRAMO: VILLALBA-GUADARRAMA	708,35
51-M-0804	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS : M-40 DESDE EL P.K. 0,000 AL	1.176.591,11

REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS

Clave	Descripción	Importe
	61,130. M-11 DESDE EL P.K. 1,500 AL 10,100. M-12 DESDE EL P.K. 9,400 AL 10,400. M-13 DESDE EL P.K. 0,000 AL 2,100. M-14 DESDE EL P.K. 6,900,	
51-M-0902	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS A-1, PP.KK. 76,500 AL 101,000 N-I PP.KK. 91,100 AL 93,400, ACCESO Y TRAVESIA DE SOMOSIERRA, N-I PP.KK. 98,700 AL 100,000, ACCESO Y TRAVESIA STO. TOMÉ DEL PUERTO	149.426,93
51-MA-0203	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-331 P.K.102,6 AL 118,9, DEL 125,6 AL 133,20 Y DEL 166,25 AL 169,1; AUTOVÍA DE MÁLAGA A-45 DEL P.K. 118,9 AL 1666,25; AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7 P.K.241,8 AL 302,7	121.692,39
51-MU-0202	DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: A-30, DEL P.K. 337,120 (L.P. ALBACETE) AL P.K. 374,440. N-301 DEL P.K. 337,50 AL 373,80, ETC,	21.250,31
51-MU-0304	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN A-30 P.K. 404,0 AL 446,2;CT-32 P.K. 2,610 AL 7,200; N-332 A P.K. 2018,0 AL P.K.2035,237 AL 2038,810; CT-33 P.K. 0,0 AL 2,3; CT-34 P.K. 0,0 AL 9,735; N-345 P.K. 0,0 AL 7,4; 2027,09;N-332 A	7.904,70
51-PO-0103	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-525 P.K.271,8 AL 290,6 L.P. ORENSE-LALIN;N-525 P.K. 290,6 AL 307,4 LALIN-CHAPA;N-525 P.K. 307,4 AL 321,3 CHAPA-L.P. LA CORUÑA;N-525 P.K. 83,7 AL 98,0 L.P. LA CORUÑA	354.457,86
51-SG-0102	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS N-IV PK 49 AL 111 GUADARRAMA-ADANERO.N-603 PK 62,4 AL 94,6 S.RAFAEL-SEGOVIA. N-110 PK 191,7 AL 225,7 SEGOVÍA-VILLACASTÍN.N-601 PK 108,7 AL 135,7 ADANERO-L.P.VALLADOLID. ETC	808,38
51-TE-0102	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: A-23 (AUTOVÍA DE MUDEJAR); N-234; N-223; N-330 Y N-420. PROVINCIA DE TERUEL	665.586,86
51-TE-0302	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-211, DESDE EL PK 144.100 AL 240.450. N-420 DESDE EL PK AL 656.400. 618.200	48.344,76
51-TO-0104	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS A-4 DE L.P. DE MADRID A L.P. DE CIUDAD REAL.	51.662,42
51-TO-0403	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS : CN-301 Y CN-400.PROVINCIA DE TOLEDO	299.907,78
51-V-0103	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS E-15-A-7 PK 478,4 AL 532. N-221 PK 0.200 AL 19,3. N-335 PK 0 AL 17.080. CN-335 P.K.0-10,500 (V-30).CN-340 PK 889.800 AL 892.250 Y PK 925.380 AL 932, ETC	8.139,63
51-V-0202	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS A-3 DEL PK 298,000 AL PK. 352,800, N-III. P.K. 293,300-307, N-220,P.K. 0 AL 4,4.	76.415,52
51-V-0502	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS N-332 Y ACCESO AL PUERTO DE GANDÍA. PROVINCIA DE VALENCIA	305.389,45
51-V-0602	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: A-3 AUTOVÍA DEL ESTE ENTRE LOS P.K. 247,400 Y 298,000.	119.471,24
51-VA-0102	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS A-11 P.K. 394- 412,1TRAMO: TORDESILLAS-L.P. ZAMORA.N-601 P.K. 135,7- 175,3.TRAMO: L.P.SEGOVIA-BOECILLO.N-122 P.K. 296,5 AL 344,3.TRAMO: L.P. BURGOS-TUDELA DE DUERO.N-122	446.692,93

REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS

Clave	Descripción	Importe
51-VA-0202	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS: N-601,PK 195.600-235.TRAMO: ZARATÁN-MEDINA DE RIOSECO.N-601, PK 235-274,900. TRAMO: MEDINA DE RIOSECO-L.P. LEÓN. N-601A PK 1,645-6.TRAMO: TRAVESÍA DE PALENCIA. N-610.ETC.-	185.859,70
51-VA-0304	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS. AUTOVÍA DEL NOROESTE A-6 DEL P.K. 110,500 AL 264,500. TRAMO: ADANERO - BENAVENTE	75.042,65
E37-CR-3320	ESTUDIO INFORMATIVO PARA LOCALIZACIÓN DE LAS ZONAS Y ANTEPROYECTO DE OBRA Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO Y DESCANSO.AUTOVÍA LEVANTE-EXTREMADURA.TRAMO:C. REAL,N-430- ATALAYA DEL CAÑAVATE, A-31, N-430 Y N-310 HASTA LA A31.CIUDAD REAL,ALBACETE Y CUENCA	4.129,07
E37-CU-3340	REDACCIÓN ESTUDIO INFORMATIVO, LOCALIZACIÓN ZONAS Y ANTEPROYECTO DE OBRA Y DE EXPLOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO Y DE DESCANSO. AUTOVÍA DE LEVANTE. TRAMO: TARANCÓN-ATALAYA-ALMANSA. A-3,A-31,N-301 Y N-430.	15.779,20
E37-MA-3660	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS ZONAS Y ANTEPROYECTOS DE OBRA Y DE EXPLOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO Y DE DESCANSO EN LA CN-340, AUTOVÍA DEL MEDITERRANEO, P.K. 252 AL 390. TRAMO: MÁLAGA-ADRA.	3.107,88
E37-S-4630	ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA LOCALIZACIÓN, DIMENSIONAMIENTO Y PROYECTO DE ÁREAS DE SERVICIO A LO LARGO DE LA AUTOVÍA DE CANTABRIA-MESETA. CN-611. TRAMO: TORRELAVEGA-AGUILAR DE CAMPOÓ, P.K. 186 AL 112	2.585,76
E37-SE-4370	ESTUDIO INFORMATIVO DE VIALIDAD Y ANTEPROYECTO DE AREAS DE SERVICIO DE LA A-66, AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA. TRAMO: L.P. BADAJOZ-SEVILLA.SITUACIÓN : A-66 P.K. 738,500 AL 809,797 EN HUELVA Y SEVILLA. PROVINCIA DE SEVILLA	1.295,68
TOTAL REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS		8.640.814,90

TOTAL 2013 124.162.659,94

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	69	7,95
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	68	7,83
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	53	6,11
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	80	9,22
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	270	31,11
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	4	0,46
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	260	29,95
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	115	13,25
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	122	14,06
	TOTAL LABORALES FIJOS	501	57,72
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	17	1,96
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	12	1,38
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	8	0,92
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	37	4,26
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES	15	1,73
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO	18	2,07
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	27	3,11
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO	60	6,91
	TOTAL	868	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	88	10,14
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	86	9,91
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	614	70,74
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	80	9,22
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	868	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
453C			Conservación y explotación de carreteras						942.282,66
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						941.982,66
			Superproyecto						255.181,90
		1999 17 38 9201	OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACION Y REPOSICION	1.998	2.015	90	90	O	5.650,00
		2012 17 38 0282	MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CONEXIÓN A-52 CON N-525 EN XINZO DE LIMIA	2.012	2.014	03	32	O	100,00
		2012 17 38 0283	SC-20. PASO INFERIOR DE CONXO. SANTIAGO DE COMPOSTELA.	2.012	2.015	03	15	O	2.000,00
		2012 17 38 0284	ACCESO AL POLÍGONO DEL TAMBRE EN SANTIAGO DE COMPOSTELA.	2.012	2.014	03	15	O	50,00
		2013 17 38 0321	MEJORA DE LA TRAVESÍA DE GERRI DE LA SAL	2.013	2.015	02	25	O	500,00
		2013 17 38 0322	REPARACIÓN DE CARRETERA FRONTERIZA. N-362.	2.013	2.013	18	55	O	3.000,00
		2006 17 38 9202	AUTOVÍAS DE PRIMERA GENERACIÓN	2.007	2.026	90	90	O	249.531,90
		2006 17 38 6902	Concesión A-1 Santo Tome del Puerto-Burgos	2.008	2.026	17	83	O	34.659,85
		2006 17 38 6903	Concesión A-2 Madrid-R-2	2.008	2.026	90	90	O	29.571,19
		2006 17 38 6904	Concesión R-2-L.P. Soria/Guadalajara	2.008	2.026	11	19	O	16.764,87
		2006 17 38 6906	Concesión Soria-Guadalajara-Calatayud	2.008	2.026	90	90	O	30.752,57
		2006 17 38 6907	CONCESIÓN CALATAYUD-ALFARJÍN. ESTUDIO DE UN TERCER CARRIL ZARAGOZA-LA ALMUNIA	2.008	2.026	10	50	O	33.480,62
		2006 17 38 6909	Concesión A-3 y A-31 L.P. de Madrid/Cuenca-L.P. Cuenca/Albacete	2.008	2.026	11	16	O	23.170,46
		2006 17 38 6911	Concesión A-31 Tramo: La Roda(L.P.Cuenca/Albacete)-Bonete	2.008	2.026	11	02	O	18.129,31
		2006 17 38 6912	Concesión A-31 Tramo: Bonete-Alicante	2.008	2.026	90	90	O	18.735,14
		2006 17 38 6913	Concesión A-4 Madrid-p.k. 67,50 (R-4)	2.008	2.026	90	90	O	18.754,26
		2007 17 38 6916	Concesión A-4 Tramo 3.	2.008	2.026	11	13	O	25.513,63
			Superproyecto de apoyo						686.800,76
		1999 17 38 8201	CONSERVACION ORDINARIA	1.998	2.016	90	90	O	562.534,30
		1986 17 04 0940	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ANDALUCIA	2.012	2.016	04	80	O	74.840,44
		1986 17 04 0945	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ARAGON	2.012	2.016	10	81	O	50.332,18
		1986 17 04 0950	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ASTURIAS	2.012	2.016	05	33	O	11.558,48
		1986 17 04 0955	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CASTILLA Y LEON	2.012	2.016	17	83	O	98.078,82

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		1986 17 04 0960	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CASTILLA LA MANCHA	2.012	2.016	11	84	O	46.556,74
		1986 17 04 0965	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CATALUÑA	2.012	2.016	02	85	O	40.597,45
		1986 17 04 0970	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN EXTREMADURA	2.012	2.016	14	87	O	17.401,40
		1986 17 04 0975	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN GALICIA.	2.012	2.016	03	88	O	43.740,05
		1986 17 04 0980	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN MURCIA.	2.012	2.015	08	30	O	15.820,65
		1986 17 04 0985	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.	2.012	2.016	09	86	O	40.765,79
		1986 17 04 0990	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN MADRID.	2.012	2.016	16	28	O	37.741,00
		1986 17 04 0995	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN LA RIOJA.	2.012	2.015	07	26	O	4.382,45
		1986 17 04 1000	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CANTABRIA.	2.012	2.016	06	39	O	18.003,42
		1986 17 04 1005	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CEUTA.	2.012	2.016	18	55	O	1.455,05
		1986 17 04 1010	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN MELILLA.	2.012	2.014	19	56	O	4.300,00
		1992 17 38 5000	ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS.	2.012	2.014	93	93	O	12.268,16
		2001 17 38 0940	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ANDALUCIA.	2.012	2.013	04	80	O	12.635,28
		2001 17 38 0945	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ARAGON.	2.012	2.013	10	81	O	3.364,78
		2001 17 38 0950	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ASTURIAS.	2.012	2.013	05	33	O	1.234,75
		2001 17 38 0955	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA Y LEON.	2.012	2.013	17	83	O	2.755,47
		2001 17 38 0960	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA-LA MANCHA.	2.012	2.014	11	84	O	725,54

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2001 17 38 0965	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CATALUNA.	2.012	2.013	02	85	O	4.643,81
		2001 17 38 0970	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EXTREMADURA.	2.012	2.013	14	87	O	2.317,60
		2001 17 38 0975	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN GALICIA.	2.012	2.015	03	88	O	6.033,56
		2001 17 38 0980	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MURCIA.	2.012	2.013	08	30	O	628,47
		2001 17 38 0985	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.	2.012	2.015	09	86	O	4.745,76
		2001 17 38 0990	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MADRID.	2.012	2.013	16	28	O	1.358,53
		2001 17 38 0995	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN LA RIOJA.	2.012	2.014	07	26	O	3.148,67
		2001 17 38 1000	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CANTABRIA.	2.012	2.013	06	39	O	1.000,00
		2001 17 38 1005	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CEUTA.	2.012	2.013	18	55	O	50,00
		2001 17 38 1010	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MELILLA.	2.012	2.013	19	56	O	50,00
		1999 17 38 8202	OTRAS ACTUACIONES E INCIDENCIAS EN OBRAS DE CONSERVACION Y REPOSICION	1.998	2.014	93	93	O	124.266,46
		2000 17 38 0025	EXPROPIACIONES, MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.	2.012	2.013	90	90	O	124.162,66
		2008 17 38 6602	1% CULTURAL	2.012	2.013	93	93	O	103,80
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						300,00
			Superproyecto de apoyo						300,00
		1992 17 38 8001	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.992	2.015	93	93	O	100,00
		1992 17 38 0635	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	2.012	2.013	93	93	O	100,00
		1992 17 38 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.990	2.015	93	93	O	100,00
		1990 17 04 0630	MAQUINARIA Y EQUIPOS.	2.012	2.013	93	93	O	100,00
		1993 17 38 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	1.998	2.015	93	93	O	100,00
		1993 17 38 1005	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES.	2.012	2.013	93	93	O	100,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS						942.282,66

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 453M. Ordenación e inspección del
transporte terrestre**

PROGRAMA 453M

ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, establece las siguientes funciones para la Dirección General de Transporte Terrestre:

a) La ordenación general y regulación del sistema de transporte terrestre, que incluye la elaboración de los proyectos normativos mediante los que se establezcan las reglas básicas del mercado ferroviario y de transportes por carretera, así como el resto de las normas que resulten necesarias para el correcto desenvolvimiento de dichos mercados.

b) La elaboración de reglas de coordinación relativas al ejercicio de las competencias delegadas por el Estado en las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en materia de servicios de transporte ferroviario y por carretera.

c) La relación ordinaria con los órganos colegiados integrados en el Ministerio de Fomento y con todas aquellas entidades que representen al sector empresarial en materia de servicios de transporte ferroviario y por carretera.

d) El otorgamiento de las licencias, autorizaciones y otros títulos habilitantes para ejercer las actividades que sean precisas para la prestación de los servicios de transporte ferroviario o para ejercer la actividad de transporte por carretera que resulten exigibles conforme a la legislación interna o de la Unión Europea, o los convenios internacionales suscritos por España.

e) El establecimiento e imposición de obligaciones de servicio público en la prestación de servicios públicos de transporte por ferrocarril y carretera, así como, en su caso, la determinación de las correspondientes compensaciones, y la tramitación y adjudicación de los oportunos contratos de gestión de servicios públicos u otros instrumentos mediante los que se hubiese formalizado su contenido.

f) La elaboración de estudios para el análisis de los servicios de transporte ferroviario y por carretera y la elaboración de planes de actuación administrativa sobre dichas materias, así como el apoyo y promoción del desarrollo del transporte intermodal y la elaboración de criterios y propuestas en relación a los procesos de planificación a los

que se refiere el artículo 6.1.e), con especial atención a la obtención de la eficacia funcional y económica de los nodos de transporte.

g) La inspección y el control del cumplimiento de las normas reguladoras de los servicios de transporte ferroviario y por carretera y de sus actividades auxiliares y complementarias, y la incoación, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores en esta materia, así como la coordinación con los órganos y entidades encargadas de la vigilancia del transporte por ferrocarril y por carretera y la elaboración de los planes de actuación general de los servicios de inspección, en colaboración, en su caso, con las comunidades autónomas con competencias en la materia.

h) El impulso de la implantación y aplicación de nuevas tecnologías en el transporte ferroviario y por carretera, en especial en relación con la implantación, mantenimiento y explotación de sistemas inteligentes de transporte, sin perjuicio de las competencias del Ministerio del Interior y en coordinación con la Dirección General de Carreteras.

i) El otorgamiento de ayudas para la mejora de los transportes ferroviarios y por carretera.

j) El control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de servicio público impuestas a servicios de transporte por ferrocarril o carretera, así como de los correspondientes contratos y de ejecución presupuestaria de las partidas previstas para su compensación.

k) La gestión y tramitación presupuestaria y de los gastos, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría de Fomento u otros órganos superiores o directivos del Departamento y en coordinación con ellos.

l) Todas aquellas funciones que la legislación sobre transporte atribuye al Ministerio de Fomento en relación con los servicios de transporte ferroviario prestados por RENFE-Operadora, FEVE o cualquier otra empresa ferroviaria.

La gran mayoría de estas actuaciones se integran en el programa 453M "Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre". El objetivo del programa es ordenar, controlar y potenciar el desarrollo equilibrado del transporte terrestre para satisfacer las necesidades de los ciudadanos con el máximo grado de eficacia y con el mínimo coste social.

A tal fin, este Centro Directivo desarrolla un conjunto de actuaciones referidas al transporte por ferrocarril y por carretera, que constituyen el núcleo principal de su

actividad. Estas actuaciones giran en torno a las siguientes tareas: ordenación normativa, gestión administrativa del transporte terrestre, ayudas económicas al sector del transporte por carretera y por ferrocarril, y el control e inspección de las actividades del transporte y de las auxiliares relacionadas con el mismo.

Dichas actividades se canalizan en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con las Organizaciones Internacionales de las que España forma parte, fundamentalmente la Unión Europea y el "International Forum Transport" (antigua CEMT).

Estas funciones se complementan con la presencia activa en los cauces institucionales de representación y participación del sector como son el Comité y Consejo Nacional de Transporte.

2. ACTIVIDADES

Para el ejercicio 2013 la Dirección General va a llevar a cabo:

- La adaptación de la normativa de los transportes terrestres a los nuevos reglamentos comunitarios supondrá una modificación de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre (LOTT) que se verá plasmada a comienzos de 2013, lo que implicará, a su vez, una modificación de su Reglamento de aplicación, que redunde en una mejora de la competitividad de las empresas, impulsando una mayor eficiencia y concreción en la regulación del transporte terrestre, modificando el régimen sancionador y posibilitando las mejoras derivadas de la utilización de nuevas tecnologías en el transporte.

- La modificación de las normas que regulan el acceso al mercado del transporte por carretera, tanto de mercancías como de viajeros adaptándolas a los nuevos Reglamentos comunitarios.

- La inspección y el control de la actividad de transporte por carretera, con especial dedicación al cumplimiento de la normativa en tiempos de conducción y descanso.

- La promoción y potenciación del establecimiento de servicios intermodales de transporte de viajeros y mercancías y del transporte de mercancías por ferrocarril.

- Dinamizar los mercados de transporte de viajeros por ferrocarril, transcurridos más de siete años desde la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del sector ferroviario, impulsando la liberalización del sector y determinado las Obligaciones de Servicio Público en servicios ferroviarios de media distancia.

- Un especial impulso a la introducción de nuevas tecnologías en transporte terrestre.

- La planificación y la realización de los concursos para la renovación de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera de uso general de la Administración General del Estado.

- Mejorar los sistemas de gestión administrativa mediante la aplicación de las nuevas tecnologías informáticas y telemáticas. Mantener los observatorios de mercado y social y la realización de estudios como medios de efectuar un conocimiento puntual del sector del transporte terrestre.

- Impulsar la coordinación institucional (CCAA) y profesional (Asociaciones), manteniendo la presencia activa en los foros internacionales del transporte terrestre tanto a nivel multilateral como bilateral.

- Proseguir con el Plan de Ayudas al sector, con las ayudas al abandono de la actividad, a la formación de los transportistas, el apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca vinculadas al sector.

Los objetivos del programa y las líneas de actuación serán las siguientes:

2.1-. Regulación normativa del sector del transporte terrestre y mejora de la estructura del mercado y del funcionamiento de las empresas

Se trata de conseguir una mejora cualitativa de la eficiencia de las empresas, potenciando la igualdad de las condiciones de competencia intermodal y la clarificación del marco jurídico-económico en el que las empresas han de actuar.

Las principales actividades que se van a realizar son:

- Trabajar en la modificación del Reglamento de aplicación de la LOTT, así como de las Ordenes Ministeriales correspondientes en materia de autorizaciones de transporte, para acomodarlas a la nueva Ley y a la normativa europea.
- Elaboración y tramitación, en coordinación con las Comunidades Autónomas de las normas reguladoras del mercado interior del transporte terrestre.
- Aplicación de la normativa europea de transporte en materia de formación de los conductores profesionales.
- Realización de los estudios, debates y análisis que permitan conocer la situación del sector y disponer de los datos necesarios para fijar

adecuadamente la política de transportes y la adopción de las medidas ordenadoras adecuadas.

- Apoyo a las Asociaciones del sector y al Comité Nacional del Transporte.
- Participación en la actividad de ordenación del transporte terrestre que se lleva a cabo en un plano supranacional y especialmente dentro de la Unión Europea y del Foro Internacional del Transporte (ITF).

2.2.- Inspección y control del transporte terrestre

La actuación inspectora, tenderá a velar por el cumplimiento de las normas reguladoras del transporte ferroviario y por carretera y de sus actividades auxiliares y complementarias, y la incoación, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores en esta materia, así como la coordinación con los órganos y entidades encargados de la vigilancia del transporte por ferrocarril y por carretera y la elaboración de los planes de actuación general de los servicios de inspección, en colaboración, en su caso, con las comunidades autónomas con competencias en la materia. Las actividades concretas que se van a desarrollar son las siguientes:

a.- Desarrollo del tacógrafo digital.

- Se prestará una especial y puntual atención a la seguridad, fiabilidad y operatividad del sistema del tacógrafo digital. A estos efectos, se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para verificar los efectos de su implantación, el funcionamiento y el cumplimiento de la normativa, Reglamentos (CE) 3821/85 y 561/2006.

b.- Sector transporte por carretera.

b.1.- De mercancías:

- Se seguirán coordinando las actuaciones con las Comunidades Autónomas y el Comité Nacional, para garantizar la misión encomendada a la Inspección del Transporte Terrestre, que no es otra que garantizar el cumplimiento de las normas reguladoras del transporte terrestre, tanto en transporte nacional como internacional.

Por ello, se actuará sobre la cadena completa de transporte: cargador, operador y transportista. En visitas a un importante número de empresas, se analizarán facturaciones y vehículos para

comprobar: excesos de peso, autorizaciones de transporte y realización de servicio público con autorizaciones de privado.

b.2.- De viajeros:

- Servicios regulares y transporte internacional: La comprobación en carretera de las condiciones de la concesión o autorización internacional así como las restantes normas de seguridad y competencia, exigen en determinados casos inmovilizar vehículos. Al tratarse de viajeros, resulta imprescindible que la inspección se encargue de su transbordo a vehículos que les permita continuar su viaje con garantías.

Por otro lado, se continúa con el control en el cumplimiento de las condiciones esenciales de prestación del servicio de las líneas regulares de viajeros.

c.- Sector transporte por ferrocarril:

El Plan de Inspección de Transporte Ferroviario para el año 2013 va dirigido a velar por el cumplimiento de las normas de explotación y de prestación de los servicios ferroviarios a los ciudadanos por parte de RENFE-OPERADORA y FEVE, por lo que respecta al transporte de viajeros, y por parte de todas las empresas autorizadas, por lo que respecta al transporte de mercancías. Se concretará en las siguientes actuaciones:

- Tramitación de reclamaciones
- Inspección de empresas ferroviarias así como servicios de transporte ferroviario de viajeros de RENFE-OPERADORA y FEVE.

d.- Campañas específicas:

- Tacógrafo digital. Se instrumentarán las actuaciones necesarias para hacer un seguimiento puntual del proceso de su implantación.
- Transporte de mercancías peligrosas: control de vehículos a fin de dar cumplimiento a la Directiva 95/50/CE, de 6 de octubre de 1995.
- Transporte internacional realizado por extranjeros, a través de la vigilancia en carretera, con especial atención a los transportes internacionales de viajeros.

- Control del exceso de peso, de certificados de conductor de terceros países, del cumplimiento del requisito de capacitación profesional y de las manipulaciones del tacógrafo.
- Requerimientos de discos de aparatos tacógrafos de los vehículos del sector de transportes de mercancías y viajeros. El objetivo es el control de los tiempos de conducción y descanso con el objeto de cumplir los mínimos exigidos por la Directiva 2006/22/CE.
- Instrucción de expedientes de sanción, emisión de informes de recursos. Tramitación de reclamaciones formuladas por los viajeros de las líneas regulares de autobuses.

2.3.- Gestión administrativa e instrumentación del Plan de Fomento en materia de transporte terrestre con especial dedicación a la intermodalidad carretera-ferrocarril y a la consecución de la máxima eficacia del sistema de transportes tanto de viajeros como de mercancías.

La coordinación de los distintos Programas de medidas y Proyectos de actuación, que se deriven de la ejecución de este plan, se convertirán en los ejes impulsores de la actuación en materia de gestión del transporte por carretera.

Este impulso externo va a coexistir con la gestión administrativa tradicional concretada en las siguientes actuaciones:

- Gestión informática del Registro Central de autorizaciones en coordinación con las CC.AA.
- Coordinación de la gestión administrativa con las CC.AA.
- Validación y en su caso, expedición material de las autorizaciones de acuerdo con las solicitudes remitidas por las CC.AA.
- Tramitación y otorgamiento de las autorizaciones de transporte internacional por carretera y de Licencias ferroviarias.
- Participación en la Comisión Interministerial del Transporte de Mercancías Peligrosas y en la Comisión Interministerial del Transporte de Mercancías Perecederas
- Desarrollo de la Administración electrónica.
- Gestión de las concesiones de transporte regular permanente, de uso general, de transporte de viajeros por carretera.

- Asistencias a reuniones bilaterales y multilaterales internacionales con países terceros, y en el ámbito de ITF, para la conclusión de acuerdos y posterior mantenimiento y desarrollo sobre temas de transporte terrestre.
- Elaboración de los estudios necesarios para un mayor conocimiento de las actividades del transporte terrestre, y elaboración de los informes y análisis que posibiliten la toma de decisiones administrativas en dicha materia.
- Dirección de los observatorios del mercado de transporte ferroviario y por carretera (viajeros y de mercancías), como foros de encuentro entre los transportistas, intermediarios y usuarios del transporte, al objeto de introducir una mayor transparencia en las relaciones de los agentes involucrados en dichas actividades.
- Gestión de las Obligaciones de Servicio Público en las prestaciones de servicios ferroviarios de viajeros de cercanías y media distancia en la red ferroviaria de interés general.

2.4.- Renovación de las concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera.

- La modificación de la normativa de los servicios públicos de transporte de viajeros, tanto por carretera como por ferrocarril, para adaptarla al Reglamento comunitario 1370/2007 y, en el caso de la carretera, a la Ley de Contratos del Sector Público, para lo que se introducirán modificaciones en los Pliegos de los concursos de prestación de servicios públicos buscando la sostenibilidad del sistema y una mayor calidad de prestación de los servicios para los usuarios.

Las concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros de competencia de la Administración General del Estado son 101. Los plazos de vigencia comenzaron a concluir en 2007 finalizando este primer proceso de caducidades en 2018. El Ministerio de Fomento ha optado por realizar los concursos correspondientes para la selección de los nuevos concesionarios. Este proceso constituye una oportunidad capital para introducir mejoras en la calidad de las prestaciones ofrecidas así como en la exigencia a los adjudicatarios de implantar nuevas tecnologías en los servicios que permitan mejorar la calidad de estos y de los niveles de información que sobre ellos deben recibir la Administración titular y los usuarios, en este sentido se están modificando los pliegos de condiciones que regirán los concursos. Por otro

lado, también representa un reto para la gestión previéndose la necesidad de dedicar, no sólo específicamente recursos humanos al proceso, sino especialmente económicos que permitan dar cobertura a las necesidades técnicas que un proceso de planificación, análisis de servicio, simulación y adjudicación de una línea regular de viajeros lleva consigo.

2.5.- Plan de ayudas al transporte por carretera.

Continuarán las ayudas al abandono de la actividad de transportista, a la formación de transportistas y a las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) vinculadas al sector como ejes principales de la actuación de la Administración en apoyo a la renovación del sector del transporte por carretera. En abandono de la actividad durante el periodo 2005-2011 se han concedido 6.660 ayudas por un importe de 359,2 millones de euros. El número de subvenciones para la formación otorgadas para el mismo período ha sido aproximadamente 267 con una ayuda de 33,7 millones de euros. A las S.G.R. se les ha subvencionado con 3,8 millones de euros para sus actuaciones que son el eje principal y de repercusión directa más inmediata sobre el sector y cuentan con un gran respaldo. Para el próximo trienio se mantienen los conceptos de subvención.

2.6.- Aplicación del Reglamento (CE) 1370/2007, sobre la declaración de obligaciones de servicio público a Renfe-Operadora en el transporte de viajeros de cercanías y de media distancia, analizando la eficiencia de las relaciones interregionales por ferrocarril y carretera, como modo alternativo a aquél, para evitar duplicidades de servicios y mejorar su prestación. También se fijarán las compensaciones a recibir por la operadora siguiendo el citado reglamento.

El Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, determina que para dinamizar los mercados de transporte de viajeros por ferrocarril, deben seguirse los pasos que se han dado en otros sectores económicos, considerándose que es el momento oportuno de anticipar su apertura. Para ello, se fija el 31 de julio de 2013 como fecha de inicio de la liberalización.

- En este marco, corresponderá a la Dirección General de Transporte Terrestre, en el desempeño de sus funciones, el establecimiento e imposición de las obligaciones de servicio público en los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril, así como el correspondiente control y seguimiento del cumplimiento

de las obligaciones de servicio público impuestas a servicios de transporte por ferrocarril, de los correspondientes contratos .

De igual suerte corresponde efectuar el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria de las partidas previstas para su compensación. También corresponde a este centro directivo el otorgamiento de las autorizaciones y el control del cumplimiento de exigencias requeridas a las operadoras que pretendan acceder a este mercado.

Las obligaciones de servicio y las compensaciones por las mismas se establecerán en un contrato a firmar entre RENFE-Operadora y la Administración General del Estado

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

La competencia para la gestión del Programa 453M "Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre" es de la Dirección General de Transporte Terrestre.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
1. Regulacion del sector del transporte						
INDICADORES	Magnitud	2011		2012		2013
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presupues- tado
Normas de regulación del transporte	Nº	12	11	10	11	12
Reuniones internacionales	Nº	24	10	20	12	18

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
2. Gestion administrativa del transporte						
INDICADORES	Magnitud	2011		2012		2013
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presupues- tado
Estudios de coyuntura y política del trans- porte	Nº	20	17	20	10	10
Movimientos-transacciones informáticas	Nº	950.000	1.600.000	1.600.000	1.700.000	1.700.000
Autorizaciones internac expedidas mer-cancias	Nº	40.000	39.000	40.000	45.000	40.000
Autoriz-modif. Servicios internacionales de viajeros	Nº	438	392	430	425	425
Reuniones internacionales	Nº	11	11	9	4	4
Grupo trabajo CC.AA.	Nº	4	4	4	5	5
Adjudicac. Concursos lineas Regulares	Nº	11	21	20	10	20

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
3. Plan de ayudas						
INDICADORES	Magnitud	2011		2012		2013
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución prevista	Presupuestado
Subvenciones otorgadas	Nº	1.150	907	900	580	600

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
4. Inspección y control						
INDICADORES	Magnitud	2011		2012		2013
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución prevista	Presupuestado
Expedientes sancionadores	Nº	1.500	1.688	1.500	1.600	1.500
Grupo trabajo CC.AA.	Nº	6	6	6	5	6
Reuniones internacionales	Nº	36	33	31	25	25
Reclamaciones	Nº	3.800	3.120	3.300	3.300	3.000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,60
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,60
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	51	30,36
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	26	15,48
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	46	27,38
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	38	22,62
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	161	95,83
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	2	1,19
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	1	0,60
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	1	0,60
	TOTAL LABORALES FIJOS	4	2,38
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE		
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	2	1,19
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	2	1,19
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	168	
	ALTOS CARGOS	1	0,60
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	51	30,36
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	26	15,48
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	52	30,95
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	38	22,62
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	168	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013	
453M	62		Ordenación e inspección del transporte terrestre						1.510,00	
			Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						754,03	
			Superproyecto de apoyo						754,03	
		1997 17 39 8012	EQUIPOS INFORMATICOS	2.004	2.016	16	28	O	90,74	
		1997 17 39 1215	ADQUISICION HARDWARE	2.012	2.016	16	28	O	45,37	
		1997 17 39 1220	ADQUISICION SOFTWARE	2.012	2.016	16	28	O	45,37	
		1997 17 39 8018	MOBILIARIO Y ENSERES	1.998	2.016	16	28	O	13,22	
		1997 17 39 1010	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2.012	2.016	16	28	O	13,22	
		2001 17 39 8020	IMPLANTACION TACOGRAFO DIGITAL	2.004	2.016	16	28	O	586,64	
		2001 17 39 1320	FABRICACION Y DISTRIBUCION TARJETAS DIGITALES	2.012	2.016	16	28	O	293,32	
		2001 17 39 1330	SISTEMAS DE CONTROL DEL TACOGRAFO DIGITAL	2.012	2.016	16	28	O	293,32	
		2003 17 39 8006	NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION	2.003	2.016	16	28	B	63,43	
		2003 17 39 1006	NUEVOS SISTEMAS DE COMUNICACION APLICADOS A LA ORDENACION DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	2.012	2.016	16	28	O	63,43	
		63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						506,78
				Superproyecto de apoyo						506,78
			1997 17 39 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.004	2.016	16	28	O	190,96
			1997 17 39 1205	ADQUISICION DE HARDWARE	2.012	2.016	16	28	O	114,96
			1997 17 39 1210	ADQUISICION DE SOFTWARE	2.012	2.016	16	28	O	76,00
			1997 17 39 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.004	2.016	16	28	O	18,44
			1997 17 39 1005	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2.012	2.016	16	28	O	18,44
		2004 17 39 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	2.005	2.016	16	28	O	72,27	
		2004 17 39 1305	ACTUALIZACION DE ESTUIOS Y BASE DE DATOS	2.012	2.016	16	28	O	54,20	
		2004 17 39 1310	PUBLICACIONES PERIODICAS	2.012	2.016	16	28	O	18,07	
		2006 17 39 8010	REPOSICION TACOGRAFO	2.006	2.016	16	28	O	225,11	
		2006 17 39 1405	REPOSICION TACOGRAFO ANALOGICO	2.012	2.016	16	28	O	162,74	
		2006 17 39 1410	REPOSICION TACOGRAFO DIGITAL	2.012	2.016	16	28	O	62,37	
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						249,19	
			Superproyecto de apoyo						249,19	
		1997 17 39 8003	ESTUDIOS PARA FACILITAR LA ADECUADA REALIZACION DELAS FUNCIONES DE ORDENACION, GESTION Y CONTROL DELTRANSPORTE TERRESTRE.	2.004	2.016	16	28	O	140,78	
		1997 17 39 0045	ESTUDIOS DE COYUNTURA Y DEFINICION DE LA POLITICA DEL TRANSPORTE	2.012	2.016	16	28	O	136,32	
		2004 17 39 0040	ESTUDIOS DE ANALISIS Y CONTROL DE LAS CONDICIONES SOCIALES DEL TRANSPORTE TERRESTRE	2.012	2.016	16	28	O	4,46	

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
		2005 17 39 8009	TRABAJOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION DE LAS CONCESIONES DE LOS SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	2.005	2.016	16	28	O	108,41
		2005 17 39 0047	CONCESIONES SERVICIOS REGULARES DE VIAJEROS POR CARRETERA	2.012	2.016	16	28	O	108,41
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE						1.510,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 454M. Regulación y seguridad del tráfico marítimo

PROGRAMA 454M

REGULACION Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO MARÍTIMO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El artículo 263 de Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante asigna al Ministerio de Fomento, las competencias en materia de ordenación general de navegación marítima, de conformidad con las normas europeas correspondiente, y de la flota civil, excepción hecha de las que en relación con la flota pesquera y la ordenación del sector pesquero corresponde al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En especial son competencias del Ministerio de Fomento las siguientes:

- Las relativas a la seguridad de la vida humana en la mar y de la navegación, en relación con las plataformas fijas o los buques civiles españoles, así como los extranjeros cuando se encuentre en aguas en que España ejerza soberanía, derecho soberano o jurisdicción.
- Las relativas al salvamento de vidas humanas en la mar, así como la limpieza de aguas marinas y la lucha contra la contaminación en el medio marino, incluidas las aguas de las zonas de servicio de los puertos.
- La referente al control de la situación, del registro y abanderamiento de todos los buques civiles españoles, así como la regulación del despacho.
- El otorgamiento de concesiones o autorizaciones de servicios de de navegación marítima, salvo en el supuesto que la Comunidad Autónoma tenga competencias en la materia entre puntos o puertos de la misma Comunidad.
- La ordenación y ejecución de las inspecciones y los controles técnicos, radioeléctricos, de seguridad y de prevención de la contaminación de todos los buques civiles españoles, de los que se hallen en construcción en España y de los extranjeros en los casos autorizados por los Acuerdos Internacionales, incluida la homologación de los aparatos o elementos de los buques.

- Las de auxilio, salvamento y remolques, hallazgos y extracciones marítimas, salvo las de material militar o que puedan afectar a la defensa.
- La ordenación y control del tráfico marítimo.
- El régimen tarifario y de prestación de toda clase de servicios marítimos, incluso el establecimiento de servicio público.
- Registro y control del personal marítimo civil, la composición mínima de las dotaciones de los buques civiles y las condiciones generales de idoneidad, profesionalidad y titulación para formar parte de las mismas.
- La participación en la Comisión de Faros u otros instrumentos de colaboración en materia de señalización marítima.
- El ejercicio de la actividad sancionadora.

Dichas competencias del Ministerio de Fomento se desarrollan en todo el litoral español, tanto en su parte peninsular, como en la insular, a través de la Dirección General de la Marina Mercante y de sus órganos periféricos, Capitanías Marítimas (30) y Distritos Marítimos (79).

Además, es preciso hacer mención expresa, de otras competencias desarrolladas por las Capitanías Marítimas citadas expresamente en el artículo 266 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante:

- Despacho de buques.
- Participación en el diseño y ejecución de los planes de emergencia marítimas de los puertos.
- Actuaciones concretas en materia de admisión y control de los transportes de mercancías peligrosas.
- Actuaciones concretas en materia de abanderamiento y matriculación de buques.
- Autorización de vertidos, informe en materia de dragados.
- Tramitación de expedientes de exención a la obligatoriedad de utilización del servicio de practicaje.

- Supervisión de las actividades de Inspección Marítima.
- Control del cumplimiento de la normativa marítima.
- Ejercicio de la potestad sancionadora que les corresponda y tramitación de expedientes sancionadores.

En este sentido se debe significar que, tanto las funciones referidas a la Dirección General de la Marina Mercante, como aquellas que son llevadas a cabo por las Capitanías y Distritos Marítimos están directamente vinculadas al intenso tráfico marítimo que navega por nuestras costas y a los buques que arriban a nuestros puertos, tanto mercantes como de pesca y recreo, que representa un peligro intrínseco, tanto para los hombres de mar como para los bienes y el medio ambiente, que resulta preciso controlar con profesionales expresamente formados que desarrollen su labor de forma eficaz desde la Administración.

Por el Estrecho de Gibraltar, navegan, al año, más de 93.000 buques de más de 50 metros de eslora y unos 44.000 en la zona de Finisterre con cargamentos muy diversos, en condiciones climatológicas frecuentemente adversas y con mercancías peligrosas en un importante porcentaje de los buques. Además, centenares de miles de personas navegan regularmente por nuestras aguas y visitan puertos españoles en embarcaciones de recreo. Asimismo varios millones de personas utilizan los buques de pasaje para sus desplazamientos por motivos de trabajo o para sus vacaciones. Por otra parte, nuestra flota pesquera, es la más importante de Europa.

Esta realidad, unida a la insularidad propia de los Archipiélagos Canario y Balear y las especiales condiciones geográficas de Ceuta y Melilla, impone al Gobierno la necesidad insoslayable de adoptar políticas muy específicas en materia de seguridad de la navegación y de protección del medio ambiente marino y costero, con unas responsabilidades especiales para los buques que enarbolan el pabellón español que han de estar correctamente inspeccionados, de acuerdo con los criterios comunes y teniendo en cuenta los avances en la normativa internacional aplicable, pero sin por ello dejar en segundo término a los buques mercantes extranjeros, particularmente aquellos que visitan nuestros puertos.

Todo lo anterior se plasma en numerosas actuaciones, de índole normativa, de inspección, etc., encaminadas a potenciar la seguridad marítima y de la navegación.

Se debe destacar asimismo que la seguridad de los buques está íntimamente ligada a su capacidad de comunicarse con los servicios de tierra, especialmente con los de Salvamento Marítimo, por ello, en lo que se refiere al servicio de socorro marítimo, la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, en su Disposición transitoria cuarta, encomienda a la Dirección General de la Marina Mercante la prestación de los Servicios de Seguridad de la Vida Humana en la Mar. Este servicio ha sido adjudicado mediante concurso público abierto a la empresa RETEVISIÓN I, S.A.- (ABERTIS), que lo prestará durante cuatro años (desde el 27 de abril de 2009 hasta el 26 de abril de 2013), con posibilidad de prórroga por cuatro años más.

Tanto la prestación efectiva de los servicios específicos de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, como el control y ayuda del tráfico marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de remolque y embarcaciones auxiliares, y aquellos otros servicios complementarios de los anteriores, se realiza a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

2. ACTIVIDADES

La Dirección General de la Marina Mercante ejerce las competencias que en materia de marina mercante tiene asignado el Ministerio de Fomento, las cuales se plasman en el Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, bajo la superior dirección de La Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y adscrita a la Secretaría General de Transporte. Dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante, como unidades periféricas situadas a lo largo del litoral marítimo español están las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos, cuyas funciones y competencias se detallan en el R. D. 638/2007, de 18 de mayo, por el que se regulan las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos. Todo ello en el marco del artículo 263 de Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Dicha organización marítima precisa, para llevar a efecto sus responsabilidades, de la correspondiente dotación presupuestaria, que ejecutada desde los servicios centrales dé respuesta a las necesidades logísticas y operativas precisas para llevar a cabo todas sus responsabilidades.

Las actividades más importantes a las que debe hacer frente la Dirección General de la Marina Mercante que se pretenden alcanzar o mantener con los presentes presupuestos son:

1.Seguridad Marítima e Inspección

1. Inspecciones del Memorándum de Paris, MOU
2. Plan Lista Blanca
3. Buques de bandera extranjera
4. Buques trasbordadores de carga rodada en servicio de línea regular
5. Buques de Pesca
6. Mejora de medios para la inspección y los análisis técnicos de Estabilidad y Seguridad de Buques.
7. Proyecto de acreditación de la función inspectora en la norma EN 45004/17020.
8. Gestión de Titulaciones profesionales y de recreo.
9. Gestiones en relación con la cobertura de la responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de los hidrocarburos para combustible de los buques.

1.1 Inspecciones del Memorándum de Paris, MOU

La creciente complejidad del proceso de inspección de los buques extranjeros en puertos españoles, con inspecciones ampliadas (mucho más exhaustivas) a los buques con perfil de riesgo alto, ha llevado al Memorando de París y a la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) a desarrollar bases de datos interactivas de normativa e información como apoyo a la inspección. Esto hace que sea necesario dotar a los Inspectores que realizan este tipo de reconocimientos de herramientas informáticas (fundamentalmente ordenadores portátiles con conexiones inalámbricas a Internet) que les permitan tomar las oportunas decisiones. Ello redundará en una mayor eficiencia de la actividad inspectora así como en una mejora de la calidad de las inspecciones.

1.2 Plan Lista Blanca

Desde 1999 el Memorandum de París clasifica a los diferentes Estados de bandera según la calidad de sus respectivas flotas, medida por el ratio nº de detenciones/nº de inspecciones en los últimos tres años, en tres listas (blanca, gris y negra). España, que había figurado siempre en la lista gris, entró en la lista blanca en 2006.

La Dirección General de la Marina Mercante ha seguido desarrollando las actividades previstas tanto en el área de inspección, encaminadas a garantizar el buen estado de los buques nacionales que entran en puertos del Memorando, como en el área de formación, en estrecha colaboración con la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE).

Como resultado de estas actuaciones, en la actualidad se sigue manteniendo en Lista Blanca en la posición nº 33 de las 42 Banderas que aparecen en dicha lista.

1.3 Buques de bandera extranjera

El Real Decreto 1737/2010, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles, en su Art. 5, establece los criterios por los que determinados buques extranjeros que toquen puerto español deberán ser sometidos a inspecciones obligatorias, fundamentalmente, aquéllos que representan un mayor riesgo para la seguridad de la navegación y la prevención de la contaminación. Además, en su Art. 6 establece que el número de dichos buques que, por razones de operatividad, la Administración marítima española no pueda inspeccionar, no podrá exceder del 5% de los buques sujetos a inspección obligatoria.

En ésta línea, cabe señalar que en el pasado año durante el año 2011 España realizó un total de 1737 inspecciones de control por el Estado del puerto (inspecciones MOU) a buques de pabellón extranjero, de las que 239 fueron del tipo “inspección ampliada”.

1.4 Buques trasbordadores de carga rodada en servicio de línea regular

El Real Decreto 1907/2000, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimientos obligatorios para garantizar la seguridad de la navegación de determinados buques de pasaje, requiere la realización de dos

inspecciones anuales (una en puerto y otra durante la navegación) a los buques trasbordadores de carga rodada y naves de pasaje de gran velocidad que prestan su servicio en líneas regulares.

1.5 Buques de Pesca

El Acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de abril de 2005, por el que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros, está exigiendo el reforzamiento de las inspecciones a los buques pesqueros, la realización de inspecciones aleatorias a los mismos y un esfuerzo añadido en la formación de los inspectores.

Además de las inspecciones programadas se están realizando inspecciones no programadas, así como otras, de forma conjunta, con el Instituto Social de la Marina y la Inspección de Trabajo.

1.6 Mejora de medios para la inspección y los análisis técnicos de Estabilidad y Seguridad de Buques.

Es esencial el contar con un Departamento Técnico que pueda prestar servicio a la función inspectora en su misión de aprobación de proyectos previa a la concesión de los permisos de construcción de buques, apoyar con los cálculos necesarios, los aspectos de seguridad de la construcción del buque (tanto estructurales como de estabilidad), dar apoyo técnico necesario a las Capitanías Marítimas y a los Servicios Centrales interpretando la normativa técnica en vigor y que al mismo tiempo pueda dar soporte cuando sea necesario a las propuestas técnicas que España presente tanto en Bruselas como en la Organización Marítima Internacional (OMI).

En este momento la oficina desarrolla las funciones de aprobación de proyectos de buques de pasaje SOLAS (Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar), desarrolla normativa específica y sigue participando como delegación en los foros internacionales.

En el ámbito de los pesqueros está trabajando:

- en la implantación del Protocolo de Torremolinos a nivel internacional

- en la autorización de obras de reforma de los buques de eslora mayor o igual de 24 m.
- en normativa específica para la propulsión de los pesqueros con motores fuera borda por medio de gases licuados del petróleo.

En el ámbito de los buques mercantes.

- desarrollo de campañas concentradas de inspección Paris MOU (líder).
- apoyo técnico al Área de inspección operativa
- formación de inspectores MOU en seminarios internacionales.
- aprobación de los certificados internacionales de los buques en primera emisión
- interpretación de la normativa técnica.

1.7 Proyecto de acreditación de la función inspectora en la norma EN 45004/17020.

Por medio de este proyecto se pretende establecer un plan de mejora de las actuaciones de la Administración Marítima como Estado de Abanderamiento y Estado Rector del Puerto, dándole un enfoque de satisfacción del cliente. Dentro de su ámbito están las actividades que se desarrollan tanto en las Capitanías como en los Servicios Centrales. Entre dichas actividades destacamos las siguientes:

- Control de la documentación, tanto externa (documentos OMI, Directivas, Legislación Nacional,...) como interna (Instrucciones de Servicios, Procedimientos, Instrucciones técnicas): estudio, análisis, actualización permanente y distribución entre las personas pertinentes de la Organización.
- Control de los registros resultantes de las labores de inspección y de las distintas actividades que afecten al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Estudio de los requisitos de competencia (educación, formación, habilidades y experiencia) necesarias del personal. Redacción de planes de formación que permita cubrir las necesidades de habilidades y actualización permanente de los conocimientos del personal.

- Identificación y estudio de los procesos existentes, creación y documentación de los procesos clave, de apoyo y estratégicos necesarios para la homogeneización de las actuaciones y establecimiento del marco pertinente para la mejora continua.
- Implantación y posterior acreditación del Sistema de Gestión de Calidad, en cada uno de los instrumentos de los Convenios y los instrumentos de carácter obligatorio de la Organización.

Además de lo anterior, el Convenio de Trabajo Marítimo 2006, que ya ha sido ratificado por suficientes países, se espera entre en vigor en agosto 2013, dicho Convenio obligará a doblar las inspecciones que se deben realizar en los buques que conforman la flota, a extender nuevos certificados, a establecer oficinas de arbitraje, etc.

1.8 Gestión de Titulaciones profesionales y de recreo.

En materia de titulaciones náuticas, la Dirección General de la Marina Mercante tiene encomendada la gestión de las titulaciones profesionales y las de la náutica de recreo, y lleva a cabo la realización de exámenes para la obtención de titulaciones de recreo que se convocan en Madrid, y en otras Comunidades Autónomas que no tienen transferida esta materia. Además tiene encomendada la homologación y supervisión de los centros que imparten formación marítima profesional y de recreo.

La actividad desarrollada por la Dirección General de la Marina Mercante, en cuanto a la gestión de titulaciones profesionales de la marina mercante, certificados de especialidad de la gente de mar y titulaciones de recreo, expedidos en el año 2011, figura en la siguiente tabla.

	<u>Número</u>
Títulos profesionales	6.022
Títulos de recreo	14.931
Certificados de especialidad	36.123
Libretas marítimas	6.467

Por otra parte, se coordina la celebración de exámenes, de las titulaciones profesionales superiores, las de habilitación para el ejercicio de Capitán y Primer Oficial en los buques españoles a los poseedores de titulaciones extranjeras con esa competencia, las de Prácticos de Puerto, las de Patrón del Servicio Marítimo de la Guardia Civil y las pruebas de conocimiento necesarias para la obtención del nuevo

certificado de patrón profesional de embarcaciones de recreo. Corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante el ejercicio de las funciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de las pruebas, debiendo atender los gastos derivados de dietas y asistencias a los tribunales calificadores. El número de candidatos en los exámenes de titulaciones de recreo fue en el año 2003 de 6.235, en el año 2004 fue de 7.682, en el año 2005 fue de 7.468, en el año 2006 fue de 9.185, en el año 2007 fue de 9.326, en el año 2008 fue de 10.840, en el año 2009 de 10.985, en el año 2010 de 11.222 y en el 2011 de 11.324.

Manteniéndose en el ejercicio 2012 la tendencia alcista observada en el ejercicio anterior, atender esta demanda exige mantener los tribunales de examen, con los gastos derivados de material, dietas y asistencia a los tribunales calificadores, y de los locales en los que se realizan las pruebas.

La gestión de titulaciones profesionales debe contar y mantener una certificación de acreditación de la calidad de los procedimientos, basada en la realización de auditorías de procedimientos externas e internas. En este sentido, en marzo de 2010, se consiguió este objetivo logrando el Certificado de Aprobación del “Lloyd’s Register Quality Assurance” de acuerdo con la norma de sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008.

Es necesario durante el ejercicio 2013 continuar con la sustitución de la libreta marítima por el nuevo documento del marino, a que nos obliga una vez ratificada la Convención nº 185 de la O.I.T. sobre los documentos de identidad de la gente del mar. Dicho cambio se considera imprescindible por los problemas que tienen nuestros marinos en el extranjero, que en muchos casos no les permite bajar a tierra en determinados países o realizar los tránsitos necesarios para embarcar o desembarcar. Abundando en su obligatoriedad, el nuevo documento con los datos biométricos es el obligatorio para los marinos tal como impone el Reglamento CE 562/2006 por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por la frontera, que se aplica mediante el Convenio y una Resolución del Director General.

1.9 Gestiones en relación con la cobertura de la responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de los hidrocarburos para combustible de los buques.

Se deberán renovar unos 550 Certificados para los buques españoles, así como para todos aquellos buques de terceras banderas que escalen en puerto español que, por no haber firmado su país de bandera el correspondiente Convenio Internacional, se les

debe extender el certificado si lo solicitan, ya que será necesario para poder entrar en puerto español (sobre unos 6.500 buques extranjeros).

2. Servicios e inversiones

1. Sistemas de Información y Procedimientos
2. Encomiendas de gestión
3. Contratos de servicios

2.1 Sistemas de Información y Procedimientos

Dentro del objetivo genérico de modernizar y racionalizar la gestión de la Dirección General de la Marina Mercante y de las Capitanías Marítimas se está acometiendo un proceso de mejora y modernización de los Sistemas de Información tanto para la mejora de la gestión propia de la Dirección General, como para mejorar la relación de la Administración con el ciudadano.

En el ejercicio 2012 se están desarrollando las siguientes actuaciones:

- Actualización y mejora de determinadas aplicaciones (Despacho de Buques, Inspección de Buques, Titulaciones, Registro de Buques, etc.), al objeto de mejorar las interfaces con el usuario e incrementar la funcionalidad y apoyar la toma de decisiones.
- Actualización y mejora del Sistema de Información de Gestión de Ayudas estatales al transporte marítimo en servicios regulares de los españoles y extranjeros de países pertenecientes a la Unión Europea residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.
- Actualización y mejora del Sistema de Información Geográfico Marítimo de apoyo a la gestión técnica y operativa en Seguridad Marítima y Análisis de Tráfico Marítimo. En concreto durante el ejercicio 2012 se va a desarrollar un visor para la aplicación PRISMA (lugares de refugio) que contempla la actualización de las cartas náuticas de la Organización Hidrográfica Internacional y la visualización de las señales emitidas por los Sistemas de Identificación Automática de los buques y embarcaciones que naveguen en las proximidades de las costas españolas.

Asimismo en el ejercicio 2013 se va a continuar el proceso de mejora de los Sistemas de Información corporativos más estratégicos (Registro de Buques, Despacho de Buques, Inspección de Buques y Titulaciones) que soportan la gestión y toma de decisiones en las áreas de actividad más relevantes.

También se van a acometer diversas actualizaciones en los Sistemas de Información de Comunicaciones Internas y de Expedientes Sancionadores.

Igualmente, durante el ejercicio 2013 se va a continuar con la implantación y actualización de los procedimientos que definen, uniformizan y simplifican la gestión de las diferentes unidades, Servicios Centrales y Capitanías Marítimas.

2.2 Encomiendas de gestión:

Las Encomiendas de Gestión que deben continuar manteniendo esta Dirección General para mantener los servicios, que justifican necesidad de presupuesto en este programa, están vinculadas al desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de inspección (TRAGSATEC), la expedición de las nuevas libretas marítimas (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), y a la bonificación al transporte marítimo para residentes y familias numerosas (INECO).

2.3 Contratos de servicios

Los Contratos que debe continuar manteniendo esta Dirección General, para mantener los servicios, que justifican la necesidad de presupuestos en este programa están vinculados al desarrollo de las distintas aplicaciones informáticas, no contenidas en la encomienda señalada en el punto anterior, a las obras de construcción, ampliación o mantenimiento de las distintas unidades administrativas, al contrato de Gestión de servicios públicos para la prestación del Servicio de Socorro para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, a los contratos de mantenimiento, seguridad y limpieza.

Asimismo, se considera de especial interés continuar con la contratación en materia de asistencia técnica para la ayuda a la iniciación-tramitación-resolución de expedientes sancionadores por infracciones en materia de marina mercante/contaminación marina, dada la escasez de personal para tales tareas, tanto en Capitanías Marítimas como en los Servicios Centrales.

En lo referente a contratos de obras, se destaca la finalización en el último trimestre del ejercicio 2012 de las Obras de construcción del nuevo edificio para sede de

la Capitanía Marítima de Burela (Lugo). En el ejercicio 2013 finalizarán las Obras de construcción del nuevo edificio para sede del Distrito Marítimo de Garrucha (Almería).

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN.

El centro gestor responsable de la ejecución del programa es la Dirección General de la Marina Mercante.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO					
Gestión del Tráfico Marítimo					
INDICADORES DE RESULTADOS	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Despacho de buques mercantes, pesca y recreo (<i>número</i>)	130.000	130.000	150.000	150.000	150.000
Despacho de buques pesqueros (<i>número</i>)	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000

OBJETIVO					
Gestión del Registro de Buques					
INDICADORES DE RESULTADOS	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Altas y Bajas en los Registros de Buques (<i>nº operaciones</i>)	27.000	15.000	27.000	27.000	25.000
Registro de incidencias vida del buques (<i>nº operaciones</i>)	38.000	35.000	38.000	38.000	34.000
Documentación Patentes de Navegación (<i>nº operaciones</i>)	5.000	1.500	5.000	5.000	2.500
Documentación gestión Archivo General (<i>nº operaciones</i>)	2.000	3.100	2.000	2.000	2.000

OBJETIVO					
Gestión de Titulaciones Profesionales y de Recreo					
INDICADORES DE RESULTADOS	2011		2012		2013
	Presu- Puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Titulaciones profesionales gestionadas (<i>número</i>)	8.000	7.040	6.000	8.000	8.000
Titulaciones de recreo gestionadas (<i>número</i>)	11.000	14.926	16.000	16.000	16.000
Certificados de especialidad gestionados (<i>número</i>)	27.000	28.030	36.000	36.000	36.000

OBJETIVO					
Construcción, rehabilitación y acondicionamiento de Servicios Centrales y Capitanías Marítimas					
INDICADORES DE RESULTADOS	2011		2012		2013
	Presu-Puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
Edificios nuevos (en construcción y previsto finalizar en el ejercicio) (número)	0	0	1	1	1
Edificios nuevos (en construcción) (número)	3	2	1	1	0
Actuaciones significativas de rehabilitación, ampliación y acondicionamiento de edificios existentes (número)	5	5	1	1	0
Otras actuaciones de acondicionamiento y mejora de edificios (número)	30	31	14	14	4

OBJETIVO					
Construcción, rehabilitación y acondicionamiento de Servicios Centrales y Capitanías Marítimas					
INDICADORES DE MEDIOS	2011		2012		2013
	Presu-Puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
Inversiones (miles de euros)	4.975	4.225	3.300	3.300	1.600

OBJETIVO					
Inspección Marítima					
INDICADORES DE RESULTADOS	2011		2012		2013
	Presu-Puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
Inspecciones a buques mercantes extranjeros, MOU (número)	2.400	1.796	1.400	1.550	1.400
Inspecciones de control de la flota española, Plan Lista Blanca (número)	90	60	70	60	60
Inspecciones ampliadas realizadas (número)	375	279	160	250	240
Inspecciones operativas de líneas regulares de buques de pasajeros y transporte rodado, R.D. 1907/2000 (número)	80	90	60	75	70
Flota Nacional, reconocimientos efectuados (número)	14.600	26.684	20.000	26.684	26.700
Flota Nacional, certificados emitidos (número)	50.000	43.297	20.000	43.297	43.300
Flota Nacional, certificaciones autorizadas (número)	400	370	100	370	370

OBJETIVO					
Sistemas de información y procedimientos de gestión.					
INDICADORES DE RESULTADOS	2011		2012		2013
	Presu- Puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Sistemas de información de gestión actualizados (<i>número</i>)	5	5	5	5	4
Sistemas de información de gestión mejorados (<i>número</i>)	3	3	3	3	2
Sistemas de información al ciudadano y tramitación electrónica nuevos (<i>número</i>).	2	2	2	2	0
Sistemas de información al ciudadano y tramitación electrónica actualizados (<i>número</i>)	6	6	6	6	0

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 454M Regulación y seguridad del tráfico marítimo

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,10
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,10
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	337	34,35
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	91	9,28
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	256	26,10
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	196	19,98
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2	0,20
	TOTAL FUNCIONARIOS	882	89,91
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	5	0,51
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	26	2,65
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	38	3,87
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	27	2,75
	TOTAL LABORALES FIJOS	96	9,79
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	1	0,10
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	1	0,10
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	2	0,20
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	981	
	ALTOS CARGOS	1	0,10
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	342	34,86
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	91	9,28
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	349	35,58
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	196	19,98
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2	0,20
	TOTAL	981	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 32 DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013	
454M	62		Regulación y seguridad del tráfico marítimo						3.620,00	
			Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						2.951,55	
			Superproyecto de apoyo						2.951,55	
		1999 17 32 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.986	2.016	90	90	O	1.851,55	
		1986 23 07 0045	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LAS CAPITANÍAS MARÍTIMAS Y CENTROS DE SALVAMENTO.	2.011	2.016	90	90	Y	1.851,55	
		1999 17 32 8002	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.999	2.016	90	90	O	1.000,00	
		1999 17 32 1205	ADQUISICION DE MATERIAL INFORMÁTICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA	2.012	2.016	90	90	O	1.000,00	
		2001 17 32 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.001	2.016	90	90	O	100,00	
		2001 17 32 1805	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.012	2.016	90	90	O	100,00	
63			Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						114,27	
			Superproyecto de apoyo						114,27	
		1989 23 07 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.989	2.016	90	90	O	60,00	
		1989 23 07 0100	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	2.011	2.016	16	28	O	10,00	
		1991 23 07 0010	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANIAS MARITIMAS	2.011	2.016	90	90	O	50,00	
		1989 23 07 8002	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.986	2.016	90	90	O	30,00	
		1986 23 07 0050	ADQUISICION DEL MATERIAL INFORMÁTICO NECESARIO PA-RA LA REALIZACION DEL PROGRAMA	2.011	2.016	90	90	O	30,00	
		1990 23 07 8009	MOBILIARIO Y ENSERES	1.990	2.016	90	90	O	24,27	
		1990 23 07 0040	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2.012	2.016	90	90	O	24,27	
64			Gastos de inversiones de carácter inmaterial						554,18	
			Superproyecto de apoyo						554,18	
		1997 17 32 8003	ESTUDIOS: INVESTIGACIONES MARÍTIMAS	1.997	2.016	93	93	O	554,18	
		1997 17 32 0005	INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS MARITIMOS	2.011	2.016	93	93	O	554,18	
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE						3.620,00	

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 455M. Regulación y supervisión de la
aviación civil**

PROGRAMA 455M

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

1.1. Introducción

El sector aéreo desempeña un rol fundamental para nuestro país, puesto que, aparte de ejercer como medio insustituible para dinamizar y hacer realidad las relaciones comerciales y sociales de España con el resto de las regiones del planeta, actúa como una importante fuente de creación de empleo y riqueza. Además, teniendo en cuenta la extensión y singularidad de la geografía española, constituye una pieza clave para garantizar la cohesión y vertebración de nuestro territorio.

Las cifras de generación de empleo y riqueza asociadas a las actividades de transporte aéreo permiten ilustrar su importancia estratégica. Así, el transporte aéreo es responsable de aproximadamente el 7% de nuestro Producto Interior Bruto y está íntimamente ligado a uno de los principales motores de nuestra economía, que no es otro que el segmento turístico, ya que 4 de cada 5 turistas internacionales que acceden a nuestro país lo hacen utilizando este modo de transporte.

En términos de empleo, las actividades realizadas en torno a nuestra amplia red de aeropuertos generan 140.000 empleos directos y 440.000 empleos totales, lo que equivale al 2% de la población activa de nuestro país.

En cuanto a la actividad en aeropuertos, España es el tercer país de Europa en movimientos de pasajeros en aeropuertos (204 millones en 2011) y el cuarto país con más vuelos en Europa, (cerca de 1.800.000 de vuelos en nuestro espacio aéreo). Unas 650 compañías aéreas conectan con 138 países del mundo.

Durante los últimos años, se ha producido la progresiva apertura y liberalización de este sector y se ha podido comprobar los beneficios que han traído consigo la globalización y el aumento de competencia en sus diferentes segmentos.

No obstante, la elevada vulnerabilidad del sector frente a acontecimientos externos, como es la situación económica mundial y los efectos del precio del combustible están dificultando enormemente el crecimiento y desarrollo del sector y están exigiendo a las empresas redoblar sus esfuerzos para superar esta adversa coyuntura.

1.2. Objetivos del Sector Aéreo

El principal desafío al que se enfrenta la política de transporte aéreo, que debe poner en marcha el Gobierno durante los próximos años, es situar al sector aéreo en condiciones óptimas para competir con los diferentes agentes del sector, europeos e internacionales, facilitando la conexión con otros modos de transporte, con el fin de contribuir a la salida de la crisis y, por tanto, a la creación de empleo y riqueza, y a la vez, sentar las bases de un modelo de negocio sostenible que permita enfrentarse a un próximo escenario de crecimiento en las mejores condiciones de competencia.

Este desafío al que se enfrenta nuestro sector exige una revisión de los tradicionales objetivos políticos, para poner al sector al servicio del crecimiento de nuestra economía y, a la Administración Aeronáutica, al servicio del sector.

Los objetivos generales del Ministerio de Fomento se están conformando en torno a cuatro **líneas estratégicas**:

1. Infraestructuras, transporte y vivienda al servicio del crecimiento económico y de la creación de empleo.
2. Garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre CC.AA.
3. Eficiencia en la planificación y gestión de infraestructuras y transportes.
4. Calidad en los servicios públicos.

En el sector aéreo estas líneas estratégicas tienen una traducción en un conjunto de objetivos para el sector, para los que se definen una serie de programas de actuación. Estos **objetivos del sector aéreo** son los siguientes:

- 1.- Mejorar los niveles de seguridad del sector aéreo
- 2.- Mejorar la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros
- 3.- Potenciar la competitividad del sector aéreo español
- 4.- Mejorar la eficiencia del sistema aeroportuario y de navegación aérea, así como la racionalización de inversiones
- 5.- Equilibrar el crecimiento del sector con la sostenibilidad medioambiental
- 6.- Potenciar el sector aéreo como instrumento para la vertebración territorial de España
- 7.- Reforzar la innovación y el liderazgo internacional de España en materia aeronáutica

8.- Reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial dependientes del Ministerio de Fomento

Este programa presupuestario 455M, de ejecución anual, y denominado regulación y supervisión de la aviación civil, se orientará a la consecución de los anteriores objetivos para el Sector Aéreo.

Conviene destacar que tras la aprobación del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, la autoridad aeronáutica quedó desdoblada para diferenciar por un lado al regulador, la Dirección General de Aviación Civil y por otro al supervisor, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Aunque el funcionamiento como regulador de la Dirección General de Aviación Civil se financia íntegramente de los Presupuestos Generales del Estado y de su Programa 455M, en este mismo programa presupuestario se contiene el presupuesto de AESA, que desde 2012 se financia íntegramente por ingresos propios y deja de percibir transferencias del Estado.

La aprobación del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, a partir de la Dirección General de Aviación Civil, supone un claro reconocimiento de la necesidad de impulsar la modernización de la organización interna de la Administración Aeronáutica. Por tanto, esta modernización y, en definitiva, el pleno desarrollo de la mencionada Agencia (así como de la Dirección General de Aviación Civil en su configuración actual), constituye uno de los principales retos para esta nueva Legislatura.

En dicho modelo, la competencia para la formulación de propuestas sectoriales y de la política estratégica en materia de aviación civil, la representación y coordinación con otras administraciones y con la Unión Europea en materia de política de transporte aéreo, y la adopción de circulares aeronáuticas, entre otras, se residencian en la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) del Ministerio de Fomento.

De otra parte, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea es el organismo al que compete el ejercicio de las potestades inspectoras y sancionadoras en materia de aviación civil, la iniciativa para la aprobación de la normativa reguladora en los ámbitos de la seguridad aérea y la protección del usuario del transporte aéreo para su elevación a los órganos competentes del Ministerio de Fomento, así como la evaluación de riesgos en materia de seguridad de la aviación civil.

2. ACTIVIDADES

Entre las actividades a desarrollar, dentro del Programa Presupuestario 455 M, se encuentran las que dependen directamente de la Dirección General de Aviación Civil y las que dependen de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Para cada uno de los objetivos del sector aéreo se han establecido unos programas con las actuaciones a desarrollar, tal y como se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1: Programas de Actuación para el Sector Aéreo

Objetivo	Programa
1.- Mejorar los niveles de seguridad del sector aéreo	1.1. Reforzar el enfoque preventivo de supervisión de la seguridad aérea mediante la implantación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO)
	1.2. Mejora de la seguridad en el sector de la compañías aéreas
	1.3. Mejorar la seguridad en el sector de los trabajos aéreos
	1.4. Mejora de la seguridad en los aeropuertos
	1.5. Mejora de la seguridad en los aeródromos y helipuertos de uso público
	1.6. Mejora de los niveles de seguridad en la navegación aérea, de acuerdo a los objetivos de la iniciativa del Cielo Único Europeo
	1.7. Desarrollo e implantación del Observatorio Estratégico de la Seguridad Aérea (se integrará en el <u>Observatorio del Transporte</u>)
2.- Mejorar la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros	2.1. Mejorar la protección de los derechos de los pasajeros: <ul style="list-style-type: none"> - En caso de cese de actividad de compañía aérea - Frente a infracciones de las compañías aéreas
	2.2. Adopción de medidas de asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil
	2.3. Mejorar la calidad y atención de los pasajeros en los filtros de seguridad de los aeropuertos
	2.4. Mejorar la accesibilidad de los pasajeros en el transporte aéreo, incluyendo la protección y asistencia de las personas con discapacidad o movilidad reducida
	2.5. Mejorar la puntualidad en el transporte aéreo.
	2.6. Mejora de la calidad percibida por los usuarios de los aeropuertos
3.- Potenciar la competitividad del sector aéreo español	3.1 Contribuir a la competitividad de España fomentando la conectividad con las principales ciudades del mundo
	3.2. Facilitar la apertura de los mercados aéreos internacionales al objeto de facilitar el desarrollo de flujos de tráfico con origen o destino en nuestro país, y asegurando la participación de las compañías españolas
	3.3 COMPAÑÍAS AÉREAS: Refuerzo de la competitividad de las compañías aéreas españolas
	3.4. TRABAJOS AÉREOS Y HELICÓPTEROS: potenciar el sector de los helicópteros y de los trabajos aéreos

Objetivo	Programa
	<p>3.5. AVIACIÓN GENERAL, Y DEPORTIVA: Facilitar el desarrollo de la aviación general, y deportiva como elemento de dinamización económica y atracción de turismo deportivo</p> <p>3.6 AVIACIÓN EJECUTIVA Y CORPORATIVA: Facilitar el desarrollo y competitividad de la aviación ejecutiva y corporativa</p> <p>3.7. CARGA AÉREA: Identificar medidas para mejorar la eficiencia e impulsar el transporte de carga aérea</p> <p>3.8. AERONAVES NO TRIPULADAS: Regular e impulsar el desarrollo de las actividades tecnológicas aeronáuticas civiles, en particular relativas a UAV/RPA (Unmanned Aerial Vehicle / Remotely Piloted Aircraft)</p> <p>3.9. Revisión del régimen de matriculación de las aeronaves con el objeto de simplificar y agilizar los trámites de matriculación</p>
<p>4.- Mejorar la eficiencia del sistema aeroportuario y de navegación aérea, así como la racionalización de inversiones</p>	<p>4.1. Elaborar un Plan estratégico de Aena Aeropuertos</p> <p>4.2. Mejora de la eficiencia del sistema de navegación aérea: Cielo Único Europeo</p> <p>4.3. Mejorar la independencia de la coordinación y la eficiencia en el uso de las Franjas Horarias (Slots)</p> <p>4.4. Mejorar la eficiencia de los servicios de Asistencia en Tierra en Aeropuertos (<i>Handling</i>)</p> <p>4.5 Elaborar y ejecutar el plan de inversiones de Aena Aeropuertos ajustándose al presupuesto autorizado, y priorizando las actuaciones para satisfacer las demandas de capacidad, calidad, seguridad operativa y de personas y bienes y con la mayor eficiencia económica y respeto al medio ambiente.</p> <p>4.6 Ejecución de inversiones en instalaciones de navegación aérea en consonancia con los objetivos de Cielo único Europeo</p>
<p>5.- Equilibrar el crecimiento del sector con la sostenibilidad medioambiental</p>	<p>5.1. Mejora de la integración de los aeropuertos en su entorno fomentando su rentabilidad social y como motor económico de la zona</p> <p>5.2. Fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, con el fin de reducir la dependencia energética del sector aéreo, así como apoyar a la industria nacional de biocombustibles y la creación de empleo</p> <p>5.3. Análisis e implantación de mejoras operacionales para la reducción del ruido en la operación de los aeropuertos españoles, dentro del ámbito de fomento de desarrollo sostenible del transporte aéreo</p>
<p>6. Potenciar el sector aéreo como instrumento para la vertebración territorial de España</p>	<p>6.1. Revisión y mejora del sistema actual de subvenciones, obligaciones de servicio público (OSP), bonificaciones y ayudas al transporte aéreo en España, que se incluirá dentro de la futura Ley de Financiación del Transporte.</p> <p>6.2. Priorización de las inversiones con criterios de rentabilidad económico-social, considerando la cohesión territorial con las Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.</p> <p>6.3. Aplicar criterios de consideración a la insularidad en la fijación de las tasas aeroportuarias para los aeropuertos de las Islas Baleares y de Canarias</p> <p>6.4. Revisión y aprobación de los planes directores y planes especiales de los aeropuertos</p>

7.- Reforzar la innovación y el liderazgo internacional de España en materia aeronáutica	7.1. Reforzar la posición e influencia española en las organizaciones aeronáuticas internacionales
	7.2. Apoyar el desarrollo de oportunidades de negocio del sector aeronáutico español en el ámbito internacional
	7.3. Impulsar la innovación y nuevos desarrollos tecnológicos de Navegación Aérea
8.- Reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial dependientes de Fomento	8.1. Nuevo modelo de gestión de aeroportuaria y cambios en Aena Aeropuertos
	8.2. Reforzar el papel de la DGAC como cerebro estratégico del sector, mediante sus capacidades reguladoras, de planificación y de concertación
	8.3. Mejora de la eficiencia de AESA como entidad supervisora técnica e independiente

2.1. Descripción de las actuaciones de la DGAC

A continuación se describen los programas de actuaciones que se van a desarrollar en la DGAC agrupados por objetivos para el Sector Aéreo.

Objetivo 1: mejorar los niveles de seguridad del sector aéreo

Las actuaciones que se van a realizar en materia de seguridad le corresponden a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y, por lo tanto, se indican en este documento más adelante.

Objetivo 2: mejorar la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros

Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros, la DGAC participará con los agentes del sector para establecer las medidas necesarias para mejorar la puntualidad, los procesos de flujo por los controles de seguridad, la atención al pasajero, la accesibilidad al transporte aéreo, especialmente para personas con discapacidad, la atención a las víctimas en caso de accidente aéreo y, como consecuencia del reciente cese de operaciones de "Spanair", la protección de los pasajeros en caso de cese de operaciones de una compañía aérea. La necesidad de participar en estas materias con los agentes del sector se traducirá en medidas que cuenten con el apoyo de todos los agentes involucrados.

Así mismo, con este objetivo, se van a adoptar medidas de asistencia a las víctimas en caso de accidente de aviación civil, regulando las obligaciones de las compañías en caso de accidente, así como adoptando un plan estatal con medidas de coordinación de medios estatales para atender a víctimas y familiares.

Objetivo 3: potenciar la competitividad del sector aéreo español

Con el objetivo de potenciar el sector del Transporte Aéreo español mejorando su competitividad se va a hacer hincapié en aumentar la competitividad de las compañías aéreas españolas, para lo que desarrollarán medidas que permitan a las compañías españolas competir en igualdad de condiciones con el resto de compañías.

Otra actuación en ese sentido será la mejora de las operaciones de los helicópteros en los aeropuertos de España mediante la elaboración de un plan para la mejora de la accesibilidad de los helicópteros a los aeropuertos.

Además se realizarán las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos del Cielo Único Europeo, en particular, la liberalización de los servicios de tránsito de torre, la supervisión e implantación en el ámbito nacional de la fase de despegue de SESAR (proyecto tecnológico y operativo para modernizar la gestión del tráfico aéreo), de forma ordenada y sincronizada con la red europea, se revisará el Reglamento de la Circulación Aérea para adecuarlo al nuevo reglamento Reglas del Aire para Cielo Único de la U.E. y para incorporar las necesidades para la navegación con base satelital (GNSS), y se realizarán las acciones que permitan adoptar un Bloque Funcional de Espacio Aéreo con Portugal (FAB SW).

Otra actuación muy importante con este objetivo es la revisión y mejora del sistema actual de gestión de subvenciones, bonificaciones y ayudas al transporte aéreo en España. En este sentido se va a actuar en la mejora de la eficiencia en su gestión y su control mediante el acceso a datos telemáticos y mediante un nuevo plan de inspección por la Dirección General para evitar el fraude. También se revisarán y ordenarán las Obligaciones de Servicio Público (OSP) en el Transporte Aéreo, y se analizará la evolución de la normativa europea en temas de ayudas de las Comunidades Autónomas a las compañías aéreas para proponer medidas que eviten la distorsión de la competencia.

También en línea con el objetivo de la mejora de la competitividad del sector se encuentran las actuaciones tendentes a mejorar la gestión de las franjas horarias (SLOTS), para lo que se está tramitando un Real Decreto por el que se garantice la total independencia de cualquier parte individual interesada del Coordinador Nacional de Franjas Horarias. Paralelamente se está participando a nivel comunitario en la tramitación de un nuevo Reglamento Comunitario de Asignación de Franjas Horarias en Aeropuertos Comunitarios, que mejorará la eficiencia en los procedimientos de reparto y uso de la capacidad aeroportuaria.

Finalmente, respecto al objetivo de mejora de la competitividad, se mejorará la eficiencia de las operaciones de asistencia en tierra en aeropuertos participando activamente en el nuevo Reglamento (CE) de Asistencia en Tierra en Aeropuertos (*handling*) y el seguimiento de su adecuada implantación en España.

Objetivo 4: equilibrar el crecimiento del sector con la sostenibilidad medioambiental

Con el objetivo de equilibrar el crecimiento del sector con la sostenibilidad ambiental, se plantea mejorar la integración de los aeropuertos en su entorno fomentando su rentabilidad social y como motor económico de la zona. Para ello se va a desarrollar un Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Servidumbres Aeronáuticas Acústicas y un Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 584/1972, de 24 de febrero de Servidumbres Aeronáuticas, a fin de actualizarlo a la evolución normativa y técnica en la materia. Así mismo se va a mejorar la integración de los aeropuertos con el entorno aplicando el «enfoque equilibrado» establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y se va a fomentar la sostenibilidad social en el entorno aeroportuario mediante el desarrollo de los criterios para la aplicación de las medidas compensatorias y planes de acción de las servidumbres acústicas.

Como parte de estas actuaciones, la DGAC se encarga de informar planes directores y planes especiales en aeropuertos de interés general, informar la autorización y puesta en funcionamiento de aeropuertos, informar instrumentos de ordenación territorial y urbanística de aeropuertos de interés general, y realizar distintas actuaciones expropiatorias en materia de infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea.

Objetivo 5: potenciar el sector aéreo como instrumento para la vertebración territorial de España

Debe destacarse que se va a continuar la revisión y mejora del sistema actual de subvenciones, obligaciones de servicio público (OSP), bonificaciones y ayudas al transporte aéreo en España, y que está previsto regular estos contenidos en la futura Ley de Financiación del Transporte.

Objetivo 6: reforzar la innovación y el liderazgo internacional de España en materia aeronáutica

En cuanto al objetivo de refuerzo de la innovación y el liderazgo internacional de España en materia aeronáutica, se van a llevar a cabo dos programas. El primero consistirá en impulsar la apertura de los mercados aéreos internacionales a las compañías aéreas españolas al objeto de facilitar el desarrollo de flujos de tráfico con

origen o destino en nuestro país. Para ello se impulsarán las Negociaciones Aéreas Bilaterales para la conclusión de Acuerdos sobre Transporte Aéreo entre España y países no-UE, se participará en las Negociaciones Aéreas Multilaterales para la conclusión de Acuerdos Globales sobre Transporte Aéreo entre la UE y terceros países y se formará parte de los Comités Conjuntos que se celebran con carácter anual para analizar la evolución y seguimiento de los Acuerdos Globales que ya han sido firmados.

El segundo programa consistirá en impulsar la innovación operativa y tecnológica de nuevas técnicas de Navegación Aérea, para lo que se realizará una supervisión y seguimiento de la Implantación de la Navegación Basada en Prestaciones (“Performance Based Navigation” - PBN) en España, del uso de GNSS y de la implantación y uso de la Navegación con Guiado Vertical en las aproximaciones a los aeropuertos de la red de interés general.

Por otra parte, la Dirección General de Aviación Civil ejerce la representación del Estado ante organismos internacionales de aviación civil, contribuyendo como Estado Miembro de distintas organizaciones internacionales, y garantizando una defensa eficaz de los intereses de España en materia de transporte aéreo, navegación aérea y aeropuertos. Para ello valora previamente los intereses en juego, y formula las propuestas adecuadas tanto en mecanismos de consulta como a través de la asistencia a reuniones.

Objetivo 7: reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial dependientes de Fomento

A fin de lograr el objetivo de reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial dependientes del Ministerio de Fomento, se va a reforzar la regulación del sector. Para ello se realizarán las siguientes actuaciones: reforzar el rol de la DGAC como cerebro estratégico del sector, mediante sus capacidades reguladoras, de planificación y de concertación, desarrollar un Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, mejorar la coordinación civil-militar en materia de espacio aéreo y realizar una revisión general de la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y su aplicación en España.

2.2. Descripción de las Actuaciones de AESA

A continuación se describen los programas de actuaciones que se van a desarrollar en AESA agrupados por objetivos para el Sector Aéreo.

Objetivo 1: mejorar los niveles de seguridad del sector aéreo

La actividad más importante de AESA, en el ámbito de la supervisión de la seguridad aeronáutica, es la inspección. Para el año 2013 está previsto realizar aproximadamente 12.500 actuaciones inspectoras, que se detallan en el Plan de Actuaciones Inspectoras y Preventivas de Seguridad que se elabora cada año para cubrir todas aquellas actividades de inspección y preventivas que por su naturaleza son susceptibles de ser programadas (*safety, security, derechos de los pasajeros y medioambiente*, principalmente).

Como resultado del Programa Estatal de Seguridad Operacional se elaborará a lo largo del año 2013, el Plan Estatal de Seguridad Operacional que complementará al Plan Europeo de Seguridad Operacional.

Además del ejercicio de la potestad inspectora, AESA seguirá ejecutando su labor sancionadora ante el incumplimiento de la normativa aeronáutica, acorde a la Ley 21/2003, de Seguridad Aérea.

También dentro del objetivo de mejora de los niveles de seguridad se está acometiendo un programa de mejora de la seguridad en los trabajos aéreos, para lo que se va a completar la normativa de operaciones aéreas en el ámbito de los trabajos aéreos, no reguladas por la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), en las áreas de extinción de incendios y salvamento y un programa de mejora y adecuación de la notificación e investigación de incidentes de tránsito aéreo que permitirá mejorar la seguridad mediante la prevención, a través de una mejor explotación de la información que se desprende de los incidentes de tránsito aéreo.

AESA realiza otro tipo de actividades relacionadas con la seguridad, acorde a su Estatuto, como autoridad aeronáutica que se dirigen a actuaciones como las siguientes:

- **Planes de Vigilancia Continuada**

AESA mantiene y actualiza programas que enumeran las organizaciones bajo su supervisión, las fechas en que está previsto realizar visitas de auditorías y las fechas en que se hayan realizado tales visitas. En este sentido para el año 2013 están previstas diversas actuaciones a cada una de las organizaciones en función del plan de vigilancia continuada de cada organización.

Entre éstas actuaciones inspectoras destacan auditorías de supervisión, e inspecciones de producto.

El número de actuaciones previstas para el 2013 se detalla en el Plan de Inspección.

- **Operaciones Aéreas**

Las operaciones aéreas se supervisan mediante los planes de vigilancia continuada que AESA tiene establecidos para cada operador.

Además, esta supervisión se complementa mediante el programa de inspecciones en rampa a operadores extranjeros y nacionales (Programa SAFA y SANA).

- **Centros de Mantenimiento**

Los Centros de Mantenimiento son organizaciones sujetas a una vigilancia continuada y las actividades en relación a estos centros es la descrita en el apartado 5.1.1

Además AESA participa en reuniones de estandarización organizadas por EASA con el fin de homogenizar criterios de inspección y vigilancia de las organizaciones del mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos.

También AESA contribuye a las inspecciones de estandarización que EASA realiza a las autoridades aeronáuticas nacionales de los Estados miembros, con la inclusión de inspectores de AESA en los equipos de estas inspecciones.

Por otra parte, es importante destacar la actividad de los expertos de mantenimiento de AESA en programas de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) para la supervisión de organizaciones de mantenimiento situadas fuera del territorio europeo, de acuerdo al “Contrato Marco de Prestación de Servicios” celebrado por ambas Agencias.

- **Certificación de Aeropuertos competencia del Estado entre los años 2010 y 2014**

En cumplimiento del Real Decreto 862/2009, durante 2013 se prevé continuar el proceso de certificación de Aeropuertos competencia del Estado, iniciado en 2010.

- **Otras Infraestructuras Aeroportuarias**

En relación con las infraestructuras aeronáuticas de uso restringido, durante 2013 se continuará con los procesos de autorización de aquellas infraestructuras ubicadas en Comunidades Autónomas que no hayan asumido las competencias en materia de aeródromos restringidos.

- **Seguridad de la Aviación Civil (Security)**

Se acometerá la certificación de agentes acreditados, expedidores conocidos y proveedores de suministros de a bordo, intensificando el control realizado sobre toda la cadena logística empleada por estas entidades.

Se pondrá en marcha el proceso de acreditación de tripulaciones de todas las compañías españolas desarrollando y habilitando la infraestructura necesaria para ello.

- **Manual de Calidad y Estudios de Procesos**

Todos los Programas de Calidad realizados hasta la fecha tienen como objetivo, además de la mejora de la eficiencia interna y de la satisfacción externa de los

ciudadanos por los Servicios prestados por AESA, el conseguir la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad. Para conseguir éste, durante 2013 se continuarán los estudios de Gestión por Procesos y Manual de Calidad.

- **Normativa**

AESA colabora con la DGAC en proyectos normativos en materia de seguridad aérea y regulación de la aviación civil, realizando las siguientes tareas: revisión del texto normativo, valoración de comentarios/alegaciones y redacción de informes desde un punto de vista técnico y jurídico y elaboración del borrador del proyecto normativo.

- **Potenciación de la informatización de AESA**

AESA trabaja hacia tres líneas de actuación dentro del plan de informatización:

- Implementación electrónica de aquellos Procedimientos y Protocolos de Inspección considerados como críticos a través de la aplicación informática SIPA (Sistema de Información de Procesos Aeronáuticos), con el fin de simplificar y estandarizar la aplicación de los mismos cumpliendo además con los objetivos de implantación de la Administración Electrónica y el respeto medioambiental.
- Optimización de las herramientas existentes y adaptación y cumplimiento de la normativa vigente en los procesos informatizados.
- Desarrollo de nuevos proyectos, procedentes tanto de las necesidades de las Direcciones técnicas de AESA como ámbitos horizontales como son la sede electrónica de la Agencia y el despliegue del certificado de empleado público.

Objetivo 2: mejorar la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros.

AESA acometerá cinco programas encaminados a la consecución del objetivo de mejora de la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros.

El primero de estos programas consiste en la mejora de la protección de los derechos de los pasajeros, especialmente en caso de cese de actividad de compañía aérea a nivel nacional. Con este fin se va a aprobar un Real Decreto que clarifique las causas y el procedimiento de reclamaciones de los pasajeros a las compañías aéreas y se van a adoptar medidas de protección a los pasajeros por el cese de actividad de una compañía aérea, incluida la exigencia a las compañías que estén atravesando dificultades económicas de presentar un plan de contingencia y la obligación de los transportistas de ofertar un seguro opcional a los pasajeros para en su caso cubrir el riesgo de insolvencia. Así mismo, se va a acometer un programa continuo de difusión de los derechos de los pasajeros y se va a reforzar la regulación económica de AESA

asociada a las licencias de explotación de las compañías aéreas conforme a lo indicado en el Reglamento 1008/2008.

El segundo programa es la mejora la protección de los derechos de los pasajeros a nivel nacional mediante la participación en la revisión del Reglamento (CE) 261/2004 sobre los derechos de los pasajeros con el fin de aumentar la transparencia y claridad de los supuestos, actuaciones y procedimientos.

El tercer programa que se va a acometer consiste en la adopción de medidas de asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil para lo que se han iniciado los trabajos de auditoría de los planes de asistencia a las víctimas y a sus familiares en caso de accidentes, previsto en el artículo 37.3 de la Ley de seguridad Aérea, modificada por la Ley 1/2011, de 4 de marzo.

También se va a trabajar en Mejora de la calidad y atención de los pasajeros en los filtros de seguridad de los aeropuertos para lo que se adoptará un Programa Nacional de Facilitación para lograr un flujo más ágil de pasajeros en los aeropuertos.

Así mismo se va a mejorar la accesibilidad a personas con movilidad reducida mediante la revisión del Reglamento comunitario de acuerdo con las recomendaciones del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

AESA realiza otro tipo de actividades relacionadas con la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros, acorde a su Estatuto, como autoridad aeronáutica que se dirigen a actuaciones como las siguientes:

- **Supervisión económica, financiera, del Cielo Único Europeo y comercial del transporte aéreo**

AESA continuará la supervisión continuada de la situación económica de las compañías aéreas y de los proveedores de servicios de navegación aérea.

Respecto a la supervisión económica de las compañías aéreas, se pretende emitir al menos 145 informes a lo largo de 2013 de verificación y supervisión de los requisitos económico financieros de las compañías aéreas.

Entre las actividades de este ámbito destacan:

- Verificación del cumplimiento de las condiciones aplicables para la concesión y mantenimiento en vigor de:
 - Licencias de explotación de las compañías aéreas españolas.
 - Acreditaciones de empresas de trabajos aéreos.

- Autorizaciones de agentes de asistencia en tierra (*handling*) y autoasistencia (*autohandling*) de compañías aéreas.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones económico financieras para el mantenimiento de los certificados de los proveedores de servicios de navegación aérea dentro del marco legal del cielo único europeo.
- Propuesta de objetivos en materia de coste eficiencia de los planes nacionales de rendimiento en el marco del cielo único europeo y verificación de su cumplimiento como autoridad nacional de supervisión.
- Verificación del cumplimiento por parte de Aena de la Ley 9/2010 en materia económica de conformidad con la disposición transitoria segunda de dicha Ley.
- Supervisión de operaciones comerciales de compañías.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones requeridas para la concesión y mantenimiento de la acreditación de las compañías aéreas de terceros países (no UE) que operan en España.
- Autorización de las operaciones aéreas comerciales internacionales extracomunitarias de las compañías aéreas que operan en España.

Objetivo 3: potenciar la competitividad del sector aéreo español.

Con este objetivo AESA va a realizar tres programas el primero de los cuales es el fomento de la aviación general y deportiva como elemento de dinamización económica y atracción de turismo deportivo, para lo que se van a desarrollar las medidas normativas que faciliten el acceso, compatible con otros tipos de tráfico, de aeronaves ligeras a las infraestructuras aeroportuarias y al espacio aéreo controlado en condiciones de seguridad, así como regular las operaciones en aeródromos eventuales.

También se va a revisar el régimen de matriculación de las aeronaves con el objetivo de simplificar y agilizar los trámites de matriculación mediante la aprobación y posterior aplicación de un Real Decreto de regulación del nuevo régimen de matriculación de aeronaves.

Finalmente, dentro del programa de Cielo Único Europeo, se está implantando el Plan Nacional de Evaluación de Rendimientos (PNER). A comienzos de año se ha entregado la 'Revisión de los objetivos nacionales del Plan de Evaluación de Rendimientos a la DGAC para su posterior adopción. El área de actuación más importante en 2013 es la elaboración de un programa completo y detallado de seguimiento de los indicadores del PNER para evaluar su evolución y su convergencia o no, con los objetivos fijados en el mismo, para en caso necesario aplicar planes de acción que reconduzcan la situación. Los citados planes también están en desarrollo.

AESA realiza otro tipo de actividades relacionadas con potenciar el sector del transporte aéreo, acorde a su Estatuto, como autoridad aeronáutica que se dirigen a actuaciones como las siguientes:

- **Entrada en servicio de nuevos proveedores de servicio de tránsito aéreo.**

La supervisión del inicio de la prestación de servicios supone un esfuerzo adicional para AESA: aprobaciones del proveedor de formación, aceptación del cambio del sistema funcional y aprobación de la documentación requerida. Además, la supervisión del correspondiente Plan de Transición y de la implantación efectiva del cambio.

- **Certificación de Proveedores de Formación de controladores**

En el proceso de supervisión del inicio de la prestación de servicio de nuevos proveedores de tránsito aéreo descritos anteriormente, AESA tendrá que supervisar la entrada en servicio de los nuevos proveedores de formación de controladores asociados, lo que supone para cada entorno operativo en el que se produzca un cambio de proveedor aprobaciones y autorizaciones de acuerdo al Real Decreto 1516/2009 y a la Orden FOM 1841/2010 para garantizar la implantación efectiva de la formación necesaria.

Objetivo 4: equilibrar el crecimiento del sector con la sostenibilidad medioambiental.

Dentro de este objetivo se van a acometer dos programas dependientes de AESA, el primero de los cuales es el fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, con el fin de reducir la dependencia energética del sector aéreo, así como apoyar a la industria nacional de biocombustibles y la creación de empleo para lo que se va a desarrollar el Plan de Introducción de los biocombustibles en aviación conforme a lo requerido por la Directiva de Renovables 2009/28.

El segundo programa que se va a acometer es el análisis e implantación de mejoras operacionales para la reducción del ruido en la operación de los aeropuertos españoles, dentro del ámbito de fomento de desarrollo sostenible del transporte aéreo mediante el fomento de las mejoras operacionales necesarias para reducir el ruido aeronáutico conforme a la propuesta de nuevo Reglamento comunitario.

AESA realiza otro tipo de actividades relacionadas con la sostenibilidad ambiental, acorde a su Estatuto, como autoridad aeronáutica que se dirigen a actuaciones como las siguientes:

- **AESA tiene la responsabilidad del control del comercio de emisiones en la aviación**, conforme a la Directiva 2008/101 que incluye las actividades de aviación en

el régimen de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero. El objetivo de la Directiva es reducir el impacto de la aviación sobre el cambio climático.

- **Actuaciones en materia de integración territorial (servidumbres aeronáuticas)**

En lo referente a las servidumbres aeronáuticas, y en cumplimiento del Decreto 584/72 de servidumbres aeronáuticas durante el año 2013 se propone tramitar y publicar en el B.O.E. reales decretos de establecimiento de las servidumbres aeronáuticas en dos aeropuertos, de actualización en trece aeropuertos y diecinueve servidumbres aeronáuticas radioeléctricas y de modificación de 4 servidumbres aeronáuticas radioeléctricas.

En lo referente a la tramitación de expedientes en materia de servidumbres aeronáuticas, y también en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 584/72 de servidumbres aeronáuticas durante el año 2013 se estima tramitar unos 2.000 expedientes de construcciones, instalaciones o plantaciones en terrenos afectados por servidumbres aeronáuticas.

Objetivo 5: reforzar la innovación y el liderazgo internacional de España en materia aeronáutica.

Las actuaciones que se van a realizar en línea con este objetivo le corresponden a la Dirección General de Aviación Civil, como previamente se ha indicado en este documento.

AESA realiza otro tipo de actividades relacionadas con la innovación, acorde a su Estatuto, como autoridad aeronáutica que se dirigen a actuaciones como las siguientes:

- **Certificado de Aeronaves y Organizaciones de Producción y Diseño**

Con respecto a las tareas de certificación, se están iniciando los procesos de certificación de aeronaves no tripuladas ligeras (peso máximo al despegue por debajo de 150 kg), siguiendo estándares de aeronavegabilidad internacionales.

- **Certificación de Proveedores de Navegación Aérea.**

Se continuará con las actividades de supervisión de la seguridad de la navegación aérea, en concreto:

- Certificación inicial y continuada de proveedores de servicio de navegación aérea.
- Revisión de estudios de seguridad ante cambios y análisis de riesgo.
- Supervisión de la interoperabilidad
- Supervisión de la competencia del personal ATM
- Certificación de proveedores de formación ATC
- Supervisión de la estructuración y gestión del espacio aéreo

- Supervisión de las performances de navegación aérea

Objetivo 6: reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial dependientes de Fomento

En línea con este objetivo se va a reforzar la supervisión del sector, para lo que se van a reforzar los medios para la supervisión de AESA sobre el sector con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos señalados para el mismo, y se va a dotar de mayor autofinanciación a AESA mediante la aprobación de tasas a través de la Ley correspondiente.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Corresponde a la Dirección General de Aviación Civil y a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, el desarrollo y ejecución del mencionado Programa en los términos contemplados en el Real Decreto 452/2012 de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento y Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la citada Agencia.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para un adecuado seguimiento, la realización de objetivos e indicadores que a continuación se exponen, que se refieren a las tareas que actualmente se están realizando, recogen el nivel establecido para 2012 y el previsto para 2013, tanto para la Dirección General de Aviación Civil como para la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

4.1. Objetivos e indicadores de seguimiento de la DGAC

A continuación se detallan los objetivos e indicadores de seguimiento de la Dirección General de Aviación Civil para 2012 y el previsto para 2013.

OBJETIVO				
1. Mejora de las Obligaciones de Servicio Público				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De medios:				
<ul style="list-style-type: none"> • Licitación OSP ruta Menorca – Madrid • Licitación OSP inter islas en Canarias: <ul style="list-style-type: none"> ○ La Gomera –Tenerife Norte ○ La Gomera - Gran Canaria ○ El Hierro – Gran Canaria ○ Gran Canaria – Tenerife Sur 	€	600.000 1.291.667		1.200.000 3.070.000

OBJETIVO				
2. Tramitación de Reales Decretos de servidumbres aeronáuticas				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Servidumbres aeronáuticas	Nº	33	33	33
Servidumbres aeronáuticas acústicas		9	9	9

OBJETIVO				
3. Evacuación de informes sobre establecimiento de nuevos aeródromos y helipuertos autonómicos				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Aeródromos	Nº	1	1	1
Helipuertos		35	35	35
ULM		1	1	1

OBJETIVO				
4. Evacuación de informes en la planificación de los Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios, planeamiento urbano en el entorno de los aeropuertos				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Actuaciones de integración territorial en aeropuertos	Nº	500	500	500

OBJETIVO				
5. Negociación de convenios				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Rondas de negociación	Nº	15	15	15

OBJETIVO				
6. Estudios económicos y análisis de mercado				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Informes	Nº	38	38	38

OBJETIVO				
7. Seguimiento del sistema de vigilancia de la seguridad operacional				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Informes	Nº	12	12	12

OBJETIVO				
8. Coordinación Civil Militar				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Gestión de la Secretaría CIDEFO: Plenos Ponencias Aprobaciones de urgencia	Nº	3 15 10	3 15 10	3 15 10

OBJETIVO				
9. Plan del Sector Aéreo (PSA)				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Informes	Nº	63	63	63

4.2. Objetivos e indicadores de seguimiento de AESA

A continuación se detallan los objetivos e indicadores de seguimiento de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para 2012 y el previsto para 2013.

OBJETIVO				
1. Certificación de productos aeronáuticos				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presupuestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. De resultados:				
Tareas de certificación realizadas para AESA	Nº	15	14	15
Aprobaciones de productos Anexo II aeronaves	Nº	10	12	10
Autorizaciones de construcción por aficionado	Nº	70	71	70
Autorizaciones de vuelo	Nº	30	31	30
Auditorías a organizaciones de diseño (DOA)	Nº	5	5	5
Auditorías a organizaciones de producción (POA/F)	Nº	70	48	70
2. De medios:				
Apoyo técnico a la certificación aeronaves SENASA	€	315.000	315.000	315.000

OBJETIVO				
2. Estandarización y Auditorías Internas				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presupuestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. De resultados:				
Acciones formativas (cursos y jornadas) organizados	Nº	100	80	90
Certificados de formación del personal	Nº	250	200	250
Auditorías internas	Nº	40	40	50
Apoyo a auditorías externas	Nº	2	5	2
Tramitación de quejas y sugerencias		12	20	25
Reuniones del Comité para la Calidad		5	5	5
Cartas de estado tramitadas		90	90	80
Documentos de biblioteca técnica procesados		9000	9000	1000
2. De medios:				
Plan de formación técnica AESA	€	200.000	150.000	220.000
Apoyo técnico a la función de Programas de calidad				
Apoyo técnico a la función de auditoría	€	66.105	66.000	66.000
Apoyo técnico a la función de formación y estandarización		174.307	100.000	66.000
		182.453	182.450	185.000
Biblioteca técnica : adquisición y mantenimiento de fondos	€	13.000	9.000	9.000
Apoyo técnico a la función de análisis de la demanda por				
Apoyo técnico a la función de satisfacción del cliente	€	0	0	0
		70.800	70.800	70.000

OBJETIVO				
3. Evaluación de la Seguridad				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presupuestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. De resultados:				
Plan Anual de Actuaciones inspectoras de la DGAC	Nº	1	1	1
Informes relativos a la ejecución de las inspecciones	Nº	11	11	11
Elaboración/Revisión Programa Estatal de Seguridad	Nº	1	1	1
Evaluaciones semanales de sucesos	Nº	52	52	52
Informes Técnicos SNS	Nº	35	35	35
Propuestas de actuación SNS	Nº	100	100	100
Actividades de Divulgación SNS	Nº	8	8	8
Respuestas a solicitudes de información SNS	Nº	10	10	10
Informes definitivos CEANITA	Nº	70	70	70
Recomendaciones emitidas (CEANITA)	Nº	100	100	100
Informes del Comité de Seguridad de Operadores de Aviación	Nº	5	5	5
Informes del Comité de Seguridad de Operadores de Helicóptero	Nº	5	5	5
Informes técnicos de evaluación de la seguridad	Nº	10	10	10
Evaluación de informes de accidentes	Nº	40	40	40
2. De medios				
Apoyo técnico al Programa estatal de Seguridad	€	100.000	100.000	100.000
Apoyo técnico a la Notificación de Sucesos	€	1.416.091,88	1.416.091,88	1.416.091,88

OBJETIVO				
4. Programa de Automatización del control y supervisión de los procesos formativos y emisión de licencias de personal ATM (gestión de tránsito aéreo) y a los tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) en aplicación de la normativa europea.				
INDICADORES		2012		2013
	Magnitud	Presu- puestado	Ejeción prevista	Presupuestado
1. De resultados:				
Supervisión de Centros de Formación TCP	Nº	70	70	70
Expedición certificados curso básico	Nº	3.250	3.250	3.250
Supervisión examinadores de TCP	Nº	17	17	17
Supervisiones centros competencia lingüística	Nº	8	8	8
Emisión, supervisión de licencias y títulos de controlador	Nº	2.000	2.000	2.000
Supervisión de proveedores, formación ATC	Nº	436	436	436
2. De medios				
Apoyo técnico para la gestión de los certificados de TCP y para la supervisión de centros de enseñanza	€	130.000	130.000	130.000
Asesoramiento Técnico de experto de alta experiencia (1 técnico experto)	€	53.000	53.000	53.000
Apoyo para las traducciones de normativa europea en materia de licencias	€	73.000	73.000	73.000

OBJETIVO				
5. Programa de garantía del cumplimiento con requisitos de actitud psicofísica de los titulares de licencias aeronáuticas				
INDICADORES	2012 Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Emisión certificados médicos	Nº	30.000	30.000	30.000
Inspecciones centros médicos aeronáuticos (CMA)	Nº	14	14	16
Inspecciones Médicos Examinadores Aéreos (AME)	Nº	30	30	30
Inspecciones sanitarias aleatorias	Nº	30	30	30
2 De medios				
Apoyo técnico para el control, supervisión e inspección en materia de medicina aeronáutica (3 médicos y 3 administrativos)	€	288.000	200.000	200.000

OBJETIVO				
6. Programa de garantía de la seguridad de la formación básica de los aspirantes a licencias de pilotos profesionales y aviación general.				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejeción prevista	Presu- puestado
1. De resultados :				
Exámenes teóricos pilotos profesionales	Nº	17.540	5000	6.000
Autorización de escuelas FTO	Nº	21	21	150
Inspecciones escuelas FTO	Nº	60	60	60
Exámenes teóricos pilotos privados	Nº	10.000	7.200	6.000
Exámenes teóricos pilotos aviación general	Nº	800	800	800
Exámenes prácticos aviación deportiva	Nº	600	600	600
2. De medios				
Apoyo logístico procesos exámenes teóricos pilotos profesionales y apoyo administrativo para la supervisión escuelas de vuelo FTO (2 administrativos)	€	380.193	200.000	200.000
Apoyo logístico inspección escuelas FTO	€	166.000	166.000	166.000

OBJETIVO				
7. Programa de garantía de la seguridad de la formación de Tipo para pilotos con licencia de avión y helicóptero. Centros TRTO'S y centros asociados a un Operador.				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:				
Aprobaciones TRTO'S y centros asociados a un Operador	Nº	60	60	60
Aprobación de cursos de habilitación de Tipo	Nº	60	60	60
2. De medios				
Apoyo técnico y logístico para la actividad de supervisión e inspección de TRTO'S y centros asociados a un Operador (8 técnicos expertos y 3 administrativos)	€	669.000	600.000	600.000

OBJETIVO				
8. Programa aseguramiento gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico.				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presupuesto	Ejecución prevista	Presupuesto
1. De resultados:				
Emisión títulos y licencias pilotos profesionales	Nº	1.300	600	400
Emisión certificados TCP	Nº	2.200	2.200	2000
Transformación de licencias nacionales a FCL	Nº	50	300	200
Transferencias de licencias FCL	Nº	70	70	60
Licencias y habilitaciones renovadas	Nº	23.000	23500	30.000
Emisión de títulos y licencias de aviación deportiva	Nº	1.650	1650	1.000
Renovaciones y revalidaciones de licencias deportivas	Nº	13.300	13.300	12.000
2. De medios				
Apoyo logístico para expedición y renovación de títulos y licencias (6 administrativos)	€	240.000	200.000	200.000

OBJETIVO				
9. Programa de digitalización, mantenimiento de archivos y sistemas de gestión documental del área de licencias				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presupuesto	Ejecución prevista	Presupuesto
1. De resultados:				
Documentos tratados	Nº	275.000	275.000	275.000
2. De medios				
Apoyo técnico y logístico para el proceso de digitalización de los documentos del Área de Licencias al Personal Aeronáutico	€	74.263	74.263	74.500

OBJETIVO				
10. Mejorar la seguridad aérea en el ámbito de navegación aérea – Elaboración, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones inspectoras de AESA en materia de navegación aérea				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Inspecciones realizadas al sistema de navegación aérea	Nº	2578	2578	2578
2. De medios : Asistencias técnicas	€	2.146.322	2.146.322	1.869.922

OBJETIVO				
11. Integración territorial de aeropuertos y aeródromos				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados: Expedientes de servidumbres aeronáuticas tramitados	Nº	150	150	75
2. De medios : Asistencias técnicas	€	811.636	811.636	811.636

OBJETIVO				
12. Mejorar la seguridad aérea en el ámbito de la navegación aérea – Elaboración, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones inspectoras de AESA en materia de aeropuertos y aeródromos				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Inspecciones realizadas al sistema de aeropuertos y aeródromo	Nº	2816	2816	2816
2. De medios Asistencias técnicas	€	1.861.967	1.861.967	1.861.967

OBJETIVO				
13. Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad operacional				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:				
Inspecciones a la aeronavegabilidad de aeronaves	Nº	1.200	1.200	1.200
Inspecciones a operadores de transporte comercial	Nº	2.315	20315	2.315
Inspecciones a operadores de trabajos aéreos	Nº	250	250	250
Inspecciones a organizaciones relacionadas con el mantenimiento	Nº	1.300	1.300	1.300
2. De medios				
Apoyo técnico a la seguridad operacional	€	5.647.176,35	5.000.000	5.000.000
Apoyo técnico a las Delegaciones de Seguridad en Vuelo	€	630.000	630.000	630.000

OBJETIVO				
14. Protección al usuario e inspección comercial				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Inspecciones de contrato de transportes	Nº	40	40	40
Inspecciones sobre obligación de información al pasajero	Nº	40	40	40
Inspecciones de bonificación en las tarifas	Nº	40	40	40
Inspecciones sobre otros derechos del pasajero	Nº	137	137	140
Intermediación en quejas efectuadas por usuarios del transporte	Nº	7.000	7.000	8.500
Apertura e instrucción de expedientes sancionadores	Nº	80	80	80
2. De medios				
Apoyo actuaciones – Encomienda de gestión SENASA	€	962.094	962.094	1.100.000

15. Seguridad de la aviación civil: Desarrollo y ejecución de los aspectos relacionados con el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNS), el Programa Nacional de Control de la Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Aviación Civil, y la supervisión de los agentes de carga y expedidores conocidos.

INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Auditorías e inspecciones a aeropuertos				
Inspecciones a compañías aéreas	Nº	32	32	32
Inspecciones a proveedores de servicios en tierra	Nº	20	20	20
Inspecciones de instalaciones de navegación aérea	Nº	26	26	26
Ensayos de actos de interferencia ilícita	Nº	12	6	6
Incidentes de seguridad y simulacros	Nº	30	2	2
Inspecciones otros organismos y nuevas infraestructuras	Nº	4	6	6
Aprobación de programas de seguridad de aeropuertos	Nº	12	45	45
Aprobación de programas de seguridad de compañías aéreas	Nº	52	25	25
Aprobación de programas de formación en seguridad	Nº	80	100	100
Aprobación de proveedores acreditados (suministros de aeronaves)	Nº	50	10	10
<i>(1) Se incluye aprobación estimada de empresas, no de localizaciones</i>				
Certificación de formadores	Nº	350	390	390
Inspecciones de centros de formación	Nº	20	20	20
Acreditación de agentes de carga y expedidores conocidos	Nº	300	250	250
Inspecciones de carga	Nº	40	40	40
Expedientes sancionadores	Nº	250	275	275
2. De medios		1.458.837	1.458.837	1.500.000
Apoyo actuaciones - encomienda de Gestión SENASA	€	595.375	600.000	600.000
Apoyo actuaciones – encomienda de Gestión ISDEFE	€			

OBJETIVO				
16. – Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación.				
INDICADORES	Magnitud	2012		2013
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Actuaciones relacionadas con las licencias de explotación de transporte aéreo y autorizaciones de explotación de empresas de trabajos aéreos.	Nº	30	30	30
Autorización de operaciones de trabajos aéreos.	Nº	630	630	630
Autorización de operaciones de arrendamiento de aeronaves	Nº	85	85	85
Autorización de agentes de asistencia y autoasistencia en tierra	Nº	60	60	60
Actuaciones de supervisión económica de operadores aéreos	Nº	105	105	105
Actuaciones relacionadas con de acreditación de compañías aéreas y aeronaves de terceros países.	Nº	650	800	850
Aprobación de programas de operaciones comerciales de operadores aéreos	Nº	260	350	300
Autorización de operaciones comerciales ocasionales	Nº	2.000	1.200	1200
Certificación proveedores navegación aérea	Nº	2	2	2
Supervisión tasas navegación aérea	Nº	3	3	3
Supervisión continuada proveedores navegación aérea	Nº	3	3	4
2. De medios:				
Apoyo actuaciones - Encomienda de gestión SENASA (Supervisión Económica de Compañías Aéreas)	€	89.476	89.476	130.000
o actuaciones - Encomienda de gestión SENASA (Supervisión Económica de la Navegación Aérea)	€	157.451	157.451	168.000
Apoyo actuaciones Navegación Aérea – ISDEFE	€	245.985	245.985	250.000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 455M Regulación y supervisión de la aviación civil

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	2	0,39
	TOTAL ALTOS CARGOS	2	0,39
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	190	36,96
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	161	31,32
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	59	11,48
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	53	10,31
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	463	90,08
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	2	0,39
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	0,39
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	34	6,61
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	6	1,17
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	2	0,39
	TOTAL LABORALES FIJOS	46	8,95
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	3	0,58
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE		
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	3	0,58
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	514	
	ALTOS CARGOS	2	0,39
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	192	37,35
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	163	31,71
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	104	20,23
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	53	10,31
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	514	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
 Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 34 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
455M			Regulación y supervisión de la aviación civil						1.650,00
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						85,38
			Superproyecto						85,38
		1989 23 04 9012	PLANIFICACION EN EL AREA DE AVIACION CIVIL	1.989	2.016	90	90	O	85,38
		2006 17 34 1685	ELABORACION DE ESTADISTICAS	2.012	2.016	93	93	O	85,38
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						1.564,62
			Superproyecto						226,31
		2003 17 34 9017	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL E ISDEFE PARA LA REGULACION,EL CONTROL Y EL SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN AVIACION CIVIL	2.003	2.016	93	93	O	226,31
		2003 17 34 1770	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL E ISDEFE PARA LA REGULACION,EL CONTROL Y EL SEGUIMIENTO DE LA SEFURIDAD EN AVIACION CIVIL	2.011	2.016	93	93	O	226,31
			Superproyecto de apoyo						1.338,31
		2000 17 34 8040	APOYO A LA PLANIFICACION DE AVIACION CIVIL	2.000	2.016	93	93	O	1.181,80
		2000 17 34 1655	PROYECTOS DE APOYO A LA PLANIFICACION DE AVIACION CIVIL	2.012	2.016	93	93	O	1.181,80
		2000 17 34 8041	ESTUDIOS EN EL AREA DE AVIACION CIVIL	2.000	2.016	93	93	O	156,51
		2000 17 34 1660	ESTUDIOS EN MATERIA DE AVIACION CIVIL	2.012	2.016	93	93	O	156,51
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL						1.650,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AGENCIAS ESTATALES
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Organismo: 401 AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013		
455M	62		Regulación y supervisión de la aviación civil						8.000,00		
			Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						210,00		
			Superproyecto de apoyo						210,00		
		2009 17 401 8002		EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	2.009	2.016	90	90	O	180,00	
		2009 17 401 0010		INFORMATIZACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	2.011	2.016	90	90	O	180,00	
		2009 17 401 8008		MOBILIARIO Y ENSERES	2.009	2.016	93	93	O	30,00	
		2009 17 401 0020		ADQUISICION DE MOBILIARIO	2.012	2.016	93	93	O	30,00	
		63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						50,00	
				Superproyecto de apoyo						50,00	
			2009 17 401 8012		EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	2.009	2.016	90	90	O	50,00
			2009 17 401 0005		ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.012	2.016	90	90	O	50,00
		64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						7.740,00	
				Superproyecto						1.819,50	
			2009 17 401 9002		ENCOMIENDAS DE GESTION A ISDEFE EN MATERIA DE SEGURIDAD AEREA	2.009	2.016	93	93	O	1.819,50
			2009 17 401 1705		ENCOMIENDAS DE GESTION A ISDEFE EN MATERIA DE SEGURIDAD AEREA	2.011	2.016	93	93	O	1.819,50
					Superproyecto de apoyo						5.920,50
			2009 17 401 8003		ESTUDIOS EN MATERIA DE AVIACION CIVIL	2.009	2.016	93	93	O	20,00
	2009 17 401 1400			ESTUDIOS EN MATERIA DE AVIACION CIVIL	2.012	2.016	93	93	O	20,00	
	2009 17 401 8022			INFORMATICA	2.009	2.016	90	90	O	5.900,50	
	2009 17 401 0015		DESARROLLOS INFORMATICOS	2.011	2.016	16	28	O	5.900,50		
			TOTAL AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA						8.000,00		

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 467B. Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

PROGRAMA 467B

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este Programa del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) persigue elevar el nivel científico-técnico en el sector de la obra pública y el transporte mediante la puesta a punto de equipamientos, metodologías y procedimientos de experimentación avanzados y mediante el desarrollo de proyectos de I+D+i .

El objetivo es aportar instrumentos (instalaciones de experimentación, modelos matemáticos y físicos, técnicas de ensayo y medida, etc.) de apoyo al avance del conocimiento en ingeniería civil, dentro de los ámbitos de competencia del CEDEX. Estos instrumentos se ponen al servicio de la Administración (y principalmente de los Ministerios de los que el CEDEX depende funcionalmente: Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como del conjunto del sector ligado a la obra pública y al medio ambiente asociado para mejorar los procedimientos de planificación, evaluación, construcción, mantenimiento y gestión de las obras públicas, la calidad de los servicios que éstas prestan a los ciudadanos, y su comportamiento medioambiental.

2. ACTIVIDADES

Las actividades que se incluyen en este programa se encuentran vinculadas a los campos de actividad generales del CEDEX, tal y como se identifican en su Estatuto, de las actividades encomendadas al Organismo por los Centros Directivos y Empresas Públicas vinculadas a los Ministerios de referencia o al resto de la Administración General del Estado, al Plan Estratégico del CEDEX y a proyectos de I+D en los que el CEDEX colabora con otros Centros de Investigación.

Estas actividades pueden dividirse en los grupos siguientes:

- Ampliación y mejora de las instalaciones y recursos materiales utilizados para la investigación y experimentación: instalaciones y equipos de ensayo, medios de modelización, técnicas y sistemas, modelos, etc.

- Desarrollo de líneas de futuro e investigaciones estratégicas, en función de los planes y actuaciones en el ámbito de competencias del Organismo, y singularmente del desarrollo del Plan Estratégico del CEDEX.

- Desarrollo de investigaciones puntuales para obviar carencias existentes, bien como consecuencia de problemas concretos, bien para la creación de un acervo de utilización posterior.

- Actuaciones enmarcadas en programas de investigación, nacional o internacional, o en el desarrollo y gestión de dichos programas.

Estas acciones generan resultados susceptibles de múltiples aplicaciones: por una parte, para mejorar y ampliar las capacidades de asistencia técnica especializadas que el CEDEX presta a los Ministerios de referencia y al conjunto de la sociedad en el ámbito de la ingeniería civil y el medio ambiente asociado. Por otra parte, para la definición de normativa y recomendaciones técnicas, disminuyendo el impacto medioambiental y mejorando la eficiencia en los recursos empleados en el desarrollo de las diversas políticas públicas de inversiones en obra pública (transporte, agua, costas...). Finalmente, facilitando el desarrollo tecnológico del sector de la obra pública mediante la colaboración con sus empresas.

Necesidades del programa

El programa se inscribe dentro del esfuerzo de convergencia con los países de nuestro entorno en el campo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. A esta necesidad de impulso de la I+D+i no es ajeno el ámbito de la ingeniería civil sino que, por el contrario, tanto la importancia de los recursos aportados al desarrollo de los diversos sistemas de obra pública (transporte, agua, costas...) como la fuerte actividad económica ligada a su construcción y gestión ofrece una oportunidad muy singular de situar a nuestro País en una posición de referencia internacional.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa que nos ocupa se desarrolla a través de las unidades técnicas especializadas del CEDEX, bajo la coordinación de su Comité de Dirección y el apoyo horizontal del Gabinete Técnico.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

El objetivo es aportar instrumentos (instalaciones de experimentación, modelos matemáticos y físicos, técnicas de ensayo y medida, etc.) de apoyo al avance del conocimiento en ingeniería civil, dentro de los ámbitos de competencia del CEDEX.

OBJETIVO						
1. Aportar instrumentos de apoyo al avance del conocimiento en ingeniería civil, dentro de los ámbitos de competencia del CEDEX						
INDICADORES	MAGNITUD	2011		2012		2013
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
1. De resultados:						
Porcentaje de inversión realizada sobre el crédito disponible de inversión en cada ejercicio	%	95	20	100	100	95
Ingresos por proyectos de I+D+i	Miles €	950	412	950	643	950
2. De medios:						
Inversión disponible	Miles €	3.633	735	733	540	733

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Organismo: 238 CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
467B			Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras						732,90
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						505,14
			Superproyecto de apoyo						505,14
		1995 17 238 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.998	2.016	16	28	O	505,14
		1995 17 238 0075	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y ESTUDIOS DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION EN OBRAS PUBLICAS.	2.012	2.016	16	28	O	505,14
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						200,00
			Superproyecto de apoyo						200,00
		2010 17 238 8070	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.010	2.016	16	28	O	200,00
		2010 17 238 0005	RENOVACION DE EQUIPAMIENTO EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION DEL CEDEX	2.012	2.016	16	28	O	200,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						27,76
			Superproyecto de apoyo						27,76
		2004 17 238 8050	INVERSIONES INMATERIALES DEL CEDEX EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	2.007	2.016	16	28	O	27,76
		2004 17 238 0095	SOFTWARE Y ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.012	2.016	16	28	O	27,76
			TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS						732,90

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467G. Investigación y desarrollo de la
Sociedad de la Información**

PROGRAMA 467G

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Uno de los retos para el futuro en el Ministerio de Fomento es la generalización de la Administración Electrónica en todos los ámbitos del Departamento lo que hace ineludible emprender acciones para asegurar la interoperabilidad de los distintos sistemas a nivel intradepartamental e interdepartamental.

Algunas iniciativas dentro del marco de la Administración Electrónica pretenden mejorar la eficiencia en las relaciones de los ciudadanos y empresas con el Ministerio de Fomento. Es el caso de la plataforma de facturación electrónica y la plataforma de tramitación de expedientes que requieren interactuar con sistemas externos al Departamento para poder disfrutar de todas las funcionalidades que ofrecen, como por ejemplo, con la recientemente creada Plataforma de Contratación del Estado. Una de las principales actuaciones en este ámbito es el cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En este sentido, se pretende abordar la mejora paulatina de todos los servicios electrónicos que actualmente ofrecen los distintos Centros Directivos de Fomento a los ciudadanos a través de la sede electrónica de Fomento: <https://sede.fomento.gob.es>.

Otras iniciativas pretenden reportar mejoras sustanciales en los procesos de organización interna; es el caso de la centralización en el Portal de Intranet de servicios electrónicos para la tramitación de procedimientos cotidianos, con los objetivos de la mejora de la eficiencia y la reducción de gastos.

Otro aspecto a tener en cuenta es la necesidad de ampliar la funcionalidad actual ofrecida por el Cuadro de Mandos, definiendo nuevos indicadores en los distintos ámbitos del Ministerio para que del análisis y explotación de estos datos puedan definirse líneas de actuación para la mejora de los servicios.

En el Portal Web, Sede Electrónica y Portal de Intranet se incorporan de forma permanente nuevas aplicaciones y contenidos que se irán nutriendo con las nuevas tecnologías para ofrecer una solución completa y de calidad.

Para el desarrollo de todas estas líneas de actuación se deberá ampliar y mejorar la infraestructura de tecnologías de la información, mediante el establecimiento de un entorno de alta disponibilidad, el cumplimiento de la normativa de seguridad de tecnología de la información y alcanzando la necesaria interoperabilidad de tecnologías. Se continuará con el proceso de búsqueda de sinergias en este ámbito entre todos los Centros Directivos de cara a la búsqueda de soluciones corporativas que supongan un ahorro de costes y una mejora general de los servicios ofrecidos.

Todas las actuaciones para alcanzar los objetivos marcados están presupuestadas en el capítulo VI, programa 467G de “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información” encuadrado en el Plan de Convergencia Electrónica (plan integrado dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa), del Servicio 01, “Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales”.

2. ACTIVIDADES

Las actividades previstas para el ejercicio de 2013 englobadas en el programa 467G son las siguientes:

2.1. Servicios orientados a agentes externos

2.1.1. Facturación electrónica.

La factura electrónica supone un gran ahorro para las empresas, reduciendo ostensiblemente los plazos asociados a la tramitación de facturas, al tiempo que preserva las garantías de legalidad en virtud de lo dispuesto en la normativa existente sobre Factura Electrónica.

El Ministerio de Fomento debe proporcionar una solución corporativa de facturación electrónica que preste servicio a todos los Centros Directivos, reflejando toda la casuística relativa al tratamiento de facturas electrónicas. Esta solución habrá de adecuarse a las definiciones y acuerdos establecidos por la AGE de cara a asegurar la interoperabilidad de la facturación electrónica en la Administración Pública.

La plataforma de facturación electrónica posibilitará el envío de las facturas de forma electrónica por parte de los proveedores que colaboran con el Ministerio de Fomento, así como la gestión interna de las mismas en formato electrónico

Se realizará una implantación progresiva en todos los Centros Directivos del Ministerio de Fomento.

2.1.2. Tramitaciones electrónicas.

Los servicios que el Ministerio de Fomento ofrece a ciudadanos y empresas y que tradicionalmente se han venido realizando en papel, se encuentran actualmente disponibles para su inicio de tramitación electrónica a través de la Sede Electrónica de Fomento.

La implantación de la plataforma corporativa de Administración Electrónica (firma electrónica, registro electrónico, notificaciones electrónicas por comparecencia) proporciona la infraestructura tecnológica necesaria para la ejecución electrónica de estos procedimientos administrativos. Será necesaria su adaptación a los nuevos requisitos nacidos de los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad.

Se continuará la implementación de servicios electrónicos para la presentación de solicitudes, documentación y ejecución de trámites, así como la mejora de los sistemas de información actualmente implantados en la Sede Electrónica.

2.1.3. Evolución del Portal Web y Sede Electrónica.

El Portal Web es el punto central de acceso a toda la información de relevancia para el ciudadano, siendo la Sede Electrónica el punto de acceso a los servicios electrónicos del Ministerio de Fomento. Ambos se encuentran continuamente en proceso de ampliación y actualización de contenidos.

Para facilitar la administración y actualización continua del Portal Web y Sede Electrónica al personal del Departamento, se dispone de una herramienta de gestión de contenidos la cual facilita la elaboración, revisión y publicación de contenidos.

Además, se ha desarrollado sobre una arquitectura tecnológica, que ha permitido desarrollar un Portal que proporciona un marco corporativo único de imagen, usabilidad y accesibilidad.

Ofrecer a los ciudadanos un servicio de altas prestaciones, basado en nuevas tecnologías, y con un amplio abanico de servicios de tramitación electrónica es un objetivo prioritario para el Departamento, por lo que durante el año 2013 se procederá a la actualización y ampliación constante de la información, el desarrollo de nuevas capacidades y la integración con aplicaciones de todos los Centros Directivos.

2.2 Servicios orientados a la gestión interna

2.2.1. Tramitación electrónica de expedientes.

El desarrollo de una plataforma de tramitación electrónica de expedientes es una iniciativa básica para la expansión de la Administración Electrónica y que reportará ventajas para el departamento como la mejora de la eficiencia en la gestión y el ahorro de costes frente a la tramitación en papel.

El hecho de incorporar medios electrónicos a los procesos administrativos supone una mayor rapidez, agilidad y seguridad en la gestión y operaciones, facilitando y simplificando los trámites.

La implantación de una plataforma de tramitación de expedientes requiere de un profundo análisis de los procesos y de las características específicas de los distintos Centros Directivos del Ministerio de Fomento, para recoger todas las posibles casuísticas de tramitación existentes en el Departamento.

Asimismo, para construir una solución completa se hace necesario garantizar la interoperabilidad de la plataforma con las infraestructuras técnicas, organizativas y de información de todos los participantes en los procesos de tramitación pública. Debe cumplirse con lo publicados en los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad. En particular, es imprescindible la integración con sistemas de órganos de la administración pública externos pudiendo destacarse el Sistema de Interconexión de Registros Electrónicos.

Por otra parte, y como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y de la puesta en funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Estado, se han acometido proyectos de integración con la misma.

2.2.2. Archivo y expediente electrónico.

Será necesaria la implantación de un sistema de gestión documental corporativo

para el departamento que sirva de base al necesario sistema de archivo y expediente electrónico donde se almacenen los documentos electrónicos generados por los sistemas de tramitación electrónica interna.

Se realizará un estudio detallado de la arquitectura global necesaria, incluyendo los requisitos tanto legales (expresados en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y en su reglamento de desarrollo), como particulares de los distintos Centros Directivos del Departamento, como paso previo a la implantación de la misma.

2.2.3. Evolución del Cuadro de Mando.

El Cuadro de Mando para la Alta Dirección del Ministerio de Fomento ofrece una visión consolidada de las actuaciones más relevantes del Departamento a través de un panel centralizado donde, de forma gráfica, se muestra una colección de indicadores que proporcionan una visión completa de la actividad desarrollada.

Además, el sistema se encuentra dotado de fichas de informes, sistema de alertas por correo electrónico, navegación inteligente desde gráficos, herramienta de administración, buscadores especializados, asistente para generación de gráficos, y un sistema de control de la calidad en los procesos de carga de información.

Actualmente, el Cuadro de Mando ofrece un volumen de información superior a 32GB y un total de 448 indicadores, pertenecientes a los distintos Centros Directivos del Departamento.

Durante el año 2013 se procederá a mantener actualizada la información de los indicadores existentes y se ampliará el número de indicadores actualmente recogidos en el Cuadro de Mando para ofrecer una visión más profunda del estado del Departamento. Por otra parte, se procederá a realizar una actualización tecnológica de la plataforma lógica que sustenta el sistema, lo cual permitirá obtener un mayor rendimiento y un mejor funcionamiento del mismo.

2.2.3. Incremento de la seguridad de los sistemas de información.

Uno de los principales obstáculos del desarrollo de la Sociedad de la Información es la reticencia existente al uso de las nuevas tecnologías. Por ello, el Ministerio de Fomento abordó la realización de un “Plan Director de Seguridad de la Información” con

objeto de detectar las posibles vulnerabilidades y riesgos en los sistemas de la información del Departamento.

Como resultado del Plan Director de Seguridad se elaboró un Plan de Proyectos con las principales iniciativas que se deben abordar desde el Ministerio para subsanar las carencias de seguridad detectadas.

Con el objetivo de aumentar la confianza electrónica, y de acuerdo a las directrices del Plan Director de Seguridad, durante el año 2013 se avanzará en varias iniciativas encaminadas a garantizar la seguridad de los sistemas de información del Departamento:

- Desarrollo organizativo de la seguridad: creación de la estructura organizativa necesaria para la gestión de la seguridad de la información del Ministerio de Fomento.
- Implantación de normativas: implantación de políticas y normativas de seguridad de la información:
 - Funciones y responsabilidades de la estructura organizativa de seguridad.
 - Normativa para la realización de copias de seguridad, para el control de acceso lógico, para el desarrollo de aplicaciones seguras, para la configuración securizada de servidores y puestos de trabajo, control de acceso físico a Centros de Procesos de Datos, análisis de riesgos y gestión de incidencias de seguridad.
 - Implantación de un sistema automático de detección de vulnerabilidades.
 - Adecuación a la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

2.2.4. Interoperabilidad.

Para lograr cubrir las exigencias de Administración Electrónica, los servicios electrónicos desarrollados en el Ministerio de Fomento deben poder interactuar con las plataformas corporativas del Departamento y, en muchos casos, con sistemas de Organismos externos, para poder beneficiarse de las funcionalidades aportadas por estos sistemas o para poder importar y explotar información extraída de otras fuentes. Para asegurar esta interoperabilidad, será necesario adaptar los sistemas internos de tramitación del Ministerio a lo definido en los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y

Seguridad, y llevando a cabo una estrecha colaboración con los organismos externos con los que Fomento ha de relacionarse de cara a la interconexión de los sistemas.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa 467G, “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información”, se gestiona por la Inspección General de Fomento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
467G			Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información						1.070,00
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						1.070,00
			Superproyecto de apoyo						1.070,00
		2006 17 02 8022	Plan de Convergencia Administración Electrónica	2.006	2.014	16	28	O	1.070,00
		2006 17 02 0080	Plan de Sistemas y Comunicaciones	2.012	2.014	16	28	O	1.070,00
			TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						1.070,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 491N. Servicio postal universal

PROGRAMA 491N

SERVICIO POSTAL UNIVERSAL

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa recoge básicamente la contribución del Estado a la financiación del servicio postal universal en los términos establecidos en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Esta aportación tiene como finalidad compensar a Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima, por la carga financiera que le supone la obligación de prestar el servicio postal universal, entendido éste como el conjunto de servicios postales de calidad determinada, prestados de forma permanente en todo el territorio nacional a un precio asequible para todos los ciudadanos y respetando las normas de calidad que el Gobierno fije para cada uno de los servicios que integran dicho servicio universal.

La prestación del servicio postal universal deberá realizarse de conformidad con las previsiones de la Ley 43/2010, que entró en vigor el uno de enero de 2011 para transponer la Directiva 2008/6/CE, de 20 de febrero, por la que se modifica la Directiva 97/67/CE del Parlamento europeo y del Consejo, relativa a las normas comunes para el desarrollo del mercado interior de los servicios postales en la Comunidad y la mejora de la calidad del servicio.

La citada norma contempla un procedimiento de financiación pública para el supuesto de que la prestación del servicio postal universal suponga una carga financiera para Correos y Telégrafos, S.A., no compensada a través de otros mecanismos establecidos en la mencionada Ley. La aportación del Estado a la financiación del servicio postal universal, consignada en los Presupuestos Generales del Estado, se efectuará a través de transferencias al fondo de financiación gestionado por la Comisión Nacional del Sector Postal, quien en último término realizará transferencias al operador designado, Correos y Telégrafos, S. A.

Dado el desfase temporal existente entre las consignaciones presupuestarias en un ejercicio concreto y la verificación del coste neto para ese mismo ejercicio, este programa recoge una partida que salda la diferencia existente entre las transferencias realizadas al operador designado y la carga financiera injusta verificada para ese

ejercicio en concreto tras auditar la contabilidad analítica del operador y determinar la necesidad de financiación. En los presupuestos para el ejercicio 2013 se dota una liquidación pendiente de ejercicios anteriores, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.

El Programa 491N recoge también los gastos de participación en Organismos Internacionales relacionados con la prestación del Servicio Postal Universal.

2. ACTIVIDADES

Para la consecución del objetivo prioritario del programa, la adecuada prestación del servicio postal universal, las autoridades nacionales de reglamentación deben desarrollar una serie de actividades que se concretan fundamentalmente en las siguientes:

La Comisión Nacional del Sector Postal es la entidad encargada de velar para que la prestación del servicio por parte de Correos y Telégrafos se realice de acuerdo con las previsiones del gobierno y de determinar la carga financiera injusta que le supone al operador la obligación de la citada prestación. Para ello la Comisión debe realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Controlar el cumplimiento de las obligaciones de prestación del servicio postal universal impuestas al operador designado, en particular los objetivos de calidad establecidos para los servicios postales

- Auditar la contabilidad analítica del operador público y el cálculo del coste neto del servicio postal universal, de acuerdo con la normativa reguladora de estas materias.

- Determinar, anualmente, la carga financiera injusta que supone la prestación del servicio postal universal.

- Gestionar el fondo de financiación del servicio postal universal incluyendo la recaudación de las prestaciones patrimoniales asignadas al mismo, las transferencias de fondos al operador designado, la contabilización y la liquidación al cierre del ejercicio.

La Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Régimen Postal, ejerce la supervisión del sistema de financiación y realiza el seguimiento de las transferencias efectuadas para asegurar el cumplimiento de sus fines.

En el ámbito internacional, esta unidad participa en los Organismos Internacionales relacionados con la función reguladora de los servicios postales (Unión Postal Universal, Unión Postal de las Américas, España y Portugal, Comité Europeo de Regulación Postal) donde se conforman las políticas comunitarias y mundiales en materia postal.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Este programa es gestionado por la Secretaría General Técnica del Departamento, a través de la Subdirección General de Régimen Postal.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo anteriormente expresado, y dado que este programa se concreta principalmente en recoger y efectuar transferencias finalistas a los diversos organismos que participan en el sector postal (Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., Unión Postal Universal, Unión Postal de las Américas España y Portugal, y Comisión Nacional del Sector Postal), no es posible establecer objetivos o indicadores de seguimiento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 495A. Desarrollo y aplicación de la
información geográfica española**

PROGRAMA 495A

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESPAÑOLA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El gran objetivo del programa 495A (Desarrollo y aplicación de la información geográfica española), gestionado por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y su Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), consiste en *“la formulación de políticas, la aplicación de alta tecnología y el liderazgo sectorial, para dirigir, planificar, coordinar y gestionar, a nivel nacional, la información de carácter oficial en los campos de la astronomía, la geofísica, la geodesia y la cartografía con el fin de garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los datos geográficos y espaciales, para su utilización por las Administraciones Públicas, los agentes económicos y el conjunto de la sociedad, contribuyendo al progreso del conocimiento territorial, al desarrollo económico y social y a la investigación científica y técnica”*,

Actuaciones del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

Este gran objetivo constituye la esencia y la proyección de la misión que tiene encomendada el IGN por el Real Decreto 452/2012 de estructura orgánica del Ministerio de Fomento en el que se despliegan las funciones que debe desempeñar. Lo mismo puede decirse en relación con las funciones que el artículo 122 de la Ley 37/1988 atribuye al CNIG y que han sido desarrollados y explicitados por el Real Decreto 663/2007, de 25 de mayo, que aprueba el Estatuto del CNIG y establece un marco estratégico común para la Dirección General y su Organismo Autónomo.

Tales ámbitos funcionales se han venido engarzando en cinco objetivos estratégicos, desde el año 2003, en el marco del Plan Estratégico elaborado entonces en el IGN y que ha venido utilizándose durante estos años para establecer las líneas de actuación con un horizonte temporal cuatrienal. Estos cinco Objetivos Estratégicos, o grandes actuaciones, son los siguientes:

1. Planificar, coordinar y gestionar, a nivel nacional, la información de carácter oficial en los campos de la astronomía, geofísica, geodesia y cartografía.
2. Garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los datos básicos geográficos, geofísicos y espaciales del Estado español.

3. Contribuir al progreso del conocimiento territorial y a la investigación científica y técnica en ámbitos específicos de las Ciencias de la Tierra y del Universo.
4. Coadyuvar al desarrollo económico y social de España desde la base de sus competencias.
5. Constituirse en centro de excelencia administrativa y de servicio público.

2. ACTIVIDADES.

El presente Programa tiene por objeto desarrollar el conjunto de actividades públicas necesarias para:

- a) Obtener, elaborar y distribuir los datos e informaciones de carácter geográfico que precisa la sociedad española y coordinar, a través del Consejo Superior Geográfico, la actividad cartográfica de las diferentes Administraciones Públicas, mediante el Plan Cartográfico Nacional, la confección de las normas cartográficas y el funcionamiento del Registro Central de Cartografía, todo ello en el marco del Sistema Cartográfico Nacional, definido por la Ley 14/2010 de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE).
- b) Contribuir al desarrollo científico, cultural y socioeconómico de España, mediante la realización de proyectos aplicados de carácter astronómico, geofísico, geodésico y cartográfico.
- c) Realizar el estudio y la propuesta de la normativa aplicable en aquellas materias y, de manera particular, las referidas a redes geodésicas, a la seguridad de edificios y estructuras frente al riesgo sísmico o al peligro de origen volcánico, y a las series cartográficas de ámbito nacional.
- d) Desarrollar sistemas de información geográfica en el marco de las infraestructuras de información geográfica recogidas en la LISIGE y servicios de valor añadido, así como realizar la producción de publicaciones y proyectos geográficos y su distribución a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).
- e) Mejorar el sistema administrativo y de gestión que permita soportar esas actividades.

En general, la actividad del Instituto Geográfico Nacional abarca desde la concepción metodológica de cada proyecto hasta la elaboración y aplicación final del mismo, incluyendo la observación y obtención de datos primarios o básicos, su redacción y cálculo, la investigación operativa de carácter instrumental y técnico, la formación y

edición de productos geográficos y la realización definitiva de dichos productos y su difusión a través del CNIG.

La evolución actual de este ámbito funcional responde a la creciente e intensiva demanda social de información geográfica básica, poniéndose de manifiesto la necesidad absoluta de ésta para las actividades desarrolladas en una sociedad avanzada. Esta demanda se ha intensificado fuertemente, especialmente en los siguientes ámbitos:

- En el amplio campo científico y técnico, cuyas necesidades principales se centran en las redes geodésicas fundamentales, las redes de nivelación de alta precisión, la cartografía básica informatizada, las bases cartográficas numéricas, los registros y estudios sismológicos, volcánicos y geomagnéticos y los desarrollos radioastronómicos.
- En el terreno económico, empresarial y administrativo, en el que se está produciendo una demanda intensa sobre los modernos sistemas de información geográfica, basados en cartografía digital, para la gestión de recursos (en el Medio Ambiente, Confederaciones Hidrográficas, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, empresas hidroeléctricas y de servicios públicos, etc.), para la gestión de actividades (empresas de transportes, Administraciones Públicas, distribución comercial, estadísticas y planificación) y para la gestión avanzada en relación con el territorio y su geografía (aeropuertos, telecomunicaciones, urbanismo, televisión y radiofonía, etc.).
- En materia de Protección Civil, que necesita un exhaustivo conocimiento de los riesgos sísmicos y volcánicos a fin de poner en marcha y mantener operativa una eficaz Red de Alerta frente a Desastres Naturales.
- En el ámbito sociocultural y educativo, cuyo desarrollo implica la necesidad de mayor información geográfica y de productos fiables, más elaborados y adecuados (cartografía básica, derivada y temática, productos y servicios pedagógicos, Atlas Nacional, cartografía digital, ortofotos digitales, etc.).

El Programa viene caracterizado por su importante y progresiva incidencia social y económica, en función de su creciente influencia sobre gran cantidad de ámbitos prioritarios para el mantenimiento seguro y el desarrollo de infraestructuras y actividades socioeconómicas.

Así, la Cartografía es totalmente imprescindible para la gestión de riesgos y para las obras e infraestructuras públicas; la Geodesia por su directa incidencia en la referenciación geodésica de los sistemas de navegación terrestre, marítima y aérea, que

utilizan el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), y de todas las obras importantes de ingeniería del territorio español; la Astronomía por sus estudios en el ámbito espacial y origen del Universo y sus aplicaciones instrumentales avanzadas; y la Geofísica tanto para el conocimiento de cómo funciona el planeta como para la gestión de los riesgos (terremotos, maremotos, erupciones volcánicas) que ese funcionamiento puede comportar contribuyendo al conocimiento de las deformaciones terrestres y a numerosos desarrollos instrumentales; y por último la Sismología, y Volcanología, por su incidencia en la prevención de riesgos, contribuyendo a la seguridad pública y de las construcciones.

Además, el programa conlleva importantísimas responsabilidades, particularmente en el ámbito del Sistema Cartográfico Nacional, la normativa de construcción sismo-resistente y en cuanto a las delimitaciones jurisdiccionales.

Otro importante aspecto económico del Programa se pone de manifiesto con la producción de información geográfica del Instituto, en cuya realización se están incorporando los más modernos equipos y tecnologías en materias cartográficas, que hacen uso de los medios digitales obteniéndose productos de un elevado valor añadido susceptibles de ser usados también por otras organizaciones de carácter público y privado, principales demandantes de este tipo de información.

Todo ello, junto con la ampliación e intensidad de los requerimientos de la UE (con la participación del IGN a través de EuroGeographics), propicia un desarrollo intenso en el que los productos geográficos son clave en grandes proyectos de contenido económico, muchos de ellos en el ámbito europeo e internacional (redes geodésicas europeas, prevención sismológica europea, red de alerta de tsunamis, sistemas de información geográfica de la UE, proyectos transnacionales de cartografía, etc.

En todo caso, la demanda de información geográfica viene experimentando un incremento exponencial, exigiendo una respuesta productiva y eficaz que, una vez garantizada, implica una fuerte difusión libre (a través del CNIG, mediante precio público o de manera gratuita: véase, en este sentido, el artículo 13.c del Estatuto del CNIG, aprobado por el Real Decreto 663/2007, de 25 de mayo y la Orden FOM/956/2008, de 31 de marzo, por la que se aprueba la política de difusión pública de la información geográfica generada por el IGN).

Líneas de actuación del Instituto Geográfico Nacional y del Centro Nacional de Información Geográfica.

Dentro de este marco general, las líneas de actuación, son las siguientes:

1. Liderar la política pública de la geoinformación.
2. Garantizar el ejercicio eficaz de las responsabilidades del IGN.
3. Aprovechar las ventajas tecnológicas.
4. Garantizar la calidad de la geoinformación.
5. Promover proyectos de investigación orientada.
6. Promover la innovación científico-técnica.
7. Ofrecer productos y servicios útiles.
8. Cooperar para promover aplicaciones social y económicamente útiles.
9. Orientar el servicio público del IGN a partir de la mejora continua.
10. Desarrollar políticas internas integradoras y eficientes.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN.

La ejecución de este Programa se realiza a través de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, mediante sus Subdirecciones Generales, y el Organismo Autónomo adscrito, Centro Nacional de Información Geográfica.

De una manera genérica, existe una correlación entre las líneas de actuación reseñadas en el apartado 2.2 anterior y la responsabilidad de cada uno de estos órganos conforme al siguiente esquema:

SUBDIRECCIÓN GENERAL	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
Secretaría General	2-10
S.G. Astronomía, Geofísica y Aplicaciones Espaciales	3-4-5-6
S.G. de Geodesia y Cartografía	3-4-8-9
O.A. Centro Nacional de Información Geográfica	1-7

Además, existen los siguientes Órganos colegiados:

- **Comisión Nacional de Astronomía**, cuya copresidencia recae en la Dirección General del IGN (Real Decreto 587/1989, de 12 de junio), para la coordinación de las actividades públicas en este campo (Institutos Astrofísicos de Canarias y de Andalucía, Real Instituto y Observatorio de la Armada de San Fernando, Observatorio Astronómico Nacional del IGN, Universidades, INTA, ESA, etc) y para la representación exterior de la comunidad astronómica nacional.

- **Comisión Española de Geodesia y Geofísica**, presidida por el Subsecretario del Ministerio de Fomento y vicepresidida por el Director General del IGN, con análogas funciones y mayor extensión de organismos coordinados (Instituto Geológico y Minero de España, Instituto Español de Oceanografía, Agencia Estatal de Meteorología, varios Institutos del CSIC y Universidades, entre otros).
- **Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes**, presidida por el Director General del IGN y constituida por representantes de varios Ministerios (Fomento, Medio Ambiente, Defensa, Industria, Interior, Justicia y de la sociedad civil), para la actualización de las normas de construcción antisísmica.
- **Consejo Superior Geográfico** Regulado por la Ley 7/1986 y por la LISIGE, presidido por el Subsecretario del Ministerio de Fomento con su vicepresidencia y secretaría técnica en la propia Dirección General del IGN, para la coordinación, planificación y normativa de toda la cartografía nacional, con representantes de todos los Ministerios, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

OBJETIVO nº 1 LIDERAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA GEOINFORMACIÓN (CNIG)	Magnitud	2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE RESULTADOS						
infraestructura de datos espaciales de España						
Servicios web interoperables operativos	Nº porta	300	1.025	2.000	2.000	2.000
Accesos promedio por mes Geoportal IDEE	Nº acces	10.000.000	11.000.000	35.000.000	35.000.000	40.000.000
Capas de datos accesibles en Nodos	Nº capas	25.000	15.000	30.000	30.000	35.000
Asistencia a reuniones/informes INSPIRE	Nº	12	25	20	20	20
Actividades de desarrollo de sistemas e inf. geográfica						
Entidades en Sist. Inform. Geog. Nacional	Nº entid.	45.000.000	41.000.000	42.500.000	42.500.000	42.500.000
Entidades bases datos cartográf. Europeas	Nº entid.	375.000	383.000	400.000	400.000	400.000
Cartociudad						
Ciudades cargadas en Cartociudad	Nº ciud.	7.500	6.000	7.900	7.900	8.100
Habitantes ciudades Cartociudad	Nº hab.	44.000.000	43.200.000	45.000.000	45.000.000	46.000.000
Ciudades actualizadas Cartociudad	Nº ciud.			5.000	5.000	5.000
INDICADORES DE MEDIOS						
Transf. Corrientes recibidas del Departamento	Miles €	2.378,81	2.365,18	1.890	1.890	1.880
Transf. Corrientes del Exterior	Miles €	65	280,62	350	350	350
Transf. Capital recibidas del Departamento	Miles €	3.326,51	2.677	1.730	1.730	1.720
Transf. Capital recibidas otros Departamentos	Miles €	2.620,17	559,57			
Transf. Capital recibidas de Entidades Públicas	Miles €	541,86	1.324,78	541,86	541,86	
Transf. Capital recibidas del Exterior	Miles €			450	450	450
Resultado de operaciones comerciales	Miles €	1.200	2.508,84	2.250	2.250	2.120
Personal de Organismo	Nº efect.	101	99	96	96	96
Servidores	Nº			122	122	125
Asistencia técnicas específicas	h/hombre	30.000	37.500	37.000	37.000	25.000
Licencias recursos lógicos	Nº conv.	17	14	19	19	15
Colaboradores convenios	Nº	80	68	75	75	80

OBJETIVO nº 2 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFICAZ DE LAS RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN)	Magnitud	2011		2012		2013
		Presupue- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE RESULTADOS						
Plan Nacional de referencias Geográficas municipales						
Convenios-Contratos (Cantabria, Madrid)	Nº Cv/Ct	2	2	3	2	2
Control replanteos por agentes externos	Nº Municipios	0	0	10	2	10
Líneas replanteadas	Nº Líneas	38	38	16	2	20
Documentación geográfica						
Restauración fondos cartográficos	Nº Mapas	100	44	100	0	100
Suscripción publicaciones	Nº Revistas	40	49	50	30	30
Adquisición de libros	Nº de libros	90	12	50	50	50
Elaboración boletines informativos	Nº Boletines	4	4	4	4	4
Escaneado MTN y otros y catalogación	Nº de Mapas	600	470	1000	400	400
Escaneado actas y otros doc. y catalogación	Nº páginas	20.000	4.500	1.500	1.500	1.500
Adquisición de cartografía	Miles €	18	4	18	0	18
Usuarios servicio de documentación	Nº usuarios	10.000	1.500	10.000	10.000	10.000
Accesibilidad web documentación	Nº aplicaciones	2	5	2	1	3
SIGLIM-SIG de líneas límite	Miles €	50	37	26	21	18
Límites						
Informes periciales	Nº informes	8	6	10	6	9
Fronteras terrestres: Francia	Nº Mugas replante.	40	4	80	80	100
Fronteras terrestres: Portugal	Acuer. MºAsun.Ext.	0	0	1	1	1
Líneas de costa	Acuer. Ins.H.Marina	0	0	1	1	1
Replanteos fuera de convenios (Ayunt. Part.)	Nº Replanteos	4	9	5	5	7

OBJETIVO nº 2 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFICAZ DE LAS RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN)	Magnitud	2011		2012		2013
		Presupue- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE MEDIOS						
Plan nal. referencias geográficas						
Equipo humano de campo	Nº Técnicos	10	10	10	10	8
Equipo humano de oficina	Nº Tec/Adm.	6	4	4	4	4
Receptores GPS precisos	Nº de receptores	6	6	6	6	6
Navegadores GPS	Nº de navegad.	2	2	2	2	2
Radios	Nº de radios	1	1	1	1	1
Dietas: Piloto, control de trabajos, reuniones	Miles de €	34,6	11,1	12	2	2
Documentación geográfica						
Equipos informática	Miles de €	18		4	3	4
LIMITES						
Equipo humano de campo	Nº Técnicos	7	7	6	5	4
Equipo humano de oficina	Nº Téc./Adm.	4	4	2	2	2
Receptores GPS precisos	Nº Receptores	4	4	4	4	4
Navegadores GPS	Nº Navegadores	2	2	2	2	2
Radios	Nº Radios	1	1	1	1	1
Vestuario	Nº Equipos	7	7	6	5	4
Dietas: Informes pericialas + Frontera Francia	Miles de €	39,5	23,7	37,6	32	40

OBJETIVO nº 3 APROVECHAR LAS VENTAJAS TECNOLÓGICAS (IGN)		2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE RESULTADOS						
Redes Geofísicas						
Mejora Red Sísmica Nacional.	% equipo instal.	15	0	10	0	2
Red de Sacudida						
Riesgos volcánicos						
Vigilancia volcánica en Canarias	% equipo instal.	95	90	92	92	95
PNOT						
Coberturas Observación del Territorio						
Hojas SIOSE 1:25.000	Hoja	2000	890	2620	2036	2000
Hojas CORINE 1:100.000	Hoja	275	0	275	0	275
Reuniones programadas internacionales	Reunión	20	20	22	22	22
Escenas espaciales corregidas	Escena	1400	1070	500	500	1400
Mosaicos 1:50.000 de ortofotos						
PNOA	Hoja	500	1074	870	870	570
Hojas MDT	Hoja	2000	2020	2010	2010	1500

OBJETIVO n° 3 APROVECHAR LAS VENTAJAS TECNOLÓGICAS (IGN)		2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE MEDIOS						
Técnicos especialistas vigilancia volcánica	N° Técnicos	17	16	17	16	16
Contratación SIOSE	Km2	364.000	111.250	292.400	253.000	253.000
Contratación vuelos PNOA	Km2	196.172	200.014	155.492	155.492	140.544
Estaciones para geoprocesamiento	Estación	10	8	5	5	10
Servidores informáticos	Servidor	10	8	5	5	10

OBJETIVO n° 4 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA GEOINFORMACIÓN (IGN)	MAGNITUD	2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE RESULTADOS						
Normas sismorresistentes						
Difusión Normativa Sismorresistente y del Eurocódigo	N° sesiones difusión	4	4	6	4	4
Infraestructuras geofísicas						
Información Geofísica	N° pag. Web actu	48	48	55	55	60

OBJETIVO n° 5 PROMOVER PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADA (IGN)	MAGNITUD	2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE RESULTADOS						
Investigación Astronómica	Publicaciones Arbitraje calidad	20	25	20	20	20
Instrumentación	Componen. desarrollo	5	7	5	5	5
INDICADORES DE MEDIOS						
Técnicos especialistas operación telescopios	N° Técnicos, operador	5	5	7	5	5

OBJETIVO nº 6 PROMOVER LA INNOVACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA (IGN)	MAGNITUD	2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE RESULTADOS						
RAEGE Red Atlántica de Estaciones Geodinámicas y Espaciales	Nivel % Presup. ejecutado	8	7	15	15	30

OBJETIVO nº 7 OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ÚTILES (CNIG)	MAGNITUD	2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE RESULTADOS						
Ventas en información geográfica digital	Miles de €	75,00	23,33	70,00	70,00	50,00
Ventas en información geográfica impresa	Miles de €	475,00	487,89	400,00	400,00	350,00
Ventas en Servicios	Miles de €	1.275,00	2.031,13	2.900,00	2.900,00	2.900,00
Ventas en otras publicaciones	Miles de €	20,00	17,72	30,00	30,00	30,00
Exposiciones y congresos	Nº personas	12.500	3.158	4.000	4.000	3.500
Ferias del libro	Nº personas	27.000	22.491	20.000	20.000	15.000
Información al público	Nºconsultas	85.000	72.500	70.000	70.000	70.000
Visitas docentes concertadas a nuestra sede	Nº visitantes	2.200	813	800	800	800
Visitas a la página web	Nºentradas	750.000	2.100.000	4.000.000	4.000.000	4.500.000
Páginas web visitadas	Nº páginas	2.500.000	34.375.000	42.000.000	42.000.000	43.000.000
SIOSE y Planes nacionales						
Cob. Terr.						
Convenios operativos o tramitados	Nº conv.	16	17	12	12	10
Superficie territorio procesado	Km2	285.000	268.000	200.000	200.000	175.000
Contratos ejecución establecidos	Nº	1	3	5	5	5

OBJETIVO n° 7 OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ÚTILES (CNIG)	MAGNITUD	2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE MEDIOS						
Transferencias corrientes recibidas del Departamento	Miles €	2.378,81	2.365,18	1.890	1.890	1.880
Transferencias corrientes del exterior	Miles €	65	280,62	350	350	350
Transferencias de capital recibidas del Departamento	Miles €	3.326,51	2.677	1.730	1.730	1.720
Transferencias de capital recibidas de otros Departamentos	Miles €	2.620,17	559,57			
Transferencias de capital recibidas de Entidades Públicas	Miles €	541,86	1.324,78	541,86	541,86	
Transferencias de capital recibidas del Exterior	Miles €			450	450	450
Resultado operaciones comerciales	Miles €	1.200	2.508,84	2.250	2.250	2.120
Personal del Organismo	Nº efectivos	101	99	96	96	96
Servidores	Nº			122	122	125
Asistencias técnicas específicas	h/hombre	30.000	37.500	37.000	37.000	25.000
Licencias recursos lógicos	Nº conve.	17	14	19	19	15
Colaboradores convenios	Nº	80	68	75	75	80

OBJETIVO n° 8 COOPERAR PARA PROMOVER APLICACIONES SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE ÚTILES (IGN)	MAGNITUD	2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE RESULTADOS						
Plan Nacional de Posicionamiento						
REDNAP (nivelación alta precisión)	Señales operativas % de la red	100	97	97	95	90
Red Gravimétrica	Nº estac.observ	16	12	12	10	10
Estaciones GPS	Nº estac.observ.	35	35	37	37	38

OBJETIVO n° 9 ORIENTAR EL SERVICIO PÚBLICO DEL IGN A PARTIR DE LA MEJORA CONTÍNUA (IGN)	MAGNITUD	2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE RESULTADOS						
Bases de datos geoespaciales						
Base Topográfica Nal., BTN25, actualizada	Hoja	550	450	650	650	550
Base Topográfica Nal., BTN100, actualizada	Km2	500.000	10.000	500.000	500.000	300.000
Mapa Topográfico Nacional						
Hojas MTN25 actualizadas	Hoja	450	350	160	120	300
Hojas MTN50 actualizadas	Hoja	175	70	90	77	60
Cartografía Derivada y Temática						
Bases y mapas derivados y temáticos	Mapa	-	-	100	75	75
Filmación planchas impresión Offset	Plancha	2500	2200	2500	1800	2000

OBJETIVO n° 10 DESARROLLAR POLITICAS INTEGRADORAS Y EFICIENTES (IGN)	MAGNITUD	2011		2012		2013
		Presupues- tado	Ejecutado	Presupues- tado	Ejecución Prevista	Presupues- tado
INDICADORES DE RESULTADOS						
Web IGN y soporte informático						
Comunicaciones	Nº punto	100	100	100	100	100
Gestión de servidores	Nº servidor.	220	220	240	240	260
Gestión almacenamiento SAN	Nº Tbytes	180	180	200	200	220
Gerencia						
Convocatorias pruebas selectivas	Número	2	0	2	0	2
Concursos provisión puestos	Número	4	4	4	2	4
Cursos formación	Número	35	18	31	16	35
Acciones evaluación riesgos	Número	200	200	200	200	200
Acciones prevención riesgos	Número	350	350	350	350	350
Acciones de vigilancia de la salud	Número	5.250	5.250	5.250	5.250	5.250
Becas	Número	36	14	34	34	34
Contratos	Número	330	166	330	110	330
Expedientes de obras	Número	0	8	30	7	10
Expedientes de mejora e instalaciones	Número	0	3	10	2	10
INDICADORES DE MEDIOS						
Asistencia técnica	Horas	7.500	8.000	4.000	4.000	4.000
Router,witches	Número	6	6	2	2	3
Puntos cableado	Número	100	100	100	100	100
Herramientas lógicas de control y gestión	Número	5	5	5	5	5
Servidores	Número	10	10	10	10	10
Plazas ofertadas	Número	0	0	25	25	25
Puestos convocados	Número	25	13	25	13	25
Alumnos formados	Número	1.000	373	1.000	605	1.000
Aulas de formación	Número	4	3	4	3	3
Horas lectivas	Número	0	373	800	300	600
Reuniones con sindicatos	Número	6	6	6	3	4
Reuniones con CC.AA y EE.LL	Número	10	10	10	5	5
Obras de remodelación	M2.	5.500	1.100	2.500	500	4.000
Equipos de climatización	Número	0	5	30	7	50
Pliegos de cláusulas Técnicas	Número	8	5	4	1	6

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,18
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,18
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	109	20,04
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	111	20,40
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	111	20,40
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	35	6,43
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	366	67,28
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	1	0,18
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,18
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	119	21,88
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	20	3,68
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	17	3,13
	TOTAL LABORALES FIJOS	158	29,04
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES	8	1,47
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	4	0,74
3	TITULADOS DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	4	0,74
4	GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE	2	0,37
5	PERSONAL CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE	1	0,18
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	19	3,49
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	544	
	ALTOS CARGOS	1	0,18
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	118	21,69
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	116	21,32
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	274	50,37
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	35	6,43
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	544	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 18 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
495A			Desarrollo y aplicación de la información geográfica española						7.020,00
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						6.960,80
			Superproyecto de apoyo						6.960,80
		1999 17 18 8020	CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	1.998	2.016	93	93	O	4.909,60
		1996 17 18 0005	FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y DERIVADA	2.012	2.016	93	93	O	1.520,00
		1996 17 18 0010	TRATAMIENTO DE CARTOGRAFÍA DIGITAL E IMÁGENES ESPACIALES	2.012	2.016	93	93	O	858,40
		1997 17 18 0005	ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN GEOGRÁFICA	2.012	2.016	93	93	O	160,00
		2005 17 18 0055	ASISTENCIA TECNICA A ORGANISMOS OFICIALES	2.012	2.016	93	93	O	218,40
		2005 17 18 0060	COBERTURA NACIONAL DE TELEDETECCIÓN Y ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA (P.N.O.A.).	2.012	2.016	93	93	O	2.152,80
		1999 17 18 8021	INFRAESTRUCTURAS GEODÉSICAS, GEOFÍSICAS Y ASTRONÓMICAS	1.999	2.016	90	90	O	2.051,20
		1996 17 18 0015	DESARROLLO DE LAS REDES SÍSMICAS Y GEODÉSICAS	2.012	2.016	93	93	O	181,60
		1996 17 18 0020	INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES ASTRONÓMICAS	2.012	2.016	90	90	O	444,00
		2004 17 18 0035	INFRAESTRUCTURAS	2.012	2.016	93	93	O	80,00
		2005 17 18 0040	APLICACION NORMAS SISMORRESISTENTES Y MONITORIZACION. RED SISMICA NACIONAL	2.012	2.016	93	93	O	80,00
		2005 17 18 0045	CONSTITUCION NUEVO OBSERVATORIO GEOFISICO CENTRAL	2.012	2.016	90	90	O	80,00
		2005 17 18 0050	CREACION DE RED DE MONITORIZACION DE RIESGOS VOLCANICOS	2.012	2.016	93	93	O	200,00
		2009 17 18 0065	CONSTIT. Y DESARROLLO RED ATLANTICA ESTACIONES GEODINAMICAS Y ESPACIALES	2.012	2.016	93	93	O	985,60
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						59,20
			Superproyecto de apoyo						59,20
		1996 17 18 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.998	2.016	90	90	O	59,20
		1996 17 18 1110	CONSERVACION DE INSTALACIONES CENTRALES Y PERIFERICAS	2.012	2.016	90	90	O	59,20
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL						7.020,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Organismo: 239 CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2013
495A			Desarrollo y aplicación de la información geográfica española						3.754,90
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						714,88
			Superproyecto de apoyo						714,88
		1991 17 239 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.997	2.016	16	28	O	35,66
		1997 17 239 1106	ADECUACION DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCION Y VENTA	1.998	2.016	16	28	O	35,66
		1993 17 239 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	1.993	2.016	16	28	O	500,11
		1999 17 239 1208	DESARROLLO PROGRAMAS INFORMATICOS	2.004	2.016	16	28	O	190,09
		2000 17 239 1209	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	2.004	2.016	16	28	O	310,02
		1999 17 239 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	1.999	2.016	16	28	O	179,11
		1999 17 239 1006	MOBILIARIO Y ENSERES	1.999	2.016	16	28	O	179,11
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						187,27
			Superproyecto de apoyo						187,27
		2004 17 239 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.004	2.016	16	28	O	45,00
		2004 17 239 1110	CONSERVACION DE INSTALACIONES	2.012	2.016	16	28	O	45,00
		2008 17 239 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.008	2.016	16	28	O	142,27
		2008 17 239 1210	REPOSICION PROCESOS INFORMATICOS	2.009	2.016	16	28	O	142,27
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						2.852,75
			Superproyecto						2.596,01
		2006 17 239 9005	PROYECTOS DEL SIOSE	2.006	2.016	93	93	O	85,58
		2006 17 239 1008	TRATAMIENTO DE IMAGENES	2.006	2.016	93	93	O	85,58
		2010 17 239 9006	P. N. OBSERVACION TERRITORIAL	2.010	2.016	90	90	O	2.510,43
		2010 17 239 1009	OBTENCION TRATAMIENTO COBERTURA DE IMAGENES	2.010	2.016	93	93	O	2.510,43
			Superproyecto de apoyo						256,74
		1999 17 239 8300	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.992	2.016	90	90	O	256,74
		2010 17 239 0005	IDEE	2.010	2.016	93	93	O	241,33
		2010 17 239 0010	CARTOCIUDAD	2.010	2.016	93	93	O	15,41
			TOTAL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA						3.754,90

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 497M. Salvamento y lucha contra la
contaminación en la mar**

PROGRAMA 497M

SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION EN EL MAR

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

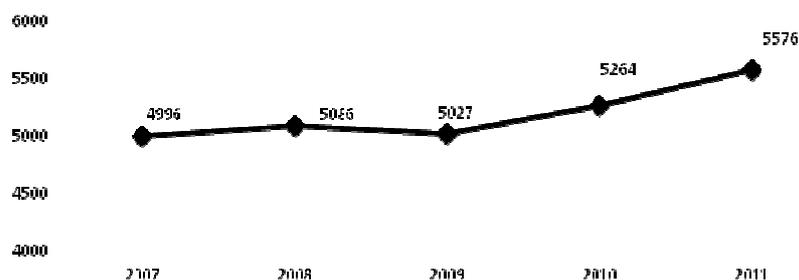
La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene como objetivos la presentación de servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, de control y ayuda del tráfico marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de remolque y embarcaciones auxiliares, así como la de aquellos complementarios de los anteriores.

Tras acometer un importante esfuerzo inversor, España cuenta con una dotación de medios materiales, tecnológicamente avanzados, que han permitido establecer un sólido sistema de salvamento y lucha contra la contaminación. En concreto, cuenta con los siguientes medios materiales y recursos humanos:

- Unidades aéreas y marítimas: 4 buques polivalentes de salvamento y lucha contra la contaminación marina, 10 buques remolcadores, 4 embarcaciones tipo "Guardamar" y 55 embarcaciones de intervención rápida denominadas "Salvamares", 11 helicópteros y 6 aviones.
- 20 Centros de Coordinación distribuidos por toda la costa más un Centro Nacional.
- 7 Bases Logísticas de Lucha contra la Contaminación y Salvamento
- 1 Centro de formación en seguridad marítima integral: Jovellanos
- Plantilla de SASEMAR: 547 empleados de los cuales 392 son personal de control (Servicio prestado 24 horas/día, 365 días/año).

2. ACTIVIDADES

Con esta estructura, en el año 2011 Salvamento Marítimo ha coordinado un total de 5.576 emergencias, en las cuales se han visto involucradas 13.191 personas. El número de actuaciones de los últimos 5 años es el que se refleja en la figura, donde se puede apreciar una tendencia ascendente en la actividad.



El Centro de formación Jovellanos durante el año 2011, ha impartido formación a un total de 4.592 personas a través de 461 cursos.

La estrategia actual definida para SASEMAR está recogida en el Plan Nacional de Salvamento 2010-2018 (PNS), dicha estrategia está enfocada hacia el incremento de la eficacia en la utilización de las capacidades incorporadas para robustecer el sistema de prevención y proporcionar la respuesta adecuada, convenientemente coordinada con otras administraciones y organismos, frente a cualquier tipo de incidentes marítimos.

El PNS es el documento básico de planificación, que tiene como marco de referencia el desarrollo del conjunto de las infraestructuras marítimas de servicio al tráfico marítimo y de coordinación de las operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación marina. Se trata de un plan estratégico global e integral con la finalidad de dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 267 del Real Decreto Legislativo 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Los objetivos generales del Plan Nacional de Salvamento 2010-2018 son:

- Reforzar el sistema preventivo por un mar más limpio y más seguro.
- Afianzar el desarrollo de un sólido sistema de respuesta.
- Crear un nuevo marco de relación institucional, basado en la concertación y cooperación a nivel internacional, nacional y autonómico.
- Avanzar en la innovación y la investigación aplicada.

El PNS se ejecuta desde el Ministerio de Fomento, Departamento en el que residen las competencias en la materia. La responsabilidad de su desarrollo queda encomendada a la Dirección General de la Marina Mercante a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Los créditos necesarios para la ejecución del PNS, se asignan a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a través de transferencias nominativas corrientes y de

capital desde el Presupuesto de Gastos de la Dirección General de la Marina Mercante para financiar los gastos y las inversiones de SASEMAR.

Inversiones

No existen programados nuevos proyectos de inversión de SASEMAR para 2013. La financiación aportada por el Estado por importe de 5,8 millones de euros, se aplicará al reembolso del principal del préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones. El principal a amortizar en 2013 asciende a 23,78 millones de euros.

Explotación

El presupuesto de explotación de SASEMAR para 2013 se ha elaborado con estricto criterio de mantenimiento de los costes de los medios con los que cuenta actualmente SASEMAR y contempla ya la fusión con la empresa filial REMOLMAR. El detalle aparece en la tabla siguiente:

SASEMAR	
CUENTA DE RESULTADOS	
(en miles de euros)	
INGRESOS	PGE 2013
Subvenciones PGE	94.200
Ventas Centro Formación Jovellanos	3.300
Asistencias Marítimas y otros ingresos	3.100
Subvenciones capital traspasadas a Rdos.	28.753
TOTAL INGRESOS	129.353
GASTOS	PGE 2013
Gastos de Personal incluida REMOLMAR	57.827
Embarcaciones y patrulleras (59 unidades)	4.872
Remolcadores y buques polivalentes (14 unidades)	11.327
Explotación de helicópteros y aviones	40.060
Cruz Roja	1.103
Gestión de buzos y bases LCC	2.695
Explotación Centros Coordinación, comunicaciones y mantenimientos	8.770
Explotación Centro Formación Jovellanos	2.450
Amortizaciones de Inmovilizado	33.650
Financieros y otros gastos atípicos	2.025
TOTAL GASTOS	164.779
RESULTADO	-35.426

Hay que señalar que con el descenso en la subvención de explotación respecto de la recibida en 2012, se producirá indefectiblemente un déficit de explotación de 35,4 millones de euros, no siendo posible que la estructura financiera de esta Sociedad pueda sostenerlo en ejercicios siguientes.

Como se ha mencionado anteriormente, los presupuestos de 2013 ya han sido elaborados contemplando la formalización de la fusión entre SASEMAR y su sociedad filial, REMOLMAR; por tanto ya no se incorporan como gastos los costes operativos de Embarcaciones, Patrulleras, Remolcadores y Buques Polivalentes que REMOLMAR facturaba a SASEMAR mediante encomiendas de gestión; por el contrario se ha aumentado el capítulo de personal incorporando la plantilla prevista de REMOLMAR.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El centro gestor responsable de la ejecución del programa es la Dirección General de la Marina Mercante.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO					
Ejecución del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y lucha contra la contaminación del Medio Marino					
INDICADORES DE RESULTADOS	2011		2012		2013
	Presu-Puestado	Realizado	Presu-Puestado	Ejecución prevista	Presu-Puestado
Emergencias.	5.576	5.576	5.289	5.289	5.025
Personas involucradas	13.292	13.292	13.433	13.433	13.000
Buques controlados en DST	154.660	154.660	177.142	177.142	180.000
Tráfico Portuario	165.970	165.970	164.304	164.304	165.000

OBJETIVO					
Ejecución del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y lucha contra la contaminación del Medio Marino					
INDICADORES DE MEDIOS	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- Puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Personas estructura SASEMAR+REMOLMAR (<i>número</i>)	537	541	1.305	1.305	1.295
Gastos de explotación (SASEMAR) (<i>miles de euros</i>)	162.549	174.706	172.301	167.287	164.779
Inversiones (SASEMAR) (<i>miles de euros</i>)	31.360	39.091	56.650	37.450	0